DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 7 de Junio de 1978

Tomo 291 | Año LXXII | Número 20266

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

25

Resolución 798|978. — Se aprueban los Estatutos de la Asociación Civil denominada "Hogar de Ancianos de Melo".

26

Resolución 799|978. — Se aprueban los Estatutos de la Asociación Civil denominada "Asociación de Colonos del Uruguay".

27

Resolución 800|978. — Se aprueban los Estatutos de la Asociación Civil denominada "Comisión de Fomento Edilicio y Social Cerro Trece".

28

Resolución 801|978. — Se aprueban los estatutos de la Asociación Civil denominada "Club Atlético Tigre" con sede en la Ciudad de Minas.

29

Resolución 802|978. — Se efectúan promociones en la Comisión Nacional de Educación Física.

30

Resolución 803|978. — Se efectúan promociones en la Comisión Nacional de Educación Física.

31

Resolución 804|978. — Se promueven para dos cargos de Auxiliar Docente a dos funcionarios de la Comisión Nacional de Educación Física.

32

Resolución 805|978. — Se efectúan promociones en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Industria y Energía

33

Decreto 304|978. — Se modifican las medidas del diámetro del monofilamento de nylon y otros materiales que figuran en el Grupo A de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.

Ministerio de Salud Pública

34

Decreto 298|978. — Se declaran de Interés Nacional dos Congresos Médicos a realizarse en nuestro país.

35

Resolución 731|978. — Se designa un Ayudante Fotógrafo de Rayos X en la División Asistencia.

36

Resolución 741|978. — Se designan integrantes del Cuadro de Médicos Residentes Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Intendencia Municipal de Montevideo

37

Decreto 18.745. — Se establecen las condiciones a que deberán ajustarse los elementos salientes de los edificios hacia las vías públicas o áreas non edificandi.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 301/978. — Se fijan detracciones para las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de mayo de 1978.

Visto: el decreto 247/978, de fecha 3 de mayo de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1,29 (nuevos pesos uno con veintinueve centésimos) por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 73,53 (nuevos pesos setenta y tres con cincuenta y tres centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos sanos de la categoría pelusa hasta 1/2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 15 de mayo de 1978 inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presentan a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

2

Decreto 302/978. — Se fijan detracciones para las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de mayo de 1978.

Visto: el decreto 248|978, de fecha 3 de mayo de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2,35 (nuevos pesos dos con treinta y cinco centésimos);
2) Cueros vacunos salados y/o pickelados de:
   - A) Novillos y vacas sanas N$ 2,47 (nuevos pesos dos con cuarenta y siete centésimos);
   - B) Rechazo de novillos y vacas N$ 2,42 (nuevos pesos dos con cuarenta y dos centésimos);
   - C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 3,03 (nuevos pesos tres con tres centésimos);
   - D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 2,68 (nuevos pesos dos con sesenta y ocho centésimos);
   - E) Toros y bueyes sanos N$ 1,76 (nuevos pesos uno con setenta y seis centésimos);
   - F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1,61 (nuevos pesos uno con sesenta y un centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 58,25 (nuevos pesos cincuenta y ocho con veinticinco centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 15 de mayo de 1978 inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

3

Resolución 788/978. — Se efectúan promociones en la Dirección General del Catastro Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de marzo de 1978. (*)

Visto: que en la Dirección General del Catastro Nacional, (Unidad Ejecutora 5.12), existen varias vacantes en el Escalafón Administrativo (Código ab), en condiciones de ser provistas por ascensos.

Resultando: que es conveniente efectuar las promociones necesarias para la buena marcha de los servicios, con los resultados de la calificación efectuada para 1977.

Considerando: que en la oportunidad indicada se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 902|973 y 903|973 de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévanse en la Dirección General del Catastro Nacional (Unidad Ejecutora 5.12), Escalafón Administrativo, Código Ab, a los funcionarios que se indican en los cargos siguientes:

Para un cargo de Administrativo, Clase 2, Grado 7, el actual Administrativo, Clase 3, Grado 6, señor Walter Distacio.

Para cuatro cargos de Administrativo, Clase 3, Grado 6 a los señores Enrique de León, María Viera, Amanda Grosso y Mirtha Terra, actuales administrativos Clase 5, Grado 5.

Para cuatro cargos de Administrativo, Clase 5, Grado 5 a los actuales Oficiales 3.os, Grado 4, señores María Eugenia Moraga y Luis Alberto Branda y a los actuales Oficiales 4.os, Grado 3, señores Walter R. Camejo y María E. Pereira.

Para dos cargos de Oficiales 3.os, Grado 4, a los actuales Oficiales 4.os, Grado 3, señores Agustín Laborda y Ruben Velázquez.

Para cinco cargos de Oficiales 4.os, Grado 3, a los actuales Auxiliares 2.os, Grado 2, Hugo R. Pérez Furiatti, Juana González, Líber Alfonso, Rodolfo Calleros y Juan A. Kennedy.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — ARISMENDI.

4

Resolución 789/978. — Se aprueba el Estatuto de la Sociedad "Cooperativa Médica de Canelones" (COMECA).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de mayo de 1978. (*)

Visto: la gestión de la sociedad "Cooperativa Médica de Canelones" (COMECA), por la que solicita la aprobación de su estatuto social.

Resultando: I) Que la citada cooperativa se constituye como sociedad cooperativa de producción sanitaria de la "Gremial Médica de Canelones";

II) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia de fojas 3 a 19, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de este Ministerio, observaron varios artículos de foja 22 a 23 y 31 vta. respectivamente;

III) Que fueron aceptadas por la gestionante las modificaciones formuladas a dichos artículos de fojas 25 a 27 vta. y 33 a 34; quienes presentan un nuevo texto estatutario que luce de fojas 37 a 49 vta.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por las leyes 14.164 de 7 de marzo de 1974, 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948, y decreto ley 10.384 de 13 de febrero de 1943 y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, el Ministerio de Salud Pública y a lo dispuesto en el inciso N), numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la Sociedad "Cooperativa Médica de Canelones" (COMECA), con el nuevo texto estatutario que luce de fojas 37 a 49 vta. de autos, quedando fijado su capital inicial en la suma de nuevos pesos 7.500.00 (nuevos pesos siete mil quinientos m|n.).

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

5

Resolución 790/978. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Servicios Cinematográficos" (COSERCIN).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de mayo de 1978. (*)

Visto: la gestión de la sociedad "Cooperativa de Servicios Cinematográficos" (COSERCIN), por la que promueve la aprobación de su estatuto.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, la Inspección General de Hacienda, observó varios artículos a fojas 13 a 13 vta. y 18 respectivamente;

II) Que la peticionante, de acuerdo con las observaciones formuladas, presentó nuevo texto estatutario que luce de fojas 24 a 33 vta.

Considerando: que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 13.481, de 23 de junio de 1966, ley 10.761, de 15 de agosto de 1946 y decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto en el inciso n), numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 1.o de junio de 1978.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1978.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Servicios Cinematográficos" (COSERCIN), con el nuevo texto estatutario, presentado por la peticionante, quedando fijado su capital inicial en la suma de nuevos pesos 150.00 (ciento cincuenta nuevos pesos).

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

6

Resolución 791/978. — Se deja sin efecto la designación de un Ayudante de 1.a, en la Dirección General de Casinos del Estado-La Paloma.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1978. (*)

Visto: la resolución de fecha 1.o de noviembre de 1977, por la que se designó al señor Luis A. Fleitas, para desempeñar un cargo de Ayudante de 1.a, Escalafón Ac, en el Casino del Estado-La Paloma.

Resultando: I) Que dicha persona no se ha presentado a tomar posesión del cargo;

II) Que en tales condiciones, no se ha perfeccionado la designación.

Considerando: I) Que siendo la relación funcional de carácter bilateral, requiere la aceptación expresa o tácita de quien fuera propuesto;

II) Que corresponde dejar sin efecto la resolución por la cual se le designó.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Casinos, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto 324|974, de fecha 26 de abril de 1974,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto, la designación del señor Luis A. Fleitas, para ocupar un cargo de Ayudante de 1.a, Escalafón Ac, en la Dirección General de Casinos del Estado-La Paloma, dispuesta por resolución de fecha 1.o de noviembre de 1977.

2.o Pase a la Dirección General de Casinos. — ARISMENDI.

7

Resolución 792/978. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa Artesanal Zona Guichón" (CAPALGUI).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1978. (*)

Visto: la gestión de la sociedad "Cooperativa Artesanal Zona Guichón" (CAPALGUI), por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia de fojas 1 a 14 vuelta, la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, formularon observaciones al mismo a fojas 18 vuelta y 37 a 37 vuelta respectivamente;

II) Que fueron aceptadas por la peticionante las observaciones formuladas a su proyecto de estatuto, presentando un nuevo texto estatutario que corre de fojas 21 a 35 vuelta, aclarando además que la entidad cooperativa que se crea con fecha 15 de agosto de 1975, es la misma que se presenta con acta del 15 de agosto de 1977, por haber salvado en ésta, las observaciones que mereciera el estatuto original, a la Inspección General de Hacienda.

Considerando: que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 13.481 de 23 de junio de 1966, ley 10.761 de 15 de agosto de 1946 y decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso N) numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República , que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la sociedad "Cooperativa Artesanal Zona Guichón" (CAPALGUI), con el nuevo texto estatutario, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 800.00 (ochocientos nuevos pesos).

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

8

Resolución 793/978. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Azucarera de Bella Unión"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1978. (*)

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Azucarera de Bella Unión" (CAYCIABU), a efectos de solicitar la aprobación de su estatuto social.

Resultando: I) Que llamados a informar los organismos asesores correspondientes observaron varios artículos del proyecto de estatuto de referencia, de fojas 17 a 17 vuelta, 24 a 24 vuelta y 31 a 32 respectivamente;

II) Que la peticionante de acuerdo con las observaciones formuladas, presentó nuevo texto estatutario que luce de fojas 40 a 54 de estas actuaciones;

III) Que asimismo también los interesados a fojas 57 a 57 vuelta ajustan la redacción dada a los artículos 16, 31 y 49 del texto estatutario que luce a fojas 40 y siguientes del presente, con arreglo a las observaciones sugeridas oportunamente por la Inspección General de Hacienda y el Banco Central del Uruguay.

Considerando: que será de aplicación para dicha Cooperativa, lo dispuesto por las leyes 13.988 de 19 de julio de 1971, 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y circular N.o 714 (75|5 16) del 26 de diciembre de 1975 del Banco Central del Uruguay y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto en el inciso N) numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Azucarera de Bella Unión" (CAYCIABU) con el nuevo texto estatutario presentado por la peticionante, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta).

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 1.o de junio de 1978.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1978.

9

Resolución 794/978. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito El Hornero".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de mayo de 1978. (*)

Visto: la gestión de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito El Hornero" por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, observaron varios artículos a fojas 18 a 18 vta., 27 a 28 y 34 vta. a 35 respectivamente;

II) Que la peticionante, de acuerdo con las observaciones formuladas, presentó nuevo texto estatutario que luce de fojas 40 a 54.

Considerando: que será de aplicación para dicha Cooperativa, lo dispuesto por las leyes 13.988, de 19 de julio de 1971, 10.761, de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y circular N.o 714 (75|5|16) del 26 de diciembre de 1975 del Banco Central del Uruguay y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso N), numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito El Hornero" con el nuevo texto estatutario presentado por la peticionante, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 30.00 (treinta nuevos pesos).

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

10

Resolución 795/978. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito Trinidad"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de mayo de 1978. (*)

Visto: la gestión de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito Trinidad" por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, observaron varios artículos a fojas 24 a 24 vta., 33 a 34 y 40 vta. a 41 respectivamente;

II) Que la peticionante, de acuerdo con las observaciones formuladas, presentó nuevo texto estatutario que luce de fojas 51 a 68 vta.

Considerando: que será de aplicación para dicha Cooperativa, lo dispuesto por las leyes 13.988, de 19 de julio de 1971, 10.761, de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y circular N.o 714 (75|5|16) del 26 de diciembre de 1975 del Banco Central del Uruguay y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, Banco Central del Uruguay, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso N), numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito Trinidad", con el nuevo texto estatutario presentado por la peticionante, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos).

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Decreto 290/978. — Se reitera el cumplimiento de disposiciones referentes al Acto de Jura de Fidelidad a la Bandera.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de mayo de 1978.

Visto: el decreto 2.316 de 26 de mayo de 1943 por el que consecuentemente con lo que determina el artículo 28 de la ley 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria, dispone y reglamenta el Acto de Jura de Fidelidad a la Bandera, que deberá realizarse en acto público y solemne el día 19 de junio de cada año,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Reitérase el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto 2.316 de 26 de mayo de 1943, referente al Acto de Jura de Fidelidad a la Bandera, para aquellos ciudadanos que no hayan cumplido con el mencionado requisito.

Art. 2.o A dichos efectos, se dispone:

A) Las instituciones que tengan un número suficiente de funcionarios para efectuar dicho acto en forma pública y solemne, lo harán de acuerdo con lo que determina el artículo 2.o apartado a) del decreto cuyo cumplimiento se reitera;

B) Las instituciones cuyo número de funcionarios a cumplir con este requisito, sea reducido, dispondrán que éstos lo lleven a cabo en el predio del Liceo Militar "General Artigas" sito en Camino Castro N.o 290, en la fecha indicada a las 09.00 horas, a cuyos efectos los Directores o Jefes de estas instituciones enviarán con carácter de urgente antes del día 15 de junio, a la Dirección Personal Subalterno y Civil del Ministerio de Defensa Nacional, una nómina de los funcionarios que deban prestar juramento expresando serie

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1978.

y número de Credencial Cívica, teniendo la fecha de recepción de las nóminas correspondientes el carácter de indefectible;

C) Los ciudadanos que sin ser empleados públicos no hayan cumplido con lo dispuesto en el artículo de referencia y estén comprendidos dentro del artículo 28 de la ley 9.943 lo harán en la siguiente forma:

a) Se presentarán a la Dirección del mencionado Instituto Docente, a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto y hasta el día 17 de junio inclusive dentro del horario que se establece: por la mañana desde las 09.00 hora hasta las 11.00 horas y por la tarde desde la 15.00 hasta las 17.00 horas;

b) A este efecto, la Dirección del Liceo Militar "General Artigas" confeccionará las nóminas a que diera lugar, debiendo enviar una a la Dirección Personal Subalterno y Civil del Ministerio de Defensa Nacional una vez cumplido el acto, debiendo guardar antecedentes, a fin de su ulterior empleo;

c) Se exigirá la presentación de la Credencial Cívica.

D) El Personal Militar, ya sea del Ejército, de la Armada o de la Fuerza Aérea, lo harán en sus respectivas Unidades:

a) El Personal Militar en "Comisión" lo hará en sus Unidades de origen, salvo que éstas estén en campaña; en este caso, los Comandos Generales del Ejército, de la Armada o de la Fuerza Aérea, designarán una Unidad encargada de tomar el Juramento, lo harán conocer a sus efectos, al Ministerio de Defensa Nacional;

b) El Personal Subalterno dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, lo hará de acuerdo a lo previsto en el apartado B) del artículo 2.o del presente decreto.

Art. 3.o Diríjanse Mensajes transcribiendo el presente decreto al Poder Legislativo y a la Corte Electoral, como asimismo por el Ministerio de Defensa Nacional las notas de transcripción dispuestas a las Juntas de Vecinos encareciéndoles la mayor colaboración para el mejor cumplimiento de estas disposiciones.

Art. 4.o Que por donde corresponda se efectúen las comunicaciones pertinentes y se publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — General HUGO LINARES BRUM. — ENRIQUE DELFANTE. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JORGE NIN VIVO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

12

Decreto 295/978. — Se aprueba la creación del Distintivo de la Especialidad Electrónica y su incorporación en el Reglamento de Uniformes para el Cuerpo de Equipaje.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: la gestión iniciada por el Comando General de la Armada a los efectos de crear el Distintivo de la Especialidad Electrónica a ser incorporado en el Reglamento de Uniformes para el Cuerpo de Equipaje, aprobado por resolución superior del 20 de marzo de 1935, publicada en Boletín del Ministerio de Defensa Nacional número 42 del 21 de marzo de 1935.

Considerando: que la Especialidad Electrónica de la Armada no cuenta desde su creación con el correspondiente Distintivo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la creación del Distintivo de la Especialidad Electrónica y su correspondiente incorporación en el Reglamento de Uniformes para el Cuerpo de Equipaje, (figuras 18 y 19) aprobado por resolución superior del 20 de marzo de 1935, Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 42 del 21 de marzo de 1935; así como también la lámina adjunta.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

13

Decreto 296/978. — Se aprueba la creación de Distintivos a ser otorgados por la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: la gestión iniciada por la Junta de Comandantes en Jefe con el fin de crear los siguientes Distintivos para la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional: Distintivo de la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional a ser usado por los señores Oficiales de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en ese Instituto, Distintivo y Escarapela de diplomado en el Curso Superior de Seguridad y Distintivo de diplomado en el Curso Superior de Defensa de la referida Escuela.

Considerando: la necesidad de unificar en un único decreto los distintos Distintivos a ser otorgados por el mencionado Instituto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la creación de los siguientes Distintivos a ser otorgados por la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional, así como los anexos I, II y III adjuntos al presente decreto:

I) — Distintivo para Oficiales de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional (anexo I):

A) Descripción:

— Medallón con borde liso, en metal dorado, que limita un campo interior de esmalte color celeste. Sobre este campo, se ubica la insignia de la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional aprobada por decreto 643|977 del Poder Ejecutivo (Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 7201, de 29 de noviembre de 1977), o sea dos (2) ramas de laurel dorado, conteniendo un campo en esmalte azul y blanco —colores de la Bandera Nacional— y una antorcha en posición central realizada en relieve en metal dorado.

B) Dimensiones:

— Insignia interior (decreto 643|977 citado) diámetro horizontal 24 m|m; eje vertical central 26 m|m.
— Diámetro total 31 m|m.

C) Ubicación:

— Encima de la costura superior del bolsillo superior derecho, para los señores Oficiales del Ejército y la Fuerza Aérea y lugar equivalente para los de la Armada.

D) Uso:

— Con carácter transitorio para los señores Oficiales con destino en la Escuela; con carácter permanente para los señores Oficiales "fundadores" de la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional (excepto aquellos que tengan derecho a los distintivos correspondientes a los Cursos que se realizan en la misma, artículos 73, 74 del Reglamento de la Escuela y disposiciones concordantes) y para aquellos que hayan cumplido, bien calificados, no menos de tres años de servicios en el establecimiento. Se

consideran "fundadores", aquellos señores Oficiales designados para prestar servicios en la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional desde la fecha de su institucionalización (9 de noviembre de 1976 — decreto 733|976) hasta el fin del año militar 1978, primero de su funcionamiento.

II) — Distintivo y Escarapela de diplomado en el Curso Superior de Seguridad de la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional (anexo II).

Distintivo:

A) Descripción:

— Medallón en metal dorado conteniendo un campo en esmalte color azul celeste, sobre el cual se ubican también en metal dorado, los símbolos indicados en el modelo (espada y espiga cruzados y antorcha).

B) Modelo y Dimensiones:

— Ver anexo II del presente decreto.

C) Uso:

— De acuerdo a lo establecido en los Reglamentos de Uniformes de cada Fuerza en cuanto a la ubicación de distintivos de cursos realizados.

Escarapela:

A) Descripción:

— Idem Distintivo arriba descripto.

B) Modelo y Dimensiones:

— Ver anexo II del presente decreto.

C) Uso:

— Militares: facultativo, sobre la solapa izquierda de la ropa civil.
— Civiles: Idem anterior.

III — Distintivo de diplomado en el Curso Superior de Defensa de la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional (anexo III).

A) Descripción

— Estrella de cinco picos en metal dorado, circundada con laurel, conteniendo un campo circular en esmalte con los colores de la Bandera del General Artigas, símbolo del Ejército Nacional; sobre dicho campo y en el mismo metal el ancla y las alas símbolos respectivamente de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya.

B) Modelo y dimensiones

— Ver anexo III del presente decreto.

C) Uso

— De acuerdo a lo establecido en los Reglamentos de Uniformes de cada Fuerza en cuanto a la ubicación de distintivos de cursos realizados.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

14

Resolución 735/978. — Se revoca una resolución y se autoriza operar la frecuencia de "Radio Cuareim" a un nuevo permisionario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: el planteamiento formulado por el permisionario de "Radio Cuareim" que opera en la frecuencia de 1.270 KHz. (CV 127), señor Ulysses Pereira Reverbel, en el sentido de obtener anuencia previa del Poder Ejecutivo para transferir la citada frecuencia al señor José Honorio Meirelles Zabalegui.

Resultando: I) Que el usufructo de la frecuencia de que se trata fue concedido al señor Ulysses Pereira Reverbel por resolución del Poder Ejecutivo 1.507 del 9 de octubre de 1969;
II) Que el permisionario propuesto posee probada solvencia moral y material según surge de la información aportada por el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 14.670, de 23 de junio de 1977, como también lo expresado en los Considerandos de la resolución del Poder Ejecutivo 52.007, de 13 de julio de 1977.

Atento: a lo dispuesto en la ley de referencia, como así también lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Deniégase la transferencia solicitada.

2.o Revócase la autorización concedida por resolución 1.507, del 9 de octubre de 1969 al señor Ulysses Pereira Reverbel, propietario de "Radio Cuareim", para operar la frecuencia de 1.270 KHz.

3.o Autorízase al señor José Honorio Meirelles Zabalegui a operar la frecuencia de 1.270 KHz (CV 127). Esta autorización tiene carácter precario y revocable, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna y estará sujeta a las disposiciones legales reglamentarias vigentes o las que puedan dictarse en el futuro.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

15

Resolución 736/978. — Se revoca una resolución y se autoriza el uso de la frecuencia de Radio CW 155 en Sarandí del Yí.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: la solicitud del señor Arnol Franco, usuario de la frecuencia de 1.550 KHz - CW 155 - Sarandí del Yí, para que se le autorice a transferir la titularidad de la misma a una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por él y los señores Vital O. Palomeque, Washington Silva y José A. Porro.

Considerando: I) Que los futuros integrantes de la Sociedad prestan su conformidad a la gestión del señor Arnol Franco, así como también que poseen probada solvencia moral y material;
II) Que en este caso es de estricta aplicación el artículo 1.o de la ley 14.670 de 23 de junio de 1977, como también lo expresado en los Considerandos de la resolución 52.007 de 13 de julio de 1977.
Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Deniégase la transferencia solicitada.

2.o Revócase la autorización concedida al señor Arnol Franco por resolución 964|972 del Poder Ejecutivo de 19 de julio de 1972, para operar la frecuencia de 1.550 KHz - CW 155 - en Sarandí del Yí.

3.o Autorízase a una Sociedad de Responsabilidad Limitada a integrarse, por los señores Arnol Franco, Vital O. Palomeque, Washington Silva y José A. Porro, el usufructo de la frecuencia de 1.550 KHz. - CW 155 - en Sarandí del Yí.

4.o Determínase que la autorización tendrá carácter definitivo en favor de la referida Sociedad, cuando los interesados documenten de manera fehaciente ante las autoridades de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, que ésta ha quedado constituida legalmente, otorgándose a tal fin un plazo de 180 días.

5.o Establécese que la presente autorización tiene carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna, sujeta a las disposiciones legales vigentes y las que puedan dictarse en el futuro.

6.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

16

Resolución 737/978. — Se autoriza el uso de la Bandera Nacional a la embarcación denominada "Taopian"

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: la gestión elevada por el Comando General de la Armada por la cual el señor Jorge Antonio Montautti Vila, solicita el abanderamiento de la embarcación de bandera argentina denominada "Taopian", ex Piantao.
Atento: a que el solicitante ha cumplido con lo establecido en la Reglamentación del artículo 60 de la ley 14.057 del 3 de febrero de 1972, aprobada por decreto 439 de fecha 18 de junio de 1973,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar el uso de la Bandera Nacional a la embarcación de bandera argentina propiedad del señor Jorge Antonio Montautti Vila, denominada "Taopian".

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, cumplido vuelva y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

17

Resolución 738/978. — Se prorroga y modifica la tarifa de carga aérea N.o 4.207, solicitada por la firma Luis Panasco Sociedad Anónima.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Luis Panasco Sociedad Anónima de que se prorrogue la tarifa N.o 4.207 para el transporte aéreo desde Montevideo a La Paz en Bolivia de radiadores y núcleos de radiadores.
Resultando: que la tarifa de la referencia fue creada por resolución del 7 de setiembre de 1976 y prorrogada por resoluciones del 29 de marzo de 1977 y 4 de octubre de 1977.
Considerando: I) Que la prórroga solicitada tiende a mantener una corriente comercial de alto interés nacional;
II) Que la tarifa a prorrogarse debe ser ajustada teniendo presente los incrementos generales operados.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 4, 5 y 28 de la ley 14.747 del 28 de diciembre de 1977 y el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325|974 del 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrogar y modificar la tarifa de carga aérea N.o 4.207 solicitada por la firma Luis Panasco Sociedad Anónima la que quedará así determinada:

TARIFA N.o 4.207. — De Montevideo a La Paz, Bolivia.

Descripción: Radiadores y núcleos de radiadores.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0,55 por kilogramo.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

18

Resolución 739/978. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Félix Montans Sociedad Anónima.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Félix Montans Sociedad Anónima de que se determine una tarifa promocional de carga aérea para el transporte desde Montevideo a Santiago de Chile de manufacturas de aluminio.
Considerando: que de accederse a lo solicitado se facilitará el acceso a un mercado de interés a precios competitivos de un producto cuya exportación no es tradicional.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 4, 5 y 28 de la ley 14.747 del 28 de diciembre de 1977 y el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325|974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Félix Montans Sociedad Anónima que se detalla a continuación:

Tarifa No. 3060. De Montevideo a Santiago de Chile.
Descripción: Manufacturas de aluminio.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0.62 por kilogramo.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

19

Decreto 303/978. — Se crea el Consejo de Capacitación Profesional, el que funcionará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura y se determinan sus cometidos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de mayo de 1978.

Visto: la necesidad de atender en forma intensiva la capacitación profesional de la mano de obra nacional, en

virtud de las exigencias tecnológicas del presente y a fin de mejorar sus condiciones técnicas.

Considerando: I) Los resultados a que ha llegado el Grupo de Trabajo Interministerial creado con el cometido de proyectar las normas vinculadas con la capacitación profesional;

II) Que es necesario para los intereses nacionales, como complemento de los organismos docentes existentes, la creación de un Consejo de Capacitación Profesional, asignándole cometidos propios y organizando su funcionamiento.

Atento: que se comparte en un todo las conclusiones a las que arribó el Grupo de Trabajo de referencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el Consejo de Capacitación Profesional, el que funcionará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura y que estará integrado por el Rector del Consejo Nacional de Educación, que lo presidirá y representantes de los siguientes organismos: un delegado de la Universidad del Trabajo del Uruguay; un delegado de SEPLACODI: un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; un delegado del Ministerio de Agricultura y Pesca; un delegado del Ministerio de Industria y Energía; dos delegados de la Cámara de Industrias del Uruguay y dos delegados de las instituciones agropecuarias del país.

Art. 2.o Serán cometidos del Consejo de Capacitación Profesional:

a) Formular las políticas y directivas fundamentales de acuerdo con los planes de desarrollo económico y social de la Nación, de modo que permita la ejecución de programas de formación profesional para todos los sectores del país, como complemento de los planes vigentes en la enseñanza y acorde con necesidades específicas de los sectores productivos;
b) Aprobar los planes y proyectos que le sean elevados por la unidad ejecutora responsable referida en el artículo 4.o;
c) Administrar los recursos del sistema;
d) Supervisar la ejecución de los programas complementarios de formación profesional;
e) Coordinar las acciones incluyendo los estudios de mano de obra que pueda realizar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y otras instituciones que puedan participar eventualmente del sistema;
f) Fijar las normas técnicas mínimas que regirán el sistema;
g) Aprobar la ejecución de estudios, investigaciones y servicios técnicos;
h) Proponer la contratación de créditos internacionales y de servicios de cooperación técnica;
i) Evaluar y controlar el cumplimiento, por parte de las unidades ejecutoras de los planes y programas aprobados.

Art. 3.o Para el cumplimiento de los cometidos que se le asignan por este decreto, el Consejo de Capacitación Profesional podrá requerir la colaboración de todos los organismos estatales, para-estatales y privados vinculados a la capacitación profesional, así como las empresas y|o productores, directa e indirectamente interesados.

Art. 4.o Los planes y proyectos aprobados por el Consejo de Capacitación Profesional serán llevados a cabo por una Unidad Ejecutora. La misma tendrá subordinación directa al Consejo de Capacitación Profesional, el que designará a su Director.

Art. 5.o A los efectos de lograr una efectiva participación de las empresas en el sistema, el Consejo de Capacitación Profesional creará comisiones técnicas asesoras en cada uno de los sectores, o ramas en que se programen actividades de capacitación profesional. Dichas comisiones, contarán con uno o más delegados del Sector involucrado, un técnico experto designado por el programa y recibirán en caso necesario, la asistencia de la Unidad Ejecutora.

A ellas corresponden:

a) Estudiar, cualitativa y cuantitativamente, los problemas de capacitación de trabajadores y niveles medios del sector;
b) Realizar un análisis preliminar de los cuadros de formación adecuados, cursos necesarios, sede y duración de los mismos;
c) Proyectar los estudios de costos de los programas necesarios en el sector, elevándolos al Director de la Unidad Ejecutora.

Art. 6.o Serán recursos del Consejo de Capacitación Profesional:

a) Las partidas que se le asignen por leyes presupuestales;
b) Los recursos que perciba por los servicios que preste conforme a la reglamentación respectiva;
c) Los que perciba por cualquier otro título.

Art. 7.o La reglamentación establecerá la forma en que el Consejo de Capacitación Profesional desarrollará su labor y rendirá cuenta de ella.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

20

Resolución 729/978. — Se declara urgente la ocupación de los bienes cuya expropiación se dispuso por una resolución que creó el Museo Histórico "General Aparicio Saravia".

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1978. (*)

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 7 de marzo de 1978, por la que se creó el Museo Histórico "General Aparicio Saravia" y se decretó la expropiación de la Casa de Estancia de "El Cordobés" y su entorno en un área de 30 hectáreas circundantes y los muebles que pertenecieron al General Saravia que se encuentran en dicho inmueble.

Resultando: que la Comisión creada al efecto solicita se declare la urgente ocupación de los bienes expropiados y la ampliación a otros muebles allí existentes.

Considerando: I) Que la resolución de 7 de marzo ppdo., estableció el 10 de setiembre de 1978, aniversario del fallecimiento del General Aparicio Saravia, como fecha de inauguración del Museo, por lo que corresponde disponer de los instrumentos jurídicos necesarios para tomar posesión de los bienes expropiados de inmediato, a efectos de poder realizar en ellos las numerosas obras de restauración que requieren antes de la fecha indicada.

II) Que es conveniente, de acuerdo a lo propuesto por la Comisión aludida ampliar la expropiación a otros bienes muebles para comprender también en ella a los que se encuentran en las construcciones que forman el casco de la estancia y en la Capilla próxima, que pertenecieron a Doña Cándida Díaz de Saravia, y a su hijo don Mauro Saravia, y que tengan interés histórico.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto 10.247 de 15 de octubre de 1942, ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 y resolución del Poder Ejecutivo 929|977 del 25 de junio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase urgente la ocupación de los bienes cuya expropiación se dispuso por resolución de 7 de marzo ppdo., así como de los que se agregan por el numeral 3 de esta resolución.

2.o Declárase Monumento Histórico a los bienes muebles que pertenecieron a la esposa del General Aparicio Saravia y a su hijo don Mauro Saravia, que se encuentran en las construcciones que forman el casco de la estancia "El Cordobés" y en la Capilla allí construida.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1978.

3.o Decrétase, por razones de interés nacional, la expropiación de los muebles descritos en el numeral 2.o de la presente resolución.

4.o Facúltase a la Comisión Honoraria creada por el numeral 4.o de la resolución de 7 de marzo ppdo., a seleccionar los muebles que quedarán comprendidos en la expropiación dispuesta por el numeral 3.o de esta resolución.

5.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 730/978. — Se contrata un funcionario en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de mayo de 1978. (*)

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura, en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.13 (Consejo del Niño) de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

Considerando: I) Que el señor Casto Nelson Batista es la persona indicada para realizar dichas tareas;

II) Que la División Contable del Consejo del Niño ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanda la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la División Contable del Consejo del Niño y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño (Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura) en calidad de contratado, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, al señor Casto Nelson Batista, Credencial Cívica serie BVB número 26.406, asimilado al cargo de Chofer, Escalafón Ac, Grado 2, del Programa 1.13 Consejo del Niño, con un sueldo de N$ 975,38 (nuevos pesos novecientos setenta y cinco con 38|100) discriminado de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 338,35 (nuevos pesos trescientos treinta y ocho con 35|100); Renglón 023 N$ 358,35 (nuevos pesos trescientos cincuenta y ocho con 35|100); Renglón 026 N$ 278,68 (nuevos pesos doscientos setenta y ocho con 68|100), para desempeñar tareas de Chofer.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 154|978 de 17 de marzo de 1978 debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese al Consejo del Niño, al interesado, a la Contaduría General de la Nación, Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 1.o de junio de 1978.

22

Resolución 740/978. — Se redistribuye un funcionario del Poder Legislativo, con destino a la Facultad de Agronomía.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: el oficio N.o 1316|977 de fecha 8 de noviembre de 1977 de la Dirección de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo mediante el cual se solicita la redistribución del funcionario señor Ingeniero Agrónomo Humberto Juliano, actualmente en Comisión en el Servicio de Intendencia del Ejército (S.E.).

Resultando: que la Dirección de Servicios citada y la Facultad de Agronomía, han dado su aprobación a la redistribución del funcionario Ing. Agr. Humberto Juliano.

Considerando: I) Que, en consecuencia, al existir acuerdo entre los jerarcas de los respectivos servicios, se cumple con lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional No. 7.

II) Que es necesario materializar la redistribución que se presenta para lo cual sólo falta la conformidad por parte del Ministerio de Educación y Cultura, la cual debe gestionarse ante el Poder Ejecutivo mediante la resolución respectiva.

Atento: a lo antes expuesto y a lo establecido en el artículo 14 del Acto Institucional No. 7 de 27 de junio de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Redistribúyase al funcionario del Poder Legislativo, Inciso I, Ingeniero Agrónomo Humberto Juliano, Grado 6, Escalafón Ab, con destino a la Universidad de la República (Facultad de Agronomía), Inciso 26, Item 02.01, Programa 1.01.

2.o Comuníquese a la Dirección de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo, a la Universidad de la República, al Ministerio de Defensa Nacional (Servicio de Intendencia del Ejército), Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Contaduría General de la Nación, para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13 inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI — WALTER RAVENNA.

23

Resolución 796/978. — Se aprueban los estatutos de la Asociación Civil denominada "Asociación de Barrios: Duran, Duraznito y la Curva", con sede en la Ciudad de Durazno.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de mayo de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la Asociación Civil denominada "Asociación de Barrios: Duran, Duraznito y La Curva", con sede en la Ciudad de Durazno, Departamento de Durazno, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, rela-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1978.

tiva a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Asociación de Barrios: Duran, Duraznito y La Curva" con sede en la Ciudad de Durazno, Departamento de Durazno, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

24

Resolución 797/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Iglesia Evangélica Cristo es la Respuesta de Tacuarembó".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de mayo de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Iglesia Evangélica Cristo es la Respuesta de Tacuarembó" con sede en el Departamento de Tacuarembó presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1o. inc. n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada: "Iglesia Evangélica Cristo es la Respuesta de Tacuarembó", con sede en el Departamento de Tacuarembó a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

25

Resolución 798/978. — Se aprueban los Estatutos de la Asociación Civil denominada "Hogar de Ancianos de Melo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de mayo de 1978 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Hogar de Ancianos de Melo" con sede en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 1.o de junio de 1978.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2o. Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Hogar de Ancianos de Melo" con sede en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

26

Resolución 799/978. — Se aprueban los Estatutos de la Asociación Civil denominada "Asociación de Colonos del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de mayo de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Colonos del Uruguay" con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Colonos del Uruguay" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1978.

27

Resolución 800/978. — Se aprueban los Estatutos de la Asociación Civil denominada "Comisión de Fomento Edilicio y Social Cerro Trece".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de mayo de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión de Fomento Edilicio y Social Cerro Trece" con sede en esta ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión de Fomento Edilicio y Social Cerro Trece" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

28

Resolución 801/978. — Se aprueban los estatutos de la Asociación Civil denominada "Club Atlético Tigre" con sede en la Ciudad de Minas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de mayo de 1978. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Tigre" con sede en la Ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Tigre" con sede en la Ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 1.o de junio de 1978.

29

Resolución 802/978. — Se efectúan promociones en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de mayo de 1978 (*).

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Nacional de Educación Física relacionados con la propuesta de promociones para llenar cargos vacantes que se encuentran en condiciones de ser provistos.

Resultando: I) Que en el referido Organismo, se encuentran vacantes tres cargos de Jefe de Departamento, Escalafón Be, Grado 10, cuyos destinos son las ciudades de Nueva Helvecia, Montevideo y Artigas.

II). Que para llenar esos cargos se realizó un Concurso de Méritos y Oposición, y el fallo del Tribunal respectivo fue aprobado por la Comisión Nacional de Educación Física por resolución N.o 40.064 de 12 de enero de 1978.

III) Que de acuerdo al resultado de dicho Concurso se proponen a los señores Nelson Alonzo, Mabel Causillas y Mabel Govea, actuales profesores de Educación Física, Escalafón Be, Grado 8, correlativos Nos. 17.740, 18.065 y 18.880, respectivamente.

IV) Que posteriormente, la Comisión Nacional de Educación Física comunicó que deja sin efecto la propuesta del señor Nelson Alonzo, con motivo de haber éste desistido del ascenso por no serle posible trasladarse a Nueva Helvecia, donde debía desempeñar sus nuevas funciones.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Concursos Docentes, aprobado por el decreto 199|974 de 19 de marzo de 1974.

II) Que es fundamental la provisión de dichas vacantes para que el referido Organismo cumpla en forma normal los cometidos que son de su competencia.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el inciso b) numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Desígnase por promoción en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.12 para ocupar cargos de Jefe de Dependencia, Escalafón Be, Grado 10, a las actuales Profesoras de Educación Física, Esc. Be Grado 8, Mabel Causillas, Credencial Cívica Serie BCA No. 35.675 y Mabel Govea, Credencial Cívica Serie BCA N.o 27.772 de acuerdo al Concurso de Méritos y Oposición realizado oportunamente, habiendo aprobado ese Organismo el fallo del Tribunal respectivo por resolución N.o 40.064 de 12 de enero de 1978.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a las interesadas, Comisión Nacional de Educación Física y pase a la Contaduría Central de este Ministerio, a sus efectos. Publíquese y cumplido, archívese. — DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1978.

30

Resolución 803/978. — Se efectúan promociones en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de mayo de 1978. (*)

Visto: la propuesta de promociones elevada por la Comisión Nacional de Educación Física, para llenar cargos vacantes en el Escalafón Especializado, Código Ac.

Resultando: que se encuentran vacantes en el referido Organismo los cargos de Jefe de Sección Escalafón Ac, Grado 9; un cargo de Jefe de Sector Escalafón Ac, Grado 7 y dos cargos de Subjefe de Sector, Escalafón Ac, Grado 6.

Considerando: I) Que es necesario efectuar las promociones para el mejor cumplimiento de los servicios a cargo de dicho Organismo;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902|973 y 903|973 de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal y Oficina Sectorial del Servicio Civil de este Ministerio y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense en el Programa 1.12 Inciso 11, Comisión Nacional de Educación Física a los funcionarios que se indican y en los cargos que se detallan:

Para el cargo de Jefe de Sección, Escalafón Ac, Grado 9, al señor Angel Sánchez, Credencial Cívica serie BLA N.o 5142, actual Subjefe de Sección, Escalafón Ac, Grado 8; para el cargo de Jefe de Sector Escalafón Ac, Grado 7, al señor Héctor Meraldi, Credencial Cívica serie AJA N.o 1762, actual Subjefe de Sector, Escalafón Ac, Grado 6; Para los dos cargos de Subjefe de Sector, Escalafón Ac, Grado 6 a los señores Luis Zufriaurre, Credencial Cívica serie BOB N.o 6920 y Asdrúbal Méndez, Credencial Cívica serie BCB N.o 18.026, actuales Oficiales de Taller, Escalafón Ac, Grado 5.

2.o Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. — DARRACQ.

31

Resolución 804/978. — Se promueven para dos cargos de Auxiliar Docente a dos funcionarios de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de mayo de 1978. (*)

Visto: la propuesta de promociones elevada por la Comisión Nacional de Educación Física para llenar dos cargos vacantes de Auxiliar Docente de 2.a Categoría, Escalafón Be, Grado 2.

Considerando: I) Que es necesario efectuar las promociones para el mejor cumplimiento de los servicios a cargo de dicho organismo;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902|973 y 903|973 de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 1.o de junio de 1978.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense en el Programa 1.12 Inciso 11, Comisión Nacional de Educación Física para dos cargos de Auxiliar Docente de 2.a Categoría, Escalafón Be, Grado 2, al señor Eduardo Lino, Credencial Cívica serie BTA número 8037 y al señor Danubio Muñoz, Credencial Cívica serie RAB N.o 11.864, ambos funcionarios actuales Auxiliares Docentes de 3.a, Escalafón Be, Grado 1, correlativo 13.790 y 23.860 respectivamente.

2.o Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física y pase a la Contaduría Central de este Ministerio a sus efectos. — DARRACQ.

32

Resolución 805/978. — Se efectúan promociones en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de mayo de 1978. (*)

Visto: la propuesta de promociones elevada por la Comisión Nacional de Educación Física para llenar cargos vacantes en el Escalafón de Servicios Auxiliares Código Ad.

Considerando: I) Que es necesario efectuar las promociones para el mejor cumplimiento de los servicios a cargo de dicho organismo;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902|973 y 903|973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense en el Programa 1.12, inciso 11, Comisión Nacional de Educación Física a los funcionarios que se indican y en los cargos que se detallan:

Para un cargo de Intendente, Escalafón Ad, Grado 7, a
la actual Subintendente, Escalafón Ad, Grado 6, señora El-
sa Sicco de Estrada, Credencial Cívica serie ARB, N.o 5.922.
Para un cargo de Subintendente, Escalafón Ad, Grado 6,
al actual Auxiliar de 1.a, Escalafón Ad, Grado 5, al se-
ñor Eligio Corbo, Credencial Cívica serie SAA N.o 2.240.
Para cuatro cargos de Auxiliares de 1.a, Escalafón Ad,
Grado 5, a los actuales Auxiliares de 2.a, Escalafón Ad,
Grado 4, a los señores Joffre Rizzo, Credencial Cívica se-
rie BAD N.o 8.542; Héctor Telechea, Credencial Cívica
serie BDB N.o 6.919; Elida Protti, Credencial Cívica se-
rie BZA N.o 10.064 y Juan Gau, Credencial Cívica serie
BRB N.o 4.345.
Para seis cargos de Auxiliares de 2.a, Escalafón Ad,
Grado 4, a los actuales Auxiliares de 3.a, Escalafón Ad,
Grado 3, a las señoras Lira Tesoro de Romero, Credencial
Cívica serie AXB N.o 6.413; María del Carmen Pérez, Cre-
dencial Cívica serie AMB N.o 2.768; Aniceta Cor, Creden-
cial Cívica serie BAB N.o 7.768 y señores Miguel Arregui,
Credencial Cívica serie DCB N.o 2.549; Ladimir Raffo,
Credencial Cívica serie BBB N.o 20.005 y Luis Mesa, Cre-
dencial Cívica serie AGA N.o 3.657.
Para diez cargos de Auxiliares de 3.a, Escalafón Ad,
Grado 3, a los actuales Auxiliares de 4.a, Escalafón Ad,
Grado 2 a los señores Juan Da Silva, Credencial Cívica
serie BDA N.o 15.247; Bonifacia Silva, Credencial Cívica
serie EAA N.o 18.424; Idilia Durán, Credencial Cívica se-
rie NHB N.o 7.637 (Carmelo); Jacinta Amaro, Credencial
Cívica serie AVA N.o 6.041; Antonia Muños de De León

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1978.

Credencial Cívica serie QHA N.o 1.672 (Florida); Juan Lacuesta, Credencial Cívica serie BCB N.o 14.174; Nelson Martínez, Credencial Cívica serie AZA N.o 16.060; Nestor Machi, Credencial Cívica serie CCA N.o 4.784; Prudencia Grandiroli, Credencial Cívica serie BHB N.o 2.111 y Adrián Fernández, Credencial Cívica serie BRA N.o 13.597.

Para doce cargos de Auxiliares de 4.a, Escalafón Ad, Grado 2, a los actuales Auxiliares de 5.a, Escalafón Ad, Grado 1 a los señores Juan Mayora, Credencial Cívica serie ALB N.o 5.895; Lucia De Luca de Conzi, Credencial Cívica serie BKB N.o 7.760; Lidia Altez, Credencial Cívica serie AQA N.o 4.951; Juan Bonora, Credencial Cívica serie BPB N.o 4.565, Walter Otero, Credencial Cívica serie BJA N.o 11.235; Alcides Ruiz, Credencial Cívica serie CDA N.o 17.418; Pedro Boutron, Credencial Cívica serie KDA N.o 7.078; Hugo Ruiz, Credencial Cívica serie BNA N.o 22.649; Hipólito Varela, Credencial Cívica serie OED N.o 681; Modesta Techera, Credencial Cívica serie AQA N.o 8.012; Alberto Yarza, Credencial Cívica serie BMB N.o 17.646 y Manuel López, Credencial Cívica serie BAB N.o 13.246.

2.o Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Fe Democrática en la Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física y pase a la Contaduría Central de este Ministerio a sus efectos. — DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

33

Decreto 304/978. — Se modifican las medidas del diámetro del monofilamento de nylon y otros materiales que figuran en el Grupo A de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de mayo de 1978.

Visto: la gestión de B. A. Larguero e Hijos S.A., tendiente a que se modifiquen las medidas del diámetro del monofilamento de nylon y otros materiales sintéticos, que figuran en el Grupo A de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.

Resultando: la Junta de Aranceles, acorde con la Dirección de Industrias y Dirección Nacional de Industrias, considera que corresponde acceder a lo solicitado, proponiendo a tal efecto las modificaciones pertinentes al decreto 219|977 de 27 de abril de 1977.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede actuar conforme a lo indicado en el resultando precedente.

Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Industrias y Dirección Nacional de Aduanas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase, en lo pertinente, el artículo 1.o del decreto 219|977 de 27 de abril de 1977, por el que se incorporaron al Arancel General de Importación las mercaderías que integraban la Sección Materias Primas, en el sentido de establecer que:

a) En su Item 51.01.01.11 la escala de diámetro es entre los 0,05 mms. a 1.05 mms.;

b) En su Item 51.02.01.01 la escala de diámetro es entre los 0,05 mms. a 1,00 mms., y

c) Que el monofilamento de más de 1 mms. y hasta 1,05 mms. y de hasta 1.30 mts. de longitud, debe clasificarse genéricamente en el Capítulo 39, según la materia constructiva, con la tributación establecida por el decreto 252|977 de 11 de mayo de 1977.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

34

Decreto 298/978. — Se declaran de Interés Nacional dos Congresos Médicos a realizarse en nuestro país

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que entre los días 24 y 27 de agosto de 1978, tendrá lugar en nuestro país la Primera Reunión de la Sociedad Médico Quirúrgica de Emergencia del Uruguay y la Sociedad Argentina de Patología de Urgencia.

Resultando: que en dicho evento internacional se realizará, el Primer Congreso Rioplatense Médico Quirúrgico de Urgencia y el Tercer Congreso de Patología de Urgencia Argentina.

Considerando: que la mencionada reunión científica está organizada por el Departamento de Emergencia del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" con el patrocinio de la Facultad de Medicina y que en la misma se tratarán temas de indudable interés para la Medicina de Emergencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Decláranse de Interés Nacional el Primer Congreso Rioplatense Médico Quirúrgico de Urgencia y el Tercer Congreso de Patología de Urgencia Argentina, a realizarse en nuestro país, del 24 al 27 de agosto de 1978.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS. — ENRIQUE DELFANTE. — DANIEL DARRACQ.

35

Resolución 731/978. — Se designa un Ayudante Fotógrafo de Rayos X en la División Asistencia

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ayudante Fotógrafo de Rayos X en la División Asistencia el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada División.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que el señor José María Siqueira Sarasúa, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante Fotógrafo de Rayos X en la División Asistencia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 6, Escalafón Ac, P. 685, N|P. 74), al señor José María Siqueira Sarasúa, Credencial Cívica serie AVA N.o 17.128, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JORGE NIN VIVO. — VALENTIN ARISMENDI.

36

Resolución 741/978. — Se designan integrantes del Cuadro de Médicos Residentes Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota elevada por el Servicio de Asistencia Externa, por la cual solicita la integración del Cuadro de Médicos Residentes Suplentes del Ministerio de Salud Pública a partir del 1.o de noviembre de 1977, con los técnicos que se mencionan en la misma.

Considerando: I) Que la Dirección General de Sumarios Administrativos del Ministerio de Justicia ha informado que los técnicos propuestos para integrar el referido Cuadro de Suplentes no registran antecedentes por sumarios;

II) Que la División Contaduría Central expresa que la erogación que demande la utilización de los servicios de dichos Suplentes se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubros 021 y 023.

Atento: a lo establecido por el artículo 2.o del Reglamento para los Cuadros de Técnicos Suplentes del Ministerio de Salud Pública, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1975 (Interna 30.954),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para integrar el Cuadro de Médicos Residentes Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública a partir del 1.o de noviembre de 1977, a los técnicos que se detallan a continuación:

1) **Doctora Solveig Sofía Elena Bentancourt Borche, Credencial Cívica serie BCA N.o 27.623.**
2) **Doctora María Alicia Hoppe Quintana de Fernández, Credencial Cívica serie BMA N.o 18.408.**
3) **Doctor Rubén Marcos Cesarco Slutzky, Credencial Cívica serie KAA N.o 19.338.**
4) **Doctor Roberto Erlijman Matlis, Credencial Cívica serie AVB N.o 4.367.**
5) Doctor Carlos Giampietro, Credencial Cívica serie CAA N.o 19.156.

2.o El desempeño de las suplencias en los cargos por parte de los técnicos de referencia en cuanto a su remuneración será acorde con lo establecido en el literal b del artículo 190 de la ley 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970.

3.o La erogación que demande la utilización de los mencionados técnicos deberá atenderse con cargo al Programa 1.04, Rubros 021 y 023.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

37

Decreto 18.745. — Se establecen las condiciones a que deberán ajustarse los elementos salientes de los edificios, hacia las vías públicas o áreas non edificandi.

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

Condiciones

Artículo 1.o El presente decreto establece las condiciones a que deberán ajustarse los elementos salientes de los edificios, hacia las vías públicas o áreas non edificandi.

Definiciones

Artículo 2.o A los fines de su aplicación, en el presente decreto se definen los siguientes términos:

2.1. Elementos salientes: son las partes o cuerpos de los edificios que se proyectan hacia las vías y espacios públicos o áreas non edificandi, a partir de los planos límites fijados para la edificación;

2.2. Planos límites de edificación: son los planos verticales que contienen la alineación oficial de la vía pública o las líneas de retiro de las servidumbres al frente, laterales o posteriores, y en su caso de la ochava, cuando ésta constituya alineación;

2.3. Planos límites de salientes: son los planos verticales paralelos a los de edificación, situados con relación a éstos, a las distancias fijadas por este decreto;

2.4. Plano límite superior de salientes: es el plano horizontal que pasa por el punto de altura máxima, fijada para las construcciones en el plano de edificación;

2.5. Plano límite inferior de salientes: es el plano perpendicular al de edificación y paralelo al de la acera pública, situado sobre ésta a la altura mínima fijada por este decreto. Cuando los salientes se proyecten sobre áreas non edificandi, el plano límite inferior se situará a la altura indicada, a contar del punto de más alto nivel del terreno en la línea del retiro frontal. Cuando un predio tenga dos o más frentes a vías, espacios públicos o áreas non edificandi, los límites del presente inciso se aplicarán independientemente a cada uno de los frentes o fachadas del edificio;

2.6. Cuerpo saliente: volumen en voladizo que delimita un espacio habitable o transitable, aún cuando tenga uno de sus lados abiertos; incluye elementos tales como bop windows, logias, terrazas, cubiertas y balcones techados;

2.7. Balcón: voladizo transitable y descubierto, con barandas caladas o traslúcidas en sus frentes;

2.8. Alero: voladizo no transitable, utilizado para proteger vanos y muros;

2.9. Cornisa: voladizo no transitable utilizado como coronamiento de un edificio o de cuerpos del mismo;

2.10. Marquesina: voladizo no transitable utilizado para proteger accesos, aberturas o vidrieras de planta baja; y,

2.11. Pilastras y molduras: elementos salientes de apoyo y sostén o decorativos; incluye elementos tales como dinteles, antepechos, chambranas y zócalos.

Disposiciones generales

Artículo 3.o Se cumplirán las disposiciones generales siguientes, sin perjuicio de las particulares que se establecen más adelante para cada elemento saliente:

3.1. La proyección horizontal de un saliente sobre la acera pública podrá avanzar, como máximo, hasta

un metro con cincuenta centímetros (mt. 1.50) de distancia del borde exterior del cordón de la misma; y,

5.2. En los cuerpos que se construyan por encima de la altura máxima vigente para los planos de edificación, y retirados de éstos, sólo se admitirá la construcción de salientes de los tipos 2.8. y 2.11.

Cuerpos salientes

Artículo 4.o No se autorizará la construcción de cuerpos salientes de los planos límites de edificación.

Balcones

Artículo 5.o Los balcones que se proyecten fuera de los planos límites de edificación deberán ajustarse a las condiciones siguientes:

5.1. El voladizo máximo será de un metro con veinte centímetros (mt. 1.20);

5.2. Las barandas deberán ser caladas o traslúcidas en una proporción de por lo menos el setenta por ciento (70 o|o) de su proyección frontal;

5.3. La altura mínima de la baranda con respecto al piso del balcón será de un metro con diez centímetros (mt. 1.10); y,

5.4. No se autorizará la construcción de balcones salientes:

— En las calles de ancho menor de diez y siete (17) metros, en las que no rija retiro frontal;
— En áreas non edificandi laterales; y,
— En cuerpos retirados del plano de edificación por encima de la altura máxima.

Se considera ancho de la vía pública el que establece el decreto 11.986, de 9 de mayo de 1961, o sea la distancia comprendida entre las alineaciones oficiales que separan la propiedad pública de la privada, tolerándose una diferencia en menos de hasta un diez por ciento (10 o|o) con el límite fijado.

Aleros y cornisas

Artículo 6.o Los aleros y cornisas salientes de los planos límites de edificación deberán ajustarse a las condiciones siguientes:

6.1. Aleros sobre accesos a la planta baja, salientes hacia la vía pública o áreas non edificandi frontal y posterior:

6.1.1. Plano límite inferior: dos metros con cincuenta centímetros (mt. 2.50);

6.1.2. Voladizo máximo: un metro con veinte centímetros (mt. 1.20); y,

6.1.3. Espesor máximo: cuarenta centímetros (mt. 0.40);

6.2. Aleros sobre otros vanos y muros:

6.2.1. Plano límite inferior: dos metros con veinte centímetros (mt. 2.20);

6.2.2. Voladizo máximo: treinta centímetros (mt. 0.30); y,

6.2.3. Espesor máximo: cuarenta centímetros (mt. 0.40); y,

6.3. Cornisas:

6.3.1. Plano límite inferior: seis metros (mts. 6);

6.3.2. Voladizo máximo: un metro con veinte centímetros (mt. 1.20); y,

6.3.3. Espesor máximo: cincuenta centímetros (mt. 0.50).

Marquesinas

Artículo 7.o:

7.1. Las marquesinas salientes de los planos límites de edificación sobre la vía pública o el área non edificandi frontal, deberán ajustarse a las condiciones siguientes:

7.1.1. Plano límite inferior: dos metros con setenta y cinco centímetros (mts. 2.75);

7.1.2. Plano límite superior: siete metros (mts. 7);

7.1.3. Voladizo máximo: tres metros (mts. 3); y,

7.1.4. Espesor máximo: un metro (mt. 1);

7.2. La proyección horizontal del saliente sobre la acera pública podrá avanzar como máximo, hasta un metro con cincuenta centímetros (mt. 1.50) de la línea exterior del cordón de la misma y deberá distar por lo menos quince centímetros (mt. 0.15) de las divisorias laterales del predio; y,

7.3. La construcción de marquesinas no deberá dañar o impedir el crecimiento de los ejemplares del arbolado público existente o previsto en las aceras.

Pilastras y molduras

Artículo 8.o:

8.1. Las pilastras y molduras salientes de los planos límites de edificación deberán ajustarse a las condiciones siguientes:

8.1.1. Plano límite superior: dos metros con veinte centímetros (mts. 2.20);

8.1.2. Saliente máximo según el ancho de la acera:

— No se autorizarán en aceras de ancho menor de un metro con cincuenta centímetros (mt.1.50);
— En aceras de ancho comprendido entre un metro con cincuenta centímetros (mt. 1.50) y tres metros (mts. 3): cinco centímetros (mt. 0.05);
— en aceras de ancho comprendido entre tres metros (mts. 3) y cinco metros (mts. 5) y en áreas non edificandi: diez centímetros (mt. 0.10); y,
— Aceras de ancho mayor de cinco metros (mts. 5): quince centímetros (mt. 0.15);

8.1.3. Por encima del plano límite de dos metros con veinte centímetros (2.20): saliente máximo quince centímetros (mt. 0.15); y,

8.1.4. Distancia mínima a las divisorias: quince centímetros (mt. 0.15).

Derogaciones

Artículo 9.o Derógase los artículos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o del decreto 16.233, de 8 de enero de 1974, y todas aquellas disposiciones que directa o indirectamente se opongan al presente decreto.

Art. 10. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a 12 de mayo de 1978.

Dr. J. HECTOR VOLPE JORDAN, Presidente. — Roger P. Monteagudo, Secretario General.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION 110.223)

Montevideo, 17 de mayo de 1978.

Visto: el decreto 18.745 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 12 de mayo ppdo., y recibido por este Ejecutivo el 15 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución 104.464 de 12 de enero de 1978, se establecen las condiciones a que deberán ajustarse los elementos salientes de los edificios, hacia las vías públicas o áreas non-edificandi, y se derogan los artículos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o del decreto 16.233, promulgado por resolución 24.892 de 8 de enero de 1974, y todas aquella disposiciones que directa o indirectamente se opongan a decreto promulgado por la presente,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese al Departamento Jurídico y a los Servicios de Publicaciones y Prensa, Plan Regulador y Edificación; y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

"DIARIO OFICIAL" Nos. 20.241 al 20.261

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

NOVIEMBRE

21 — Resolución. **Corte de Justicia.** Apruébanse Acordadas por las que se efectúan ascensos administrativos en la Justicia Ordinaria. Mayo 2.

DICIEMBRE

28 — **Intendencia Municipal de Río Negro.** Establécese régimen excepcional para empadronamientos y transferencias de vehículos. Mayo 3.

FEBRERO

1.o — Resolución 142|978. **Empresa Fábrica Nacional de Féculas S. A.** Homologase el Estatuto para la Caja de Servicios Sociales y Seguro de Enfermedad del Personal. Mayo 23.

1.o — Resolución 143|978. **Empresa American Chemical Industrial Comercial Sociedad Anónima.** Idem los Estatutos de la Caja de Seguro de Enfermedad para el personal. Mayo 23.

8 — Resolución 487|978. **Draga Reguladora "Paysandú".** Autorízase cese de Bandera Nacional. Mayo 2.

MARZO

1.o — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Indices de Precios del Consumo correspondiente al mes de marzo de 1978. Mayo 12.

7 — Resolución 571|978. **Museo Histórico "General Aparicio Saravia".** Créase. Mayo 15.

15 — Decreto 145|978. **Banco de Seguros del Estado.** Apruébase el presupuesto, ejercicio 1977. Marzo 30. Fe de Erratas, mayo 11.

15 — Resolución 511|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase donación de instrumental para microcirugía ofrecida por el Club de Leones de Vicente López, República Argentina. Mayo 5.

15 — Resolución 512|978. Idem instrumental médico ofrecido por el Rotary Club de Saavedra Oeste, República Argentina. Mayo 5.

29 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Apruébase Ordenanza sobre Instalación y Funcionamiento de Locales destinados a Prostíbulos y Similares. Mayo 11.

31 — Resolución 488|978. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Efectúanse promociones en el Escalafón del Servicio Exterior. Mayo 4.

31 — Resolución 489|978. Idem Escalafón del Servicio Exterior. Mayo 4.

31 — Resolución 490|978. Idem Escalafón Administrativo. Mayo 4.

31 — Resolución 516|978. **Cooperativa Agropecuaria Limitada de Nuevo Berlín.** Apruébanse los nuevos estatutos. Mayo 5.

31 — Resolución 521|978. **Fiscalías de Gobierno.** Promuévese funcionario al cargo de Jefe de Despacho. Mayo 5.

ABRIL

Indice Trimestral. Correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 1978. Abril 24.

3 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Apruébase ordenanza sobre actividad de Coches-Escuela. Mayo 3.

ABRIL

4 — Decreto 171|978. **Ley Orgánica Militar.** Modifícanse disposiciones sobre cómputo de servicios policiales y civiles prestados en la Administración Pública. Abril 10. Fe de Erratas, mayo 2.

4 — Resolución 492|978. **Asociación de Funcionarios Técnicos de Casa de Galicia.** Apruébanse los estatutos. Mayo 4.

4 — Resolución 493|978. **Club Atlético Oriental de Artigas.** Idem. Mayo 4.

4 — Resolución 494|978. **Club Atlético El Trébol.** Idem. Mayo 4.

4 — Resolución 495|978. **Sociedad de Fomento Rural Paperos de Cerro Largo.** Apruébase reforma de estatutos y cambio de denominación. Mayo 4.

4 — Resolución 496|978. **Moto Club Rivera Livramento.** Apruébanse los estatutos. Mayo 4.

4 — Resolución 497|978. **Club Social y Deportivo Parque de Vacaciones UTE.** Idem. Mayo 4.

4 — Resolución 498|978. **Club Nacional de Fútbol de Artigas.** Idem. Mayo 4.

4 — Resolución 499|978. **Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Durazno, Gerardo Piquinela.** Idem. Mayo 4.

4 — Resolución 500|978. **Club Social Deportivo El Timón.** Idem. Mayo 4.

4 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Modifícanse los artículos 28 y 30 de la reglamentación relativa a la Tasa de Servicio de Contralor Bromatológico. Mayo 3.

5 — Decreto 184|978. **Instituciones de asistencia médica.** Establécense disposiciones sobre adquisición de equipos para la atención de sus servicios. Abril 12. Fe de Erratas, mayo 16.

5 — Resolución 513|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase donación de instrumental médico ofrecida por el Club de Leones del Chuy y el Rotary Club de la misma localidad. Mayo 5.

7 — Resolución 491|978. **Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado.** Apruébase reforma de estatutos. Mayo 4.

7 — Resolución 522|978. **Corte de Justicia.** Rectifícase designación, estableciéndose que se refiere al cargo de Alguacil del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno. Mayo 5.

11 — Decreto 195|978. **ANTEL.** Apruébanse tasas y tarifas de los servicios que presta. Mayo 26.

11 — Resolución 501|978. **Asociación Cristiana Femenina de Maldonado.** Apruébanse los estatutos. Mayo 4.

11 — Resolución 502|978. **Asociación Cultural Uruguay - Egipto.** Idem. Mayo 4.

11 — Resolución 503|978. **Racing Club de Montevideo.** Apruébase reforma de estatutos. Mayo 5.

11 — Resolución 504|978. **Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Rabón.** Apruébanse los estatutos. Mayo 5.

11 — Resolución 505|978. **Sociedad Fomento de Tarariras.** Apruébase reforma de estatutos y cambio de denominación. Mayo 5.

11 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Apruébase reglamentación sobre régimen punitivo por infracciones al decreto de 29 de enero de 1976. Mayo 8.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

ABRIL

12 — Decreto 206|978. **Semillas de trigo.** Díctanse normas sobre comercialización de la zafra 1977 - 1978. Abril 21. Fe de Erratas, mayo 11.

12 — Resolución 514|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase donación para la compra de una ambulancia, ofrecida por el Rotary Club - Pan de Azucar. Mayo 5.

12 — Resolución 515|978. Idem a beneficio de inventario, herencia instituida a beneficio del Ministerio de Salud Pública. Mayo 5.

17 — Resolución 607|978. **Corte de Justicia.** Efectúanse promociones. Mayo 19.

18 — Ley 14.766. **Código Civil.** Sustitúyense artículos, estableciéndose nuevas causales de divorcio. Abril 25. Fe de Erratas, mayo 3 y mayo 10.

18 — Decreto 212|978. **Escuela Militar.** Introdúcense modificaciones al Reglamento General. Abril 27. Fe de Erratas, mayo 16.

18 — Resolución 450|978. **Juzgados.** Desígnase Actuario Adjunto en el Letrado de Primera Instancia de Bella Unión. Mayo 2.

18 — Resolución 506|978. **Centro Vendedores de Neumáticos y Anexos de Montevideo.** Apruébase reforma de estatutos y cambio de denominación. Mayo 5.

18 — Resolución 507|978. **Federación Uruguaya de Hockey sobre Césped.** Apruébanse los estatutos. Mayo 5.

18 — Resolución 508|978. **Asociación Médicos de Young.** Idem. Mayo 5.

18 — Resolución 509|978. **Caja de Servicios Sociales de Industria Gráfica Papelera Sociedad Anónima.** Idem. Mayo 5.

18 — Resolución 510|978. **Iglesia Cristiana Pentecostal Eben-Ezer.** Idem. Mayo 5.

20 — Resolución 452|978. **Dirección Nacional de Transporte.** Incorpórase funcionario. Mayo 4.

20 — Resolución 633|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase donación de automóvil, con destino al Comité Ejecutivo Pro Obras de Construcción del Hospital de Maldonado, ofrecida por la firma Fiat-Iamssa. Mayo 24.

20 — Resolución 634|978. Idem ofrecida por la firma Julio César Lestido S. A. Mayo 24.

20 — Resolución 635|978. Idem ofrecida por la firma Concenfor S. A. Mayo 24.

20 — Resolución 636|978. Idem ofrecida por la firma José I. Fontes S. A. Mayo 24.

20 — Resolución 639|978. **Dirección General de Registros.** Efectúanse promociones. Mayo 25.

20 — Resolución. **Estaciones de Servicio Automovilista y Garages.** Fíjase Plan de Apertura Dominical por Turnos en el Departamento de Treinta y Tres, durante el año 1978. Mayo 2.

20 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Autorízase a adquirir un inmueble a la Unidad Cooperativa Vivienda Empleados Municipales. Mayo 3.

20 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Modifícase el artículo 6.o de la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Mayo 8.

21 — Resolución 517|978. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a la embarcación "Trompezón". Mayo 8.

21 — Resolución 518|978. Idem a la embarcación "El Tiempo". Mayo 8.

21 — Resolución 519|978. Idem a la embarcación "Belsa". Mayo 8.

21 — Resolución 520|978. Idem como pescador de tierra en la zona Rincón del Pino (Departamento de San José). Mayo 8.

21 — Resolución. **Estaciones de Servicio Automovilista y Garajes.** Fíjase Plan de Apertura Dominical por Turnos en la ciudad de Florida, durante el año 1978. Mayo 8.

ABRIL

21 — Resolución. Idem en la ciudad de Durazno, durante el año 1978. Mayo 8.

21 — **Discursos.** Palabras pronunciadas por el Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq, en el Auditorio "Vaz Ferreira". Mayo 5.

24 — Ley 14.769. **Grupo Nacional de Trabajo de Desecación de los Bañados de Carrasco.** Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer de una partida destinada a la financiación de las obras. Mayo 2. Fe de Erratas, mayo 4 y mayo 15.

24 — Decreto 221|978. **Rematadores.** Díctanse normas sobre remate de vehículos en presunta infracción aduanera. Mayo 3.

24 — Resolución 608|978. **Depósitos paralizados.** Autorízase el reintegro de los vertidos a Rentas Generales. Mayo 24.

24 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Fíjase adicional a Estufas eléctricas con resistencias en tubo de cuarzo. Mayo 2.

24 — Resolución. **Corte de Justicia.** Apruébase la Acordada 6.401. por la que se fija y reglamenta el acto de Visita de Cárceles y Causas en los Departamentos del Interior de la República. Mayo 3.

24 — Resolución. Idem Acordada 6.404, por la que se regula y determina la presentación, extensión y organización instrumental de las causas penales susceptibles de gracia, tramitadas ante los Juzgados del Interior de la República. Mayo 3. Fe de Erratas, mayo 17.

24 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 911). Modifícanse disposiciones del régimen de financiación de bienes de capital. Mayo 3.

24 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 912). Sustitúyense disposiciones sobre operaciones de venta o de compra de valores públicos con compromiso irrevocable de compra o venta entre entidades bancarias. Mayo 3.

25 — Decreto 222|978. **Seccionales Policiales.** Ajústanse normas fijándose límites en el Departamento de Flores. Mayo 3.

25 — Decreto 223|978. Idem en el Departamento de Soriano. Mayo 3.

25 — Resolución 458|978. **Radiodifusión.** Suspéndese por treinta días el funcionamiento de la estación CX 142, que opera en la ciudad de Paysandú. Mayo 3.

25 — Resolución 459|978. **Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas.** Determínase una rebaja en las tarifas de pasajes aéreos para el transporte de personas que realiza. Mayo 3.

25 — Resolución 460|978. **Salud Militar.** Desígnase Químico Farmacéutico. Mayo 3.

25 — Resolución 461|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase Dibujante Gráfico Publicitario. Mayo 3.

25 — Resolución 462|978. **Instituto Antirrábico.** Incorpórase Auxiliar de Servicio. Mayo 3.

25 — Resolución 463|978. **Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino.** Autorízase a actuar en Primera Categoría por determinado período. Mayo 3.

25 — Resolución 464|978. **Hospital Pedro Visca.** Declárase cesante Enfermera, por abandono de cargo. Mayo 3.

25 — Resolución 465|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal técnico. Mayo 3.

25 — Resolución 466|978. **Hospital Maciel y Centro Departamental de Salud Pública de Salto.** Desígnanse Nurses. Mayo 3.

25 — Resolución 467|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Nurse en la División Asistencia. Mayo 3.

25 — Resolución 468|978. Idem Nurses. Mayo 4.

25 — Resolución 469|978. Idem integrantes del Cuadro de Dietistas Suplentes. Mayo 4.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

ABRIL

25 — Resolución 470|978. Idem personal especializado. Mayo 4.

25 — Resolución 471|978. Idem personal especializado. Mayo 4.

25 — Resolución 472|978. Idem Auxiliar de Servicio Conductor en Unidades Sanitarias. Mayo 4.

25 — Resolución 473|978. **Dirección General de Registros.** Desígnase Auxiliar 4.o. Mayo 5.

25 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Fíjase a Parte de tapizado para cabina de camión, Alfalfa cortada y Carpetas de escritorio. Mayo 5.

25 — Resolución. Idem a Planchas de caucho vulcanizado. Mayo 5.

26 — Ley 14.768. **Plan Nacional de Vivienda.** Sustitúyense disposiciones de la ley 13.728, referentes a instituciones que realicen operaciones de seguros. Mayo 2.

26 — Decreto 224|978. **Importaciones.** Modifícanse normas sobre exoneraciones del recargo mínimo. Mayo 4.

26 — Decreto 225|978. **IM.PRO.M.E.** Dispónese que los productores agropecuarios complementen los pagos a cuenta del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977. Mayo 3.

26 — Decreto 226|978. **Exposiciones, Ferias y Remates de Ganado.** Apruébase nuevo Reglamento. Mayo 5. Fe de Erratas, mayo 17.

26 — Decreto 227|978. **Dirección de Sanidad Animal.** Créase un Registro de las empresas sujetas a contralor sanitario. Mayo 5.

26 — Decreto 228|978. **Censos Generales Agropecuarios.** Díctanse normas para la realización. Mayo 5.

26 — Resolución 474|978. **Contaduría General de la Nación.** Incorpórase funcionario. Mayo 4.

26 — Resolución 475|978. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Incorpóranse funcionarias. Mayo 4.

26 — Resolución 476|978. **Contaduría General de la Nación.** Modifícase resolución e incorpórase definitivamente Asesor Letrado. Mayo 4.

26 — Resolución 477|978. **Dirección de Vialidad.** Contrátase personal. Mayo 4.

26 — Resolución 478|978. Idem Aprendiz Adelantado. Mayo 4.

26 — Resolución 479|978. **Transporte.** Revócase autorización concedida para explotar una Línea Interdepartamental de corta distancia, Libertad-Villa Rodríguez-Santa Lucía. Mayo 4.

26 — Resolución 480|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase Limpiadora. Mayo 4.

26 — Resolución 481|978. **Dirección Nacional de Turismo.** Desígnase Director de Servicios Turísticos. Mayo 4.

26 — Resolución 482|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase Ayudante de Contador, en régimen de Dedicación Total. Mayo 4.

26 — Resolución 483|978. **Industrial Pesquera La Paloma S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Mayo 4.

26 — Resolución 484|978. **Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos S. A.** Idem. Mayo 4.

26 — Resolución 485|978. **Empresa Nelson Sitya Matie.** Idem. Mayo 5.

26 — Resolución 486|978. **A.S.S.E.** Inclúyense las actividades comprendidas en los Grupos 15 y 51 en los beneficios creados por la ley 14.407. Mayo 5.

26 — Resolución 637|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase la donación de una partida de Gastrina, con destino al Ministerio de Salud Pública, ofrecida por el Laboratorio Squibb. Mayo 24.

26 — Resolución 638|978. Idem de una ambulancia, con destino a la Policlínica de Achar del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó, ofrecida por Misereor. Mayo 24.

ABRIL

26 — Resoluciones. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Mayo 8.

26 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados.

26 — Especialidades farmacéuticas. Mayo 8.

27 — Ley 14.770. **Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica.** Apruébase el suscrito entre nuestro Gobierno y el de la República Argentina. Mayo 19.

27 — Ley 14.771. **Banco Interamericano de Desarrollo.** Apruébase aumento del capital originario actualizado exigible. Mayo 8.

27 — Ley 14.772. Idem los Contratos Modificatorios números 1 y 2, suscritos por el Gobierno de la República. Mayo 8.

27 — Ley 14.773. **Explotación forestal.** Exonérase del pago de todo tributo la de islas aluvionales del dominio fluvial de la República. Mayo 9.

27 — Ley 14.774. **Empresa Indagro S. A., Palmares de Castillos S. A. y San Carlos S. A.** Se declaran en estado de liquidación y se fija plazo para su liquidación definitiva. Mayo 9.

27 — Resolución 523|978. **Banco de la República Oriental del Uruguay.** Desígnanse Presidente y Vicepresidente del Directorio. Mayo 8.

27 — Resolución. **Empresa Agropal S. A.** Levántase la Insalubridad. Mayo 16.

27 — Decreto. **Intendencia Municipal de Flores.** Apruébase la ordenanza sobre producción, inspección y venta de leche y subproductos derivados. Mayo 24.

28 — Decreto 229|978. **Servicios Descentralizados, comerciales e industriales del Estado.** Establécense incrementos en las retribuciones del personal. Mayo 8.

28 — Resolución 632|978. **Dirección Nacional de Turismo.** Efectúanse promociones. Mayo 24. Fe de Erratas, mayo 31.

28 — Resolución 640|978. **Ministerio de Justicia.** Desígnase, por promoción, Director de Justicia. Mayo 25.

28 — Resolución 641|978. **Ministerio de Justicia.** Desígnase por promoción Subdirector de Justicia. Mayo 26.

Dirección de Necrópolis. Fallecidos del día 1.o. al 10 de abril de 1978. Mayo 10.

Idem el día 11 de abril de 1978. Mayo 16.

Idem los días 11 y 12 de abril de 1978. Mayo 17.

Idem del día 12 al 22 de abril de 1978. Mayo 19.

Idem del día 22 al 26 de abril de 1978. Mayo 22.

Idem el día 27 de abril de 1978. Mayo 23.

Idem del día 28 al 30 de abril de 1978. Mayo 24.

MAYO

2 — **Indice Mensual.** Correspondiente al mes de abril de 1978. Mayo 10.

2 — Ley 14.775. **Donaciones y Legados.** Derógase el artículo 5.o de la ley 13.181 y acéptase donación de zonas con destino a la creación del Parque Nacional Antonio Lussich. Mayo 9.

Fe de Erratas. Mayo 24.

2 — Decreto 230|978. **Ministerio de Salud Pública.** Actualízanse los aranceles por servicios asistenciales prestados. Mayo 9.

2 — Decreto 231|978. **Depósito Judicial de Bienes Muebles.** Díctanse normas administrativas sobre remate de efectos depositados. Mayo 9.

2 — Resolución 524|978. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Contrátanse funcionarios. Mayo 9.

2 — Resolución 525|978. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Cámbiase de destino inmuebles propiedad del Estado ubicados en Salto, con destino a la construcción de viviendas. Mayo 9.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

MAYO

2 — Resolución 526|978. **Tarifas de carga aérea.** Apruébase el sistema contenido en el "Tact Rates" Edición N.o 10 de enero de 1978. Mayo 10.

2 — Resolución 527|978. **Imprenta Nacional.** Declárase cesante por abandono de cargo a un Oficial Tipógrafo. Mayo 10.

2 — Resolución 528|978. **Consejo del Niño.** Declárase producida renuncia tácita de funcionaria. Mayo 10.

2 — Resolución 529|978. **Unión Médica de Lavalleja.** Autorízase la inclusión en Primera Categoría, con carácter provisorio. Mayo 10.

2 — Resolución 530|978. **Hospital Maciel.** Desígnase Médico Urólogo Ayudante. Mayo 10.

2 — Resolución 531|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Arquitecto Jefe de Departamento de la División Arquitectura. Mayo 10.

2 — Resolución 532|978. **Instituto de Ortopedia y Traumatología** Desígnase Oficial 1.o Mecánico. Mayo 10.

2 — Resolución 534|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal especializado. Mayo 11.

2 — Resolución 535|978. Idem Enfermeros. Mayo 11.

2 — Resolución 536|978. Idem personal especializado. Mayo 11.

2 — Resolución 537|978. Idem personal secundario. Mayo 15.

2 — Resolución 538|978. Idem personal secundario. Mayo 15.

2 — Resolución 539|978. Idem personal secundario. Mayo 15.

2 — Resolución 540|978. Idem Enfermeros. Mayo 15.

2 — Resolución 541|978. **Juzgados.** Desígnase Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José (Libertad). Mayo 11.

2 — Resolución 542|978. Idem Juez de Paz de la Décimotercera Sección Judicial de Lavalleja (Estación Ortíz). Mayo 11.

2 — Resolución 543|978. Idem Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Río Negro (Estación Merinos). Mayo 11.

2 — Resolución 544|978. Idem Inspector del Letrado de Menores de Primer Turno. Mayo 11.

2 — Resolución 545|978. Idem Juez de Paz de la Décimocuarta Sección Judicial de Canelones. Mayo 11.

2 — Resolución 546|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Procurador en la Defensoría de Oficio. Mayo 11.

2 — Resolución 547|978. **Juzgados.** Desígnase Actuario Adjunto del Letrado de Instrucción de Cuarto Turno. Mayo 11.

2 — Resolución 548|978. Idem Actuario del de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. Mayo 11.

2 — Resolución 549|978. Idem Actuario Adjunto del Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. Mayo 11.

2 — Resolución 550|978. Idem Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida (Polanco del Yí). Mayo 11.

2 — Resolución 551|978. Idem Oficial Sexto del de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno (Sarandí del Yí). Mayo 11.

2 — Resolución 572|978. Idem Oficial Sexto en el de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Las Piedras. Mayo 19.

2 — Resolución 60?|978. **Club Bello Horizonte.** Apruébanse los estatutos. Mayo 24.

2 — Resolución 61?|978. **Club Social y Deportivo de los Funcionarios de la Contaduría General de la Nación.** Idem. Mayo 24.

2 — Resolución 611|978. **Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas del Uruguay.** Idem. Mayo 24.

MAYO

2 — Resolución 612|978. **Sociedad Recreativa Los Lobizones.** Idem. Mayo 24.

2 — Resolución 613|978. **Club Atlético Progreso de Dolores.** Idem. Mayo 24.

2 — Resolución 614|978. **Iglesia Evangélica Avivamiento Bíblico de Rivera.** Idem. Mayo 24.

2 — Resolución 615|978. **Club Social y Deportivo Guaviyú.** Idem. Mayo 24.

2 — Resolución 616|978. **Dalmanuta.** Idem. Mayo 24.

2 — Resolución 617|978. **Colón Fútbol Club de San Carlos.** Idem. Mayo 24.

2 — Resolución 618|978. **Agrupación Católica León XIII.** Apruébase la reforma de estatutos. Mayo 24.

2 — Resolución 619|978. **Club Social y Deportivo Torre Azul.** Apruébanse los estatutos. Mayo 24.

2 — Resolución 620|978. **Iglesia Pentecostal Naciente.** Idem. Mayo 24.

2 — Resolución 621|978. **Malbajar Fútbol Club.** Idem. Mayo 24.

2 — Resolución 622|978. **Centro Comercial e Industrial de Tarariras.** Idem. Mayo 24.

2 — Resolución 623|978. **Club Deportivo Los Polvorines.** Idem. Mayo 24.

2 — Resolución 624|978. **Asociación Médica de Lascano.** Idem. Mayo 24.

Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados.

2 — Especialidades farmacéuticas. Mayo 15.

3 — Ley 14.776. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Transfiérese predio que ocupaba el antiguo Mercado Central de Montevideo. Mayo 8.

3 — Ley 14.777. **ANCAP.** Autorízase a enajenar inmuebles ubicados en Montevideo y Punta del Este. Mayo 9.

3 — Decreto 232|978. **Junta de Vecinos del Departamento de Flores.** Acéptase renuncia presentada por los Miembros. Mayo 8.

3 — Decreto 233|978. **Industria arrocera.** Incorpóranse los repuestos y bienes de capital en los beneficios del decreto 252|978. Mayo 8.

3 — Decreto 234|978. **Puente Libertador General San Martín.** Amplíanse los plazos acordados para nacionalizar mercaderías remanentes de las utilizadas en las obras. Mayo 8.

3 — Decreto 236|978. **Cueros bovinos.** Fíjanse detracciones a las exportaciones. Mayo 8.

3 — Decreto 237|978. **Cueros lanares.** Fíjanse detracciones a las exportaciones. Mayo 8.

3 — Decreto 238|978. **Unidad Reajustable.** Fíjase el valor de la correspondiente al mes de abril de 1978 Mayo 8.

3 — Decreto 239|978. **Reglamento Nacional de Tránsito.** Actualízase el monto de las multas por infracción y por omisión del pago del Impuesto a los Ejes Mayo 8.

3 — Decreto 240|978. **Carne vacuna y ovina con condimentos.** Declárase que determinados productos se consideran de exportación no tradicional. Mayo 9.

3 — Decreto 241|978. **CASE.** Apruébase el Presupuesto correspondiente al ejercicio 1977. Mayo 8.

3 — Decreto 242|978. **Instituto Nacional de Alimentación.** Adecúase el Reglamento Orgánico Funcional de conformidad con el decreto 70|976. Mayo 11.

3 — Decreto 243|978. **Bosques.** Fíjase el costo de plantación de los calificados como protectores o de rendimiento a los efectos del pago del IMPROME. Mayo 10.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

MAYO

3 — Decreto 244|978. **Granos.** Actualízanse tarifas de los servicios de secado efectuados por vía del Ministerio de Agricultura y Pesca. Mayo 11. Fe de Erratas Mayo 29.

3 — Decreto 245|978. **Semillas.** Fíjanse tarifas para el servicio de maquinación que presta el Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca. Mayo 11.

3 — Decreto 246|978. **Vacuna antiaftosa.** Modifícase la distribución de epitelios linguales de bovinos, para la elaboración. Mayo 11.

3 — Decreto 247|978. **Cueros lanares.** Fíjanse detracciones a las exportaciones. Mayo 11.

3 — Decreto 248|978. **Cueros bovinos.** Fíjanse detracciones a las exportaciones. Mayo 11.

3 — Decreto 249|978. **Política energética.** Créase Grupo Asesor. Mayo 11.

3 — Resolución 552|978. **Empresa Calen S. A.** Autorízase para ser usuaria de la Zona Franca de Colonia. Mayo 9.

3 — Resolución 553|978. **Dirección General de Comercio Exterior.** Desígnanse Bibliotecarias. Mayo 10. Fe de Erratas, mayo 24.

3 — Resolución 554|978. **Contaduría General de la Nación.** Incorpórase funcionario. Mayo 10.

3 — Resolución 555|978. **Empresas Bruno Hermanos, Nossar y Turismar S.R.L.** Otórgase concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Durazno- Montevideo y viceversa. Mayo 10.

3 — Resolución 556|978. **Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.** Contrátase Secretaria Taquidactilógrafa Bilingüe. Mayo 10.

3 — Resolución 557|978. **Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines.** Contrátase Secretaria Taquidactilógrafa Trilingüe. Mayo 10.

3 — Resolución 558|978. **Dirección Nacional de Turismo.** Desígnase Traductor-Intérprete. Mayo 10.

3 — Resolución 559|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase 1|2 Oficial Albañil. Mayo 10.

3 — Resolución 560|978. **Consejo Nacional de Turismo.** Desígnase, con la misma integración, por un nuevo período. Mayo 10.

3 — Resolución 561|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Contrátase funcionario. Mayo 11.

3 — Resolución 562|978. **Caja de Jubilaciones Bancarias.** Autorízase a permutar un inmueble sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Mayo 11.

3 — Resolución 563|978. Idem para proceder a la venta de bienes de activo fijo. Mayo 11.

3 — Resolución 564|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Declárase cesante por abandono de cargo, a un Abogado. Mayo 11.

3 — Resolución 565|978. **CASE.** Declárase cesante por abandono de cargo, a un funcionario. Mayo 11.

3 — Resolución 566|978. **ILPE.** Autorízase para que otorgue concesiones para la pesca industrial y comercial de langostinos. Mayo 11.

3 — Resolución 567|978. **Instituto Nacional de Colonización.** Incorpórase funcionario. Mayo 11.

3 — Resolución 568|978. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Dispónese cese, por renuncia tácita, de un funcionario. Mayo 11.

— **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados.

3 — Especialidades farmacéuticas. Mayo 16.

4 — Resolución 569|978. **Seminario Latinoamericano sobre Ecología Bentónica y Sedimentación de la Plataforma Continental del Atlántico Sur.** Declárase de Interés Nacional la celebración. Mayo 11.

MAYO

4 — Resolución 570|978. **Radiodifusión.** Clausúrase la Radioemisora CX34 "Radio Artigas" por cinco días. Mayo 11.

— **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados.

4 — Especialidades farmacéuticas. Mayo 16.

4 — **Dirección General Impositiva.** (Res. Int. 80|978). Incorpóranse disposiciones a la resolución 100|976, por la cual se delegan atribuciones en las diversas Direcciones del Organismo. Mayo 22.

4 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Apruébase la ordenanza que regula la instalación de campamentos de gitanos. Mayo 30.

5 — Resolución 575|978. **Ministerio de Salud Pública.** Autorízase a enajenar un inmueble ubicado en la ciudad de Cardona. Mayo 17.

5 — Resolución 580|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal técnico. Mayo 17.

5 — Resolución 581|978. **Servicio de Asistencia Externa.** Desígnanse integrantes del Cuadro de Técnicos Radiólogos Suplentes. Mayo 17.

5 — Resolución 582|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes).** Desígnase Administrador. Mayo 17.

5 — Resolución 583|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Enfermeros. Mayo 17.

5 — Resolución 584|978. **Instituto de Oncología.** Desígnase Auxiliar de Servicio. Mayo 17.

5 — Resolución 585|978. **Colonias de Asistencia de Alienados "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi".** Contrátase Médico Pediatra. Mayo 17.

5 — Resolución 586|978. **Comité Ejecutivo Pro Obras de Construcción del Hospital de Maldonado.** Apruébase integración. Mayo 17.

5 — Resolución 601|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Ministro Interino mientras dure la ausencia del titular. Mayo 19.

— **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados.

5 — Especialidades farmacéuticas. Mayo 17.

8 — Decreto 250|978. **Girasol, soja y maní.** Fíjanse normas para regular la comercialización de la cosecha para la zafra 1977|1978. Mayo 16.

8 — Decreto 251|978. **Sorgo y maíz.** Fíjanse normas para regular la comercialización de la cosecha para la zafra 1977|1978. Mayo 15.

— **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados.

8 — Especialidades farmacéuticas. Mayo 17.

9 — Ley 14.778. **Hospital Pereira Rossell.** Autorízase a abonar una remuneración especial a un Médico por el desempeño de tareas extraordinarias. Mayo 16.

9 — Decreto 252|978. **Comisiones de Colaboración Policial.** Establécense nuevas normas de funcionamiento. Mayo 16.

9 — Decreto 253|978. **Migración.** Derógase el decreto 345|974, referente a ingreso y egreso de personas del territorio nacional. Mayo 15.

9 — Decreto 254|978. **Casa Militar de la Presidencia de la República.** Otórgase, con carácter permanente, el uso del Distintivo para Edecanes. Mayo 16.

9 — Decreto 263|978. **Funcionarios policiales.** Declárase, por vía interpretativa, que las partidas especiales para casa-habitación, no se incluirán como parte integrante del sueldo a los efectos jubilatorios. Mayo 25.

9 — Resolución 573|978. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Contrátanse funcionarios especializados. Mayo 16.

9 — Resolución 574|978. **Biblioteca Nacional.** Contrátase funcionaria. Mayo 17.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

MAYO

9 — Resolución 576|978. **Ministerio de Justicia.** Declárase transformado en Conserje de Cuarta el cargo de un funcionario. Mayo 19.

9 — Resolución 577|978. **Juzgados.** Desígnase Actuario del Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. Mayo 19.

9 — Resolución 578|978. **Ministerio de Justicia.** Desígnase Director General de Secretaría de Estado. Mayo 19.

9 — Resolución 579|978. Idem Secretario General. Mayo 19.

9 — Resolución 602|978. **Juzgados.** Desígnase Secretario del Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. Mayo 22.

9 — Resolución 603|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Secretario de Juez. Mayo 22.

9 — Resolución 604|978. **Juzgados.** Desígnase Actuario del de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo. Mayo 22.

9 — Resolución 605|978. Idem Actuario Adjunto del Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. Mayo 22.

9 — Resolución 606|978. Idem Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía). Mayo 22.

9 — Resolución 625|978. **Club de Bochas Delta El Tigre.** Apruébanse los estatutos. Mayo 24.

9 — Resolución 626|978. — **Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Paysandú.** Idem. Mayo 24.

9 — Resolución 627|978. **Centro Pelotaris de Fray Bentos.** Apruébase la reforma de estatutos. Mayo 24.

9 — Resolución 628|978. **Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera de Rivera.** Apruébanse los estatutos. Mayo 24.

9 — Resolución 629|978. **El Ombú.** Idem. Mayo 24.

9 — Resolución 630|978. **Centro Regional de Experimentación Agropecuario de Pintado.** Idem. Mayo 24.

9 — Resolución 631|978. **Institución Social y Deportiva Barrio Perlita.** Idem. Mayo 24.

— **Ministerio de Salud Pública.** Relación de Asuntos aprobados.

10 — Artículos de tocador. Mayo 17.

9 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Exonérase del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Adicionales a edificios a construirse con más de dos plantas. Mayo 30.

10 — Ley 14.779. **Donaciones y Legados.** Autorízase al Poder Ejecutivo a entregar en propiedad una vivienda a la señora Sergia Cabrera Artigas, ubicada en Villa Constitución, Departamento de Salto. Mayo 16.

10 — Ley 14.780. **Convención Constitutiva de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.** Apruébase. Mayo 22.

10 — Decreto 255|978. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Fíjase límite máximo de multas por infracciones a la ley 10.940. Mayo 16.

10 — Decreto 256|978. **Feriantes y periferiantes.** Dispónese que abonarán el Tributo Unificado en base a la cantidad de ferias que concurran semanalmente. Mayo 16.

10 — Decreto 257|978. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Reglaméntase el decreto 319|977, dictándose normas que regulan la vinculación con los Agentes y Subagentes. Mayo 16.

10 — Decreto 258|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Modifícase el decreto 753|977, dejando sin efecto la incorporación de un funcionario. Mayo 16.

10 — Decreto 259|978. **Fiebre aftosa.** Fíjase tarifa por contralor de vacunas. **Mayo 16.**

MAYO

10 — Decreto 260|978. **Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos.** Incorpóranse nuevas disposiciones al decreto 502|972, por la que se creó e integró. Mayo 17. Fe de Erratas, mayo 30.

10 — Decreto 261|978. **Caza.** Regúlase, durente el año en curso, la de especies zoológicas silvestres. Mayo 19.

10 — Decreto 262|978. **Plaguicidas y fertilizantes.** Prorrógase la exoneración de derechos aduaneros y demás gravámenes a las importaciones. Mayo 19.

10 — Resolución 587|978. **Café.** Apruébase resolución de COPRIN por la que se dispone rebaja en el precio. Mayo 22.

10 — Resolución 588|978. **Personal de ventas de las fábricas de perfumes y cosméticos.** Apruébase resolución de COPRIN ajustando remuneraciones. Mayo 22.

10 — Resolución 589|978. **Dirección General Impositiva.** Exclúyese del registro de funcionarios en situación de disponibilidad a Contador. Mayo 17.

10 — Resolución 590|978. **Aceite comestible.** Apruébase resolución de COPRIN incrementando el precio. Mayo 17.

10 — Resolución 591|978. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Chofer. Mayo 17.

10 — Resolución 592|978. Idem personal especializado. Mayo 17.

10 — Resolución 593|978. **Empresa Paycueros S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Mayo 17.

10 — Resolución 594|978. **Empresa Maderas Diano S. A.** Modifícase el Anexo N.o 1 de la resolución por la que se declaró de Interés Nacional su actividad. Mayo 17.

10 — Resolución 595|978. **Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".** Contrátase funcionario. Mayo 17.

10 — Resolución 596|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Modifícase resolución por la que se contrató funcionaria, estableciéndose nueva codificación del cargo. Mayo 17.

10 — Resolución 597|978. **Dirección Nacional de Turismo.** Desígnase Jefe Sección Estadísticas. Mayo 17.

10 — Resolución 598|978. **Banco de Previsión Social.** Incorpóranse funcionarios. Mayo 17.

10 — Resolución 599|978. **Convenios Iberoamericanos de Seguridad Social e Iberoamericano de Cooperación en Seguridad Social.** Apruébanse los suscritos en la ciudad de Quito. Mayo 17.

10 — Resolución 600|978. **INAPE.** Apruébase Proyecto de Inversión presentado, para la construcción en el país de un buque pesquero. Mayo 17.

— **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados.
Artículos de tocador. Mayo 24.

10 — **Dirección General Impositiva.** (Res. Int. 85|978). Adóptanse sistemas y procedimientos para el pago de tributos por medio de facilidades. Mayo 22.

10 — Decreto 18.715. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Regúlase el desarrollo urbanístico de la zona del Prado. Mayo 26.

12 — Ley 14.781. **Villa Constitución y Pueblo Belén.** Facúltase al Poder Ejecutivo a entregar la propiedad de nuevas viviendas como pago de indemnizaciones. Mayo 23. Fe de Erratas, mayo 31.

12 — Resolución. **Intendencia Municipal de Florida.** Apruébase la ordenanza de quioscos a instalarse en los espacios públicos. Mayo 31.

16 — Ley 14.782. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Ansina" la N.o 149 de 2.o Grado de Las Piedras, Departamento de Canelones. Mayo 25.

16 — Decreto 264|978. **Servicio de Sanidad Policial.** Modifícase el monto que deberá abonar al de las Fuerzas Armadas por prestaciones asistenciales. Mayo 25.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

MAYO

16 — Decreto 265|978. **Junta de Vecinos de Tacuarembó.** Desígnanse miembros suplentes. Mayo 25.

16 — Decreto 266|978. **Funcionarios diplomáticos y agentes consulares.** Modifícanse disposiciones que regulan franquicias, para los acreditados ante el Gobierno de la República. Mayo 25.

16 — Decreto 267|978. **Escuela Militar.** Introdúcense modificaciones en el actual Plan de Estudios. Mayo 25.

16 — Decreto 269|978. **Código Aeronáutico.** Apruébase la reglamentación del artículo 116. Mayo 25.

16 — Decreto 270|978. **Quebranto de Caja.** Fíjase monto a partir del cual los funcionarios que manejan fondos tendrán derecho a percibirlo. Mayo 25.

16 — Resolución 642|978. **Empresa Enrique Pesaj - Víctor Szafrán.** Prorróganse tarifas promocionales de carga aérea solicitadas. Mayo 25.

16 — Resolución 643|978. **Empresa Luis Panasco Sociedad Anónima.** Idem. Mayo 25.

16 — Resolución 644|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase funcionario. Mayo 25.

16 — Resolución 645|978. **Diario Oficial.** Contrátanse Repartidor y Chofer. Mayo 25.

16 — Resolución 646|978. **Consejo del Niño.** Contrátase funcionario. Mayo 25.

16 — Resolución 647|978. **Consejo del Niño.** Efectúase transformación de cargo. Mayo 26.

16 — Resolución 648|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Autorízase a contratar una funcionaria con destino al Consejo del Niño. Mayo 26.

16 — Resolución 649|978. **Consejo del Niño.** Declárase producida renuncia tácita de un funcionario. Mayo 26.

16 — Resolución 650|978. **Ministerio de Salud Pública.** Autorízase a enajenar fracción de campo, procedente de un legado, ubicado en el Departamento de Tacuarembó. Mayo 29.

16 — Resolución 651|978. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Declárase cesante, por abandono de cargo, a una Oficial 3.o de Higiene Ambiental de la División Higiene. Mayo 29.

16 — Resolución 652|978. **Hospital Maciel.** Declárase cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar de Servicio. Mayo 29.

16 — Resolución 653|978. **Hospital Pereira Rossell.** Declárase cesante, por abandono de cargo, a una Enfermera. Mayo 29.

16 — Resolución 654|978. **Juzgados.** Desígnase Juez en el Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. Mayo 29.

16 — Resolución 655|978. Idem. Juez en el Letrado de Primera Instancia de Río Negro. Mayo 29.

16 — Resolución 656|978. Idem. Actuario de los Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Octavo y Decimoséptimo Turno. Mayo 29.

16 — Resolución 657|978. Idem. Oficial 6.o en el Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. Mayo 29.

16 — Resolución 658|978. Corte de Justicia. Desígnase Procurador en Materia Civil. Mayo 29.

16 — Resolución 659|978. Idem. Procurador. Mayo 29.

16 — Resolución 660|978. Idem. Oficial 4.o en el Servicio de Asistencia Letrada en lo Contencioso Administrativo. Mayo 29.

16 — Resolución 661|978. **Juzgados.** Desígnase Actuario Adjunto del Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. Mayo 29.

16 — Resolución 662|978. Idem. Actuario Adjunto del Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. Mayo 29.

16 — Resolución 663|978. Idem. Oficial 6.o en el de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha (Cebollatí). Mayo 29.

MAYO

16 — Resolución 664|978. Idem. Oficial 6.o en el Letrado de Primera Instancia de Flores. Mayo 30.

16 — Resolución 665|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Tesorero. Mayo 30.

16 — Resolución 693|978. **Comisión Administradora del Río de la Plata y Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.** Desígnase Presidente de la Delegación de la República. Mayo 30.

16 — Resolución 694|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase funcionaria para desempeñar tareas en el Grupo Asesor Jurídico Notarial. Mayo 30.

16 — Resolución 695|978. **Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación.** Desígnase funcionaria. Mayo 30.

16 — Resolución 696|978. **Consejo del Niño.** Contrátase funcionaria. Mayo 30.

Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados.

16 — Artículos de tocador. Mayo 30.

16 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Establécense disposiciones complementarias al Estatuto del Funcionario Municipal. Mayo 31.

17 — Decreto 271|978. **Impuesto a los Contratos.** Reglaméntase la exoneración establecida en la ley 14.750. Mayo 26.

17 — Decreto 272|978. **Inversiones de entidades estatales.** Créase Comisión para emitir pronunciamiento sobre las que impliquen endeudamiento con el exterior. Mayo 29.

17 — Decreto 274|978. **Vitivinicultura.** Fíjase plazo para presentar declaración jurada sobre vinos existentes en bodegas. Mayo 29.

17 — Decreto 275|978. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Autorízase a proceder al llamado a licitación pública para la adquisición de 100.000 toneladas de trigo para industrialización. Mayo 29.

17 — Resolución 668|978. **The First Nacional Bank of London.** Autorízase la instalación de una sucursal en el Uruguay. Mayo 29.

17 — Resolución 669|978. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Contrátase personal. Mayo 29.

17 — Resolución 670|978. **Dirección General Impositiva.** Incorpórase funcionario. Mayo 29.

17 — Resolución 671|978. **Dirección Nacional de Aduanas.** Contrátase personal administrativo. Mayo 29.

17 — Resolución 672|978. **Dirección General de Comercio Exterior.** Contrátase Telefonista. Mayo 29.

17 — Resolución 673|978. **Banco de Crédito.** Apruébase aumento de capital. Mayo 29.

17 — Resolución 674|978. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátanse Serenos. Mayo 29.

17 — Resolución 675|978. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Modifícase una resolución por la que se efectuaron regularizaciones de funcionarios. Mayo 29.

17 — Resolución 676|978. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátanse Choferes. Mayo 29.

17 — Resolución 677|978. Idem Oficial de 2.a. Mayo 29.

17 — Resolución 678|978. Idem Medio Oficial Mecánico. Mayo 29.

17 — Resolución 679|978. Idem Enfermera. Mayo 29.

17 — Resolución 680|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Desígnase Director Nacional de Energía. Mayo 29.

17 — Resolución 681|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Revócase una resolución en lo referente a la designación de dos funcionarias. Mayo 29.

17 — Resolución 682|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Contrátase Agente Departamental. Mayo 29.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

MAYO

17 — Resolución 683|978. Idem funcionaria. Mayo 30.

17 — Resolución 684|978. Idem funcionaria. Mayo 30.

17 — Resolución 685|978. Idem funcionario. Mayo 30.

17 — Resolución 686|978. Idem funcionario. Mayo 30.

17 — Resolución 687|978. Idem funcionaria. Mayo 30.

17 — Resolución 688|978. **Trigo.** Autorízase al Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a vender una partida del no apto para el consumo humano. Mayo 30.

17 — Resolución 689|978. **Instituto Nacional de Pesca.** Contrátase Ayudante Técnico. Mayo 30.

17 — Resolución 690|978. Idem. Mayo 30.

17 — Resolución 691|978. **Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".** Incorpóranse funcionarios. Mayo 30.

17 — Resolución 692|978. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Déjase sin efecto, contratación de funcionarios. Mayo 30.

17 — Resoluciones. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Mayo 30.

19 — Ley 14.783. **Pensiones graciables.** Concédense a las señoras Amanda Alvarez de Mertens y Blanca Panizza Pastorino. Mayo 30.

19 — Resolución 697|978. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Ministro Interino, mientras dure la ausencia del titular. Mayo 30.

19 — Resolución 698|978. **Sistema de Riego del río Yaguarón, Proyecto Talavera.** Contrátase un Ingeniero como Co-Director uruguayo. Mayo 30.

19 — Resolución. **Fábrica Nacional de Vidrios S. A.** Declárase no insalubre. Mayo 29.

— **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados.

19 — Artículos de tocador. Mayo 31.

19 — Ordenanza. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Dispónese el uso obligatorio de casco protector para conductores de motocicletas, motonetas, bicicletas con motor y vehículos similares. Mayo 31.

— **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados.

22 — Inscripción de títulos. Mayo 31.

23 — Ley 14.784. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Juan Zorrilla de San Martín" la N.o 32 de 2.o Grado, Urbana, de San Javier, Departamento de Río Negro. Mayo 30.

23 — Decreto 276|978. **Dirección Nacional de Información e Inteligencia.** Dispónese que funcionará como servicio nacional, dependiendo directamente del Ministerio del Interior. Mayo 30.

23 — Decreto 277|978. **Inmuebles urbanos, suburbanos y rurales.** Fíjanse índices de actualización que se aplicarán sobre el valor real de 1976. Mayo 30.

23 — Decreto 279|978. **Escritos judiciales.** Reglaméntase lo atinente al control de la presentación. Mayo 31.

23 — Decreto 280|978. **Defensores de Oficio en lo Criminal.** Establécese un ajuste en el sistema de control en el ejercicio. Mayo 31.

23 — Resolución 699|978. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Autorízase a contratar funcionarios. Mayo 30.

23 — Resolución 700|978. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse Médicos Residentes. Mayo 30.

23 — Resolución 703|978. **Dirección General de Meteorología del Uruguay.** Incorpórase funcionario. Mayo 30.

23 — Resolución 702|978. **Comando General de la Armada.** Autorízase a contratar un Técnico reparador de instrumentos electrónicos. Mayo 30.

MAYO

23 — Resolucóin 703|978. **Dirección General de Meteorología del Uruguay.** Autorízase a contratar funcionarios. Mayo 30.

23 — Resolución 704|978. **Comando General de la Armada.** Autorízase a contratar un Técnico Linternista de equipos AGA de Balizamiento. Mayo 30.

23 — Resolución 705|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase funcionaria. Mayo 30.

23 — Resolución 706|978. Idem funcionario. Mayo 30.

23 — Resolución 707|978. Idem. Mayo 30.

23 — Resolución 708|978. **S.O.D.R.E.** Contrátase funcionaria. Mayo 30.

23 — Resolución 709|978 **Consejo del Niño.** Modifícase parcialmente una resolución, estableciendo correctamente la designación de un Ayudante de Servicio. Mayo 31.

23 — Resolución 710|978. **Monumentos Históricos.** Declárase a la Casa en que vivió el General Fructuoso Rivera, en la ciudad de Durazno. Mayo 31.

23 — Resolución 711|978. **Hospital Maciel y Servicio de Asistencia Externa.** Desígnanse Nurses. Mayo 31.

23 — Resolución 712|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.** Dispónese cese de la intervención. Mayo 31.

23 — Resolución 713|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.** Desígnase Director Departamental de Higiene y Asistencia. Mayo 31.

23 — Resolución 714|978. **Juzgados.** Desígnase Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano). Mayo 31.

24 — Decreto 281|978. **Comisión Honoraria Administradora del "Fondo Fomento de la Prensa del Interior".** Fíjase el monto a distribuir. Mayo 31.

24 — Decreto 282|978. **Bonos del Tesoro 17.a Serie.** Dispónese emitir títulos al portador, a diez años de plazo. Mayo 31.

24 — Decreto 283|978. **Bonos del Tesoro 18.a Serie.** Idem. Mayo 31.

24 — Decreto 284|978. **Impuesto de Patente de Rodados.** Apruébase modificación del monto imponible por el ejercicio 1978, para el Departamento de Maldonado. Mayo 31.

24 — Decreto 285|978. **Proyecto Salto Grande.** Precísace el alcance del régimen exoneratorio vigente. Mayo 31.

24 — Decreto 286|978. **Mezclas para cubrir electrodos.** Dispónese un ajuste en los Aranceles de Aduana. Mayo 31.

24 — Decreto 287|978. **Organismos públicos.** Establécense normas para los casos en que el Banco de la República exija garantías por importaciones realizadas. Mayo 31.

24 — Decreto 288|978. **Cámaras y cubiertas de bicicletas y ciclomotores.** Sustitúyese el recargo vigente para la importación. Mayo 31.

24 — Resolución 715|978. **Dirección Nacional de Turismo.** Incorpórase funcionaria. Mayo 31.

24 — Resolución 716|978. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Declárase que la resolución 2.229|977, por la que se incorporó un funcionario, carece de eficacia jurídica. Mayo 31.

24 — Resolución 717|978. **Comando General de la Fuerza Aérea.** Incorpórase funcionario. Mayo 31.

24 — Resolución 718|978. **Dirección General del Catastro Nacional.** Incorpórase funcionario. Mayo 31.

24 — Resolución 719|978. **Dirección General Impositiva.** Modifícase una resolución, prosiguiendo con la rectificación de promociones efectuadas. Mayo 31.

26 — Resoluciones. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Mayo 31.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 7 de Junio de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20266

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO OYOLA (Ficha V. 292,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9707 Jn.6-v jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DANIEL JORGE LORENZO BULLESICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9635 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT TAUBERT o TAUBERT DAHLMANN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9637 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA WYSOCKI o WYSOCKA o VISOZKI de OKON, citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 9376 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, disppuso la apertura de la sucesión de LEONEL ALBERTO ORDANO (V|226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9338 Jn 1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA GIUGNI citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9264 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o HOVSSET SAGATELIAN o SAETELIAN o SAGATELIAU o SAATELIAN o SAGETELIAN o ZARATENIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de abril de 1978 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub 8707 My 2-v.jn 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ERNESTO RODRIGUEZ MIRANDA, (E. 392|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9532 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA RAMPINI POZZO o POZZI y DOMINGO FERNANDEZ ESPASANDIN, (E. 428|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9544 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA GUTIERREZ CRUZ de MEDINA, (E. 426|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9118 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO DAS CHAGAS y CONSUELO ARNE MARTINEZ de DAS CHAGAS, (E. 232|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1 N$ 39.00 10|pub. 9139 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA ALVAREZ CARNEVIA de CAMPOS. (E. 2506 976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8667 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NICASIO o ALFREDO TRIAY LEMA, (Ficha E. 358,978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8606 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERCES KHATCHIKIAN, (E. 1182|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8586 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ONATO de BUENO, (Ficha E. 244|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8718 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AUXILIADORA SEGREDO de RODRIGUEZ, (Ficha E. 354|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8736 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECAR HERMIDO DUPETIT FUENTES, (S. 20|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9412 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BRUSA SAITA, (S. 196|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 9411 Jn.2-v.Jl.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA MARTINEZ GARCIA de VARELA o DELFINA MARTINEZ (S|148|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9335 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ROSAS o ROZAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9336 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL COZZI BERNASCONI. (S. 150|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9240 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA VICTORIA CHEBI de GABAY, (S. 140|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9241 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PIZZOLANTI o PIZZOLANTI de TORIGHELLI, (S. 144|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9242 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO LAUDELINO CARDOZO VAZQUEZ, (96|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9239 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA BRITO o BRITOS, (S. 54|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9238 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ADELINA BARILARI MOZZACHIODI, (S. 122|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8720 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PEREIRA o PEREYRA PION, (S. 126|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8722 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA MARIA JUANA DI MATTEO de BESSOUAT, (40|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8721 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BARROS (S|98|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8808 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BERTA FERNANDEZ ECHARRI (S|164|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 8681 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE ROSENDO CORTEGOSO (S. 24|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 7660 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL FERRO FONTENLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9642 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MUÑOZ de MONTIEL, (144|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9534 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA POLONIA o POLONIA LANERI de BACHINO y ELIDA MARIA LEOCADIA BACHINO de AMBROSI, (S. 158|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9563 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY BRONSTEIN o BRONSTEIN de LIPKOVICH, (S. 404|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9528 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza y por resolución N.o 2.182 dictada el 8 de marzo de 1978, en autos caratulados: AGOB KECHICHAGLOUIAN "Yacencia" (ficha S.34|978) se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Agob Kechichaglouian Martarian, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4).
Y a los efectos legales dispuestos por el Art. 1.128 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6413 Ab.27-v.my.11. Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS OMAR ARANDA o ARTIGAS ARANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9244 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9145 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO RIERA TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9144 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA ODACIO de ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 9143 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL ALVAREZ SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8992 My.30-jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARINO de OLIVERA (S|152|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8960 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ERNESTINA BRUNO NARBAIS o NARVAEZ de RIOS, (S. 156|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8591 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PETRONA FUENTES de MORALES (S|298|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 8807 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAUL MIRANDE IRISARNE (Ficha 826|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9710 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TAIBO TAIBO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9600 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PATTETA LANDONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9641 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALO o ITALO EMILIO BRANDA PILOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9610 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GARCIA FORMENTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9413 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA BARABINO BEISSO de DEAMBROSIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9388 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA TOMATIS RODRIGUEZ de MESURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9369 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCEL PITCHON PITCHON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 9329 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA DELFINA JUANA MONEDA BAZERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9183 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CORREALE MARTUSCIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 9126 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROTO JACINTO FERREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9127 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 9120 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELGUE AMESTOY, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9124 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA o AMANDA FERREIRA MIRANDA de GOMENSORO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9149 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CELESTINA DIAZ de FRANK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9148 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN ALONSO ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8852 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIO MARIA CHIRIBAO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8851 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGER STUFLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8951 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES JOSE ROVIRA BERISSO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub 6249 Ab.24-v jn 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ANCHETA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de febrero de 1978 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8959 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA EVANGELISTA BARRERA de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8806 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCINDA MONTERO SAPRIZA de GILETTA, (Ficha 332|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9539 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VILA VERDE (Ficha 336|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9414 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN LEONEL MIGUEZ MARTINEZ (Ficha 308|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9339 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDINSON NUÑEZ CASAS (Ficha 318|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9262 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA NELLY FARINHA SANSEVERINO o ZORRILLA. (Ficha 748|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9247 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ PEREZ de POMBO. "Sucesión", (Ficha S. 308|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9128 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA LOMIENTO PIETRAFESA de SEVESO (Ficha 334|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9150 My.31-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS JACINTO ROMERO VEIGA, (Ficha 754|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9037 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BURCI SUAREZ (ficha 254|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8950 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA TORRES de BACCINO (ficha 333|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8915 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA GONZALEZ TAFERNABERRY de MONTANER o MARIA JOSEFINA GONZALEZ TAFERNABERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 8856 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA DE PAULA y GUILLERMO NUÑEZ (Ficha 470|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6862 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROLANDI de BIDONE (ficha 300|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8387 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENGOL o ARMENGO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PITAMIGLIO, (A. 174|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 9606 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO MAZINI o MAZZINI HONTOU u HONTU, (A. 180|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9530 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE CALVO, (A. 168|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9565 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BOTTA, (A. 90|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9564 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VENTURINO o ENRIQUE VENTURINO PELUFFO, (A|150|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9334 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DAMIAN BELOUTA AGUIRRE, (A. 156|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9245 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GARCIA CURBELO, (A. 76|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9302 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVERA, (A. 118|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9123 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE ANSELMO PACINI COLZI (A. 178|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9138 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA SARAVIA FLEITAS, (A. 170|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8849 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CARLEVARO. (A. 164|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8848 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARRERO de CORREA, (A. 140 bis|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8735 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAIURI BELSITO (A. 132|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8743 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO o AMELIO TEODORO, MORI ERCOLI o MORI ERCOLA, (A. 104|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de abril de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO AGRESTA SPERANZA, (A. 160|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8593 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA QUEIJO (A|103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8710 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ADALBERTO VEGA ZUGARRAMURDI, (A. 116|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de mayo de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7444 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA o ADELAIDE BIANCHI BERNINZONI (A. 80|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía., Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 6513 Ab.28-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RUBEN o RUBEN ALEJANDRO MONTERO TORRUBIANO (Ficha A. 642.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 6144 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CAPECHE DE GARRIDO (F. 352|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9531 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JULIO WILLE CASTAÑO (F. 312|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9260 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CASTRO CASTRO y RAUL CASTRO BRAU (F. 354|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9122 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ETCHART SANCHEZ (F. 224|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8991 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SYMONDS YOUNG, (F. 334|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de Mayo 30 de 1978 treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuario Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8588. My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MISAO TERAMURA de KUNIZANA (F. 1034|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8584 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DIAZ FIGUEROA, (F. 302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8590 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GUILLERMO BRUNDELL (F. 46|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7231 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA SANTAMARIA DE FELPETO (F. A. 194|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9706 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAFO GEORGIADIS o GEORGIADI o GEORGIADE de CHOLAQUIDIS (F. A. 168|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9263 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO HERNANDEZ PISCIOTTANO. (Ficha A. 174|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9386 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREY NORMA BOTTINELLI GOSTI. (F. A. 162|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9130 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CROSSA LOPEZ, (F. A. 146|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9131 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE PIÑEYRUA WINTERHALTER (F .A. 136|978), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 9132 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAQUEIRA o MAQUEIRA CASTRO de MARTINEZ (F. A. 164|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8995 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO UMPIERREZ HERNANDEZ. (Ficha A. 100|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8853 My.29-v jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (F. A. 128|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8739 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAHIDES PARADA de VAZ. (F. A. 134|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8724 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ SILVERA de AZEVEDO de NOGUERA (F. A. 94|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8726 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ (F. A. 126|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8778 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA MODESTA BERROSPE de GRASSI y FRANCISCO BENITO GRASSI, (F. A. 112|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8741 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LOPEZ LOSADA y JULIA AGUEDA STEFENON VENDRAMINI de LOPEZ, (F. A. 124|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8740 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN CERIZOLA ARAUJO (Ficha A. 118|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8596 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRECIOSA o PRECIOSA REDONDO ROMAR de RIEIRO. (Ficha A. 132|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8595 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CONRADO GARCIA CASTERA, (F. A. 396|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7952 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ALFONSO COLLAZO, (Ficha A. 516|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7445 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEDICACION CASTRO HERNANDEZ de TEJERA o DEDICACION de CASTRO HERNANDEZ de TEJERA o LUCIANA de CASTRO HERNANDEZ de TEJERA o LUCIANA CASTRO HERNANDEZ de TEJERA, (F. A. 176|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 8784 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS RAPETTI PINCEROLI y de JOSEFA o JOSEFINA VILA de RAPETTI o VILA BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9609 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA F. o ZULMA FRANCISCA COSTA de FARRAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9636 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DIEGO ARDUINO o ARDUINO PEREZ, (V. 561|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9540 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE INGIANNI o INGIANNA VOTO, (V. 667|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8994 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ESTEBAN GENARO o GENARO YABEN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 8939 My.29-v jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HORACIO ANDRES LOPEZ CERISOLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8742 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GIMER ESTELLANO (E. 623|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9607 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO RUGGIERO, (Ficha E. 217|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9640 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO AROSTEGUI VIERA, (E. 3961|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9390 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO GONZALEZ MENDY, (Ficha E. 279|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8490 Jn.1.c-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILA ILDA MEDEROS, (Ficha E. 1441|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para quo comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9119 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SAUL o SAUL de LUJAN GRAJALES GRAJALES (E-1.597|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 9079 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO FRANCISCO de ASIS SUGASTI o SUGASTI ECHESORTU, (Ficha E. 539|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8831 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO PRUDENCIO RODRIGUEZ GODOY, (Ficha E. 4901|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8864 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANIBAL IBAÑEZ, (E. 2675.973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8863 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO CABRERA SUAREZ, (Ficha E. 595|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8884 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PERCOPO LA BANCA (E-625|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8981 My.29-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD VARELA de ROSSI (E-589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1978. María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8910 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA AURELIA TORI de RODRIGUEZ, (E. 599|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8777 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ANA VILIZIO HITA de IMBELLONE, (E. 625|978): citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8719 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE D'AIUTO BRUNO o AMADEO ESTEBAN JOSE D'AIUTO BRUNO (ficha E-563|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 8809 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESCOZ BELMONTE. (Ficha E. 561|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8627 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FLEITAS, (Ficha E. 245|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 8605 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANIDO VERDES, (Ficha E. 585|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8587 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DYMENTSTEIN de SOCA, (E. 2641|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de setiembre de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 7022 My 5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RUGGIERO RUOCCO de GUIDA. (S. 129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9243 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE AMABILE ARANDA. (S. 167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9237 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SCHELLEMBERG ORLOFF (S. 131|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8990 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA IRIS DIPOLITO (S|111|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 24 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8933 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ COSTAS, (S. 101|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8874 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL NEGREIRA AMEIJEIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 8501 My 29-v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUIRINO HORACIO SUAREZ GARCIA. (S. 103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8749 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIA o APLONIA ELEUTERIA PEREIRA de BERNECHE. (S. 83|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 8306 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIAMINO o BENJAMIN LAMANNA RAMBOLDI. (423 bis|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7060 My 5-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIBEIRO MOREIRA (S. 95|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para, que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 7639 My.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO ALFREDO OLAGÜE PAPARAMBORDA, (S. 137|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9527 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SAVIO FULLE, (S. 647|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9391 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO LEITES MOREIRA, (S. 391 bis|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori; Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9258 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRAU BREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9141 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARLOS CONRADO PARRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9142 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA PINTADO ORIGUELA de TESTURI (S-125|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9086 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO CABRERA ROBAINA (S. 119|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 8847 My.29-v jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCUR CANO, (S. 95|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8723 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MIGUEL PESCE BARCELO, (S. 181|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 8607 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BORMAN (S. 75|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8592 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA AVALLE de OLIVERA o AIDA AMERICA AVALLE RECTORAN de OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9601 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL SAGREDO MELENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9535 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEGUISAMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 16 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9591 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA XIMENEZ de LAPORTA o PEREGRINA PETRONA XIMENEZ o XIMENEZ LUENGO de LAPORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9125 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9337 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN o ADAMO FREGOSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9351 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRIA MARISQUERENA ESTAVILLO o ESTAVILLO de BONILLA o DELMIRIA MARISQUERENA de BONILLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9121 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OSCAR GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9147 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA LECOT DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9101 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO PENA RAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8965 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL ABAL ABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiblia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8629 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENERO o ENERO HIGINIO GARCIA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8626 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELFINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SALGUEIRO de CERECEDA y de VICENTE CERECEDA o CERECEDA FUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8624 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ESPERON MARTINEZ y REGINA MARTINEZ de ESPERON, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 10|pub. 8322 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o ANTONIO FRANCISCO TENCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978 — Mario V Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 6975 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME CESARKAS o CEZARKAS GORDON o CEZARKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9235 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL PEREZ o EDUVIGES ISABEL PEREZ MARTINEZ y de MARIA EMA PEREZ de FARIAS o MARIA EMA ESTHER PEREZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9257 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO JUAN ALIVERTI ROCCA, (S. 415|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9634 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RAVA o RAVA BORDAGARAY de CAMBIO, (Ficha 651|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9638 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ALBERTO MARTINEZ o MARTINEZ CHAVERO, (Ficha 849|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9558 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME FRANCISCO MARINE LLEVERIA y JOSEFA BALLESTER de MARINE, (179|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Martha Fernández, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9248 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLERIO FERRAO, (Ficha 101|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9246 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CABRERA DIAZ, (Ficha 211|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9265 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDA OTORMIN de MARTINONI, (Ficha 67|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8996 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO VIOLA CORTI, (Ficha 135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8875 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MATURRO MONTAGNA o MONTAGNO de KAPICA; ANTONIO KAPICA; MIRIAM KAPICA (Ficha 169|978), citándose a herederos, acreedores y demás inte

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8738 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACO PAULINO BAPTISTA PITA y DELIA MARIA ROSA COSTA o COSTA VISCA de BAPTISTA. (Ficha 199|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1978. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 8737 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE SUAREZ BRAGE, (Ficha 175|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8630 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ROMELINA DUPETIT SAINT-GIRONS de MAGNANI, (889|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8625 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO BRUNO LANGONE, (Ficha 225|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8597 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRTA DELIA TUCCI ALONSO, (Ficha A. 641|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9620 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS COLOMBO, (A. 131|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.03 10|pub. 9648 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PISANO (F. A. 513'977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9690 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO MATIANDA, (A. 59|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9529 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CARRERAS VALVERDE. (A. 119|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9566 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CHIFFLET RUGGIA, (A. 147|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9387 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ROSA BOERO FACELLI de CAVIGLIA, (A. 141|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9261 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LAPLAZOTTE o LAPLAZOTTI TENCA o TEUCA, (Ficha 351|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9599 Jn6v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTIAGO SCOSSERIA GAVATORTA, (F. 279|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9649 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ LAFUENTE (F. 375|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9389 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VARELA BENTANCUR, (F. 323|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9259 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BLANCA CARBONELL XIMENO (F. 183|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 9001 Jn.1.o-v.my.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS VASSALLO o VASSALLO MARIÑO, (F. 1051|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9146 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GUNTNER de SCHNEEWEISS (F-363|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9188 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROLDOS OLAONDO u OLANDO (A|129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8961 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEONEL ESTRELLA FRUGONI (A|143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8916 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA RAMONA NUÑEZ DE GODAY, (A. 135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8850 My.29-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA VIGNOLO de NANOTTI o ANGELA MARIA VIGNOLO PICCINI o ANGELA MARIA VIGNOLO y PICCINI (A| 19|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de marzo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 6438 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA DIONISIA MALVAREZ (A. 77|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8585 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LORENCIO BORDON (F|269|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8949 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PAIS GONZALEZ (ficha 243|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Escribano.
1) N$ 39.00 10|pub. 8962 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS OLIVERA LOZANO, (F. 159|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8846 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA FERNANDEZ de MURISSICH, (F. 347|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8867 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MONTERO ALCOBA (F-239|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8805 My 26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RISSOTO GONZALEZ de DUHALDE (F. A. 199|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9155 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE AGUSTINA ZANELATTO MONTERO de ICHART, (F. A. 173|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9133 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA MARIA ARGERIO LENA, (F. A. 65|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9129 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GERONIMA o SOFIA DUQUE PEREZ de VIERA y BRUNO VIERA FONTES (F. A. 177|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9087 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO AGUIAR PRISCAL o FRISCAL (F. A. 15|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8980 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CESAR MOREIRA NUÑEZ, (F. A. 533|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8854 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS CERIZOLA (F. A. 179|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8832 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JAIME PODESTA MANTERO, (F. A. 193|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8855 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORTES ARTURAOLA (F. A. 147|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 6508 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ACOSTA GONZALEZ (Ficha A. 143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8725 My.26-v jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DOMINGUEZ, (F. A. 555|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8628 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ANGERAME o ANGERAMI PADULA, (F. A. 151|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8608 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORTES ARTURAOLA (F. A. 147|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 6508 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GIBERT BARBIERI, (Ficha A. 99|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 8201 My.22-v.jn.30. jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HORACIO MASSAFERRO o MAZZAFERRO LOMBARDO, (F. A. 161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7262 My.9-v.jn.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CERIOLINA ALVES BARRIOS de MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9500 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILIA SALDANHA o SALDAÑA RIBEIRO o RIBEIRO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9501 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VISENTE AGNELLO o VICENTE ANELIO GARCIA DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9004 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELMO ORLANDO MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 17 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9005 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8940 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8941 My.29-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8661 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALINA TARRAGO de MENDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8660 My.25-v.jn.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MARIA SALOME CANEPA (Ficha Civil V|70|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9692 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO BONIFACIO ESTEVEZ y CARMEN VALDEZ PEREZ de BONIFACIO (275|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9693 Jn.6-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVINA GUDELIA PINTADO RAMIREZ de SANTOS (Ficha Civil V|82|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9694 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MALACRIDA FERRERO (Ficha Civil V. 13|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. [illegible] My.31-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO HERNANDEZ PEREZ (Ficha Civil V|6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7781 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MARTINS RODRIGUEZ o RODRIGUES PINTOS (Ficha V. N.o 112|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8031 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARTINO o MARTINEZ AYALA (ficha V N.o 34|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8922 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA GARCIA de PERDOMO (ficha V N.o 122|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8923 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GIMER o GUIMER STELLANO o ESTELLANO (ficha V N.o 94|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 26 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8924 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA COASINI de BERRUTTI (ficha V N.o 169|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8925 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO COSTA o CATALINO COSTA COSTA, (Ficha V. Nº 113|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8783 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIQ RAMON LEMOS LAPAZ, (Ficha V. 121|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9400 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELCHI ISIDORO TRACOGNA FLEBUS, (Ficha V. 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9401 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OSCAR BARINDELLI GARCIA, (Ficha V. 119|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9402 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO DEL ROSARIO GONZALEZ LOPEZ, (Ficha V. 57.978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9403 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FREGOSSI RIAL, (Ficha V. 120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9404 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ. (Ficha V. 347|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9405 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de la "Sucesión", (Ficha 106|V|978), citándose a los herederos, MARIA JACINTA GONZALEZ de ANDRADA herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de mayo de 1978. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9009 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SOLEDAD MARQUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 97|V|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N $39.00 10|pub. 9010 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SACHI o SACCHI de CUORE. (Ficha 103|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 9 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9011 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOBALDO ADALBERTO CARDOZO GUILLEN y MARIA del CARMEN CONDE MUNIZ "Sucesión" (Ficha 123|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 19 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9012 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA BIBLIA GONZALEZ o GONZALEZ DIAZ de MARTINEZ, "Sucesión". (Ficha V. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 8233 My.26-v.jn.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELIA DA ROSA OLIVERA de FONSECA, (Ficha 55|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9655 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ZORAIDA VIDAL VIGO, (Ficha 60|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9654 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA TECHERA IGLESIAS, (Ficha 157|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9656 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL EIRIN de IBAÑEZ (ficha 156|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8937 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AURELIANA GOMEZ RODRIGUEZ de NUÑEZ (ficha N.o 173|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8936 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BUENAVENTURA SILVA ROJAS o BUENA VENTURA SILVA ROJAS (ficha N.o 17[illegible]|978), citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1[illegible] de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 52.00 10|upb. 8935 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GARIBALDI PINHEIRO MOTTA o GARIBALDI PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de marzo de 1978. — Aramis G[illegible] Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8934 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FREITAS RODRIGUEZ MILTON, (Ficha Nº 15[illegible]|978), citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1978. José Fernando Burgos Lucas. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 9324 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACHADO PEREYRA, ISIDRO, (Ficha 119|978), citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9322 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ORIBE SILVERA MORALES (Ficha 131|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 5 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9325 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARASI BAUTISTA o ARACI BAUTISTA CARASI BAPTISTA de CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Melo al día dieciseis de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8665 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA ALVEZ de TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 28 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8664 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBALDO BENITO ALEMAN BARROS, (Ficha número 61|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9323 Jn.1º-v.jn.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA VIERA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9098 My.30-v.jn 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o TERESIANA o GRACIANA CARABALLO de GONZALEZ (ficha C N.o 136 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9208 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PINO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C N.o 149 año 1978) — Rosario 12 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindegu, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.80 10|pub. 8897 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C N.o 116 año 1978). — Rosario, 25 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8931 My.29-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MARTIN PINO FIGUEROA. (Ficha C. Nº 143, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8764 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº 507, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8763 My.26-v.jn.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL RAMON LASALVIA DIVITO, (Ficha C. 186|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9578 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FENONI QUINTIN ROVETTA VIGNOLO (Ficha C. 185|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9579 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLAS ARAMBURU MARTICORENA, (Ficha C. 183|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9504 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO o MIGUEL PEDRO ALEJANDRINO ALBERTI MAGGIO o MAGIO, (Ficha C. 195|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 16 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 9503 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO OCHALDE ANZUELA (ficha C|88|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9059 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MARTICORENA AZALEGUY (ficha 151|c|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 9060 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO CORREA (Ficha 125 c. 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 21 de abril de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8581 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FELICIANO SOLER FRACHE (ficha 167|c|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 3 de mayo de 1978 — Escribano Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8446 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CASIMIRO FUENTE MENDEZ (Ficha C. 210|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9251 Jn.1º-v.jn.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BENJAMIN PUGLIA o PUGLIA GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9328 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROBLES o JULIO VICTORIO ROBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodriguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 9159 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SERPA o SERPA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodriguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9162 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN ROBANO o ROBANO ORABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodriguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9163 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO ANGEL ALONSO o ALONSO CALLERO y ELIDA RUMI de ALONSO o ELIDA RUMI MUSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Durazno, 17 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9164 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA BLANCA SABUCO de ENCISO o NARCISA BLANCA SABUCO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 9 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodriguez. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 9165 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MINETTI o MINETTI MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9156 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GREGORIO CERAPIO MAZ o MAS BERNARDINA MOREIRA de MAZ o MAS, RAMONA AGUSTINA MAZ o MAS MOREIRA, JUAN PABLO MAZ o MAS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9157 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCARINA WUSHLATT o WNUSLAUTT o WNSHLAUTT de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9158 My.31-v.jn.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES GUTIERREZ o GUTIERRES y de AGUSTINA GUTIERREZ de GUTIERREZ o GUTIERREZ de GUTIERRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — (Se tramita Auxiliatoria de Pobreza). — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) (Res.|20|4|55) 30|pub. 31225 My.5-v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REVETRIA MOREIRA o REVETRIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad mayo 15 de 1978 — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 8693 My 25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL EUSTAQUIO VALIENTE HORNOS o VALIENTE o FIDEL VALIENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, mayo 15 de 1978 — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 8694 My.25-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO CACERES TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad mayo 15 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 8695 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BALERICO o VALERICO BENTANCOR PEREZ o BENTANCOR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad mayo 15 de 1978 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8696 My 25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAULO o JUAN PABLO BEROT MEYER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, marzo 27 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 8697 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRACIANO VIDAL MEHARU o VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad mayo 15 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 8687 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EMETERIO SALDIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9452 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NICODEMUS o DOMINGO NICODEMO o DOMINGO NICOMEDO o DOMINGO NICOMEDES PICART FULQUEIRE o PICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9451 Jn.2-v.jn.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARIZCURRENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9303 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN A. CASTRO o CASTRO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9363 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FIDELA RODRIGUEZ de LAUDICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9364 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDELFONSO o ILDEFONSO DE LEON o de LEON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9365 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o ANGEL NICOLAS CASTAÑO PIZARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9109 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO GOPAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9110 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MODESTO CAMEJO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 9111 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BRUNO DE CARLO o de CARLO de SALOMONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9025 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN LEOPOLDO D'ALESANDRO o ALEXANDRO TABUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 9027 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RECONDO o RECONDO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9028 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de WILMAN VALENTIN o WILLIMAN VALENTIN FERREIRA o FERREIRA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9029 My.30-v.jn.12

LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO CUSTODIO del CARMEN LAMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 17 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 8668 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ ARNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9483 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA PEREIRA de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas mayo 3 de 1978 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9484 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA TECHERA de LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 3 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9485 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMONA SAAVEDRA de ESTEFAN o STEFAN y PABLO MANUEL ESTEFAN BADIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón - Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9486 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de AVELINO TEOFILO CORREA y ANGELA DOMINGA GEIDO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8669 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CLAVIJO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8670 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES BELTRAN BERROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8671 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARCELINO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8672 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ VAZQUEZ de GORGELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8674 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN FELICIANO BISCAZO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8673 My.25-v.jn.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES UBALDINA BOSQUIO PEREZ de SUAREZ y de DONATO SILVINO SUAREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9408 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CALIXTO GONZALEZ PIRIZ (Ficha 193|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9464 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO TORT GONZALEZ (Ficha 1290|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1978. — Esc. Jorge Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9465 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO MATIAS DI LEONE ABAL (Ficha 289|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurren dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9491 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO GONZALEZ BAUTE o BAUTEL (Ficha 231|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9493 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTONIO AIME RUIZ, (Ficha 83|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8775 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9407 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILVERA TORT (Ficha 339|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9492 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANUNCIACION FELIPE o FELIPE ANUNCIACION RODRIGUEZ VICENTE (Ficha 338|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9494 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ANASTASIO MAZZARONI TEJERA (Ficha 229|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1978. — Esc. José Ma. Juan Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9466 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE ANASTACIO o JOSE ANASTASIO FRADE CABRERA (ficha 114|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de mayo de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9467 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Segundo de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de JOVINO BRITO GONZALEZ (F|283|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9468 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FELICIA TEJERA SOSA de VAZQUEZ (F|115|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado— Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José M.a Juan Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9469 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA VILLALBA GONZALEZ de FIGUEREDO y CARLOS ALBERTO GONZALEZ GIMENEZ, (Ficha 254|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9047 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA CALVETTE de PEREYRA o FERNANDA CALVETTE PEREIRA (F. 218|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9040 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIDA JOSEFINA DEMARCO, (Ficha 176|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 9041 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA UMPIERREZ de VALDEZ y CIRILA FRANCISCA VALDEZ UMPIERREZ, (Ficha 53|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1978. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Subrogante.
1) N$ 52.00 10|pub. 9042 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se declaró abierta la sucesión de ADOLFO MARCOS o MARCO, (Ficha 186|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de abril de 1978. — José María Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9046 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUENAVENTURA CODOLOSA. (Ficha 153|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 8773 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LOPEZ GONZALEZ, (Ficha 1356|977), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8774 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSENFELD o LUIS ROSENFELD SCHWARTZ, (Ficha 183|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 8776 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BARBER o SALVADOR BARBER PONT, (Ficha 19|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 156.00 30 pub 8531 My.24-v.my.30. Jl.21-v.jl.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALDORASI FARGIONE (ficha B-192|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ha sido habilitada le Feria Judicial Mayor, a efectos del emplazamiento y publicaciones). — Paysandú, 22 de diciembre de 1977. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9513 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIURACICH, JUAN ALBERTO y SUAREZ MELANO de GIURACICH OCTAVIA AMADA. "Sucesiones". (B. 60|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 9014 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEES THOMAS PEEL MURRAY, "Sucesión". (B. 67|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 9013 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOELLO STOKES de VANZINI, ADELINA. "Sucesión". (B. 66|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 9021 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVI, JOSE BARTOLOME. "Sucesión". (B. 46|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 9022 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BALLERIO o BALERIO de NUÑEZ (ficha A-54|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 8707 My.25-v.jn.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUCIANA SILVA ELISALDE o ELIZALDE de PERALTA, (Ficha C. N.o 883|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9427 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de DIEGO RAMON VIGNOLO (Ficha C. 234|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9292 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de NERIS NEGRIN FRIPP y ESTEBAN NEGRIN (Ficha C. N.o 235|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9293 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MANEIRO VALDEZ o LUIS ALBERTO MANEIRO, (Ficha C. Nº 163|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8652 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO EMETERIO TECHEIRA o EMETERIO APOLONIO TECHEIRA o TEXHEIRA o TECSEIRA o TEXEIRA o TESCHEIRA o TECHERA o TECSCHEIRA o TESCHEIRA, (Ficha C. Nº 162|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8653 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARNELLI. (Ficha C. número 164|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8654 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ZUNILDA MONTES DE OCA MAZZONI de STEINHAUSER (ficha C N.o 192|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 5 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8785 My.26-v jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIAN FALCON GONZALEZ (ficha C número 1.006|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 8786 My.26-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de NESTOR KACZECZKA o KACHECHKA o KACHEZKA o KAZECZKA (ficha C|N.o 176|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 8787 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL FELICIANO SILVEIRA (ficha C| N.o 166|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 8788 My 26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROMALDO RICARDO MELENDRES LOPEZ MELENDREZ o RICARDO MELENDREZ (ficha C|N.o 145|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de abril de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8789 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ELEAZAR AMADEO RICARDO RAIMUNDO ANTUNEZ (ficha C|N.o 165|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8790 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de OFELIO ANTONIO RODRIGUEZ (ficha C| N.o 138|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de abril de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 8791 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de DIONISIO SOSA (ficha C|N.o 238|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 8792 My.26-v.jn.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CORREA BRAGA de LOPEZ (B. 40|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8880 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MENESES RISSOTTO (B. 49|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de mayo de 1978. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8879 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VEGA da COSTA. (B. 41|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 21 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8878 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PORTO CUELLO, (B. 81|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de abril de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 8881 My.29-v.jn.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS RODRIGUEZ VIGLIOLA, (Ficha 1051|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 9284 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CLAVIJO o BENITO CLAVIJO MARTINEZ, "Sucesión", (F. 277|977 C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 9280 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha 449|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 5 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 9279 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA AMALIA MOLINA MOREIRA de FERNANDEZ, (Ficha 502|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 17 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 9281 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTIN EVARISTO AMARAL OLIVERA (Ficha 505|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 9282 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERIBERTO CASTO CAYMARIS DAVILA (Ficha 387|978). citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 25 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 9283 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROGELIA ZUBIZA de LARROSA o ROGELIA JUANA ZUBIZA de LARROSA, (Ficha 493|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 9285 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE o CLOTILDE BENITA UBAL OLIVERA de MENDEZ (Ficha 476|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de mayo de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 52.00 10||pub. 8902My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA CARMEN o CARMEN CELESTINA VITANCURT FERNANDEZ o BITANCUR FERNANDEZ de HERNANDEZ (Ficha 1.468|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de diciembre de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 8904 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEGLY ESTHER GARCIA MANSON de PAIDON (Ficha 437|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 8905 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA DOMINGA PRIETO PERDOMO de PEREYRA, (Ficha 443|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 8756 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA GREGORIA ALVAREZ CALIMARIS. (Ficha 445|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 8755 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO NIEVEZ MORENO MENDEZ, (Ficha 417|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 8754 My.26-v.jn.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA FILOMENA VAIRO de MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 4 de mayo de 1978 — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 9580 Jn.5-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 9456 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SUAREZ PEREIRA de DALMAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 9455 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE QUIROGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub 8728 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO SOUZA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 25 de abril de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 8733 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO SILVEIRA o ELADIO SILVEIRA SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub 8734 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 8582 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SOSA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 5 de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 9577 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber la apertura de la testamentaria de DANIEL RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de mayo de 1978. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 9457 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1978. — Delmar González Brum. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 9225 My.30-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber la apertura de la testamentaria de LUCIA ESTER BASCIANO de GOÑI o LUCIA ESTER o ESTHER BASCIANO GUINCHAN o GUNICHAN de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto mayo 3 de 1978. — Delmar González Brum. Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 9226 My.30-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA de PAULA de URRUTY o FELICIA de PAULA de URRUTI o FELICIA DEPAULO de URRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 5 de mayo de 1977. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 8732 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVIANA SORIA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8731 My.26-v.jn.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR BENITO SERENA CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$. 39.00 10|pub. 9296 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FEDELICH de VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9297 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ANTOGNAZZA ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9298 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SULPICIO o SULFICIO SERVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9299 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NENUFAR EDELVEIS o EDELVEIS CASTILLO MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 8 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.09 10|pub. 9295 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA TUNIN BUTTUS de CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8871 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MARIANO CALLERO PONCE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8868 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LARRALDE SCOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8869 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MONTESANO HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8870 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE NICOLAS o DANTE NICOLAS ANTONIO BELLINI BRILLADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 8872 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA BUGLIARI ROLANDO de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8873 My.29-v.jn.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA CASTILLO MIRANDA de DIAZ, (Ficha Nº 628, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9650 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ALIDA MENDEZ de RAMIREZ (Ficha N.o 513 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9381 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADELA CASTRO de CABRERA. (Ficha Nº 550 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 3 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9049 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA BORMIOLI de BELTRAMO (L.o 37, F.o 501). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8898 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BUENAVENTURA CONO o BUENAVENTURA CONO BERTULLO ALVAREZ (ficha N.o 539 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8906 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO MARTINEZ CASTILLO (ficha N.o 548 año 1978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 3 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8896 My.29-v.jn.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9539 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MIGUEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9538 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLEVIO RODRIGUEZ DA SILVA o CLELIO DA SILVA RODRIGUEZ o CLELIO RODRIGUEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 23 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9507 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUSEBIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9506 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON ATANASIO o ATANACIO o ANTONIO ROMERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 23 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9509 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JACINTA MENCIA o MENCIAS DOS SANTOS de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9316 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DANIEL POSADA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 4 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9315 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ALMERINDA GONZALVEZ de ROSANO o ALMERINDA GONÇALVEZ de ROSANO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9006 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ADDA DOS SANTOS

de SANTURIO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de agosto de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8602 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PAULINO SILVERA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de abril de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 8645 My.25-v.jn.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ASENCIO FIGUERON ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9304 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9305 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de LINA MARTINEZ y de AMBROSIO o AMBROCIO LIBORIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9306 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9307 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CONCEPCION MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8304 My 26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHOTOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 16 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8794 My.26-v.jn.8.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley Nº 9.099, transcurrido el término legal comunicamos a los siguientes promitentes compradores de los solares que se expresan a continuación, así como a sus causahabientes o sucesores a cualquier título, la caducidad de las respectivas promesas:

Humberto Larmini, solar 156, manzana F, padrón 150.449, Decimotercera Sección de Montevideo.

José Muñoz Chirivella, solar 235, manzana J, padrón 150.526, Decimotercera Sección de Montevideo.

Espronceda Tapie Fuentes y|o Juan Seferino Tapiy, solar 236, manzana J, padrón 150.52., 13ª Sección de Montevideo.

Manuela Uruzábal u Oruezábal Arbilie, solar 313, manzana O, padrón 150.618, 11ª Sección de Montevideo.

Telmo Lidermar Nuttes Pérez, Mirtha Gladys Nuttes de Rijo, Telma Iris Nuttes de Del Pino.
2) N$ 336.00 15|pub. 8616 My.29-v.jn.16.

Cumplidos los plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099, 20 de setiembre de 1933 infórmase caducidad de promesa de compraventa solar N.o 33 padrón 110.611 m. á. Sección Judicial Decimoséptima de Montevideo (plano ag. imensor Carlos Hughes inscripto en Catastro el 8 de junio de 1967 con el número 57.045) a promitente comprador José Pedro Limido Ponce y|o sucesores a cualquier título.
2) N$ 144.00 15|pub. 8947 My.29-v.jn.16.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compra venta del siguiente solar: Departamento de Canelones, Séptima Sección Judicial, empadronado en mayor área 14.076, señalado con el N.o 11 de la calle "D", promitente comprador VICENTE MANUEL MENENDEZ.
2) N$ 144.00 15|pub. 2224 My.31-v.jn.21.

CANELONES

BALNEARIO LAGO MERIN

De conformidad con el Art. 10 de la ley 9.099, se hace saber a los promitentes compradores que se dirán o a sus sucesores que transcurrido el plazo establecido por dicha ley, han caducado las promesas de los siguientes solares:

Ubicación: Balneario Lago Merín, (Tercera Sección Judicial de Cerro Largo):

Solar 9, manzana 4, padrón 7.538, Bolívar Pinto del Río.

Solar 8, manzana 53, padrón 6.638 mayor área. Joao Carlos Amaro.

Solares 13 y 14, manzana 53, padrón 6.638 mayor área, Gilson Castro Correa de Sa.

Solar 6, manzana 54, padrón 6.638 mayor área Armando Díaz y Zulma Ercilia Magallanes.

Solar 9, manzana 53, padrón 6.638 mayor área. Walter Costa Lópes.
2) N$ 240.00 15|pub. 9326 Jn.1º-v.jn.22.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de compra-venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial de Canelones:

Francisco María Barreiro, Osvaldo Barreiro y Elourdes Rodríguez solar 23, manzana 23, padrón 6.159 m. á.

Wellington Coronel e Igor Martínez, solar 17, manzana 56, padrón 1020.

Wellington Coronel e Igor Martínez, solar 18, manzana 56, padrón 1021.

Jorge D. Ulfe solar 17, manzana 76, padrón 1388.

Ricardo Florito y Jorge Nestoras, solar 9, manzana 79, padrón 1442.

Jorge W. y Carlos I. Núñez Martínez, solar 3, manzana 82, padrón 1490.

José Machado y Bolívar Castro, solar 4 manzana 82, padrón 1491.
2) N$ 336.00 15|pub. 8948 My.29-v.jn.16.

MALDONADO

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 CELSA ESTEVEZ GIL de SCALONE y TERESA, JOSE DOMINGO, DONATO ELSA y ANGELA SCALONE ESTEVEZ sucesores de Pedro Donato Scalone Roucco avisan a los promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación caducarán las siguientes promesas de compraventa de solares del Barrio "Parque Scalone" de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.631, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Solar 11 de la manzana 2, Paula del Carmen Urquiza de Barone María Delia Barone y Carmelo Felipe Barone.

Solar 4 de la manzana 7: Héctor Rubini y María Patrone de Rubini.

Solar 1 de la manzana 8: María Dolores Morell de Mantrana.

Solar 1 de la manzana 5: Salomón León Zúmer.

2) N$ 336.00 15|pub. 9471 Jn.2-v.jn.23.

LAVALLEJA

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 de Ley 9.099 se informa a MAURO JOSE SERRON PEREZ y a sus sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 8, manzana 4, ubicado en Barrio España, ciudad de Minas Primera Sección Lavalleja. — Raúl D. Grassi. — Pedro Zabalza y señora.
2) N$ 144.00 15|pub. 9034 My.30-v.jn.20.

ROCHA

Balneario La Florida, situado en la Décima Sección Judicial del Depto. de Rocha, padrones N.os 7042 y 1551 y Balneario Puimayen, situado en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Rocha, se emplaza por el término de diez días a todos los promitentes compradores con derecho a adquirir solares para realizar la escrituración a su favor, bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores. Juan Carlos Gómez 1479. Esc. 9 (Montevideo).
2) N$ 192.00 15|pub 8530 My.26-v.jn.13.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EL PAIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 18 horas, en el local social, sito en Plaza Cagancha 1164 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de junio de 1977; 3) Distribución de utilidades; 4) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la presente asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos los accionistas, que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el registro que llevado al efecto permanecerá abierto hasta cinco días antes del citado para la reunión. — Montevideo, junio de 1978.
3) N$ 51.20 2|pub. 9621 Jn.6-v.jn.7.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de junio de 1978 a las 10 horas, en el local ubicado en la calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 4 escritorio 409, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior.

2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1|4|977 al 31|3|978.

3.o Elección del Síndico titular y suplente (artículo 41).

4.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado, el inventario, balance general, memoria de Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la tesorería de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 4 escritorio 409 las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 160.00 5|pub. 9397 Jn.5 v.jn.9.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana, convoca a todos los socios a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día miércoles 28 de junio de 1978, a las 20.30 horas en el salón de actos del Colegio Alemán, calle Gabriel Pereira 2784, para tratar el siguiente orden del día:

1) La Comisión Directiva da cuenta que se ha extendido y firmado el acta correspondiente a la última asamblea general ordinaria; 2) Autorización de la asamblea pa-

la que la sociedad escolar alemana se retire del Instituto Uruguayo de Estudios Preuniversitarios y le venda a éste su participación del 25% en los edificios de la calle Canelones 1032; 3) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea. — Montevideo, junio de 1978. — La Comisión Directiva.
3) N$ 67.20 3|pub. 9547 Jn.5-v.jn.7.

POZZOLI & CORDANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día sábado 17 de junio de 1978, a las 10.30 horas, en la Avda. Agraciada 2303, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977; 2º) Remuneración del Síndico; 3º) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea, es necesario, de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los estatutos, depositar en las oficinas de la sociedad con tres días de antelación a la fecha de la misma, sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 144.00 5|pub. 9267 Jn.1º-v.jn.7.

ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Convócase a los acreedores por cualquier concepto de Asociación de Egresados de la Escuela de Administración Pública, para presentar sus créditos en la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Cultura. Sarandí 444, tercer piso.
3) N$ 64.00 10|pub. 9104 My.30-v.jn.12.

4–Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó Luis Alberto Veglio Veglio, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho N.o 1860 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era Nicasio Fermín Veglio Moreira.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 28.80 3|pub. 9572 Jn.5-v.jn.7.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ALICIA FACCIO de JUSTO, en su carácter de titular del Nicho N.o 1125 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al osario general procedentes del local mencionado los restos de: Juan Carlos Peirano, Pablo Triglia, Reina V. Peña Espino, Catalina Serafina de Bruzzone, Antonio J. Agusto Peirano, María Cacachi de Salvia, Sibila Calvo de Diana, Horacio Garabelli Juan Abraham Damiana Nicolari de Sánchez, Bárbara Sanso de Sanso, Josefa Anastasia de Buchelli, Aldo Saianzain y Sinforoza Pazos se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 224.00 10|pub. 8830 My.29-v.jn.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ANTONIO JESUS BUTULA SILVEIRA en su carácter de titular del Sepulcro N.o 1431 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al osario general procedentes del local mencionado los restos de: Carlos Rodríguez, Amelia Rodríguez, Rosalía Rodríguez, Petrona Garía, Josefa Rodríguez, Aída Riera de Asseretto, José Píriz Pereyra, María Elisa Claire Orosman Rodolfo Ibáñez Aurelio Rodríguez Souto, Aníbal Paseiro, Victoria de Paseiro y Mario Rodríguez, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 224.00 10|pub. 8829 My.29-v.jn.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ALICIA FACCIO VEDAMI de JUSTO en su carácter de titular del Nicho N.o 1110 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al osario general procedentes del local mencionado los restos de: Inocencio Côvani, Lilia E. Gioconetti de Galli, Luisa Lacaze, Emiles Vetrale María Irma Villapaña, José Bambacio Ros, Víctor Nicerrum Rodríguez, Francisco Ceruzzi Elena Valle de Proverbio María Amandi de Valli, Emilio Viviani, Félix Martínez Salaverry, José Masenti, Félix Martínez Salaverry, Emilia Vecordio de Gariffa y Marcos Avila, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para, interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 224.00 10|pub. 8828 My.29-v.jn.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora SARA MARTINELLI de MAGGIOLO en su carácter de titular del Nicho N.o 57 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes del local mencionado, los restos de: Rosa Chiribone de Siri y Rossina Faverglatti de Belloni, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por (30) treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 160.00 10|pub. 8827 My.29-v.jn.9.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO IGLESIAS y ESTRELLA del ALBA ORTIZ VALDEZ, (Ficha V. 262|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9631 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO ESTADES BASAVILBASO e IRLANDA ISABEL ROSS MARTI (Ficha V. 1160|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8142 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANDRES GARCIA de SORIA y ANA MARIA BONNER BOSCH, (Ficha V. 200|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7675 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO EXEQUIEL ALEMAN y BEATRIZ PAULINA SUAREZ, (Ficha B. 2918|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9384 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO WELLINGTON ETCHART y NORMA LILIAN GONZALEZ, (Ficha C. 176|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9151 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAZARO KATCHER AGOBIAN y ROSA KECHICHIAN (Ficha C| 102|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8487 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ISABEL y MIKALAIUNAS, ALBERTO (Ficha D. 3970| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8080 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RENEE GONZALEZ y ELMA MARIE DE ARMAS. (Ficha C. 108|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub. 7946 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YUN SIAN LI LU y NIBIA AZUCENA INDALECIA PADRON GONZALEZ. (Ficha D. 128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7604 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMEN CARLOS AVCHARIAN y JULIETA GIQUE, (Ficha C. 126|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8632 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS VIAPIANA y ESPERANZA CAORSI, (Ficha D. 240|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9603 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ATILIO MACHIN y MARCELINA BIQUEZ (D|328|977), y

que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8140 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OSCAR BRUNO y MARIA MERCEDES CARVALLIDO, (Ficha 932|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8352 My.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GRAÑA GALLO y EMA OTILIA DOMENECH (Ficha 220|V|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7323 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SCAVARELLI y SUSANA MOREIRA, (Ficha V. 104|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7603 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO VARELA e ILDA ROSA CARDOZO, (F. C. 64|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8600 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO HEROSA MONTALDO y SONIA ISABEL TEXEIRA (F. B N.o 76|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8313 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO LUIS GUERRERO SILVA y MARIA CRISTINA GARCIA HUBER (ficha B'158 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, chos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario
5) N$ 104.00 20|pub 8117 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERT DANTE VERZELLO FLEURGUIN y ELIZABETH MARTINEZ BLANC (F. C. 138|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. [illegible] My.17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ALFONSO LAINO y GLORIANA RITA PERDOMO, (Ficha C. 86|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8623 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA GONZALEZ y RODOLFO BRACCO, (Ficha C. 114|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7955 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FELIPE GARAZA MORENO y CARLA MARIA CATALINA VEZZARO PIDUTTI (ficha AB|236|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9463 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARCEL DUPONT ABO y GRACIELA EMA IGNACIA CARLEVARO LYONS, (Ficha AB. 120|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevdieo 4 de mayo de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 7709 My.15-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CONCEPCION GARCIA DEAMBROSIO y JULIO PAGANI MORANDI, (Ficha A B. 128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9115 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FRANCISCO CROCI y ALICIA TERESITA CUOZZI (Ficha E. 172|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8932 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR JOSE PALLEIRO y EMILIA BEATRIZ TRIMARCO, (Ficha E. 32|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 9523 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO RAMON MARTINEZ y LUCIA DA TRINDADE (ficha E-530|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9249 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR RODRIGUEZ y ALICIA ARENA (ficha E-194|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 9230 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MAURICIO CURIEZ y LAURA GRACIELA KLANG, (Ficha E. 196|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 8835 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ODELLA MUIÑO y MARIA NELIDA MAGLIONE, (Ficha E. 148 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 8744 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL INOCENCIO GONZALEZ y RAQUEL SEOANE DIAZ, (Ficha E. 184|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8598 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CURUCHAGA y LILIAN CRISTINA PRATS (Ficha E 112|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montvideo abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8468 My.23-jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANGEL RICOBALDI y MARIA SILVIA PARRELLA (Ficha E. 136|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8998 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FUENTES BENTANCOR y ANITA RAQUEL SPAGNOLO (ficha E-246|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9347 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS SOUTO LORENZO contra STELLA MARY MONTEVERDE MORALES (Ficha E. 154|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8208 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE E. SANTIN VIEL contra MARIA ESTHER PUTRELLI, (Ficha E. 146|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 8129 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CAMEROSANO y GLORIA PASCUAL, (Ficha E. 140|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7957 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MENDEZ y WALTER OSVALDO PLA, (Ficha E. 54|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7710 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDITA MARIA de JESUS COSTA ACOSTA contra HECTOR ARIEL HERNANDEZ. (Ficha E. 44|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7802. My.16-v.jn.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTOBAL REBASSA ROSALES y ELIDA ANDRADE SAVIO o SABIO (Ficha V. 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2967 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CASAS BRANDON y MARIA BERTA VERGARA (Ficha V. 109|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 7731 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS AZNAREZ y YOLANDA MOLINA PAEZ. (Ficha V. 21|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días asimismo se emplaza por el término de noventa días a Douglas Aznárez, para que comparezca en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 17 de abril de 1978 — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 195.00 30|pub. 6122 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VULCANO DYCK MAZZA y GLADYS MANON COSENZA, (Ficha D. 3|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8611 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BERBERIAN y SIRVART KEHYAIAN (Ficha C. 117|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 7898 My.16-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS NIEVES JESUS y OSVALDO YAMANDU FERNANDEZ, (Ficha C. 85|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 7730 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARGOT PAULINA FURTADO y LUIS DE LEON, (Ficha D. 3|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9385 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DIONISIO RIUZ TRINDADE y AMALIA OLGA GONNET RIVOIR, (Ficha D. 321|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 8141 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GERARDO CANDIDO JUAREZ y MARIA REGINA SILVA (ficha D-119|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978 - Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 7966 My17-v.jn 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO GIUSSI y GLADYS GARCIA MONTEJO (ficha 125|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9212 My.31-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDY WINSTON CASTRO IZAGUIRRE y ROXANA LEILA TEJERA GUTIERREZ. (Ficha V. 79|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 7491 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MARCELINO CABRAL y SUSANA RENEE MARCHISIO o SUSANA MARCHISIO CIRIGLIANO, (Ficha 853,977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9522 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA RODRIGUEZ y EDISON SUAREZ, (Ficha C. 849|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9398 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGA o DOMINGA ACELIA TRUCIDO y JULIAN VIDARTE (Ficha C. 71|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8963 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFIERO VIVALDELLI y MARIA CRISTINA SIMONELLI (F. C. 175|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9348 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ARMENGOL GOICOECHEA y ALBA CLARA FANCHETTI (Ficha B. N.o 267|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9116 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RICARDO KELLERMAN y RAULINA LARROSA, (Ficha B. Nº 241|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 8834 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILAGROS del CARMEN ETCHEBARNE y ROBUSTIANO o ROBUSTIANO AMERICO TOLEDO. (Ficha 1113|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1978 — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 7558 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por RAMON o RA-

MON ANGEL ALFONSO POSADA y GRACIELA o GRACIELA ELENA MARIA NADAL MUSETTI. (Ficha C. 1115|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7559 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO FLOREAL CINA y ELSA IRIS CASAÑA, (FA. 633|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7543 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROUPEN JACHOIAN y ROSA AZNIV KETZOIAN, (Ficha C. 95|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9612 Jn.6-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LIDEMAR PACHECO contra SUSANA ROSA ZUBIRIA, (Ficha C. 673|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9521 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORALIO BERTRIN e IRIS YOLANDA KUSTER (Ficha C. 169|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9152 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO GHIRINGHELLI y MARIA DEL CARMEN ARCOS (Ficha C. 299|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9117 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL ALTMINC y JAIME ALTMAN MUCHNIK, (Ficha C. 1003|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8609 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ORTELIO REBELLATO MARTINEZ y MARIA del CARMEN ELIZALDE DELGADO (ficha C. 35|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7822 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LUBIAN y SONIA LILIAN COPPOLA (ficha C|25|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7787 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMINIO PONTE BLANCO y MERCEDES ALVAREZ, (Ficha A B. 159|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9611 Jn.6-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODRIGUEZ y MARIA DALMA BONIFACINO (ficha AB|207|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9189 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO DARAGNES RODERO y MIRELLA IVONNE HERNANDEZ PEÑA, (Ficha A B. 147|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5 N$ 104.00 20|pnb. 8633 My. 25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALTEZ y MARIA YORIO, (Ficha AB. 105|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8262 My.22-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RABINDRANATH CERIANI y NELDA RUSSO (ficha E-101|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9342 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL RAPSHY y TRUDE FERREIRA (Ficha E. 255|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8966 My 29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL JULIO DRAGO y AIDA MICHELINA SVENTURATTI (Ficha E. 153|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8599 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VICENTE MONDELLO y MIRTHA SONIA LARROSA, (Ficha E. 371|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7940 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA CURBELO RODRIGUEZ y GONZALO PABLO DU PONT (ficha E-142|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7956 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEO SELZER y FELICIA GUROVSKI (ficha E|43|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7732 My 15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON SCHEINER PIESTUN y ESTHER LUBA TELIAS KAC, (ficha E|191|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7432 My.10-v.jn.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO RODRIGUEZ contra MARIA PONCE (Ficha E. 923|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9604 Jn.6-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINA FRAIGOLA contra LUCAS TRAVIESO, (Ficha E. 893|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8396 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON MORA FERREIRA y NELIDA ALVAREZ TABAREZ (Ficha E. 223|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8494 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ISRAEL con JULIO ANDRES HERNANDEZ GARRIDO (ficha E N.o 119|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7773 My.5-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL RODRIGUEZ y MIRTA GLADYS HERNANDEZ, (Ficha E. 187|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8330. My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FRANK KATZENSTEIN y MARIA CELIA SACARELO AGUERRE)ficha (E|237|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 108.00 20|pub. 7438 My.22-v.jn.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: MILKA LUZ TARRAGO y JOSE LUIS GARCIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha N.o 154 A|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre Milka Luz Tarragó y don José Luis García debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 26 de abril de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8389 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ANA MARIA ISLAS y OMAR EUGENIO CUETO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"; (Ficha A. Nº 91|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Ana María Islas y don Omar Eugenio Cueto. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8366 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc.a de Artigas, dictada en los autos respectivos GLORIA FERNANDEZ CHAVES de BENITEZ contra ANSELMO BENITEZ CAMARGO, Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha 158| A|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Glor.a Fernández Chaves de Benitez y don Anselmo Benitez Camargo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7807 My.16-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos. Coitiño Noble contra DELIA AURORA PEREZ PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal o legal de bienes" (Ficha Civil C. 55|1978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 19 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9696 Jn.6-v.jn.30
Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BARRETO, LUIS ALBERTO y TERESITA DE JESUS FOURCADE (Ficha Civil C N.o 473|1977) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 7785 My.12-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos: CHAVEZ GONZALEZ FRANCISCA CECILIA con TORRES LUIS MARIA "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 85|978), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisca Cecilia Chavez González y Luis María Torres y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8928 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por dispos:c.ón del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MORELLI ESTEBAN y ESMERALDA NATIVIDAD PETRILLO. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V. N.o 127|978) se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Esteban Morelli y Esmeralda Natividad Petrillo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 8 de mayo de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8926 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librada en autos: COORE OMAR ALFREDO y BLAN CARDOZO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fich V N.o 425 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Omar Alfredo Coore y Blanca Cardozo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 10 de 1975. — Alvaro Juan Béyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 8035 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Encargada) dictada en los autos caratulados MUZZOLON DE CHARQUERO CAROLINA contra HINDEMBURG CHARQUERO URAN, "Disolución liquidación sociedad conyugal" (F. V. 72|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carolina Muzzolon de Charquero y Hindemburg Charquero Urán y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 11 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7868 My.16-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: VEGA ALVES REGINO y DORA FITTIPALDI FERRANTE "Disolución liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. 49|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Regino Vega Alves y Dora Fittipaldi Ferrante y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 5 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7869 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos LALINDE PIÑA NELLY contra GERARDO ALVEZ. "Disolución liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. 209| 977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelly Lalinde Piña y Gerardo Nery Alvez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 21 de junio de 1977. — Esc. Alberto Marquez Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7867 My.16-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESELSA DIONISIA PIÑEIRO contra MARIO CARBALLO SANCHEZ, (Ficha 83|V|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 8 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9399 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JAIME PELETEIRO PEREZ contra CARMEN BREA (Ficha 108|V|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 104 00 20|pub. 8231 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: EMILIO LOPEZ DELGADO y BENITA NELIDA LOPEZ GUICHARD, (Ficha 99|V|1978) y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley N.o 10783. — Pando, 8 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 104 00 20|pub. 7542 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA DEL CARMEN CAMEJO de MARTINEZ c| JOSE NEBEL MARTINEZ (Ficha 169|V|977); debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 29 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7306 My.23-v.jn.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos DELTA LIMA ROSA contra CARLOS GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 63|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos García y Delta Lima Rosa, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 28 de marzo de 1978. — Arámis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7840 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados ROBERTO BICA RODRIGUEZ y ELVIRA MONTEIRO MUÑOZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 90 Año 1978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de Roberto Bica Rodríguez y Elvira Monteiro Muñoz, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 10 de abril de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7839 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados PABLO GONZALEZ y MARIA ANGELICA SUAREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 99|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pablo González y María Angélica Suárez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 14 de abril de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7838 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad integrada por los esposos EMILIO MARTINEZ

y EMA BARONE SOUZA de MARTINEZ (Ficha 494|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 7873 My.16-v.jn.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 1.726 de fecha 27 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR HUGO MONTIEL y ALBA TERESITA ESTECHE (Ficha 182|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 5 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 8482 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SEVERO JULIAN SEIJAS NUÑEZ y DELIA JOSEFINA PERINI RUE (ficha 122|c|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 26 de abril de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 9061 My.30-v jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CESAR NOVARO y HERMELINDA JAIME (Ficha C. N.o 111|978) citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º, ley Nº 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario

5) N$ 104.00 20|pub 7473 My.11-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NERIS FRANCISCO BELLO FALCON y NILDA MABEL LEGUISAMO (Ficha C. 257|977). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario

5) (R.20|4.55) 20|pub. 31482 My.26-v.jn 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos GRILL, HECTOR HUGO y BARCO, CARMEN TERESITA (ficha 205|977) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber al público que por auto de fecha 20 de junio de 1977 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Héctor Hugo Grill Vázquez y Carmen Teresita Barco Fontes, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 22 de junio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto

5) N$ 156.00 20|pub. 9207 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de marzo de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFREDO HAROLDO THOVE CESTONA y NELLY RUTH GUERRA DAVILA (Ficha C. N.o 69|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 8013 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de octubre de 1977 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR HEBER DELGADO HERNANDEZ con NILDA ELIZABETH BILAT AGUETE. (Ficha Civil número 392|977), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 8012 My.22-v.jn.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUANA FLEITAS y URUGUAY NAREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o Ley 10.783. — Florida 21 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 9026 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DOLORES CLAVIJO y DANIEL AURELINO SANABRIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 6.o Ley 10.783). — Florida, 14 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 7854 My.16-v.jn.13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos INZAURRALDE de OTHATZ JUANA ESTHER con OTHATZ PEDRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 444 Año 978), se hace saber que por resolución de fecha 25 de abril de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Juana Esther Inzaurralde Castillo de Othatz y Pedro Meliton Othatz Urtiferea y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 5 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 9033 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MACHADO BEATRIZ con ABALO ROBERT. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 133, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 23 de febrero de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Robert Eduardo Abalo y doña Beatriz Ivonne Machado, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 12 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 8675 My.25-v.jn.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23|12|1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WALDEMAR PLADA y NELLY BUDA (ficha N.o 1.302|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 9470 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALI CURBELO GODOY y JUSTINA CAMAROTE ORTAGAVEITIA (ficha 41|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 9511 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANGELA SUSANA GALAN COMELLI y EVARISTO DANIEL IGLESIAS RODRIGUEZ (ficha 194|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 9209 My.31-v jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de febrero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CIVILA SOSA y MABEL PIRIZ PIRIZ. (Ficha 56|978) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 9039 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA TEONIA PEREZ y MANUEL MARIA PEREZ (Ficha 1350|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 27 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 9048 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ANTONIO ICASURIAGA y ELENA M. VILLAR RODRIGUEZ (Ficha 247|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1978. — Esc José Mª Juan. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 8538 My.24-v.jn.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segudo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS GUTIERREZ FABRIS y EDA IRIS DUARTE RODRIGUEZ (A-19|978) en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera abril 13 de 1978. — Jorge Kluver Rocca Actuario.

5) N$ 104 00 20|pub. 7920 My 17-v jn 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VANOLY CUÑA y NILSA PEREIRA SUAREZ, (A. 52|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus de-

chos dentro de sesenta días. — Rivera, 10 de mayo de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 9541 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HIRIO UBAL y ROSA DUTRA de UBAL (A-24|978) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 9333 Jn.1.o-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BOLIVAR SEVERO CORREA MACHADO y CELESTE NORAIDA MUSLERA, (A. 109|977), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9542 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NILSA ESTHER REBOLLO y ALMEY GOMEZ (A|14|1978) en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 13 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8474 My.23-v.jn.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran VICENTE RUBINO y CELESTE BRENDA PEDROZO (F|1.242|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro de sesenta días. — Rocha. noviembre 30 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9286 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA MENDEZ de GUERRA con RAFAEL GUERRA COPELLO (F|1.012|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 20 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9287 Jn.1.o-v.jn.29.
res y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ELECTRA SOLEDAD MACHADO de PEREYRA c| PEREYRA BUENAVENTURA (Ficha 430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha mayo 12 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8903 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DE MELLO LINDORA contra RIVERO ATAIDES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 368|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha 28 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8758 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BIRRIEL GUERRA DARWIN CARMELO contra LAVEGA OURT-CAVALET MARIA RITA, (F. 210|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 17 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8757 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de que integran: MARIA ETELVINA NUÑEZ de GOMEZ con SILVIO GOMEZ (Ficha: 1413|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 1.o de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8165 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ACOSTA RAMIREZ, WILSON RUBEN y FABRICA MARIA CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, abril 24 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8164 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JOSE FRANCISCO BOSCH y CELEDONIA IRMA GABITO BERGOUGNOUX (F|407|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, cinco de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7992 My17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SANCHEZ ROCHA. EMILIA y OSANO TULIO, (F. 306|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7715 My.17-v.jn.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BORGES de BARAZZETTO, YACY NATIVA con BARAZZOTTO, JUAN FERNANDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra A. Ficha Nº 528|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Yacy Nativa Borges de Barazzotto y Juan Fernando Barazzotto y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts 6º y 7º, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 7486 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: MEIRELLES, JORGE y MOTTA, GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Letra A. Ficha Nº 708|976). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Meirelles y Graciela Motta y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts 6º y 7º, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, diciembre 23 de 1976. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 7485 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MOTTA JOAQUIN y SIMMARI, ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Letra A. Ficha Nº 709|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Joaquín Motta y Rosa Simmari, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub 7484 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEDA FIORITTI y AQUILES PEREIRA das NEVES. (A. 49|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Salto, 17 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 9458 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE MARIO BORTAGARAY y ZAIDA MOTTA, (A. 861|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto. 16 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7482 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO MOTTA y LUISA AGUERRE. (A. 860|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto 16 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7483 My.11-v.jn.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de VICENTE COPETE y BLANCA ESTHER MOROSINI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan, dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o ley 10.783). — San José 24 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9301 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 16 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BRENDA LUISA SALLES y JULIAN GARCIA ESPINOSA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 4 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8352 My.25-v.jn.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: OSCAR DANILO CARDOZO contra MARIA SARA LASARTE ARACHICHU, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 288 año 1978), se hace saber: que por resolución de fecha 10 de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Oscar Danilo Cardozo y María Sara Lasarte Arachichú, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes. 12 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8437 My.23-v.jn.20.

En autos: CRISTINA HUGO RUY LOPEZ contra RICARDO SERGIO FERNANDEZ IGLESIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 246 año 1978), se hace

saber: que por resolución de fecha 7 de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Cristina Eugo Ruy López y Ricardo Sergio Fernández Iglesias, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes 10 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N N$ 130.00 20|pub. 8435 My.23-v.jn.20.

En autos: FLORENTINO BORGES GONZALEZ contra REGINA CLARA BIACCHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 227 año 1973), se hace saber: que por resolución de fecha 6 de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Florentino Borges González y Regina Clara Biacchi citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 6 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8436 My.23-v.jn.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JULIO ELSIO LOPEZ SAGRERA y TERESITA AGUSTINA RODRIGUEZ SILVA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9538 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUIS EDGARDO MOREIRA BENITEZ y DELCY SOTTO GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, abril 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9314 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NILO COITINHO y MARY AUTA LUCAS de COITINHO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 22 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9213 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don EDEMAR LARRAYOZ ROMERO y doña ELMIRA DA ROSA FERREIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 4 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8646 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por EDUARDO VAZQUEZ NIETTO y ELENA LUISA VILLANUEVA PINTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó abril 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8647 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HEBER SUAREZ SELLER y JUANA DIONI ORTEGA SUAREZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8075 My.19-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ZARATE FERNANDEZ y ALBA ESTELA ALVAREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8177 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTER DONADIO y GLADYS ARISTI GIRO, (Ficha A. 32|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8301 My.23-v.jn.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don BONIFACIO FARIAS y doña MIRACELA BARNECHE (ficha N.o 281|C|1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. Treinta y Tres, 13 de junio de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8050 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LORENZO FIGUEROA y FLOR DEL ALBA AMORIN OLIVERA, (Ficha 26 c. 978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8770 My.26-v.jn.23.

6–Disoluciones de Sociedades

COLONIA

HERIBERTO Y NELSON NAVILLAT

Disolución y liquidación de la sociedad al 30 de abril de 1978. Acreedores, presentarse en Artigas 1023 —Nueva Helvecia— Departamento de Colonia.
6) N$ 32.00 10|pub. 9031 My30-v.jn.12.

7–Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MARIA LUISA MARTINEZ CORVALAN, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Adolfo Armando Abalos, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada en la ciudad de Buenos Aires el 10 de diciembre de 1962 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 2 Dr. Enrique Giraudy, con la Secretaría Civil N.o 3 a cargo del doctor Gustavo E. Toledo.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 273.00 30|pub. 8268 Jn.5-v.jn.30. Jl.11-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor NELSON MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Peluffo, María Susana contra NELSON MARTINEZ Divorcio por causal". (Ficha D. 92|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — En fe de ello sello y firmo en la fecha mencionada ut - supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub 7560 My.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Terra Yacir Ramiro contra INES SAITA Divorcio". (D. 22|978) se emplaza a Inés Saita a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 7605 My.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primra Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: MOLINARI, OMAR c| KERCHNER, ROSALINDA "Divorcio" (Ficha B|2.854|977), citar y emplazar a Rosalinda Liliana Kerchner, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 7248 My.11-v jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Vázquez Edison contra BARRERO, ANTONIA (D'540|976) "Divorcio por causal", se cita llama y emplaza a Antonia Barrero a que comparezca en autos y en los de auxiliatoria (D|538|976), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — (Tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados precedentemente — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (Res.|20|4|65) 30|pub. 31335 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Martins, María Esther contra RODRIGUEZ, ALFREDO "Divorcio Causal" (Ficha D. 350|976), se cita, llama y emplaza a Alfredo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976 — Arturo Yglesias Perola Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub 6444 Ab 27 v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Eduardo Brito del Pino, se cita llama y emplaza a Elena Calvo para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Milano Miguel contra CALVO, ELENA Divorcio causal" (Ficha D 48|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 11 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
7) N$ 106.00 30|pub. 7374 My.10-v jn.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a María del Carmen Puyol para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "D'Alota Chiozza Pedro Leonidas contra PUYOL MARIA DEL CARMEN Divorcio causal". (Ficha D. 104|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se tramita auxiliatoria Ficha C. 198|978. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|[illegible]) 30|pub. [illegible] My.[illegible]-v.jn.[illegible].

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ana Corina Ricca contra ELBIO CARLOS BALDOVINO. Divorcio", (F. E. 310|977), y "Ricca Ana Corina contra ELBIO CARLOS BALDOVINO. Auxiliatoria de pobreza", (Ficha C. 992|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elbio Carlos Baldovino, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31596 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Cristina Martínez contra MARIO PAGOLA NICOLINI. Divorcio", (Ficha E. 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Pagola Nicolini, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub 7456 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Dolores Candame Pardo contra JUAN CARLOS CORTES PERNA, Divorcio Sola Voluntad" (F. E. 147|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Carlos Cortés Perna, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

8) N$ 195.00 30|pub. 8332 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Muñiz Suárez, Juan Carlos contra PEREZ VAZQUEZ NORMA NOEL. Divorcio". (F. V. 652|977), se cita, llama y emplaza por término de noventa días a Norma Noel Pérez Vázquez, a que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de mayo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 156.00 30|pub. 7586 My.12-v.jn.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Vidal Beatriz contra WASHINGTON CASERAS - Divorcio", (Fa. 13|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Caseras a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, por decreto número 1.238 de fecha 6|IV|978. — Colonia, 5 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.

7) R.20|4|55 30|pub. 31477 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Río Negro, dictada en autos: "OLGA MARGOT ARNAIS de OLIVERA contra LUIS ALBERTO OLIVERA "Divorcio", (Ficha C N.o 140|978) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Olivera por el término de noventa días (Art. 307 inciso 2.o C. P. C.), a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Además se le cita para el juicio de conciliación. — Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20 de marzo de 1955 o ley 13.209. — Fray Bentos, abril 13 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.

7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31186 My.2-v jn.13.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION NACIONAL DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor Ramón Blanco Barrientos, N.o 15|11.234 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse del contenido del numeral 6.0 de la R. D. 3675|977 del 29 de diciembre de 1977, por el cual se le desvincula del organismo".

8) (C. C.) 3|pub. 31600 Jn.6-v.jn.8.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo del 15 de octubre de 1929, a la señora MARTA SISTERNES de ROMERO, Auxiliar de Servicio, efectiva en la Escuela N.o 91 de primera categoría, para que se presente en el término de tres días a desempeñar sus funciones o manifestar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Myriam G. Zoppi, Inspectora Departamental.

8) (C. C.) 3|pub. 31606 Jn.6-v.jn.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

Se notifica al funcionario del Servicio de Necrópolis señor Fabián López, Padrón número 26.354, de la resolución N.o 104.350, de fecha 12 de enero de 1978, por la cual se le destituye por delito, sin pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle. — Montevideo, junio 2 de 1978. —

8) (C. C.) 5|pub. 31573 Jn.2-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos Ponce de León, Rodolfo (Por Banco de la República Oriental del Uruguay) contra RODIÑO LANIN, DIONISIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 57|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dionisio Rodiño Lanin, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designarsele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

8) N$ 156.00 30|pub. 9652 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "A.C.S.A. contra CLAUDIO GARCIA Y CIA. Rescisión de contrato", (Ficha 1476 bis|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los representantes legales de "Claudio García y Cía., sus sucesores a cualquier título o cualquier otro interesado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nelly García de Cestau Actuaria.

8) N$ 195.00 30|pub. 5950 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección dictada en autos: "Celestino Fernández contra MARIA AGUIAR VAZQUEZ, Desalojo". (Ficha número 1.404|977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Aguiar Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de Intimación, Desalojo, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — María Cristina Parteli. Actuaria.

8) N$ 156.00 30|pub. 6279 My.5-v.jn.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 132, ubicado en la manzana N.o 9 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de este departamento, con una superficie de 810 metros 66 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 24 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

8) N$ 195.00 30|pub. 8365 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimasegunda Sección de Paysandú, en autos: "Macedo Gumercindo contra PANIZA GABRIEL, (L.o IV, F.o 131, N.o 223), se cita, llama y emplaza a Gabriel Paniza para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 24 de junio de 1977.

8) N$ 117.00 30|pub. 9017 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se emplaza a ORFILIA BACCINO por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en los autos Victora Alberico Omar contra BACCINO, ORFILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A. 972|977), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, 28 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

8) N$ 52.00 10|pub. 8351 My.29-v.jn.9.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 17 de mayo de 1978 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del señor Gregorio Terán Montero, situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el N.o 51 parte, señalado como la Fracción "A" en el plano número 22.528 con una superficie de 500 mts. Expediente N.o 78.156|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, mayo 24 de 1978. —

9) (C.C.) 8|pub. 31563 Jn.1.o-v.jn.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.698 de fecha 12 de abril de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 108.487 de fecha 20 de abril de 1978 han sido designados para expropiar con destino a la prolongación de la calle Watt al Norte del Cno. Casavalle, los siguientes inmuebles:

Padrón 181.002. Superficie afectada: 6.720 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de mayo de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 31498 My.29-v.jn.7.

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.673, de fecha 29 de marzo de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 108.274 de fecha 12 de abril de 1978, han sido designados para expropiar con destino a las obras de saneamiento del curso medio del Arroyo Malvín, los siguientes inmuebles:

Padrón 188.266. — Sup. afectada 307 metros cuadrados 96 decímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 26 de mayo de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 31497 My.29-v.jn.7.

Reiteración de Edicto

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 10.247 se cita a los propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón Nº 49.805, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 15.992 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 22 de agosto de 1973, promulgado por resolución Nº 19.728, de fecha 10 de setiembre de 1973 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial con destino al ensanche a treinta metros del Br. Batlle y Ordóñez.

Asimismo respecto a la mensura del predio practicada por el agrimensor Jorge A. Colacce en agosto de 1974, cuyo plano agregado a fojas 3 del expediente Nº 42.890 del Servicio del Plan Regulador, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 75.618 el día 5 de setiembre de 1974. Consta de un área total de 324.00 metros cuadrados, señalándose con la letra "A" la fracción afectada por el ensanche a treinta metros del Br. Batlle y Ordóñez, la que consta de una superficie de 86 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados, deslindada así: por el Suroeste 9.00 metros con frente al Br. Batlle y Ordóñez en su actual alineación; al Noroeste 9,80 metros lindando con el bien padrón Nº 49.806; al Noreste 9.00 metros separando con parte del solar padrón Nº 49.805 y al Sureste 9.80 metros lindando con el predio empadronado con el Nº 49 804 (Plano Archivo Gráfico Nº 18.206).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, (piso décimo del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de mayo de 1978.

9) (C.C.) 8|pub 31496 My.29-v.jn.7.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 10.247 se cita a los propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón Nº 65.788, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 18.295 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 15 de junio de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 92.282, de fecha 23 de junio de 1977, para su expropiación total, con destino a la apertura de la calle Samuel Blixen.

Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Carlos E. García en diciembre de 1977 cuyo plano agregado a fojas 4 del expediente Nº 45.247 del Servicio del Plan Regulador, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 85.067 el día 25 de enero de 1978, constando de una superficie de 374 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, deslindada de la siguiente manera: al norte una línea recta de 43.70 lindando con el bien padrón Nº 65.787; al oeste una línea recta de 8 61, lindando con el bien padrón Nº 65.946; al sur una línea recta de 44,60, lindando con el predio padrón número 175.920 y al este una línea recta de 8,50 metros de frente a la calle Arturo Santana (Plano Archivo Gráfico Nº 13.967).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, (piso décimo del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de mayo de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 31499 My.29-v.jn.7.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección de Topografía

E D I C T O

Expropiación destinada para la ampliación del Liceo Militar N.o 5 - Treinta y Tres Orientales - Ciudad de Colonia.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley N.o 5348 del 12 de noviembre de 1915, ampliatoria del artículo 4.o de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912. Delineado en el Plano levantado por el Ing. Agrimensor Carlos A. Arzúa en enero de 1978 y cuyos Paddrones son los siguientes:

Números 3028, 3029, 3030, 3032, 3033, 3034, 3035, 3036, 3037, 3045, 3399, 3401, 3622, 3623, 6462, 6463, 6464, 6465, 6466, 6467, 6468, 6469, 6470, 6471, 6472, 6473, 6474, 6475, 6476, 6477, 6478 y 6479.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí número 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Rómulo Rebufello. Encargado Sección Administrativa. — Héctor M. Pedetti. Jefe Servicios Administrativos.

9) (C. C.) 8|pub. 31570 Jn.2-v.jn.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9.

Tramo VI Castillos - Fortaleza Santa Teresa.

Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha

Expediente N o 0300.

Propietario: Adolfo Halty Deube.

Padrón N.o 17291 (parte).

Area a expropiar: 4 Hs. 5.657 metros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.

Montevideo, mayo 24 de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 31572 Jn.2-v.jn.13.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. Tramo VII — By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 0717. Propietario: José María Cabrera. Padrón N.o 5223. Area a expropiar: 357 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 11. Tramo: San José — Pueblo Soler. Ubicación: 7.a Sección Judicial del Departamento de San José. Expediente número 0692. Propietario: Elida Mañá de González. Padrón N.o: 7081 (parte). Area a expropiar: 7.283 metros cuadrados 20.

Ruta N.o 3 — Gral. José G. Artigas. Tramo By Pass de la ciudad de Salto. Ubicación 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 0725. Propietario: Antonio Vieira. Padrón N.o 5257 (parte). Area a expropiar: 2.535 metros cuadrados 36.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390 esquina Zabala, cuarto piso por el término legal. — Montevideo, mayo de 1978. — Juan A. López Fernández Ingeniero Agrimensor.

9) (C.C.) 8|pub. 31537 My.31-v.jn.9.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NELSON MOLL GARZON (ficha B. N.o 670|976) "Incapacidad", que por resolución de fecha 28 de julio de 1977 se declaró en estado de incapacidad al señor Nelson Moll Garzón designándose curador del mismo a su actual interina señora María Natividad Salazar. — (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Montevideo mayo 3 de 1978. — Mar.o Ventimiglia, Actuario.

10) (R.20|4|955) 10|pub. 31560 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha declarado con fecha 24 de junio de 1977 en estado de incapacidad a ANA MARIA GARCIA de PAIS nombrándosele curador definitivo a Luis Alberto Pais, quien tomó aceptación del cargo con fecha 28 de noviembre de 1977 y se le tuvo discernido el cargo con fecha 21 de noviembre de 1977.

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) N$ 65.00 10|pub. 9003 My.30-v.jn.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de 23 de febrero de 1978, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a DAISY SANTOS RODRIGUEZ, habiéndose designado curador del mismo al señor Osmar Santos. — Rivera, abril 5 de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.

10) N$ 89.00 10|pub. 8475 My.25-v.jn.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: LAGAZETA BARRERA, JUAN JESUS (A-245|1978) "Incapacidad" se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Juan Jesús Lagazeta Barrera, designándose curador del mismo a su hijo Juan Silverio Lagazeta Hita.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José mayo 19 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 9300 Jn.1.o-v.jn.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. AMADEO ANTONIO VIEIRA DA CUNHA DUTRA constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos señorita Gladys Teresita López Méndez, domiciliada en Rivera 2542 y el señor Hugo Infanzón Braga domiciliado en Camino Carrasco 5215 de esta ciudad, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres sin previa citación. — Amadeo A. Vieira da Cunha Dutra. — A. Nin Novoa Abogado. — Montevideo 13 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 [illegible]|pub. [illegible] Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: (V-288,978) GONZALO MARIA MARTIN RICHERO, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Mercedes 1871 Apto. 201 al señor Juez dice: Que optando a desempeñarse como Despachante de Aduana, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Marcos H. Alazraki y Jorge Cambra, sobre su vida y costumbres. — Hugo E. Fresía, Escribano. — Gonzalo Martín. — Montevideo 19 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 9340 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JORGE RAMON ANIOTZ GENOVESE (V. 305|978), domiciliado en Rincón N.o 682. Escritorio 3, al señor Juez dice: Que habiendo optado por los títulos de Escribano y Procurador, ofrece el testimonio de Roberto Cuenca Sassón y Walter Arigón Bachini, sobre su vida y costumbres y solicita se le expida testimonio. — Jorge Ramón Aniotz. — Moisés Cuenca, Abogado". — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 9632 Jn.6-v.jn 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: FERNANDO JOSE AGUSTIN BARABINO MONESTIER. (V|263|978). constituyendo domicilio en Mercedes 1877 escritorio 204, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador. ofrezco la declaración del Esc. Julio César Carbonatti Sacco y de la Dra. Nora Portas Osorio sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio.. — F. Barabino Monestier. — Diego Vega Pereira Abogado". — Montevideo mayo 19 de 1978 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 9585 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe (V|319|978) MIGUEL ANGEL CASTELLAN PORTELA constituyendo domicilio en Plaza Independencia 842, Esc. 501 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los señores Ernesto Pagani Piana y Sergio Suero Gard sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio — Miguel A. Castellán. — Fernando Esteves, Abogado. — Montevideo mayo 8 de 1978. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub 8801 My.26-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA SUSANA BARRETO (V|231|978) constituyendo domicilio en San José 2709. al señor Juez dice: I) En virtud de haber obtenido el título de Procurador; vengo a promover el trámite de información de vida y costumbres: II) Propongo como testigos: Alfeo N. Brum y José Nelson Kosut. — María Susana Barreto. — Daniel Risso, Abogado. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub 8711 My 25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE MIGUEL FERRO GOULARD, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 467, piso 2, escritorio 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar se reciba la declaración de los testigos señorita Ofelia Gofil y señor Floreal Otero para producir el informe de vida y costumbres. quienes comparecerán sin necesidad de previa citación.

Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — José Miguel Ferro Goulard. — José A. Ferro Astray. Abogado. — Montevideo. 24 de mayo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 9602 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: JORGE MERCADAL ROSSINI, domiciliado en Defensa 1664, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Elida Canessa y María Eugenia Díaz sobre vida y costumbres — Jorge Mercadal Rossini — Enrique Aramburu, Abogado. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 9097 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se presentó el siguiente escrito: FERNANDO NICOLAS MAGNIFICO PEREZ, constituyendo domicilio en Maldonado 1263, al señor Juez digo. Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Raquel Cruz y Antonio Rabosto, sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Fernando Magnífico. — Dr. Jorge Elizalde. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 9096 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ALFREDO ENRIQUE ETCHANDY FERRANDO. domiciliado en Gral. Aguilar 1106. Apto. 106, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Elida Canessa y María Eugenia Díaz sobre vida y costumbres. — Alfredo Etchandy. — Enrique Aramburu, Abogado. — Montevideo; 23 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 9095 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GONZALO MARIO TROBO CABRERA. domiciliado en Maggiolo 513. dice: Optando al título de Procurador. ofrezco declaración de Alfredo Navarro y Marcelo Canton, sobre mi vida y costumbres. — Expídaseme testimonio — Dr. Mario C Trobo. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 16 de mayo de 1978

11) N$ 52.00 10|pub. 9102 My 30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno ALFREDO JOSE IRAOLA. constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer información de vida y costumbres respecto del compareciente.

A tales efectos ofrezco la declaración de los testigos señores Alfredo Iglesias Gordiola y Simón Lucuix Cifani. — Alfredo J. Iraola. — Alba Betolaza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

11) N$ 78.00 10|pub. 8635 My.30-v.jn.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro ANA MUSSO AMONDARAIN, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 3174 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a César Sartori y Eduardo Pérez, expidiéndoseme testimonio Otrosí digo: Art. 6º ley Nº 13.355 autorizo a. Letrado patrocinante. Ana Mussó Amondarain Milton Benvenutto Sosa. Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. 6 de diciembre de. 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

11) N$ 78.00 10|pub 8759 My.26-v.jn.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede. se presentó JORGE WASHINGTON FAJARDO VIERA, (B. 77|978), quien optando por el título de Procurador. inició información de vida y costumbres, ofreciendo la prueba testimonial correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 25 de mayo de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.

11) N$ 39.00 10|pub. 9545 Jn.5-v.jn.16.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 38|978. — Rieles y accesorios para vía férrea. (Plaza e Importación).

Fecha de apertura: 5 de julio de 1978, hora 15.

Precio del pliego de condiciones: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

Por más información, teléfono 98.23.58. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 31602 Jn.6-v.jn.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 896
"Confección y suministro del almanaque del Banco, edición 1979".

Apertura de las propuestas: Primer llamado: 22 de junio de 1978 a las 15 horas.

Segundo llamado: 22 de junio de 1978, a las 15 y 30'.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1494).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría. (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 31543 Jn.1.o-v.jn.7.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Oficina Ejecutora del Programa U.T.U. B.I.D. (O.E.PRO.)

Licitación Pública N.o 32-78

Préstamo 265-SF-UR suscrito con el BID

Llámase a Licitación Pública para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de:

1) 1.000 ejemplares de: Repetto, Linskens, Fesquet: Matemática moderna, Aritmética 1.

2) 1.000 ejemplares de: Repetto, Linskens, Fesquet: Matemática Moderna, Aritmética 2.

3) 1.000 ejemplares de. Repetto, Linskens, Fesquet: Algebra y Geometría, Tomo 1.

4) 1.000 ejemplares de: Repetto. Linskens, Fesquet: Matemática Moderna, Geometría 1.

5) 1.000 ejemplares de: Repetto, Linskens, Fesquet: Matemática Moderna, Geometría 2.

6) 1.000 ejemplares de: Repetto, Linskens, Fesquet: Matemática Moderna, Geometría 3.

7) 1.000 ejemplares de: Repetto Yinskens, Fesquet: Algebra y Geometría, Tomo 2.

8) 1.000 ejemplares de. Vacarezza, Di Leoni, López Carpy: El Hombre 1.a parte.

9) 1.000 ejemplares de. Vacarezza, Di Leoni, López Carpy: El Hombre 2.a parte.

10) 1.000 ejemplares de: Vacarezza, Di Leoni, Gérard: Biología e Higiene.

11) 1.000 ejemplares de: s|a: Curso de Introducción a las Ciencias Físicas - I.P.S.

12) 100 ejemplares de s|a: Curso de Introducción a las Ciencias Físicas, I.P.S. Guía del Profesor.

Los interesados podrán adquirir la documentación licitaria en O.E.PRO. (Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID) Avda. J. Suárez 3200, al precio de N$ 20.00, a partir del 5 de junio de 1978, en días hábiles de 13 a 18 horas.

El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los Pliegos de conformidad con las normas del BID.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O.E.PRO. el día 5 de julio de 1978 a la hora 16.00 — Montevideo, mayo de 1978.

12) (C. C.) 4|pub. 31590 Jn.5-v.jn.8.

Oficina Ejecutora del Programa U.T.U. - B.I.D. (O.E.PRO.)

Licitación Pública Internacional N.o 31-78 PRESTAMO 265|SF-UR SUSCRITO CON EL B.I.D.

Llámase a Licitación Pública Internacional para la adquisición, a financiar con re

cursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de:
1 Tractor agrícola para arrocera.
1 Arado de 4 rejas reversible.
1 Taipera.
1 Tractor forestal.
Los interesados podrán adquirir la documentación licitaria en O.E.PRO. Avda. J. Suárez 3200, al precio de N$ 20.00, a partir del 5 de junio de 1978, en días hábiles de 13 a 18 horas.
El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los Pliegos de conformidad con las normas del BID.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O.E.PRO. el día 19 de julio de 1978 a la hora 16.30. — Montevideo, mayo de 1978.
12) (C. C.) 4|pub. 31589 Jn 5-v.jn.8.

Licitación Pública Internacional N.o 30-78
Préstamo 265|SF-UR suscrito con el B.I.P.
Llámase a Licitación Pública Internacional para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de:
Un pasteurizador a placas.
Una sachetadora.
Un equipo para cámara frigorífica.
Una tina quesera.
Los interesados podrán adquirir la documentación licitaria en O.E.PRO. Avda. J. Suárez 3200, al precio de N$ 20.00, a partir del 5 de junio de 1978, en días hábiles de 13 a 18 horas.
El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los Pliegos de conformidad con las normas del BID.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O.E.PRO. el día 19 de julio de 1978 a la hora 13.30. — Montevideo, mayo de 1978.
12) (C. C.) 4|pub. 31588 Jn.5-v.jn.8.

Licitación Pública Internacional N.o 29-78
PRESTAMO 265|SF-UR SUSCRITO CON EL B.I.D.
Llámase a Licitación Pública Internacional para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de:
1 Montacargas.
1 Camión con caja volcadora.
Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en O.E.PRO. Avda. J. Suárez 3200, al precio de N$ 20.00, a partir del 5 de junio de 1978, en días hábiles de 13 a 18 horas.
El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los Pliegos de conformidad con las normas del B.I.D.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O.E.PRO. el día 19 de julio de 1978 a la hora 15. — Montevideo, mayo de 1978.
12) (C. C.) 4|pub. 31587 Jn.5-v.jn.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública N.o 9|978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para "El suministro y suministro y colocación de 15.000 (quince mil) toneladas de concreto asfáltico y 15.000 (quince mil) toneladas de base negra".
El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico, ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Depto. Tesorería —segundo piso—.
La apertura de propuestas se efectuará el día 6 de julio de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección sita en Avda. Uruguay 1120 —cuarto piso—.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo 30 de mayo de 1978. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31574 Jn.2-v.jn.15.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del Hospital de Niños (Lavadero) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 70 00 en la Tesorería de esta Dirección General.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de junio de 1978 a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31571 Jn.2-v.jn.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación 46|978 — Dulce de Membrillo.
Apertura: 23 de junio de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 763, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 31603 Jn.6-v.jn.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Lic. 45|978 - Café Molido
Apertura: 19 de julio de 1978 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31598 Jn.6-v.jn.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 8|978
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Tratamiento bituminoso doble con sellado de Ruta 26 - Tramo: Melo Río Branco".
El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico, ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 4 de julio de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo 30 de mayo de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31575 Jn.2-v.jn.15.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION DE LOS SERVICIOS SANATORIALES
Licitación Pública N.o 105
El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la contratación de Servicios Sanatoriales para la atención de sus funcionarios.
Retiro de pliego de condiciones y formulación de consultas: "Unidad Proveeduría" del I.N.C.; Cerrito 488 Ciudad, todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.
Presentación de propuestas: hasta el día 17 de julio de 1978 a las 14 horas.
Apertura de la licitación:
Primer llamalo: 17 de julio de 1978 a la hora 15.
Segundo llamado: 17 de julio de 1978 a la hora 16.
Este segundo llamado tendrá lugar en caso de presentarse menos de tres propuestas al primero y será válido cualquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Unidad Financiero Contable y Suministros.
12) (C.C.) 15|pub. 31597 Jn.6-v.jn.27.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA N.o 4|978
Primero y segundo llamados

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de materiales de imprenta para este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 9 de junio de 1978 hora 11 primer llamado.
Fecha de apertura: 9 de junio de 1978, hora 11.30, segundo llamado.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 14 horas en Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 10|pub. 31476 My.26-v.jn.8.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA
Licitación N o 7.689. — Explotación de un Monte Forestal propiedad del Organismo.
Apertura: 3 de julio de 1978, hora 14 (primer llamado) — 10 de Julio de 1978, hora 14 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz —Planta Baja— de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31564 Jn.1.o-v.jn.7.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS
El Laboratorio Tecnológico del Uruguay, llama a precios para el suministro de un Calador Manual para muestreos de lana, con 50 puntas intercambiables de dureza especial máquina de afilar y repuestos para asegurar su funcionamiento ininterrumpido por el período de cinco años. Las ofertas se recibirán en la Sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Galicia 1133, en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas, hasta el 23 de junio de 1978.
12) N$ 38.40 3|pub. 9696 Jn.6-v.jn.8.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA
Primer y Segundo Llamado
"Construcción y reconstrucción de veredas"
La Intendencia Municipal de Maldonado llama a Licitación Pública para la construcción y reconstrucción de veredas en las ciudades de Maldonado, Punta del Este y San Carlos.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en días y horas hábiles de oficina al precio de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia calles Montevideo y Sarandí.
El acto de recepción y apertura de ofertas se realizará el día 23 de junio de 1978 a la hora 14.30 en primer llamado en la Sala de Comisiones de esta Intendencia. Si a dicho acto no concurriera el número mínimo de tres oferentes, se realizará un segundo llamado en la misma fecha y el mismo lugar a la hora 15. — Maldonado 25 de mayo de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 31569 Jn.2-v.jn.8.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Oficina de Proveeduría y Adquisiciones
Licitación Pública 5|1978
"Construcción de 50 viviendas". — Primer y segundo llamado.
Llámase a Licitación Pública para la construcción de 50 (cincuenta) viviendas tipo "a" en la Quinta N.o 103 de la ciudad de Paysandú.
Los pliegos de condiciones particulares, planos y memorias se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones al costo de N$ 50.00.
Primer llamado: La apertura de propuestas correspondientes al primer llamado se efectuará en la Oficina mencionada a la hora 15 del día 26 de junio de 1978.
Segundo llamado: De no contarse con un mínimo de tres oferentes en el primer llamado, el mismo será declarado desierto, realizándose la apertura correspondiente al segundo llamado a la hora 16 del mismo día. — Paysandú mayo de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 31578 Jn.2-v.jn.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de junio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS DE IACOVO, 25 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Francisco Pizarro 5382 y ELSA ALBA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4539.

CARLOS HECTOR ASTENGO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4351 y LUISA ELVIRA MOSQUERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4350.

WALTER ALVARO ACEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1091 y SILVIA del LUJAN LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1091.

DOMINGO PALMIRO AROSTEGUI, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Comercio 2338 y NORMA OVERTI CARDOZO, 31 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Cebollatí 1359 Apto. 001.

OFICINA N.o 2

EDISON ANIBAL BERTINO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4118 y REGINA AIDEE MARTIRENA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4118.

JOSE LUIS BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4255 y SONIA RAQUEL DENIS, 21 años, soltera oriental, domiciliada Prusia 1790 Apto. 5.

OFICINA N.o 3

GERARDO CASTILLO, 20 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3094 Apto. 202 y VICTORIA BLANCA BECERRO de BENGOA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3110.

HECTOR WILDER CLAVIJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3160 y MARIA NELLIS AGUIAR, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera N.o 6321.

JOSE MATEO CAMPOMAR, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6548 y GABRIELA RENATA VALERIA LUDMILA PEIRANO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Almirante Harwood 6327.

JOSE ODIR CASTILLO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia (Pasaje 305, Viv. N.o 5333) y MARILU GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia (Pasaje 305, Viv. N.o 5333).

OFICINA N.o 4

RAUL ALBERTO LACUESTA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3765 y BLANCA OLGA COIMBRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2976.

EDUARDO LUIS FERRO, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5788 y MARIA DOLORES ARAYA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Besnes Irigoyen 5117.

ALBERTO JOSE LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4089 y MARIA ISABEL MOLINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2165.

LUIS HECTOR FERRARA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1691 e IVONNE TERESITA MODERNELL, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Reconquista 256 Apto. 16.

OBELAR FARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur N.o 4884 y SILVIA GRICEL VEGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2768 Apto. 7.

OFICINA N.o 5

EVERILDO GAMARRA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3718 y MARIA EDA BUSTELO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada José Revuelta 3718.

MIGUEL GIARDELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2718 y GLADYS JUDITH CHAINE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 1163.

HECTOR ROSENDO GASPERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda F, Casa 3 (Gral. Flores y Chimborazo) y ALICIA ANABEL COPPOLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1940 Apto. 4.

HECTOR HUGO GONCALVEZ, 19 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Felipe Cardozo (Pasaje B, Vivienda 275) y CARMEN MARGARITA MEDERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo (Pasaje D, Vivienda 96).

JOSE LUIS IGLESIAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 777 Apto. 4 y ROSA MARIA GRUOSSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas N.o 471.

WALTER IGNACIO GUILLEN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5780 y OLGA ESTHER GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5780.

OFICINA N.o 6

ROPEN MANGOIAN, 29 años, soltero, electricista, libanés, domiciliado José Eugenio Culta 2147 Apto. 1 y ELIZABETH GOUNJIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2228.

MARIO JAVIER MIGNONE, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Ródano 3372 y ALICIA ELBA YEREGUI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ródano 3372.

JOSE ALVARO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3914 y VILMA LILIAN CACERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3858.

OSCAR MARINO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Piedra Alta 1640 Apto. 3 y SARA MARIA CRISTINA AMARAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 966 Apto. 2.

LUIS MARIA MARTINEZ, 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 6393 y CRISTINA MARGOT BOUSSARD, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 6393.

VICTOR MUÑOZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zumarán N.o 5120 y SONIA ELISA GUERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2240 Apto. 2.

HORACIO ANTONIO MASI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1906 Apto. 104 y SILVIA BEATRIZ ALMEIDA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1906.

OFICINA N.o 7

EDGARDO PERDOMO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2135 Apto. 3 y MARGARITA MARIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia N.o 2135 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

MARIO EUGENIO OLIVO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1583 bis y SILVIA CHARLIER, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Gómez 1583 bis.

JOSE LUIS TAGLIAMONTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pla 3597 y ANAIR SUSANA GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 5254.

JORGE EDUARDO NAVAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3429 Apto. 2 y MARIA BEATRIZ SALVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 1971 apartamento 1002.

14) N$ 5.50 8|pub. v.jn.8.

Montevideo, junio 5 de 1978

OFICINA N.o 1

LUIS ENRIQUE AVILA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 737 Apto. 2 y MARIA CRISTINA ETCHECHURY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Cruces 228 (Nuevo París).

WALTER ARTIGAS DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 216 Apto. 3 y HELENA RUTH SCHAPIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Achilles N.o 6470.

ALBERTO RODOLFO ALFONSO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Berjer 4349 e IRMA ESTHER CARZOLIO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4971.

JOSE LUIS ARVELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2068 Apto. 4 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 3354 (Cno. Maldonado).

OFICINA N.o 2

CARLOS WALDEMAR JUAREZ, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3777 y MARIA ELENA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 11.500 (Calle N.o 3).

DIEGO JEREMIAS BLANCO, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado El Iniciador 1640 Apto. 1 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1640 Apto. 1.

SAMUEL CARLOS KATZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maeso 2762 Apto. 15 y GRACIELA ALEGRE FRANCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Soca 1128 Apto. 402.

RICARDO BERRO, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Inca 2194 y GABINA ASUNCION SILVA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Inca 2194.

OFICINA N.o 4

FRANCISCO RODOLFO RUDYS FALCON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4554 y MALVARROSA MENDOZA, 17 años, soltera, em

pleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4105

HECTOR FAVALE, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3611 Apto. 1 y MARTA MARIA ROMAN, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3611 Apto. 1.

OSCAR LLANES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 969 y MARIA ELENA VAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M.a Vidal 918.

FRANCISCO EDUARDO LEZABA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1101 y LILIANA MARGARITA BORZACCONI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2864 Apto. 6.

OFICINA N.o 5

RAUL GONZALEZ, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado General Urquiza 3040 Apto. 812 y NELLY MARIA OJEDA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2833 Apto. 604.

PAULO NARCISO GODOY, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3569 y ROSA LUMAN, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3569.

OFICINA N.o 6

JORGE ALBERTO MILLER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1639 Apto. 12 y MARIANA CELIA SUREDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1689 Apto. 102.

JORGE HUGO MORALES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1585 y MARIA RAQUEL TORENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2827 bis Apto. 1.

JUAN RAMON MARTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg 6294 y ANA MARIA AMACORIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Niña N.o 1789.

ALFREDO RICARDO MACHADO, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Durazno 1967 Apto. 006 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1967 Apto. 006.

LUIS CESAR MILBER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domililiado Sarmiento 2633 y MARIA ELENA PESCE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domililiada Sarmiento 2633.

FERNANDO MARTINEZ, 22 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Ibirocahy 3511 y ALICIA ESTELA AVELLANAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sotelo N.o 3872.

HUGO HERIBERTO MIERES, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3300 Block G. 102 y JACINTA SILVEIRA, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 5363 (Mendoza).

OFICINA N.o 7

MANUEL PENDAZ, 67 años, viudo, prejubilado, oriental, domiciliado Juan J. Aguiar 4088 y MARIA VIRGINIA LANDO, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juan J. Aguiar 4088.

CARLOS ALBERTO PRESSA, 28 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Gral. Flores 3315 y BERTA BEATRIZ CORBO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1186.

EDISON YAMANDU PERLAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 814 Apto. 402 y MARIA del ROSARIO DEANDREIS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 814 Apto. 402.

OFICINA N.o 8

GERARDO SENEN RODRIGUEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3585 y ADDA GRACIELA LORENZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2433.

WALTER CARLOS WEISSEL, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2692 y RENEE MARIA PELUFFO, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Uruguay 1397.

OFICINA N.o 9

MIGUEL BAUTISTA SUAREZ, 55 años, viudo, dibujante, oriental, domiciliado Andes 1354 y MARIA WILSA SUAREZ, 49 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Andes 1354.

MILTON SANS, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Candelaria 1668 y DORIS LOUR OLMEDO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1668.

OFICINA N.o 10

MANUEL DURBAL ONETTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4203 y MYRIAM GRACIELA NOVO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4996.

ROBERTO TURNE, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Vilardebó 2089 y ELOISA CALLERO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó N.o 2089.

JULIO VIERA, 66 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Tomás Muniz 1322 y ZULMA RODRIGUEZ, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Gutiérrez 1861.

1) N$ 5.50 3|pub. Jn.5-v.jn.7.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO CONTE, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes:

a) Solar de terreno padrón N.o 128.910, que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 83.689 el 5 de agosto de 1977 (actualizado), consta de una superficie de 429 mc 93, con 10 m. 01 de frente a la calle Gregorio Sanabria;

b) Solar de terreno padrón N.o 128.911, que según el mismo plano antes mencionados tiene una superficie de 429 mc. 50 con 10 m. de frente a la calle Gregorio Sanabria y;

c) Solar de terreno padrón N.o 128.912, que según plano mencionado, tiene una superficie de 429 mc. 50 con 10 m. de frente a la calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los eventuales sucesores a título universal y|o particular de la razón social "Storace Hermanos" (Nicolás, Enrique y Alberto Storace) y a los que se consideren propietarios de los padrones linderos N.os 80.958, 80.957, 128.927, 128 926 y 128.913, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Eduardo Chiaparra, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 6219 Ab.27-v.jn.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUTIERREZ JACINTO ROQUE y otro (F.|CB|376|977) Prescripción Adquisitiva" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jacinto Roque Gutiérrez y Odilia Umpiérrez de Gutiérrez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 189.067, que consta de una superficie de 424 mts. 67 dms.2 con 10 metros 30 de frente al Noroeste a la calle Abipones, según surge del plano del Agrimensor J. Leifert Waksman del mes de noviembre de 1977, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 84.567 el 21 de noviembre de 1977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Francisco Feliciano Elsa Ascargosta de Russomano, Norberto Ramos García y propietarios de los padrones N.os 88.388, 88.387 y 187.099, sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Esc Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 6826 My.3-v.jn.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ZABALETA FARCILLI de SOLARI, ISABEL (ficha C C|545|977) "Prescripción", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Zabaleta Farcilli de Solari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 24.337, sito en la calle Cuba 3830, compuesto del terreno con una superficie de 461 m. 28 dm., de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Clarión Fernández, sus sucesores a título particular o universal, y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N.o 24.337 que son: Ana María Cazzuli padrón N.o 24.330; Petrona Rodríguez Martínez, padrón 24.338 y padrón 24.336, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) (Res.20|4|955) 30|pub. 31528 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: CLAVIJO MEDINA Artemio Martín (Ficha C N.o 847 año 1976) "Prescripción de bien inmueble" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Artemio Martín Clavijo Medina promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: vehículo automotor camioneta Pick-Up, sistema a explosión marca Bedford, Padrón N.o 30.849, Matrícula N.o 33.340 (Los Cerrillos Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones) motor número 7|J1|2|3|12870 de 1500 kgros., de 24 HP, 4 cilindros modelo 1963.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 17 de febrero de 1977. — Esc. Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 273.00 30|pub 6651 My.10-v.jn.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado el señor LUIS ALBERTO PIRIZ, (F. 585|976), solicitando la adquisición por prescripción treintenaria, de los siguientes bienes:

Padrones N.os 4863, 4872, 4861, 4860, 4847, 4840 y 4874, zona urbana y 4636 zona rural; todos ellos ubicados en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derecho sobre dichos bienes por el término de noventa

cias a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 13 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.

16) N$ 273.00 30|pub. 7017 My.5-v.jn.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MENDEZ de EUSANIO, CARMEN "Prescripción treintenaria" (Ficha 109|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Juan López sobre: a) Un inmueble padrón N.o 121, manzana N.o 219 ubicado en la primera sección judicial del Departamento Colonia; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, 24 de abril de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.

16) N$ 195.00 30|pub. 8481 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos caratulados "Orosmán Pascasio Caballero Menéndez contra ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE, DOLORES ALVARES de ALEGRE, PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ, sucesores y causahabientes a cualquier título, Prescripción adquisitiva, (Ficha C. 316|977) se presentó iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y construcciones, número 5 manzana 132 de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores; padrón N.o 895, plano del agrimensor José M. Tejeira inscripto con el N.o 1628 en la O. D. de Catastro, el 13|II|1969 con área de 922 metros 13 decímetros lindando: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste calle Florida; al Este padrones 894 y 2723 y al Sur, padrón 896.

Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel o Juan Angel o Juan Alegre, Dolores Alvarez de Alegre y a Petrona y Aurelia Alegre Alvarez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 7476 My.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ATILIANO JORGE CAMACHO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C. Nº 85|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 765 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores con una superficie total de 922 metros cuadrados, 1.365 centímetros cuadrados. — Trinidad, 11 de abril de 1978. — Jorge Cristech Ceños Actuario.

16) N$ 156.00 30|pub. 7379 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos BIENVENIDO LAGUNA y JUANA ESPAGNOLO de LAGUNA (Ficha C N.o 80|978) "Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho, y especialmente a María Elena Beloqui de De León; Liberato De León; María Angela Beloqui de Iribarren; Pedro Iribarren; Josefa María Beloqui de Sclegel y Juan Sclegel, sobre una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, padrón número 1.493, parte del solar 5, manzana 220, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 791 mts., y 1 593 centímetros — Trinidad, abril 5 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 7073 My.5-v.jn.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Henderson, Juan Herman contra HERNANDEZ, BENITO, (Suc. de) "Prescripción" (Ficha 604|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se dirá, a José Alberto Míguez, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los sucesores de Benito Hernández y a los linderos del inmuebles que está ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 2669, según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, que tiene una superficie de 4.149 metros con 75 decímetros cuadrados, que se deslinda así, 68 metros de frente, al Oeste a Servidumbre de Paso, lindando por medio con Padrón 2671, propiedad del solicitante; 61 metros, 57 centímetros, al Norte con Padrón 2670, 68 metros al Este con Padrón 2670 y 61 metros, 57 centímetros; al Sur con Padrón 3117; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles, Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 9472 Jn 2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MEDARDO y otros. "Prescripción Treintenal" (Ficha N.o 132|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Medardo Rodríguez, Geremías Silveira, Rufino Silva, y Basilio Silveira, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre los bienes inmuebles rurales empadronados con los Nros. 3535 y 3537, sitos en la Cuarta Sección de Maldonado, con un área en conjunto de 93 hectáreas 2.620 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados, lindando al norte con Santiago Fernández, al este padrones 14.912, 14.639 y 14.910, y al oeste Laguna del Sauce, según plano del Agrimensor José Pedro Plada del 26 de agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2277, dichos bienes fueron divididos en cinco fracciones ocupadas desde el año 1960 por: Medardo Roddríguez, la Frac. 5, Geremías Silveira la N.o 4, Rufino Silva las fracciones 3 y 1 Basilio Silveira la fracción N.o 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de mayo de 1978. — José María Juan, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 9495 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Lobato Antonio contra Sucesión de PEREZ VALERIO "Prescripción" (Ficha N.o 546|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Lobato iniciando acción de prescripción treintenal respecto a un inmueble urbano, padrón 129, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 266 metros cuadrados según plano de mensura terreno situado en el Balneario "Manantiales" en la manzana 2 que linda al NO con frnte a la calle Sarandí en 12m.50 y al NE con frente a a la calle Treinta y Tres en 20 metros lindando al SE con padrón número 2 y al SO con padrón N.o 130 según plano del Agrimensor W. Pereira.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores universales o particulares de Valerio Pérez Herrera y a todos los interesados a cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan en estos autos, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se cumplirán los trámites del caso — Maldonado, 29 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

16) N$ 429.00 30|pub. 3109 My.8-v.jn.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos EPIFANIO BORGES - "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 86|977) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Epifanio Fermín Borges iniciando juicio por prescripción trentañal adquisitiva del siguiente bien inmueble: terreno con la finca y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 4560, compuesto de seis mil doscientos noventa y ocho metros, cuarenta y siete centímetros cuadrados, lindando: al norte, camino departamental a Flores; al sur con David Henderson; al este con Rosa Luisa Costa de Bianchi; y al oeste, con Florencia Costa; y que hubo por herencia de sus padres, los extintos cónyuges Juana Bossalini y Fernando Costa, en escritura de División de Condominio, autorizada por el escribano Lorenzo Angel Ruiz, el 8 de setiembre de 1927. El causante Domingo Correa obtuvo mediante compra efectuada al señor Francisco Costa, según escritura autorizada en esta ciudad el día 6 de setiembre de 1939 por el escribano Luis R. Invernizzi, habiendo sido inscripta la misma el 9 de setiembre de 1930 con el N.o 478, folio 137 vto., del Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a contestar la demanda a los sucesores de Domingo Correa o contra cualquier otro tercero y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de este trámite para que comparezcan ante este Juzgado dentro del térm.no de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 8170 My.19-v.Jn.30.

En autos: LUISA NORMA, PEDRO ARTIGAS y LORENZO WALTER NARBAIS GADEA y CATALINA GADEA de NARBAIS (ficha N.o 514 año 1978) "Prescripción Adquisitiva" se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Luisa Norma, Pedro Artigas y Lorenzo Walter Narbais Gadea y Catalina Gadea de Narbais iniciando acción de prescripción adquisitiva de la mitad indivisa del inmueble urbano padrón número 2.104, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado en mayor área con el N.o 1.155 manzana N.o 160 de la ciudad de Mercedes, señalado con el número "cuatro" en el plano del Agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento Local el 29 de mayo de 1936, y compuesta según el mismo de una superficie de 235 metros 41 decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: 14 mts. 52 cmts. de frente al Este a la calle Tomás Gómez; por 23 mts. 10 cmts. de fondo, lindando al Norte con el lote tres del mismo plano de propiedad de don Vicente Dinelli, al Sur el lote cinco de Juan Crescencio Troche, y al Oeste con el lote dos, de propiedad de Pablo Mussio

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre la mitad indivisa del inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 8826 My|26-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AREZO PUENTES, NICANOR "Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el número trescientos cincuenta y uno, con una superficie de treinta y dos hectáreas dos mil trescientos trece metros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, febrero 21 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 7843 My.16-v.jn.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos caratulados: CASENAVE, JUAN PEDRO (ficha 39-C|1978) "Prescripción" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pedro Casenave iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble rural sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 2.081 y compuesto de una superficie de noventa y cuatro Hás que deslindan al norte con la sucesión de Guillermo Strauch y con don Jaime R. Núñez; al sur calle por medio con doña Gregoria Rodríguez y Suc. de Joaquín F. Amilivia; al

oeste con la sucesión Antolín Guianze hoy Rodríguez y al Este con Suc. María Clara Urtubey de Puig.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan a deducir dentro del término legal y bajo apercibimiento citándoseles asimismo por este medio para el previo juicio conciliatorio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 6766 My.3-v.jn.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS
DE AUTOR

Antonio Toribio por la Intendencia Municipal de Canelones solicita la inscripción de la escultura del busto del General José G. Artigas del que es autor. — Juan P. Morra y cesionaria la mandante. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SOA).

17) N$ 48.00 10|pub. 31612 Jn.6-v.jn.20.

Dora Noblía Costa y Graciela Teresita Márquez de Morodo solicitan la inscripción de las obras tituladas "Educación Moral y Unidad I. La Familia"; "Curso de Educación Moral y Cívica, Segundo Año Ciclo Básico. Unidad I. La Familia"; Curso de Educación Moral y Cívica. Segundo Año. Ciclo Básico. Unidad I. Segunda Parte. La Patria" y "Curso de Educación Moral y Cívica. Tercer Año, Ciclo Básico, Unidad I. La Familia, La Patria, La Humanidad" de los cuales se declaran autoras. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (GMA).

17) N$ 64.00 10|pub. 9665 Jn.6-v.jn.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Enrique Luis Elissalde Leites y María Carmen Roig de Elissalde, solicitan la inscripción de la revista titulada "Martín Pescador" (para personas ciegas) de la cual se declaran editores y directores. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G M A.)

17) N$ 32.00 10|pub. 9576 Jn.5-v.jn.16.

Enrique Luis Elissalde, solicita la inscripción de las obras tituladas "El oso en el baile de los guardabosques", "Cuentos de la selva" y "Cuadernos Horizontes" (editados en sistema Braile) de las cuales se declara editor. — Montevideo, 1.o de junio de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).

17) N$ 32.00 10|pub. 9575 Jn.5-v.jn.16.

Enrique Luis Elissalde Leites, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Vamos a pasear" y "El Omnibus buen corazón" de las cuales se declara autor y editor. "El tren pintado de rojo", "El viejo molino", "El pequeño gigante" "Gustavito marinero" (con sus traducciones al inglés), de las cuales se declara editor y la revista "Horizontes" (para personas ciegas) de la cual se declara editor y director. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 64.00 10|pub. 9574 Jn.5-v.jn.16.

Olaf Blixen, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Moana-Estudios de Antropología Oceánica" de la cual se declara editor. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 9291 Jn.1.o-v.jn.14.

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO, solicita la inscripción de seis perros y un gato en cerámica de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 8985 My.29-v.jn.9.

ELISA DUB solicita la inscripción de la obra titulada "La Despedida" de la cual se declara autora. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)

17) N$ 32.00 10|pub. 8676 My.25-v.jn.7

JESUS ALFONSO y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA solicitan la inscripción de animalitos en cerámica "Ratón con queso" (73); "Antílope" (74); "Perra Pekinesa" (101) y "Perro Basset" (102) de los cuales se declaran autores. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 78.00 10|pub. 8650 My.25-v.jn.7.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELIA MARIA ALVAREZ (V. 108|978), pues en la misma donde el nombre de pila del padre de la inscripta figura como: Wencelao o Weveelao debe decir: Wenceslao, por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 9629 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ELBA MORALES (V|290|978) pues en la misma donde se omitió establecer el lugar, el día y el mes de su nacimiento; debe decir: la compareciente nació el 19 de diciembre de 1921 en Montevideo. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 8953 My.29-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos ELSA ALBERTE (ficha E-58|978) "Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de su hermano Francisco Fernando Alberte, ya que en la misma donde dice que era casado, debe decir: soltero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 9232 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: FLAVIA GISEL de OLIVEIRA. Rectificación de partida" (Ficha E. 226|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice "Olivera" debe decir "de Olive ra", por ser ello lo que corresponde. En estos autos se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) (Res 20|4|955) 15|pub. 31364 My 17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos JUAN JOSE BENENATI NIEMANN, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 242|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Juan José Benenati Niemann en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como: Berenati, debe decir: Benenati y donde el apellido materno figura como: Nimanm y Nimann, debe decir: Niemann, por ser ello como corresponde. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 8212 My.22-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de DARDO MARTINEZ y LUISA AMALIA PERACINI, (V|36|978), donde la contrayente figura como nacida en el año 1923, debe decir: 1919 por así corresponder. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 8997 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio" de IGNACIO JULIO FERNANDEZ y ELIDE NOCELLA (V|88|978), donde la contrayente figura como nacida el 22 de octubre de 1927 en Italia, debe decir: 27 de octubre de 1922, por así corresponder. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Esc. Rafael Chalo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 9811 My.26-v.jn.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de ALVARO MARTINEZ RODRIGUEZ e IVONNE SILVA POSE, donde figura la contrayente como: Ivone, debe decir: Ivonne, y la de nacimiento de Pablo Martínez Silva, donde figura la madre como: Ivone, debe decir. Ivonne, por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 9137 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la partida de matrimonio de MARTHA MARIA CEAN LECUMBERRY y JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO, pues donde figura la contrayente como: Martha Cean debe decir: Martha María Cean, y la partida de nacimiento de: Alejandro Pablo González Cean, pues donde figura como hijo de Martha Cean debe decir: que es hijo de Martha María Cean, por así corresponder. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 8266 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la partida de defunción de JUANA TERESA LORES, pues donde dice que falleció Marta Teresa Lores debe decir: Juana Teresa Lores; en la partida de defunción de María Lores de Méndez, pues donde dice: que deja dos hijos llamados Angela y María Méndez debe decir: Ramona Angela y Juana Teresa Lores, por así corresponder. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31401 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIANELLA BLANCA BRIGNANI; donde el apellido figura como "Grignani", debe decir "Brignani" por así corresponder. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 7963 My.17-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CIPRIANO SILVA y BLANCA CACERES de SILVA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del cónyuge aparece como Rocha, debe decir: Silva, la partida de nacimiento de: Mirta Nelly, Ivo Antonio, Nivea Gladys, Genaro Indalecio, María Cristina, Alvaro, estableciéndose que en donde en las mismas aparece el apellido del padre como Rocha, debe decir: Silva. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 9153 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS AZAMBULLO RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde en la misma aparece como: Azambulla debe decir: Azambullo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31507 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ANIBAL PARODI y MARIA CRISTINA MORENO, estableciéndose que en donde en la misma, refiriéndose a la contrayente dice "hija de madre desconocida", debe decir "hija natural de Angela Dolores Claveli"; y de nacimiento de Javier Aníbal Parodi Moreno estableciéndose donde se refiere a los ascendientes maternos de la criatura inscripta debe decir "que es nieto de Clemente Moreno y de Angela Dolores Claveli". — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 8107 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GIANFRANCO BRAY SCHETTINI (Ficha 85|978), estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "Eschettini" debe decir "Schettini". (Se tramita con auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo mayo 5 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31384 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA SUSANA GONZALEZ MASH, estableciéndose en donde la nacionalidad de su madre figura como: oriental debe decir: argentina. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31414 My.22-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DIZIOLI, RICARDO RAFAEL. "Rectificación de partida", (F 388|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ricardo Rafael Antonio Dizioli, pues donde dice, Ricardo Dizioli Arnau, debe decir: Ricardo Rafael Antonio Dizioli. — Montevideo, 1º de junio de 1978. — Griselda Barofio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 9546 Jn.5-vjn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BARBOZA, ELESTER (F-242|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Calvelo Sarzábal y Elester Barboza, pues donde el nombre de la cónyuge figura como Ellesther, debe decir: Elester. — (Se hallan auxiliado de pobreza). — Montevideo, mayo 16 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta
19) (Res.|20|4|955) 15|pub. 31527 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: DALTO PELAEZ, ANDRES CARLOS, "Rectificación de partida" (F. 324|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Carlos Dalto Peláez pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como: Dalte debe decir: Dalto. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 9074 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: SCHKOLNIK, MARIO y otros, "Rectificación de partidas", (F. 222|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Celia Sadler y Mario Schkolnik, pues donde la cónyuge figura como hija de Mauricio Sandler debe decir: Mauricio Sadler y las de nacimiento de GABRIEL HEBERTH, DEBORA IRMA y VALERIA ANABELLE SCHKOLNIK SADLER, pues donde dice: Celia Sandler y Mauricio Sandler debe decir: Celia Sadler y Mauricio Sadler. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Ma. Del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 8971 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos DOLIO SIERRA SOFIA IRENE, "Rectificación de partida", (Ficha F. 268|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sofía Irene Dolio Sierra, pues donde su apellido paterno figura como: Dobio, debe decir: Dolio. — Montevideo 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 8752 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ERNESTO MARIA VAZQUEZ ROMERO (ficha D|1.324) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Ernesto N. Vázquez y María E. Romero debe decir: Ernesto Mario Vázquez y María Haydée Romero habiéndose omitido poner que es nieto por línea paterna de Ernesto Mario Vázquez y Manuela Baggio y por línea materna de Alfredo Sabas Romero e Hilaria Vicentino. — (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — A los efectos legales se hace la presente comunicación. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31568 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN TOMAS MAINENTTI (F. C. 248|978). solicitando la rectificación de la partida de su hijo en el sentido que donde dice hijo de Domingo Laudelino Mainenttie, debe decir: Laudelino Mainentti. por ser como corresponde. — (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, mayo 10 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (Res.|20|4|955) 15|pub. 31452 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de CESAREO BARTOLOME CARCIN GUIDA y ALEJANDRINA NATIVIDAD CARNALES (V|1253|977), y de nacimiento de: CESAREO BARTOLOME CARCIN pues en las mismas donde dice: Corcin, debe decir Carcin. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (20|4|55) 15|pub. 31561 Jn.1.o-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA KOZAKEVICH WEREMEIUK de VARELA, (V|455|978), pues en la misma donde dice: hija legítima de Timoteo Kasakivich... y de Sonia Veremevjuk debe decir: hija legítima de Timofei Kozakevich... y de Ksenia Weremeiuk por así corresponder. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 10|pub. 8964 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MARIO TOMASINI y CLORINDA ARECIBIA, (V|501|978), pues en la misma donde el nombre de la compareciente figura como: Clorilda Arecia debe decir: Clorinda Arecibia, por así corresponder. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 8857 My.29-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos MARIA JOSE, MARIA EUGENIA y MARIA FERNANDA NAVARRETE ORTIZ. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 191|978), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: a) de María José Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura de: cuarenta años de edad debe decir. treinta y dos años de edad; b) de María Eugenia Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como Navarrette debe decir: Navarrete; y c) de María Fernanda Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura de cuarenta y dos años, debe decir: treinta y cuatro años, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7033 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MILDRED NORA PALFY COLOTTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como: Mildres Nora, debe decir: Mildred Nora, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 9630 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GRACIELA LEDE DIWISZEK, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Dewiszek, debe decir Diwiszek por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 9346 Jn.1.o-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: a) de matrimonio de HILDEMAR IGOR SEIJAS y ADAIR TORANZA BARRERA, estableciéndose que donde dice Adair Barreira, debe decir Adair Toranza Barrera y b) de nacimiento de SILVIA ALICIA DANIEL ANIBAL y GUSTAVO JAVIER SEIJAS estableciéndose que donde dice Adair Barrera, debe decir: Adair Toranza Barrera. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo octubre 16 de 1973. — Luis A. Mora, Rivas, Actuario.
17) (Res 20|4|955) 15|pub. 31605 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la siguiente partida de defunción: SIMON MARIA SOSA, pues donde dice "de estado divorciado" debe decir "casado", por así corresponder. (Tramita con auxiliatoria de pobreza.) — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31397 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NOEL BOVE, pues donde figura como "Bose" debe decir "Bove", por así corresponder. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 56.50 15|pub. 7933 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GERVASIO SILVA con LUISA MARIANA CHAVEZ, pues en la misma, donde la contrayente figura como Luisa Mariana Soberal, debe decir Luisa Mariana Chavez. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31432 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL RIESGO MENDEZ, estableciéndose que en donde el nombre de la madre aparece como Angela, debe decir: Angeles. — Montevideo 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 9633 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO DANIEL DE LUCA TODANO, estableciéndose que en donde en la misma figura como: Di Luca debe decir: De Luca. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 8583 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA PANDELLI, estableciéndose que en donde en la misma figura como hija legítima de: José Pandelli, debe decir: hija legítima de Artigas Pandelli. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31271 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ARNO COPIN LAFONTAN (Ficha 809|977) estableciéndose que en donde en la misma figura como "Aeno" debe decir "Arno". — Montevideo, abril 21 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 7964 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que an-

te esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL FERNANDEZ ACOSTA (Ficha 147|978), estableciéndose que en donde en la misma aparece como Hernández, debe decir: Fernández. -(Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza). Montevideo, mayo 12|978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (Res.|20|4|955) 15|pub. 31365 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectif.cación de la partida de nacimiento de VIRGINIA MADELON ZEBALLOS estableciéndose que en donde en la misma figura como hija de Demetrio Eduardo Méndez, debe decir: Julio Héctor Zeballos. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58 50 15|pub. 8210 My.22-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ACUÑA de BLANCO, DOLORES. "Rectificación de partidas", (Ficha CA. 455|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dolores Acuña de Blanco, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio con Andrés Blanco en el sentido de que donde dice: María Acuña, debe decir: Dolores Acuña; y b) de defunción de su esposo en el sentido de que donde dice: María Acuña, debe decir Dolores Acuña, por así corresponder. — Montevideo diciembre 20 de 1977. — Se tramita con auxiliatoria. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31584 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: HAJJOUL MANSUR SULAIMA. "Rectificación de partida" (C. B 115|978), se hace saber que se presentaron Osmán Hajjoul y Halime Mansur de Hajjoul solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sulaima Hajjoul Mansur, pues en la misma donde dice Sulaima Osmal Hajul, debe decir Sulaima Hajjoul Mansur, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1978 — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 9352 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GABRIEL, LUIS ALBERTO y otra. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. B. 265|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alberto Gabriel y Margarita Ires Bodeant, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Margarita Inés debe decir Margarita Ires, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (C. C.) 15|pub. 31586 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LOIS URES WASHINGTON (CB 81|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó Washington Lois Ures solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alba Aída García Matteo, pues en la misma en donde dice: 28 de noviembre de 1944, debe decir: 28 de noviembre de 1924 por así corresponder. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 8211 My 22-v jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LATATUEVAS, ANDRES, "Rectificación de partida", (F. 379|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Latatuevas, pues donde el nombre del abuelo de dicho menor figura como: Demetrio Latatuevas, debe decir: Dementionas Latatuevas. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 9615 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos WYAUX DUMONT, ANNE. "Rectificación de partida" (F 367|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Anne Martha Jeanne Cecilia Emilia Wyaux Dumont y Michel Emile Edmond Bourgeois pues donde la cónyuge figura como Anne Marthe Jeanne Cecile Emilie Wyaux, debe decir Anne Martha Jeanne Cecilia Emilia Wyaux. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — M.a Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 9253 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos RAMOS de VARELA, PATROCINIA. "Rectificación de Partida" (F. 321|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Hugo Omar Varela y Patrocinia Ramos, pues donde el apellido de la madre de la cónyuge figura como Nozar, debe decir Nossar. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Ma del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 9254 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: FERREIRA GAO, HUGO LIBERTO "Rectificación de Partida" (F. 283|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Liberto Ferreira Gao, pues donde el nombre de su madre figura como: María Luisa Gao debe decir: Doralina Gau. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31465 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "PECHETTO ALBA TERESA. Rectificación de partida" (Ficha 145|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Fierro y Alba Teresa Pechetto, pues donde la cónyuge figura como "Facheto" debe decir "Pechetto", y en el marginal. (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, abril 28 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31396 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ MODESTO TOMAS y MAXIMIANA PERFECTA RODRIGUEZ (F-949 977) "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Modesto Tomás González y Maximiana Perfecta Rodríguez, pues donde la cónyuge figura como Prefecta Maximiana Rodríguez, debe decir: Maximiana Perfecta Rodríguez. — Se hallan auxiliados de pobreza) — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31366 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: LOPEZ RODRIGUEZ DE FRANQUIZ VIRGINIA y RUBEN FRANCISCO FRANQUIZ (F-1.147|977), "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ruben Francisco Franquiz y Virginia López Rodríguez, pues donde la cónyuge figura como nacida en el año 1921, debe decir: 1916. — (Se hallan auxiliado de pobreza). — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) (Res.|20|4|955) 15 pub 31367 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "COSTAS PEZZALI LUIS ALBERTO y ANTONIO HUGO, Rectificaciones de partidas" (F 45|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Luis Alberto y Antonio Hugo Costas Pezzali pues donde el apellido materno figura como "COSTA" debe decir "COSTAS"; donde figura la nacionalidad "ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOL" y la madre "ORIENTAL", debe decir "ARGENTINA"; y donde no figuran nombres de los abuelos, debe decir: "los paternos DOMINGO COSTAS y DOLORES RODRIGUEZ, y maternos ALFREDO PEZZALI y MANUELA CASTRO". — Montevideo, febrero 23 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 7790 My.17-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARY GARY DAVILA COREA (F. C. 549|978) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice sexo femenino debe decir sexo masculino. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo mayo 10 de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (Res.|20|4|955) 15|pub. 31451 My.24-v.jn.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LENIR EUSEBIA PAZ SILVEIRA "Rectificación acta matrimonio" (Ficha N.o 153|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: Silveira Lenir Eusebia; debe decir: Paz Silveira Lenir Eusebia; y donde dice: Lenir Eusebia Silveira de nacionalidad oriental; debe decir: Lenir Eusebia Paz Silveira, de nacionalidad brasileña; por así corresponder. — Artigas, 25 de abril de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 8367 My.23-v.jn.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: BARRERO MARCELINO, DOMINGA TERESA y MARGARITA AZUCENA BARRERO RAMIREZ. "Rectificación de partida" se hace saber, que ante esta Sede, se presentaron Marcelino Barrero, Dominga Teresa y Margarita A. Barrero Ramirez a los efectos de gestionar la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de don Marcelino Barreiro con doña Juana Azucena, celebrado en la 11.a Sección Judicial de Canelones el 20 de diciembre de 1932, Acta N.o 42, en el sentido de que donde dice Barreiro, debe decir Barrero y donde dice hijo de Margarita Barreiro debe decir de Margarita Barrero, — tanto en el margen como en el cuerpo del documento. B) La partida de nacimiento de Dominga Teresa y de Margarita Azucena, ocurridos en la 11.a Sección del Departamento de Canelones el 16 de marzo de 1936, Acta N.o 32 y 26 de marzo de 1937 Acta N.o 55, respectivamente, en el sentido de que donde dicen: al margen Barreiro y en el cuerpo del documento donde dice comparece Marcelino Barreiro, debe decir comparece Marcelino Barrero y donde dice que es nieta por línea paterna de Margarita Barreiro debe decir hijo de Margarita Barrero. Canelones, 10 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 214.50 15|pub. 9277 Jn.1.o-v.jn 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: GRZESCZYK KOWALSIK JUAN y MARTA REYES. "Rectificación de partidas" (Ficha V N.o 439|977) se hace saber: Que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento y Matrimonio de Juan Grzeszczyk en el sentido que donde dice: apellido paterno Grzeszezyk y materno Rowalsik, debe decir: Grzeszczyk y Kowalsik.
Nacimiento: de Alejandra Grisel, en el sentido que donde dice: Grzeszezyk, debe decir: Grzeszczyk que es lo correcto.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 3 de mayo de 1978. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 8927 My.29-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: RODRIGUEZ PRATES, ALCIDES "Rectificación de partida", (Ficha. V. 49|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alcides Rodríguez Prates en el sentido que donde dice: Rodrigues, apellido paterno, debe de decir: Rodríguez, por ser ello como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 24 de abril de 1978. — Marta E de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 8238 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CESARE, ALESSIO y FELICIA IANNUCCI "Rectificación de partida" (Ficha M. 103|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Evangelista Césare Iannucci, en el sentido que donde dice del sexo femenino, debe decir: sexo masculino. — Pando, 28 de abril de 1978. — Esc. Marta Elnordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 8237 My.22-v.jn.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: EMIR BAPTISTA y EVA N. SUAREZ. "Rectificación de Partida" (F. 271|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo Emir Delvimer en el sentido de donde dice: El día... del corriente debe decir: El día 8 del corriente. — Melo 2 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 7837 My.16-v.Jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: PEDRO TELESFORO SOLANO. "Prescripción adquisitiva" (Fa. 185|974), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho y especialmente a los herederos de José González Villamil, al siguiente bien: Bien inmueble padrn N.o 1943, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 264 metros cuadrados 01 decímetro cuadrado según plano del agrimensor Francisco José López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5208 el día 26 de marzo de 1974 que se deslinda así: Al Norte 27 metros 78 centímetros con bien inmueble padrón N.o 4534 de propiedad de Pedro Telésforo Solano; al Sur 28 mertos con bien inmueble padrón N.o 1942 de propiedad de la Sucesión de Carlos Sierig Avila; Al Oeste 9 metros 10 centímetros con bien inmueble padrón N.o 1944 de propiedad de Ismael Barros; y al Este 9 metros 69 centímetros con frente a la calle Treinta y Tres, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, once de abril de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 390.00 30|pub. 8666 My 25-v.jn.30. Jl.21-v jl 26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MIGUEL ANTONIO VERA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice Pedro Rodríguez, debe decir Patricio Vera, donde dice hijo legítimo del declarante, debe decir hijo de Patricio Vera. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Barguindeguy. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 8014 My.17-v.Jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de: a) matrimonio de LUIS ALBERTO OLIARI y YOLANDA PARENTELLI (Ficha C. N.o 7|978) estableciéndose que: donde dice: Oliaris, debe decir: Oliari; donde dice: nacido el dieciocho de julio, debe decir: nacido el veinticinco de julio y donde dice: Ana Pays, debe decir: Ana Pais y b) nacimiento de Ana María Oliari Parentelli donde dice: Oliaris, debe decir: Oliari. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 8782 My.26-v.Jn.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "LAURNAGA, FRANCISCA: Rectificación de partida" (F. A. 333|978), se hace saber que se ha presentado Francisca Laurnaga, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento estableciéndose que donde dice "sexo masculino" y "Francisco" debe decir "sexo femenino" y "Francisca". — Minas, 4 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 8068 My.19-v.jn.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: EUSEBIO EDUARDO BAZAN y MIRIAN EDITH FERNANDEZ de BAZAN, "Rectificación de su partida de Matrimonio" MIRIAM JANET BAZAN FERNANDEZ "Rectificación de su partida de Nacimiento". (Ficha C N o 139|978). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eusebio Eduardo Bazán y Miriam Edith Fernández de Bazán acta N.o 18 L.o B, 2.a Sección Río Negro año 1966, en el sentido que el nombre del contrayente, donde dice: Eduardo Eusebio debe decir: Eusebio Eduardo, por ser el verdadero y la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Janet Bazán Fernández en el sentido de que el nombre del compareciente donde dice Eduardo Eusebio debe decir: Eusebio Eduardo, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 18 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 8655 My.25-v.jn.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de WASHINGTON MENDIETA y DALINDA PRATES en el siguiente sentido: donde dice: comparece don Washington Astorga de nacionalidad... debe decir: comparece don Washington Mendieta, de nacionalidad... — Rivera, diciembre 7 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 8883 My.29-v.Jn.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: PAOLINI MAZZEI, CONRADO (A|110|978) Rectificación de Partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Conrado Paolini Mazzei en el sentido de que donde dice: Corrado Paolino, debe decir: Conrado Paolini. — Salto, 24 de abril de 1978. — Esc Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 9227 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados FARIAS de DE LOS SANTOS, MARIA INES por sí y en representación legal de su hija Catalina Mabel de De Los Santos Farías y otros (A-115|978) "Rectificaciones de partidas" se hace saber que se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimiento y matrimonio siguientes: de nacimiento de Catalina Mabel de De Los Santos Farías, Alberto Martín Lemos De Los Santos, Washington Lemos De Los Santos, Ilto Ari, Ramona Nubia Estela Rosa, Ramón Angel De Los Santos, Angel de Los Santos Martínez, Ariel De Los Santos Farías, Mónica Cristina Vanda Marcela y María Alejandra De Los Santos Ríos, Aníbal, Alides José Oribe y Carlitos Anilde De Los Santos Farías, al margen y en el contexto, donde dice "dos Santos" debe decir De Los Santos, y en las partidas de matrimonio de: Martín De Los Santos Fontoura con María Inés Farías, de Washington Lemos con Ramona Nubia De Los Santos, Ariel De Los Santos Farías con Elsa Ríos y de Ramón Angel De Los Santos con Yolanda Martínez al margen y en el contexto donde dice: Dos Santos, debe decir De Los Santos. — Salto, 24 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 8191 My.19-v.jn 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ELEN GUGGERI de DO SANTOS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: sexo masculino; debe decir: sexo femenino. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 26 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 8190 My.19-v.jn.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN TERESA SANTANA CABRERA, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Sandra Teresita Tardáguila, pues en la misma figura en calidad de hija legítima cuando en realidad es hija natural, que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, mayo 23 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (20|4|55) 15|pub. 31544 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIDULIA SANZ ALCORTA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre, pues en la misma fue inscripta como María Dolores Acosta de Sanz, cuando en realidad debió decir: María Dolores Alcorta de Sanz que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, mayo 4 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31487 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN RICARDO CARROSIO, solicitando rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Isabel Martha Carrosio, pues en la misma aparece como Carrioso cuando en realidad debe decir Carrosio y donde dice que es hija de Silvia María Ferrari debe decir Silda María Ferrari.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 2 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 8353 My.29-v.jn.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CELIO GREGORIO SAYAS y JULIA ROCCA SOSA. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 1243, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Celio Gregorio Sayas y Julia Rocca Sosa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, acta Nº 83 del libro B de Matrimonios del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano, año 1943, pues en la misma Celio Gregorio Sayas aparece como: Sayes, en lugar de Sayas, que es lo que corresponde. — Mercedes, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 9380 Jn.2-v.jn.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EEDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos JACINTO VIEIRA GONZALEZ. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 129|978). se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: En el acta N.o 7 del año 1951 donde dice Ernesto Ancheta Vieira, debe decir Ernesto Vieira Ancheta, porque así corresponde. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 9508 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos ORTEGA ALVEZ, MARIA DELIA (ficha N.o 649|977) "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: El Acta N.o 1.091, del año 1975, donde dice: María Esther Alvez debe decir, María Ester Alvez, por ser lo que corresponde. — (Está Auxiliada de Pobreza). — Tacuarembó, abril 27 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31533 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARMELO GOMEZ (ficha N.o 29|978) "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación de nacimiento: En el acta N.o 148 del año 1913 donde dice: sexo femenno, debe decir: sexo masculino.

donde dice hija legítima, debe decir: hijo legítimo y donde dice Carmen, debe decir: Carmelo, por ser lo que corresponde. — (Está auxiliado de pobreza). — Tacuarembó, mayo 11 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31557 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ROMERO OTAÑO, MARTA LEDY (ficha N.o 9|978) "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" se ha solicitado la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 476 del año 1954, dosde dice: hija de Ramón Antonio Romero, debe decir: hija de Ramón Atanasio Romero, por ser lo que corresponde. — (Está auxiliada de pobreza). — Tacuarembó mayo 10 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31558 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ROSA ANTUNEZ. Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 217|978 se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio: En el Acta N.o 67 del año 1928, donde dice "Rosa Olivera" debe decir "Rosa Antúnez"; y donde dice "hija de Pedro Olivera" debe decir "hija natural de Pedro Antúnez y de madre desconocida". por ser lo que corresponde. (Está auxiliada de pobreza.) — Tacuarembó, mayo 3 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31382 My.19-v.jn.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado LIBERTO AMADO SEIJAS (ficha número 75|c|año1976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: junio de 1946, debe decir: setiembre de 1954. — (Se concedió auxiliatoria de Pobreza). — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (Res.|20|4|955) 15|pub. 31381 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres. se hace saber que se presentó don JULIAN RAMON SILVERA y doña DARBLAY DUARTE solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija llamada María Nélida en el sentido de que donde no figura que es hija legítima de doña Darblay Duarte debe decir. Hija legítima de doña Darblay Duarte. por ser la realidad. — (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Treinta y Tres. 8 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (Res.|20|4|955) 15|pub. 31430 My.22-v.jn.9.

20–Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

"Vivienda en la ciudad de Montevideo, con cuatro ambientes, baño y cocina" Superficie 703 mts. 30. Base: 1.223,81 Unidades Reajustables, equivalentes a la cotización mayo de 1978 a N$ 37.436,53.
14 de junio de 1978- Asociación Nacional de Rematadores: Zabala N.o 1328 hora 15.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 14 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Mario Barca (Matr. 152 - RUC 210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U. R. 1.223,81, terreno con edificio y mejoras situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Mintevideo padrón N.o 141.811 Paraje Plus Ultra. con 10 metros de frente a la calle Comandante Ramón Franco, distando del punto medio 135 metros de la calle Capitán Ruíz de Alda. Superficie: 703 mts. 30.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6.205. N.o 4.783. vencimiento 150 a cargo de GERARDO FRANCISCO ACOSTA PEREYRA.
2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado;
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta. 1 o|o de comisión del rematador más el IVA y otros gravámenes que afecten el remate en efectivo y en el acto;
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmdeble;
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de mayo es de N$ 30.59, por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a la suma de N$ 37.436 53 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de junio de 1978, se hará con el valor de la U. R. que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del pago de los pagos a cuenta del saldo de precio;
6) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 581,15 unidades reajustables;
7) Informes en Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 planta baja. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General
20) (C.C.) 5|pub. 31562 Jn.1.o-v.jn.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Banco de la República contra HECTOR RADAMES SOFIA ABELEIRA (ficha C|1.278|977) "Medidas Preparatorias", se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil y del Actuario Adjunto don Héctor Otero, a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:
a) Dos fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, sitas en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 179.443 con una superficie de 700 mts. cuadrados cada una, con frente a la calle Mantua, distando sus puntos medios 69 y 83 metros respectivamente de la esquina formada con la calle General French;
b) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barra Carrasco, padrón 3.977, con una superficie de 550 mts. 28 dm. con 7 mt 28 cm. de frente a la Avenida Parque Roosevelt, y 32 mt. 82 cm. de frente a la calle "A".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada salvo el caso de que el acreedor resulte comprador; 2) Que los gastos de escrituración, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos se hayan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales. se hacen estas publicaciones. — Montevideo. mayo 19 de 1978. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
20) N$ 291.20 16|pub. 8727 My.26-v.jn.16.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Ramos y Vila Ltda. contra QUARTINO RAUL, Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 1348|976), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 15 horas en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de fojas 17, de los bienes embargados según consta en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 9613 Jn.6-v.jn.20.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno en autos "Pintos, Dagoberto contra EDUARDO RIAL. Despido, licencia", (Ficha 301|976) el 13 de junio de 1978 a las 14 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo subastará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 72. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María Luisa Berta de Díaz Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 9184 My.31-v.jn.13.

HECTOR BAVASTRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Mauricio Horowitz contra DAVID BLACHOVITZ. J. ejecutivo", (Ficha B. 462|971), se hace saber que el próximo 15 de junio de 1978, a las 16 horas en el local de Misiones 1366, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, se procederá a la venta, en remate público de los bienes embargados, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1978.
20) N$ 32.50. 5|pub. 9415 Jn.2-v.jn.8.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: CORINA FATIMA BERMUDEZ BIANCHI. "Incapacidad", (Ficha D. 1600|963). se hace saber que el próximo 23 de junio de 1978, a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1326 (Asociación de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sea N$ 41.333,33 del siguiente bien:
Inmueble padrón Nº 151.410 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. con una superficie de 81 metros cuadrados 63 decímetros con 9 metros de frente a la calle Eduardo Acevedo Díaz N.os 1348 y 1350, formando esquina con la calle Gral. Juan Antonio Lavalleja y tiene en dicho frente una ochava de 5 metros siendo su superficie total de 6 metros 25 centímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 8989 My.30-v.jn.20.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Abril Pérez contra JORGE VIEYTES (F. N.o D|83|976), se hace saber que el 12 de junio de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech, rematará con la base nuevos pesos 4.000.00 (2|3 de su tasación): 1 camión "Austin" Furgón matrícula N.o B|1074 embargado e inventariado en autos y se exhibe en José María Vidal 294. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria-Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 9103 My.30-v.jn.12.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc.a en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Corfrisa contra BENNET y BRANDON S. A. y OTRO- Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 137|976) se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de N$ 10.493.33 (equivalente a las 2|3 partes de su tasación actualizada) del siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo con el edificio en ella construido y demás mejoras y accesiones dominiales, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, en el paraje Sauce. sita en Camino Franco con frente a la Ruta 6 del Km. 33.500, Padrón Rural N.o 13.495 y según planos del agrimensor Heber Rebufello de diciembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 9u99 el 29 de diciembre de 1955, con un área total de 18 hectáreas 6032 metros 20 decímetros, que se deslindan así:
Al Norte con Arroyo Sauce; al Este una línea de 750,30 metros lindando con el Padrón 1257 y otra de 230 metros con el Padrón 1271; al Sur tres líneas de 78,80, 90,50 y 81,90 metros que linda con el padrón 1257, servidumbre de paso de 12,30 metros y padrón 1273 respectivamente; al Oeste una línea de 872,75 metros con el padrón 9189 y otra de

853.30 metros que linda con los padrones 1273 y 1274.

Se previene: 1.o) Que existe un gravamen hipotecario a favor del Banco de la República. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como el impuesto departamental IVA y comisión del rematador. 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados y demás que la ley prevé. 4.o) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado en 25 de Mayo 523 piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 419.90 17|pub. 9614 Jn.6-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc.a en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: VILA de BLANCO, MARIA (ficha S|9|971) "Sucesión", se hace saber que el próximo 20 de junio a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón 741, se procederá por intermedio del martillero J. n O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados de F.s 333 a F.s 335 v.o. y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de F.s 262 a 264. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 9709 Jn.6-v.jn.20.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Soffer, Julio contra TORRES, OLGA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 129|977) se hace saber que el próximo 27 de junio de 1978 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, (matrícula 324), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 5.702.67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Inmueble y mejoras empadronado con el N.o 7, manzana "C" solares 1, 2, 7 y 8, sitos en la Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú (Departamento de Paysandú).

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 15 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y comisión del martillero, así como todos los que la ley pone de su cargo.

3) Que la deudora de autos es titular de una cuarta parte indivisa del bien referido.

4) Que los títulos de propiedad y los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 382.20 21|pub. 7937 My.17-v.jn.15.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Salín Sociedad Anónima "Liquidación Judicial" (C. B. 21|976), el 16 de junio próximo, desde las 15 horas, en La Paz 1707|11, rematará sin base y al mejor postor: Máquinas de sumar, calcular, útiles y muebles de oficina, caja hierro, casilleros de metal para hierro, bronce en barras, morza, herramientas, maderas, vigas hierro y demás bienes inventariados.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de la oferta en garantía de la misma. — Montevideo, mayo 31 de 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 9510 Jn.2-v.jn.15.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: C.A.L.N.U. contra MANILA LTDA. y otro (F. A. 29|977), se hace saber que el 12 de junio de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará: 1 camion Ford-D 700, Modelo 1968, Padrón 0163, Matrícula B-30163, y 1 camión "Ford-Thames" Matrícula A-75.693, sobre la base c|u. de N$ 16.000.00 (2|3 respectivas tasaciones), embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Ma. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.50 3|pub. 9589 Jn.5-v.jn.7

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Oficina de Impuesto a la Renta contra FOREING MARKETS TRADING Co. y otro (ficha D-2.385|973) "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 5 del mes de junio próximo a las 14 horas, y en el local de la firma Gomensoro y Castells, calle Cuareim 1978, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, por intermedio de la firma Gomensoro y Castells —la cual designó, a tales efectos a los señores Horacio Castells y Juan Enrique Gomensoro— y el señor Miguel Wolf —martilleros designados mediando el común acuerdo de las partes— de los siguientes bienes:

Televisores. 10 marca Nec; 73 marca Sharp V161; 35 Sharp TU96; 19 Sony T2QU; 38 Nacional TP36.

Radio Tocadiscos: 120 Belair a pila y 220 voltios.

Relojes: 50 Seiko para viaje; 41 Caslon 601; 50 Copal 222; 50 Caslon 701 y 50 Copal 1227.

Máquinas de calcular: 2 Unitrex 120 M; 2 Unitrex 816 M;

Encendedores: 10.000 Tipo Zippo: 10.000 Sunflower; 300 Hadson y Lighters; 200 a gas Vega

Cassettes para grabador: 710 cassettes.

Llaveros: 1.300 musicales y 1.388 herramientas.

Pañuelos: 20.000 de seda.

Whisky: 1.500 botellas marca Grants de 1 litro. 500 botellas de J y B de 1 litro.

Se previene: 1) El valor de la tasación de la mercadería a subastarse es el de F.s 36 y ss con la actualización de F.s 166. Encontrándose a disposición de los interesados los referidos autos en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Mercedes 933; 2) Será de cargo del mejor postor y cuando corresponda, el pago del impuesto al Valor Agregado (IVA); 3) La comisión a cargo del mejor postor —fijada por convención de las partes— será: 9 o|o más el IVA correspondiente; 4) El mejor postor abonará en el acto del remate una seña del 30 o|o y el pago total al retiro de los bienes; 5) Se permite el pago con cheque certificado; 6) La mercadería se encuentra depositada en el local de la firma Gomensoro y Castells. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.20 3|pub. 8840 My.29-v.jn.31.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Mirbe T.V. S. A. contra MOUSSA-SLAITIN, RAMAL, "Juicio ejecutivo" (F. 765|976), se hace saber que el próximo 13 de junio a las 17 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, mayo 22 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 9099 My.30-v.jn.12.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Pommerenck, Darío Enrique contra HUGO FERREIRA y NANCY M. SOSA de FERREIRA "Medidas Preparatorias" (Ficha C - N.c 199|975), se hace saber al público que el día viernes 9 del próximo mes de junio, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 178.000.00) del siguiente bien inmueble: Unidad cero cero uno, con garage y demás bienes comunes del edificio incorporado a Propiedad Horizontal - Ley N o 10.751, construído en terrenos y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Paraje Punta Gorda), empadronado con el N.o 95.402 matrícula y que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de fecha noviembre de 1962, inscripto con el N.o 44.876 el 20 de noviembre de 1962 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 1.004 metros, 93 decímetros, que se deslinda así: 19.12 metros al norte frente a ochava entre Mar Artico y Coimbra; 12.21 metros frente a Coimbra; 8.89 metros al sur este frente a Rambla República de México, uniendo ésta con Coimbra ochava curva de 46.15 metros y 53 metros al sur oeste con Padrón 95.401.

La referida unidad cero cero uno padrón individual 95.402|001, integra el edificio adaptado a Propiedad Horizontal con habilitación Municipal para operar por ley 10.751 dada el 12 de febrero de 1965 y según plano del Agrimensor Francisco Lafranconi de enero de 1965, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 12 de febrero de 1965 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 del mismo mes y año con el N.o 50.940, se ubica en Planta Baja a nivel cero, tiene una superficie de 115 mts. 62 decímetros y linda al noroeste, Jardines "F" "H" "E" y pieza calefacción "C"; al noroeste y sureste Jardín "A" y Garage "G". Le corresponde el uso exclusivo del Jardín "E" y un lugar en el Garage "G".

Esta unidad está gravada en garantía de un préstamo por la suma de N$ 4.453.00 a devolver con más el interés del 12 o|c anual a partir del 26 de abril de 1972, de acuerdo con una constancia existente en el título de propiedad inserta en el mismo por el escribano Juan E. Morasso Valle del 4 de diciembre de 1974.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como asimismo los impuestos Municipales y Nacionales que gravan el acto; c) Que los títulos referente al inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras 28 de abril de 1978. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 507.00 15|pub. 8034 My.17-v.jn.7.

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVES OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos. AMIR LAVALLEJA NUÑEZ contra DANIEL VIERA de BRITOS. "Reconocimiento de firma". (Ficha 499|975), se hace saber que el día 15 de junio del corriente año, a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Cerro Largo, se procederá por el martillero Juan Pedro Alves Olivera, asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de las ⅔ partes tasación del valor real del siguiente bien inmueble:

Padrón 3.180, ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo, manzana 289, que consta de una superficie de 330 metros cuadrados.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y comisión del 3% del rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado y para constancia se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 10 de mayo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

20) N$ 214.50 15|pub. 9007 My.30-v.jn.20.

COLONIA

LEOPOLDO C. PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Scheidegger, Nelly Renée c|. ORGOROSO, ERNESTO SANTIAGO. Cesación condominio", (Ficha Nº 456|977), el día 23 de junio de 1978 a las 13.30 horas se procederá en el lugar de su ubicación por el rematador Leopoldo C. Pignataro, con asistencia de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia a la venta en remate y con la base de las ⅔ partes de su tasación que es de N$ 5.200,00 el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, padrón urbano 1989, señalado con el Nº 20 de la manzana 53 en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de junio de 1948, con una superficie de 310 metros con frente a las calles Liga de Queseros y Luis A. de Herrera. Acto seguido se procederá a rematar por las ⅔ partes de su tasación, todos los bienes muebles detallados y tasados a fs. 8 y 9 de los autos precitados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de haber aceptado la oferta por el inmueble 20% de la misma y en cuanto a los bienes muebles su venta será exclusivamente *contado*; *b)* Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, la comisión del rematador en

ambas ventas así como los impuestos municipales y nacionales que gravaran este acto; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Nueva Helvecia, 25 de mayo de 1978. — Dra. Mariela Sasson de Gabin. Juez.
20) N$ 273.00 15|pub. 9002 My.30-v.jn.20.

ADEMAR DUARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland contra AVELINO y Cía. S. en C. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 260|C.|972), se hace saber que el día 22 de junio de 1978 a la hora 15 y en Isidoro Rodríguez 423 de esta ciudad, se procederá por el martillero Ademar Duarte, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Alineadora de Bielas marca "Buma" modelo BVT N.o 1.436, completa.
Se previene que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, resultando la suma de nuevos pesos 800.00. — Carmelo, 25 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) N$ 91.00 10|pub. 9502 Jn.2-v.jn.15.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Ramón, Benito contra JUAN A. PIGAZZINI. Juicio ejecutivo". (Ficha C. Nº 683|977), se hace saber que el día 15 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de N$ 2.189 34 (2/3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:
Una fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 10.310 y con una superficie de 16 hectáreas 1.455 metros 7.530 centímetros cuadrados.
Se previene. A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por Ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; B) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 23 de mayo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
20) N$ 143.00 11|pub. 9008 My.30-v.jn.13.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SOSA GARCIA, LIBORIO y otro. "Sucesiones", (L.º 14. Fº 497-498), se hace saber que el día 28 de junio de 1978, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que lo es de N$ 2.839,00, se procederá a la venta de un terreno y edificio ubicado en la manzana 69 de la ciudad de San Carlos, padrón 2690, con una superficie de 811 metros con 350 centímetros, que deslinda así: al Este, en 10 metros 10 centímetros de frente a la calle Sarandí; al Sur en 38 metros 90 centímetros, por ser esquina da a la calle Heraclio Fajardo.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, así como los honorarios del rematador; 3º) Que los autos y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria para su estudio. — Maldonado, 9 de mayo de 1978. — Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub. 9409 Jn.2-v.jn.23.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos. Pesquera Domingo Benito contra PESQUERA ROSA PESQUERA BLANCA EMILIA, PESQUERA ALBERTO BAUTISTA y PARAVIZZO PESQUERA RAMON MARIA (A-376|1977) "Cese de Condominio", el 22 de junio de 1978, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sin base y al mejor postor, la chacra N.o 852 y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 1.693, compuesta de una superficie de 18 hectáreas 4.470 metros 25 decímetros con frentes: al Norte a la calle "8"; al Sur a la calle "7"; al Este a la calle "k" y al Oeste a la calle "i".
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión con IVA incluido; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, mayo 17 de 1978. — Esc Martha M. Paradiso, Actuaria
20) N$ 195.00 15|pub 8708 My.25-v jn.14.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Lavecchia, Sofildo contra ELISEO ELDER ROUX JORGE. "Juicio ejecutivo" (A-184|977); se hace saber, que el día 27 de junio de 1978 —a las 15 horas— en calle Treinta y Tres N.o 271, el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentra del siguiente vehículo: Automóvil marca Ford, modelo 1938 de 8 cilindros empadronado en el Departamento de Paysandú con matrícula N.o 104.151. (Base: nuevos pesos 2.000.00).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Salto, mayo 16 de 1978. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.
20) N$ 117.00 10|pub. 8761 My.26-v.jn.8.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primer Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Martínez Corujo de Rodríguez Justa contra RODRIGUEZ MAXIMO TORIBIO y DENIS CABRERA CALIXTA. "Cesación de Condominio y Ejecución de Sentencia". (Ficha A N.o 1367|974) se hace saber que el día 14 de junio de 1978 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 26.533.00, una fracción de terreno con las construcciones, instalaciones y demás mejoras anexas padrón N.o 1439 ubicada en la manzana catastral número 93 de esta ciudad Primera Sección Judicial del Departamento con frente a la calle Brigadier Manuel Oribe.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3 o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 17 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
20) N$ 14.50 15|pub. 8396 My.23-v.jn.12.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en los autos caratulados: Labruna, Angel contra EXAL S. A. (B-125|977) "Pieza Separada" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Angel Labruna, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por la Escribana Beatriz Galli el día 13 de julio de 1972, por la cual Exal Sociedad Anónima, adquirió la propiedad y posesión de la unidad horizontal, padrón 6.855-501, padrón anterior 200.357, ubicado en el quinto piso del Edificio Lincoln, con frente al Sureste de 7 metros 98 cms. a la Avenida Agraciada, hoy avenida Libertador General Lavalleja cuya puerta de acceso lleva el número 1513, con una superficie privada de 317 m.c. 44 d.c. e incluye el derecho de uso a la veintiséis ava parte del local de garage construido en el segundo subsuelo de dicho edificio.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — M.a del Rosario R de Laitano. Actuaria Adjunta.
21) N$ 156.00 10|pub. 8612 My.25-v.jn.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos TARANTELLI GINESIO (F. C. V|15|978) "Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció Juana Filomena Guillermina Tarantelli Polverini, solicitando Segunda Copia de la Escritura de Reconocimiento autorizada el 24 de mayo de 1919 por el Escribano Eduardo Sagarra, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el N.o 167, F.s 55 vto. y 56, mediante la cual el Municipio de Canelones declaró salidos del dominio municipal, reconociéndolos como de única y exclusiva propiedad de Ginesio Tarantelli dos solares de terreno, ubicadas en la Manzana 114 de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, compuestos cada uno de una superficie de 922 mts. 35 dmts, los que luego de sucesivas ventas actualmente consisten en un inmueble con un área titulada de 706 mts. 5.988 cents., empadronado en mayor área con el número 1.385, y que de acuerdo al plano del Agr Leonel Lema, de octubre de 1976, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 7.069 el 31|1|1977, se integra con la totalidad de la Fracción 1, compuesta de un área de 323 metros 09 d., la totalidad de la Fracción 2, compuesta de un área de 200 m. 10 d., y Parte de la Fracción 3, compuesta en total de un área de 333 m. 87 d., las que en conjunto se deslindan así:
8 m. 36 c. al E. frente a calle José Batlle y Ordóñez; luego 2 rectas de 33 m. 74 c. de E. a O., y de 33 m. 45 c. de N a S. con Lucrecia Bovio de Genta y Padrón 4.278. 11 m. 42 c. al S. frente a Avda. Gral. Fructuoso Rivera: 45 m. 68 c. al O. con Fracción 4: luego 4 rectas de 11 m. 77 c., 21 m. 51 c. 1m. 50 c., y 19 m. 14 c., las 2 primeras y la última de O. a E. y la tercera de N. a S. lindando con Julio y Víctor Rodríguez, Hebert Damiano y Carlos Tanco Guerra. Ginesio Tarantelli, falleció y previos los trámites de estilo, fue declarada heredera Manuela González de Tarantelli. Manuela González de Tarantelli, falleció y previos los trámites de estilo, fue declarada heredera Juana Filomena Guillermina Tarantelli Polverini
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Canelones, 3 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) N$ 273.00 10|pub 9178 My.31-v.jn.13.

SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos caratulados: VIRGINIA MARTHA MOURA ACEVEDO (Ficha N.o 1.115 año 1976) "Segunda Copia de Escritura" se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Virginia Martha Moura Acevedo de Valenzani, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizara el Esc. Pedro C. Besozzi el 12 de febrero de 1946 y por la cual la compareciente adquirió a don Florentino Borges, el siguiente bien:
Una fracción de terreno con la edificación y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 176 de Mercedes. Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón número 2.325, compuesta de una superficie de cuatrocientos metros sesenta y cinco decímetros que linda: 11 mts. 35 cmts. de frente al Sur a calle Florencio Sánchez; 29 mts. 60 cmts. al Oeste con Marcelino Rodríguez 22 mts. 60 cmts. al Norte con Pablo Arcaus

y al Este línea quebrada de tres rectas que son: una de Sur a Norte de 23 mts. 90 cmts., otra de Oeste a Este de 11 mts. 35 cmts. y otra de Sur a Norte de 5 mts. 70 cmts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 3 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 8439 My.26-v.jn.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AUGUSTO OLIVERA BONNERIC y ELENA ESTHER VIERA, "Segunda Copia de Escritura", se hace saber que comparecieron los nombrados, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el escribano Nicanor Arezo Puentes, con fecha 20 de diciembre de 1965, y por la cual los nombrados compraron a don Santiago Gómez Granada una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó padrón N.o 4337, con una superficie de 346 metros 80 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 5 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 9211 My.31-v.jn.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: MACHADO de AROCENA CLARA IRENE "Segunda Copia de Escritura" (ficha 116c|año 1978), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Clara Irene Machado de Arocena, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó en esta ciudad, el 12 de noviembre de 1959, el Esc. Carlos Alberto Larrosa de partición por la cual se le adjudicaron los siguientes bienes:

a) Fracción de campo señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto con el número 369 el 20 de marzo de 1953, con una superficie de 70 hectáreas 8976 metros, empadronado con el número 2.471; y linda: Al Noroeste, Juan Terra al Noreste sucesión Dellepiane y la adjudicataria al Sureste camino vecinal, y al Suroeste sucesión Dellepiane;

b) La fracción número cinco del plano del referido Agrimensor Cabrera, inscripto en Catastro local, con el N.o 371, el 20 de marzo de 1953, con una superficie de 5 hectáreas 8931 metros, que se deslinda: al Noroeste, el lote que se adjudica a Elisa Arocena Machado, al Suroeste sucesión Dellepiane; Sureste Wenceslao Rodríguez y al Noroeste fracción cuatro que se adjudica a Valentina Arocena de Díaz.

Ambas fracciones están ubicadas en la séptima sección judicial del departamento de Treinta y Tres. Asimismo se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Ratificación autorizada por el mismo Escribano el 5 de abril de 1960.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.

21) N $182.00 10|pub. 9309 Jn.1.o-v.jn.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PERLA E HIJO LTDA.

Razón Social: Perla e Hijo Ltda.
Contrato: 2|5|978. Inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 350, Folio 1184, Libro 1 de Contratos el 15|V|978.
Socios: LOPE ISMAEL PERLA CABRERA y JUAN ISMAEL PERLA TORRES.
Objeto: Hojalatería industrial mecánica y de obra.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Vicente Basagoiti 4129, Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 9643 Jn.6-v.jn.20.

SOC. ADMINISTRADORA DE GASTOS COMUNES LTDA (S. A. D. E. G. C.)

Contrato: 2 de mayo de 1978, inscripto número 360 Fs. 1219 Libro N.o 1.
Socios: HECTOR F. CHERRO RIZZO y JULIO CESAR CHERRO RIZZO.
Capital: N$ 1.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Administración de gastos comunes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Balances: 30 de junio.
Administración: a cargo de ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 9605 Jn.6-v.jn.20.

LE CUIR SRL

Contrato: 10 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 406, F.o 1.370; L.o 1 de Contratos.
Plazo: tres años prorrogables.
Socios: CELIA SOCOLOVSKY, DANIEL GERARDO RUIZ, ANA MARIA SAAVEDRA y ALICIA ESTER WALLESRSTEIN.
Capital: N$ 4.000 —integrado por partes iguales—.
Administración: los socios indistintamente.
Objeto: comercialización de productos manufacturados del cuero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 9722 Jn.6-v.jn.20.

DESIL SRL

Contrato: 15 de mayo de 1978.
Socios: BORIS JORGE ROZENCVAIG, JOSE MARIA RODRIGUEZ.
Objeto: óptica, fabricación de cristales.
Domicilio: Montevideo
Aportes: 50 o|o cada uno.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Inscripción: N.o 451, L.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 9721 Jn.6-v.jn.20.

CENTRO ESCAPE S. R. L.

Contrato: 11 mayo 1978.
Inscripción N.o 359 folio 1.217, Libro 1 de Contratos.
Socios: HEBER ATILIO BROCCHI FERNANDEZ y WALTER ALBERTO CHARLO REGUERA.
Objeto: Comercialización, exportación, fabricación de muebles metálicos, juguetes, accesorios de automóviles y cualquier ramo de industria metalúrgica, silenciadores y caños de escape y colocación de éstos.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8938 Jn.6-v.jn.20.

OPTICA DEL CERRO LIMITADA

Inscripción: N.o 450, L.o 2.
Contrato: 17 de mayo de 1978.
Socios: BORIS JORGE ROZENCVAIG y MARIA CRISTINA PENINO.
Objeto: óptica.
Domicilio: Montevideo.
Aportes: 50 o|o cada uno.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 9720 Jn.6-v.jn.20.

COVEIN LIMITADA

Constituida por documento privado del 28 de marzo de 1978.
Socios: CARLOS MARIA ALVAREZ SOUTO y MARIA INES IRULEGUY REVELLO.
Domicilio: Julio César 1364, Montevideo.
Objeto: Explotación, industrialización, comercialización materias primas, textil, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000,00. por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 405. Fº 1390, libro 2' de Contratos el 10 de mayo de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 9568 Jn.5-v.jn.16.

RAUL S. R. L.

Constituida por documento privado del 5 de mayo de 1978.
Socios: RAUL MENDY IGOA y RAUL TORRES.
Objeto: Exportación, representación, intermediación, distribución, industrialización, confección, comercialización de carteras y marroquinería en general, etc.
Domicilio: Circunvalación Durango 383, piso segundo, Apto. D.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Plazo. 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 440, folio 1506 del libro 2 de Contratos el 16 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 9570 Jn.5-v.jn.16.

FACTOR S. R. L.

Cesión de cuotas sociales
Otorgado: 30 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 139, folio 481 del libro 2 de Contratos.
Cesión: ALFREDO SANTOS MONTERO, cedió a DANIEL LUIS CODINA SEIJAS, 128 cuotas sociales de N$ 10.00 cada una.
22) N$ 64.00 10|pub. 9526 Jn.5-v.jn.16.

INTERFASE LIMITADA

Otorgada el 1º de enero de 1977.
FELIX ALBERTO AZAR HALIFE y JUAN ARTURO GROMPONE CARBONELL ceden a JAIME ESKENAZI, que adquiere la tercera parte indivisa de las cuotas que corresponden a cada uno de los cedentes, quedando el capital de la sociedad distribuido en terceras partes entre los tres socios.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 277, Fº 936 del libro 1 de Contratos el 13 de abril de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 9569 Jn.5-v.jn.16.

ARAPEY LIMITADA

Contrato: 28 noviembre 1977.
Registro: N.o 998, Folio 3399 Libro 2.
Socios: ERNESTO MARIA AVELLANAL y OTTO MARIO ZUNINI.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: arrendamiento de garaje, reparación de automóviles, ómnibus y camiones, taller mecánico, arreglos de chapa y pintura, exportación e importación.
Administración: Ernesto María Avellanal y Otto Mario Zunini, conjuntamente.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2582, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 9520 Jn.5-v.jn.16.

BERO LIMITADA

Contrato: 14 abril 1978.
Registro: N.o 400, Folio 1372, Libro 2.
Socios: EMILIO JORGE BERTI CARABAJAL y GISLENO ROSAS RAVIOLO.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías.
Administración: a cargo de todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 9519 Jn.5-v.jn.16.

ASAGRO S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1978.
Inscripción: 3 de mayo de 1978, N.o 367, folio 1269, libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SGANGA NASSUTTI, ALEJANDRO DANIEL ECHEVARRIA VAZ, JACOBO PIÑEYRUA GARCIA, LEONEL ENRIQUE AGUIRRE GOMENSORO, DANIEL PANARIO PONCE DE LEON, HUMBERTO PUENTES SAN TARSIERI, GERARDO RAUL ACOSTA BIANCHI.
Capital: N$ 1.750.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación forestal, procesamiento y comercialización de madera; asesoramiento técnico agronómico y forestal; negocios rurales; comisiones, corretajes, representaciones y consignaciones; importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Gerardo Raúl Acosta Bianchi.
22) N$ 160.00 10|pub. 8748 Jn.5-v.jn.16.

SAS METAL S. R. L.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: Nº 426, Fº 1.460, libro 2.
Socios: VENTURA JORGE PORTA y MIGUEL ANGEL PORTA.
Objeto: Taller metalúrgico de precisión rectificados.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: "Sas Metal S.R.L.".
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000,00. — Ventura Porta N$ 10.000,00 y Miguel Angel Porta: N$ 5.000,00.
Administración: Ventura Jorge Porta Castelli.
22) N$ 96.00 10|pub. 9392 Jn.2-v.jn.15.

CRISPE S. R. L.

Contrato: 11 de mayo de 1978.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 395 Folio 1336 del Libro 1 de Contratos.
Socios: PEDRO OLASO CARRASCO y MARIA CRISTINA JUNG GARRA de OLASO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.
Objeo: Compra, venta, importación y exportación de cualquier clase de bienes y mercaderías, fundamentalmente productos alimenticios y artículos de uso doméstico, pudiendo explotar almacenes supermercados, etc. Comisiones, representaciones, consignaciones

mensajerías, transporte y toda otra actividad de intermediación.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
22) N$ 160.00 10|pub. 9417 Jn.2-v.jn.15.

IMPORTADORA FOTOGRAFICA S. R. L.
Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: Nº 552, folio 1.248, libro 2 de Contratos.
Socios y Capital: JULIO ROBLES FORTUNY. N$ 7.500,00 y CARLOS ALBERTO DE LEON VISCA: N$ 7.500,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto principal: Importación y distribución de productos fotográficos.
22) N$ 96.00 10|pub. 9433 Jn.2-v.jn.15.

LATINO AMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR S. R. L.
Contrato: 14 de noviembre de 1975.
Inscripto: Nº 737. folio 2469, libro 2.
Cesión de cuota y aumento capital: 20 de octubre de 1977.
Inscripto: Nº 414, folio 1398, libro 1.
Cesión total de Eraldo Avila a Fabián Fernández Castro.
Capital actual: N$ 9.000,00. Lo demás no se modifica.
22) N$ 96.00 10|pub. 9430 Jn.2-v.jn.15.

INDUPER LTDA.
Contrato: 1.o de marzo 1978.
Registro: N.o 205 Folio 687 Libro 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: OLGA TOURIÑO, CARLOS DANIEL PEROLINI, CARLOS BAUTISTA PEROLINI, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pintura industrial, arenados, importación y exportación.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 9429 Jn.2-v.jn.15.

EDIMEX LTDA.
Contrato: 1.o mayo 1978.
Registro: N.o 363 Folio 1229 Libro 1.
Socios: DANIEL ANTUNES y MARBEL NOVAS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 9421 Jn.2-v.jn.15.

BARDA LIMITADA
Constituida por documento privado del 25 de abril de 1978.
Socios: ENRICO BARDA e IDA ROTBART.
Objeto: Comercialización importación exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas en general.
Capital: N$ 50.000, aportados así: Enrico Barda, N$ 45.000, e Ida Rotbart, N$ 5.000.
Plazo: 25 de abril de 1978 al 31 de marzo de 1979 prorrogable por períodos de un año.
Administración: Ejercida por un Directorio.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 411, Folio 1386, Libro N.o 1 de Contratos, el 25 de mayo de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 9416 Jn.2-v.jn.15.

MECLO S.R.L.
Contrato: 15 julio 1976.
Inscripción: Registro Público Paysandú: 25|5|1977 con N.o 25 del Folio 91 al Folio 93 del Libro XLVIII.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: AMERICO CERNICCHIARO, ALBERTO CERNICCHIARO, DUMAR SOSA.
Objeto: Comercialización Mercaderías.
Administración: Dumar Sosa.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamentos Río Negro y Paysandú.
22) N$ 96.00 10|pub. 9514 Jn.2-v.jn.15.

STEMPER URUGUAY LIMITADA
Fecha de contrato: 15 de abril de 1978.
Inscripción en Registro Público de Comercio: N.o 353. F.o 1.194 del libro 1.
Socios: ENRIQUE LAZCANO FREIRIA y RUBEN D. BRANDA ULLOA.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).
Objeto: selección y contratación de personal para instituciones públicas y privadas. Asesoramientos. Auditorías y Sistemas. etc.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por el mismo período.
Domicilio: en Montevideo, Gaboto 1391, escritorio 103.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 8310 Jn.1.o-v.jn.14.

MASORELLI SRL
Resolución parcial de sociedad y otro. — Se resolvió parcialmente con respecto al socio ELBIO FERREIRA FERREIRA y el capital social quedó fijado en la suma de nuevos pesos 4.500.00.
Fecha contrato: 21 de enero de 1975 retrotrae efectos al 21|12|74.
Inscripción Registro Comercio: N.o 922, folio 3.215, libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 9343 Jn.1.o-v.jn.14.

MASORELLI SRL
Cesión de cuota. — Diego Fernando Derregibus Henderson, cedió la totalidad de la cuota social a: un 36 o|o a JOSE CUJO TRIAS y el 64 o|o restante por partes iguales a GLADYS QUIHILIABORDA MARTINEZ, ESTHER SILVEIRA ETCHEVERRY EMIR GONZALEZ SUAREZ y ARTIGAS ROBERTO BORDON ARAMBILLETE.
Fecha contrato: 9 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 29 folio 91, libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 9341 Jn.1.o-v.jn.14.

ARTE PUBLICITARIO LIMITADA
Contrato: 11 de octubre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 10 de noviembre de 1977 N.o 833. Folio 2900, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARCEL FERNANDO SANTORO, MYRIAM LATTANZI de SANTORO, MARGARITA SANTORO de MIER, FERNANDO MIER PELUFFO, Dr. ENRIQUE VICTOR BERTULLO, SILVIA MADELAINE SANTORO de BERTULLO. LUIS EDUARDO TAGLIORETTI y VIRGINIA CERUTTI de TAGLIORETTI.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Todos los Socios.
Representación: Marcel Fernando Santoro.
Objeto: Realizaciones gráficas promocionales publicitarias de envases y embaques, Cartelería, Displays. Folletos, ilustraciones y diseños en general.
Plazo: 50 años.
Domicilio. Montevideo
22) N$ 160.00 10|pub. 9349 Jn.1.o-v.jn.14.

CARLEM S.R.L.
Contrato: Privado del 17 de mayo de 1978. Inscripto el 25 de mayo de 1978 con número 404, Folio 1364 del Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Socios: CARLOS EUGENIO SCHECK SANCHEZ y MOISES KONSTANTINOVSKI.
Administración y representación: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, todo tipo de negocio inmobiliario o inmobiliario, explotaciones comerciales e industriales de toda naturaleza, periodísticas, editoriales y organización de espectáculos.
Plazo: Inicial: Cinco años, prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 9357 Jn.1.o-v.jn.14.

ASCENSORES ATLAS LIMITADA
Según contrato otorgado el 7 de junio de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11|5|978 con el N.o 429 al F.o 1471 del Libro N.o 2 de contratos, Hermann Siegfried Gaab Thoma, Sergio Diena Avigdor y Elfriede Regina Mekyska cedieron a "INDUSTRIAS VILLARES S. A. y ACOS VILLARES S. A. las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "Ascensores Atlas Limitada" y se modificó la cláusula 9.a del contrato social de dicha sociedad relativa a la administración de la misma, designándose como único administrador a don Francisco Pinto Rodrigues. — Montevideo 17 de mayo de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 8516 Jn.1.o-v.jn.14.

JEAN CLAUDE SRL
Contrato: 5 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 55. F.o 182, L.o 2 del 3 febrero 1978.
Socios: ALEJANDRO KEUROGLIAN BARSUMIAN y DIANA AZADIAN BURUNSUZIAN
Objeto: comercialización y distribución de toda clase de artículos de cuero, en especial: carteras calzados y en general prendas para damas.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 10.000.00. Aportes: 50 o|o.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 8358 Jn.1.o-v.jn.14.

FRUTOS DEL URUGUAY S.R.L.
Contrato: 24 de abril de 1978.
Inscripción: Registro Comercio Canelones. N.o 60 folios 194|199, libro Contratos 1978.
Socios: DANIEL TARAN GODAS, SERGIO LOSCAR TORIÑO CALCAGNO y ALVARO GUSTAVO BAZZINO BORZONE.
Objeto: Almacén y venta de frutas y verduras la industrialización, comercialización, consignación exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos alimenticios y frutos del país materias primas, productos semielaborados o elaborados de cuero plástico, madera, ventimenta, textiles, fertilizantes remedios plaguicidas, semillas, plantas y todo tipo de productos y herramientas para el agro, barraca y artículos de construcción, artículos de ferretería, bazar y menage automotores, maquinarias industriales, de oficina y del hogar ,sus repuestos y accesorios, transporte de personas, cosas y noticias.
Capital: N$ 5.100.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Ciudad Canelones.
Administración: Daniel Tarán Godas.
22) N$ 256.00 10|pub. 9177 My.31-v.jn.13.

RAMOS RODONS LIMITADA
Contrato: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 352, folio 1168 libro de Contratos.
Socios: MARTIN RAMOS RODONS y JULIO RAMOS RODONS.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución productos alimenticios, cigarrillos, tabacos, bebidas y anexos.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 64.00 10|pub. 9160 My.31-v.jn.13.

ARTESANIAS URUGUAYAS LTDA.
Contrato: 16 de mayo de 1978.
Registro: N.o 358, folio 1214 libro 1.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por mitades.
Socios: LYLIA MATILDE TAMBACO BURBANO, CECILIA BEATRIZ ZIROLLI SATRAGNO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa intermediación de artículos artesanales de cuero, de lana, prendas de vestir, equipos de amplificación, iluminación y afines. Exportación e importación.
Domicilio: Vázquez 1368.
Plazo: 20 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 9161 My.31-v.jn.13.

ANIDA LTDA.
Constituida por documento privado del 3 de abril 1978.
Socios: ANIBAL TABAREZ ETCHEVERRY, MARTHA IFRAN ETCHAMENDY.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones. Comercialización bienes servicios. etc .
Domicilio: Mones Rosos 6911 Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 337, folio 1164, libro 2 de Contratos el 24 de abril 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 9134 My.31-v.jn.13.

SAN MIGUEL S.R.L.
Contrato: 16 de enero de 1978.
Registro: N.o 357, folio 1210, libro 1.
Socios: AMERICO FILGUEIRA y OLGA VILLAR.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta al por mayor o menor de artículos de ferretería librería, de limpieza, electricidad, envasados en general etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 9135 My.31-v.jn.13.

CORTES Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación de sociedad. Otorgada el 6 de marzo de 1978.
Administración: Orlando Lorenzo Cortés Ferreira.
Inscripción: N.o 5, folio 8|11, libro 15 de Contratos de Lavalleja el 4 de abril de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 9136 My.31-v.jn.13.

PARQUE LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 57, folio 197 a 199, T.o 17.
Socios: RAFAEL CIOFFI y OLGA VITKUS.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por mitades.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ambos socios indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de la alimentación, artículos para el hogar y oficina automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos extractivas ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería juguetería, librería madera máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música óptica, papel pesca, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas y noticias; valores inmobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, exportación representaciones y comisiones, casa de cambio, realización construcción, proyecto y dirección de obras

públicas y privadas de ingeniería y arquitectura, financiación de obras operaciones con bancos oficiales y privados.
22) N$ 288.00 10|pub. 9210 My.31-v.jn.13.

GAUDIN BARRANDEGUY HNOS. S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público Comercio de Salto, N.o 16; folio 56|60.
Socios: RAUL OMAR GAUDIN SALGADO y MARIA CELIA GAUDIN BARRANDEGUY.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Capital: N$ 500.00.
Administración y Representación: A cargo de Raúl Omar Gaudín Salgado.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente cada 5 años.
Objeto: Comercialización de bienes muebles e inmuebles o semovientes compraventa pública o privada, en licitación o subasta o permutas; ejercer representaciones comisiones, o consignaciones; importación y exportación.
22) N$ 160.00 10|pub. 9228 My.31-v.jn.13.

LA OLLA LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 16, folio 49, tomo 17, libro de Contratos.
Plazo: dos años.
Socios: EVERLY RODRIGUEZ, HORACIO SCHECK, ARTURO de la CRUZ y HUGO VIDAL.
Capital: N$ 50.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: dos socios en forma conjunta.
Objeto: Parador.
22) N$ 64.00 10|pub. 9038 My.30-v.jn.12.

BERGALLO LTDA.

Contrato: 5|5|1978 inscripto el 10 en Registro Público y General de Comercio número 407, F.o 1.399, L.o 2 Contratos.
Socios: ELBIO RAFAEL BERGALLO y VILMA VANKI PEROTTI.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Objeto: impresión, estampado o grabado sobre todo material por "Planograph" serigrafía u otros sistemas; compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de bienes y mercaderías; representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8334 My.30-v.jn.12.

DEMICHELIS Y HOLMANN LTDA.

Contrato inscripto en el Registro de Comercio el 12 de agosto de 1977 con el N.o 37 al folio 132 del libro XLVIII.
Socios: JOSE ALBERTO DEMICHELIS AZEVES y HERMANN RICARDO HOLZMANN ELHORDOY.
Contrato: Paysandú, 8 de agosto de 1977.
Objeto: Comisiones de compra y venta de hacienda campos, bienes muebles e inmuebles sin limitación.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Capital: N$ 2.000,00, integrado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta. — Paysandú, 23 de mayo de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 9020 My.30-v.jn.12.

CANTERA ADRADOS AUTOMOTORES S. R. L.

Objeto: Compra y venta automotores, etc.
Contrato de fecha: 15 mayo 1978.
Inscripción Registro General Comercio el 16|5|978 con N.o 56 Folio 192 a 196 Tomo 17.
Socios: ANA MARIA; ELENA y SATURNINO CANTERA.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 9045 My.30-v.jn.12.

EL EMPORIO DE LA BOLSA LTDA.

Contrato: 27 de febrero de 1978, Registro de Comercio N.o 202 al F.o 696 del Libro N.o 2.
Socios: SIGMUNDO FELSCHER HOLLENDER y ALICIA CLARA FUHRMANN.
Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Distribución y venta de artículos de polietileno. Importación y exportación.
Administración. Sigmundo Felscher Hollender.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8999 My.30-v.jn.12.

MUNDEX LIMITADA

Constituida por documentos privado del 24 de abril de 1978.
Socios: JACOB GOLAN y PEDRO MIGUEL DUCHEU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.

Plazo: 30 años. prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 298, F.o 1.010 L.o N.o 1 de Contratos, el 25 de abril de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 8837 My.29-v.jn.9.

ALFA RECAUCHUTAJES LTDA.

Otorgamiento: 14 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 26, folio 96, libro XLIX.
Registro de Comercio de Paysandú.
Cesión: Braulio Baptista cedió su cuota social a Héctor Lancieri.
22) N$ 64.00 10|pub. 9019 My.30-v.jn.12.

ALFA RECAUCHUTAJES LTDA.

Otorgamiento: 14 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 27 folio 98 libro XLIX.
Registro de Comercio de Paysandú.
Cesión: Luis Alberto Morales cedió su cuota social a Franklin Gottliebs.
22) N$ 64.00 10|pub. 9018 My.30-v.jn.12.

INTERSOFT S. R. L.

Contrato: Paysandú, 10 mayo 1978, inscripto N.o 29, F.o 102, el 16 mayo 1978.
Capital: N$ 3)000.00 partes iguales.
Socios: ANIBAL PINTOS, RAQUEL FURET, TOMAS LOPEZ.
Objeto: Asesoramiento, Empresas Instalaciones Computadoras, Consultores.
Domicilio: Paysandú.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años.
Escribano: Gustavo Luaces.
22) N$ 64.00 10 pub. 9015 My.30-v.jn.12.

TECNICA DEL FRIO LIMITADA

Cesión de cuota. — Otorgada el 12|9|1977. — FELIPE BARRERA y MARIA ESTHER VALES ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas en la sociedad a HUDOBLES FERNANDEZ y OLGA YRIBARNEGARAY, quienes adquieren por mitades y en partes iguales.
Inscripción: N.o 439, F.o 1.501 L.o 2 de Contratos el 12 de mayo de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 8838 My.29-v.jn.9.

SOLIS LIMITADA

Constituida por documento privado del 18 de abril de 1978.
Socios: ELENA PEIRANO de SAPRIZA, GUILLERMO MARIO SAPRIZA PEIRANO, LUIS EDUARDO SAPRIZA PEIRANO y ALBERTO TRAMBAUER MÜLLER.
Domicilio: Rambla 25 de Agosto de 1825, N.o 342, Montevideo.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales, e industriales y en especial el ramo de almacenajes y consignaciones.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00, apartados así: Elena Peirano de Sapriza: N$ 400.00 y cada uno de los demás socios: N$ 200.00.
Administración: Luis Eduardo Sapriza Peirano y Alberto Trambauer Müller, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 412, folio 1.417 Libro N.o 2 de Contratos, el 11 de mayo de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 8839 My.29-v.jn.9.

ALBATROS S. R. L.

Por documento del 31 de marzo de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 373 folio 1.266 Libro N.o 1 de Contratos, Mirko Sors y Dionisio Angel Curbelo cedieron parte de sus cuotas sociales, y doña Greta Doregger cedió la totalidad de sus cuotas sociales, ambos a Sitel S. A.; y se modificó el contrato, siendo sus administradores Ricardo José Ritter y Miguel Amerio indistintamente, entre otras cosas.
22) N$ 128.00 10|pub. 8982 My.29-v.jn.9.

ATLANTICA S. R. L.

Por documento privado de fecha 2 de setiembre de 1977 inscripto con el N.o 47 del folio 163 a 164 del Tomo 17 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, el señor Daniel Teubal cedió cuota parte en "Atlántica S.R.L." por N$ 2.000.00 en favor del señor Enrique Fraga.
Por documento privado de fecha 5 de setiembre de 1977, inscripto con el N.o 41 del folio 139 a 140 del Tomo 17 de Contratos del Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y con el N.o 266 al folio 900 del Libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio de Montevideo, se modificó el artículo 3.o referente al Capital Social, del contrato social de "Atlántica S. R. L.".
Por ese mismo documento, se pactó el traslado del domicilio de la sociedad antedicha a la Ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado. Por documento privado de fecha 8 de setiembre de 1977 inscripto con el N.o 46 del folio 161 al 162 del Tomo 17 de Contratos del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, el señor Nilo Storchi Pignatti, cedió su cuota parte en "Atlántica S. R. L." por N$ 3.000.00 a favor de: señor Enrique Salvador Fraga N$ 1:300.00; señor Walter Alberto Darder N$ 800.00; señor Gonzalo Rodríguez Orozco N$ 450.00 y señor José Blumstein N$ 450.00.
22) N$ 416.00 10|pub. 8970 My.29-v.jn.9.

CUARZOS DEL URUGUAY LTDA.

Constituida el 4 de mayo de 1978 por Héctor Slockis Joffer y Clodoaldo Uberfil Lemos Pereira.
Objeto: Lapidación y venta de piedras semipreciosas.
Domicilio: en esta ciudad.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 402 folio 1.380. Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 8983 My.29-v.jn.9.

LA RANA LTDA.

Fecha: 15 de diciembre de 1977, Registro Público de Comercio N.o 4 folios 10|12 1978|16|1.
Socios: ARTIGAS JULIAN DE LEON PERUJO y SARA DEA DE LA FUENTE LEIS.
Objeto: explotación de almacén comestibles bebidas fermentadas si alcohol, pan, leche, afines, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorogables automáticos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Filadelfia esquina Sevilla B. 1, San José de Carrasco - Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 8363 My.29-v.jn.9.

REPRESENTACIONES PERCAT LIMITADA

Contrato: 28 de abril de 1978.
Registro: N.o 325, F. 1095, Libro 1.
Socios DAVID PERELMUTER y ESTHER S. CATAN.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, fabricación compraventa, industrialización y comercialización de mercaderías varias.
Capital: N$ 200.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas 2 años cada una.
22) N$ 96.00 10|pub. 8958 My.29-v.jn.9.

NELSON E. RAPETTI S. R. L.

El 1.o|IV|978 NELSON RAPETTI y OLGA RAVA constituyeron "Nelson E. Rapetti S. R. L.".
Objeto: Transportes.
Domicilio: Martín García 1372.
Duración: 30 años a contar 1|VII|976.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 269 folio 909 del Libro de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 8955 My.29-v.jn.9.

BELTRAN & DA RIN S. R. L.

El 31|III|978 ORLAIN BELTRAN y CEFERINA DA RIN constituyeron "Beltrán & Da Rin S. R. L.".
Objeto: Panadería.
Domicilio: Manuel Herrera y Obes 4514.
Duración: 30 años a contar del 1.o|XII|978.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00 en cuotas de nuevos pesos 500.00 por partes iguales.
Inscripción: N.o 237 folio 792 libro 1 Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 8956 My.29-v.jn.9.

MEC LTDA.

Contrato: 3 de mayo de 1978.
Registro: Público de Comercio. N.o 58 folios 185|189 1978 4 mayo 1978.
Socios: EDGARDO ESTEBAN FARRO TORTAROLO, MARIA TERESA SPADA CADAMURO y ELBA JUANA TORTAROLO VIGIONE.
Objeto: Estación de Servicio, con todos los rubros propios de ese comercio; comercialización exportación, e importación de cualquier tipo de mercaderías, representar en el país o extranjero otras sociedades, empresas o personas.
Capital: Nuevos pesos tres mil, aportado por partes iguales.
Administración: A cargo de los tres socios, indistinta, separada o conjuntamente.
Domicilio: Avenida Artigas y República Argentina, Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 160.00 10|pub. 8930 My.29-v.jn.9.

BOKLIN LIMITADA

Contrato: 6 abril 1978.
Inscripción: N.o 313, folio 1.062, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: GLADYS KLINGER BONIOLO y MABEL BONIOLO ROMERO.
Capital: N$ 4:000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección prendas de vestir, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 8954 My.29-v.jn.9.

SILPAMUN S. R. L.
Contrato: 1.o|9|977, inscripto 30|9|977, con el N.o 666 folio 2.332, N.o 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO JORGE PACCI RUSSO, PEDRO RUBEN MUNIZ FRUSTACCI, ALEJANDRO SILVA GIFFONI.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos y bazar.
Capital: N$ 12.000.00, aportado partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Pedro Muniz y Alejandro Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8957 My.29-v.jn.9.

OLIMPICA S.R.L.
Fecha: 27 de diciembre de 1977.
Registro Comercio: N.o 929, folio 3239 libro 1 Contratos.
Socios: ALBERTO JERUSALMI NAHUM, MARIA ESTHER ASAD.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Alberto Jerusalmi Nahum.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Tintorería, planchado.
22) N$ 64.00 10|pub. 8901 My.29-v.jn.9.

SANCHEZ HNOS. y LATEULADE S.R.L.
Contrato: 18 de abril de 1978.
Registro: N.o 10 del folio 49 al folio 58.
Captal: N$ 20.000.00
Socios: MARIO LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ, JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ y NEREO FELIPE LATEULADE MARTINEZ.
Objeto: Negocios rurales y remates.
Domicilio: Paso de los Toros, Departamento Tacuarembó.
Plazo: 10 años prórroga automática.
22) N$ 96.00 10|pub. 8907 My.29-v.jn.9.

DURA LTDA.
Contrato: 14|4|978.
Registro: N.o 291 F.o 976, L.o 1.
Socios: HUMBERTO RAMOS AVILA, ENRIQUE DURAN PLAZA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 8712 My.25-v.jn.7.

RODEL LTDA.
Fecha: 10 de mayo de 1978.
Registro Comercio: N.o 438 folio 1498, libro 2 Contratos.
Socios: AARON KATZ TOBIASZ PERLA BIRENBAUM PAM, LUIS BERNARDO KELLER PECHER, SUSANA KATZ BIRENBAUM.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Aaron Katz Tobiasz o Perla Birenbaum Pam.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Venta por mayor de tienda y joyería.
22) N$ 96 00 10|pub. 8900 My.29-v.jn.9.

VICHY LTDA.
Contrato: 13 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 324, folio 1123, libro 2 el 21 de abril de 1978.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALBERTO TARRAB, CECILIO ROSSI SPOTTI CLOROSILDA CARVALLO.
Objeto: Compra venta, importación, exportación, de materias primas y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera.
22) N$ 96.00 10|pub. 8899 My.29-v.jn.9.

PUBLICIDAD 2000 LIMITADA
Contrato: 26 abril 1978.
Inscripción: N.o 343 F.o 1.161 L.o 1 de Contratos.
Socios: HEBERT JOSE PLACERES BELTRA HEBERT JESUS PLACERES SARNIGUET
Objeto: publicidad y propaganda por todos los medios existentes o a crearse.
Capital: N$ 10.000.00 aportado partes iguales
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Hebert José Placeres Beltrá.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8692 My.25-v.jn.7.

CUBICAM LTDA.
Contrato: 27|abril|1978.
Registro: N.o 314. F.o 1.060 L.o 1.
Objeto: Comercialización e industrialización de cubiertas y cámaras de automóviles, artículos de goma y accesorios automotrices.
Socios: RODOLFO JOSE DONNANGELO y JORGE DONNANGELO
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10|pub. 8634 My.25-v.jn.7.

CENTRO SIKA LIMITADA
Contrato: 27|abril|1978
Registro: N.o 313. F.o 1.056. L.o 1.
Objeto: venta de impermeabilizantes y pinturas e impermeabilizaciones en obra.
Socios: ANTONIO LUCIO CARMINE LUCARELLI y LAURA CECILIA MARTINEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 8631 My.25-v.jn.7.

HURACAN S. R. L.
Contrato: 30|3|1978.
Registro: N.o 252.882, libro 2.
Socios: PRIMO BENELLI y ADELA LATORRE.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Taller de Afilados.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 64.00 10|pub. 8611 My.25-v.jn.7.

COTRAR LIMITADA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES ARTIGAS
Contrato: 11 marzo de 1977.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 131, F.o 477 del L.o 2 de Contratos el 21 marzo de 1977.
Objeto: Explotación del comercio en ramos de transporte de cargas, encomiendas, cartas, valores, giros, ganados, lanas cueros, cereales y demás frutos del país.
Socios: ENRIQUE NORBERTO GONZALEZ RAYMONDO, RICARDO NICOLAS ASSANELLI COLI, DIONISIO PEREYRA CONTI, CANDIDO ARBELO GARCIA y RUBEN GERMAN PICCO RIVERA.
Plazo: 2 años a partir del contrato prorrogables automática y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Capital: N$ 8.000.00 aportado por los socios en partes iguales, divisible en 80 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: a cargo de Enrique Norberto González Raymondo y Ruben Germán Picco Rivera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 224.00 10|pub. 8604 My.25-v.jn.7.

SILOS LTDA.
Contrato: 5 de mayo 1978.
Inscripción: N.o 341, F.o 1.155. L.o 1.
Socios: JOSE JUNCAL, RODOLFO BLANCO y APARICIO LAPAZ.
Domicilio: Rivera N.o 5981
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales
Plazo: 30 años prorrogable por períodos de 5 años.
Objeto: comercialización, importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución, todo tipo de mercaderías. Comprar vender, permutar administrar, explotar. toda clase de bienes muebles o inmuebles.
Administración: José Juncal y otro de los socios, conjuntamente
22) N$ 128.00 10|pub. 8589 My.25-v.jn.7.

FLORINDO GONZALEZ CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 11 de mayo de 1978.
Inscripto: Registro Público de Comercio, N.o 346, L.o 1 F.o 1.171
Objeto. Construcción y obra y todo lo que sea anexo y se derive directa o indirectamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital y socios: N$ 10.000.00 FLORINDO GONZALEZ: N$ 7.500.00 y GUILLERMO CASTRO: N$ 2.500.00.
Administración: Florindo González.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub. 8680 My.25-v.jn.7

BARRACA PIEDRAS BLANCAS LIMITADA
Contrato: 28 de abril de 1978.
Registro: N.o 333, F.o 1.122 Libro 1.
Socios: OSCAR D'ANGELO CIA y FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO.
Objeto: Compraventa de materiales de construcción, ferretería y demás.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: 10 años. prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 7932 My.17-v.jn.31.

KLESTORNY - SZERMAN LTDA.
Contrato: 1.o de marzo de 1978
Inscripción: N.o 111, folio 385 Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO KLESTORNY, EDUARDO KLESTORNY y NATALIO SZERMAN.
Objeto: Compra-venta y consignación de autos.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por: Roberto Klestorny N$ 2.500.00, Eduardo Klestorny nuevos pesos 2.500.00 y Natalio Szerman nuevos pesos 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Natalio Szerman, actuando conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 7931 My.17-v.jn.31.

FACE LIMITADA
Contrato: 28 de abril de 1978.
Socios: JUAN ANGEL PIAZZA CABRAL y ALBERTO MANUEL LIRA.
Objeto: fabricación. comercialización, reparación, importación y exportación de cepillos, pinceles, escobas y anexos, y de la materia prima correspondiente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Alberto Manuel Lira. Para retiro de fondos bancarios, enajenación o gravamen del activo, deben firmar los dos socios.
Inscripción: N.o 419. F.o 1.436, L.o 2 de Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 8659 My.25-v.jn.7.

ROBER S.R.L.
Contrato: 9 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 361, folio 1224, libro N.o 1.
Socios: ALBINO PINTOS CALVO, PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ, BERNARDINO FERNANDEZ COUTO y JESUS FERNANDEZ COUTO.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Bar pizzería y anexos. Importación, exportación, representaciones, etc.
Administración: Albino Pintos Calvo y Bernardino Fernández Couto indistintamente.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8818 My.26-v.jn.8.

ARCA LTDA.
Constituida por documento privado del 28 de abril de 1978.
Socios: ARIEL EBERS CABRERA SORRONDEGUI y ETHEL CARRERE ALZUGARAY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Objeto principal: Proyecto dirección y ejecución de todo tipo de construcciones civiles; transacciones inmobiliarias; prefabricación y venta de elementos de construcción; venta de materiales de construcción y otros.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 35.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 371, folio 1257, libro N.o 1 de Contratos, el 17 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 8716 My.26-v.jn.8.

MARLIN LTDA.
Contrato: 17 de abril de 1978.
Inscripción: 11 de mayo de 1978, N.o 420; folio 1439; libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO EUGENIO PINTOS y JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación. exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 8813 My.26-v.jn.8.

RAMIREZ HNOS. S.R.L.
Constituida por documento privado del 28 de abril de 1978.
Socios: JESUS RAMIREZ SALGADO PABLO RAMIREZ SALGADO, y MIGUEL RAMIREZ SALGADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Realizar construcciones de edificios, carreteras, caminos tajamares excavaciones, desmontes, rellenos, y toda clase de movimientos de tierra.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 45.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Todos los socios, dos de ellos indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 372, folio 1263 libro N.o 1 de Contratos el 17 de mayo de 1978
22) N$ 128.00 10|pub. 8717 My.26-v.jn.8.

VAZQUEZ Y MESSANO LTDA.
Contrato: 1.o de abril de 1978.
Inscripción: 7 de abril de 1978, N.o 259; folio 878; libro 1 de Contratos.
Socios: MIRTA JULIETA VAZQUEZ GARCIA y JORGE ANTONIO MESSANO COLUCCI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prórrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 8812 My.26-v.jn.8.

ROGU LIMITADA

Contrato: 24 abril 1978.
Inscripción: N.o 339, folio 1371 libro 2, el 9 mayo 1978.
Socios y aportes: LUIS HECTOR SCARPATTO ALPINO N$ 1.000.00 y LUIS GUSTAVO SCARPATI GIL N$ 1.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de comestibles, bebidas y afines.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8745 My.26-v.jn.8.

DISTRIPLAST LIMITADA

Contrato: Del 30 de abril de 1978.
Registro Comercio: N.o 329, folio 1110, libro 1.
Socios: RICARDO ALBERTO GAZZANO BERARDI y EDUARDO SAPIRO ARLIN.
Capital: N$ 16.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación comercialización, distribución y prestación de servicios ramos productos plásticos cartón, papel sus derivados y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8746 My.26-v.jn.8.

SAN ISIDRO LTDA.

Contrato: 17 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 345 folio 1167, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HEBERT JOSE OJEDA GARCIA, AMADO BORIS OJEDA GARCIA.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Objeto: Distribuidora en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 8762 My.26-v.jn.8.

NAMMI TRADING S.R.L.

Contrato: 5 abril 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 272, folio 921 libro 1.o
Socios: DUK CHANG CHO y ANA MARIA PEREZ PARCERISA.
Objeto: Importación, exportación, licitaciones, consignaciones, representaciones, intermediaciones, promociones administraciones, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8747 My.26-v.jn.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.829. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Petebes SRL (Montevideo) solicita marca: PIRE, clases 7, 8, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9619 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.831. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Enrique Tato por Martín Holtz (Montevideo) solicita marca PIU BELLA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9618 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.921. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Ruben Arrolli por Martín Holtz (Montevideo) solicita marca ADIDAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9617 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.859 — Montevideo, mayo 25 1978. — M. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo) solicita marca: IKADHESIVA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9668 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.858. — Montevideo, mayo 25 1978. — M Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo) solicita marca: ACRIMARMOL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9669 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.806. — Kurt Eugenio Kubler (Montevideo) solicita renovar la marca: KUBLER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9670 Jn.6-v.jn.20.

ACTAS Nros. 158.797 y 2.823. — Montevideo, junio 1.o de 1978. — Jones Cía. S. A. —Sucesión Francisco Sansone— (Montevideo) solicita marca:



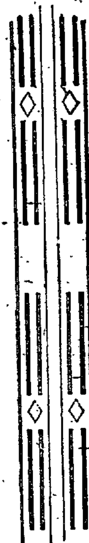
clases 15 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 9596 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.983. — Montevideo, junio 1.o 1978. — Oscar Bacot por Ita Friedberg Alemán (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 9702 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.982. — Montevideo, junio 1.o 1978. — Oscar Bacot por Ita Friedberg Alemán (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 9703 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.951. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — Oscar Bacot por Adam S. C. (Montevideo) solicita marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 9700 Jn.6-v.jn.23.

ACTA N.o 158.981. — Montevideo, junio 1.o de 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224 00 10|pub. 9701 Jn.6-v.jn.20.

ACTAS Nros. 158.836 y 2.809. — Montevideo, mayo 24 1978. — Manos del Uruguay (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 5, 6, 14 19, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 9666 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.801. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Automotora Proa SRL (Montevideo) solicita marca: GUZZI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9672 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.804. — Montevideo mayo 23 1978. — M. Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo) solicita marca: BRACOS clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9671 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.802. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Automotora Proa SRL (Montevideo) solicita marca: ZUNDAPP clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9673 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.803. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Automotora Proa SRL (Montevideo) solicita marca: K. T. M. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9674 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.800. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Automotora Proa SRL (Montevideo) solicita marca: HODAKA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9675 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.863. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — M. Dubourg por Mario Kasztan (Montevideo) solicita marca: NESHER clases 4 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9667 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 159.001. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Vencedor Sociedad Colectiva solicita la marca GLADIADOR de la clase 9. — Publíquese Diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9647 Jn 6-v.jn.20.

ACTA 158.950. — Montevideo, mayo 31 1978. — Oscar Bacot Silveira por Enrique José Beretta Gallo (Uruguay) solicita marca: LOS ROBLES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9697 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.980. — Montevideo junio 1.o de 1978. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA) solicita marca: ARROZANO clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9698 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.984. — Montevideo, junio 1.o de 1978. — Oscar Bacot por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: WHIPPED CREME clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9699 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.923. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Ruben Arrolli por Helga Juana Schwarz (Montevideo), solicita marca GRISLI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 9586 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 158.974. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — Alberto V. Canessa por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca WINCHARGER, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9583 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 158.915. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Albarosa Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 9582 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 158.796. — Montevideo mayo 23 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Alnovol clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8975 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.766. — Montevideo mayo 19 1978. — M. Dubourg por Oscar Argencio (Montevideo) solicita marca KENNDALL clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8619 My.25-v.jn.7

ACTA N.o 158.855. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Luis Alberto Zamora, solicita la marca: TRI COLOR FOTOS de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9016 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 158.882. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Foster Grant Corporation, (USA), solicita marca: FOSTER GRANT, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9434 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.769. — Montevideo, 19 mayo 1978. — Manfredo Cikato Burger King Corporation (USA), solicita marca



clases 1, 2, 3, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 144.00 10|pub. 9311 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.676. — Montevideo, mayo 11 1978. — Haydée Barreiro de Tognazzolo (Montevideo), solicita marca: TRIPOLI, clase primera. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8274 My.25-v.jn.7.

ACTA No. 158.626. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Octopirox clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7881 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 158.770. — Montevideo, 19 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Burger King Corporation (USA), solicita marca BURGER KING clases 1, 2, 3, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9312 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.771. — Montevideo, 19 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Burger King Corporation (USA), solicita marca WHOPPER clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9318 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.799. — Montevideo. 23 de mayo de 1978. — José Calandra, solicita la marca ELECTROMARCEL de las clases 10 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8679 My.25-v jn.7.

ACTA N.o 158.780. — Montevideo, mayo 22 de 1978. — Alberto V. Canessa por Martínez y Ripoll (Uruguay) solicita marca BARQUILANDIA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8639 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 158.819. — Montevideo mayo 24 1978. — Jones & Cía. Calzaturificio F.lli Danieli S.N.C. (Italia), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 8841 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.795. — Montevideo, mayo 23 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: Alpolit clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8976 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.794. — Montevideo, mayo 23 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: Alpex clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8977 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.924. — Montevideo, mayo 30 1978. — Oscar Bacot, por Bofill y Grondona Ltda., (Uruguay), solicita marca: DOÑA FLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9443 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.883. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: NESLAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9444 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.708. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Nelson José Di Russo solicita la marca GASAFE, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8161 My.19-jn.1.o.

ACTA N.o 158.864. — Montevideo mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca BULTACO clases 4; 5; 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9166 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.781. — Montevideo mayo 22 1978. — C. B. A. S. R. L. (Montevideo) solicita marca LINEA DORADA, clases 4, 5, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8620 My.25-v.jn.7

ACTA 158.777. — Montevideo, mayo 22 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca Alresen clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8689 My.29-v.jn.9.

ACTA 158.778. — Montevideo mayo 22 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca Alresat clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8690 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.817. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Nelson Di Russo, solicita la marca: FUJI de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8705 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 158.818. — Montevideo, 23 mayo 1978. — Nelson Di Russo solicita marca MAGDOMS de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8706 My.25-v jn.7.

ACTA 158.779. — Montevideo, mayo 22 1978. — Norman A. Fox por Morton-Norwich Products, Inc. (USA) solicita marca ISODINE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8691 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 158.865. — Montevideo mayo 26 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca: TOP-SIDER clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9167 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.866. — Montevideo, mayo 26 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca: HARLEY DAVIDSON clases 4; 5; 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9168 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.916. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Raufast Sociedad Anónima (Francia), solicita marca KICK GIRL clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9359 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.754. — Montevideo, mayo 17 1978. — M. Dubourg por José Cardozo (San José) solicita marca DEL SUR clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 8617 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 158.790. — Montvideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl Francisco Rodríguez solicita la marca: EL CALIFA de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 32.00 10|pub. 8797 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 158.814. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Alberto V. Canessa, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca: OXICUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8772 My.26-v.jn.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.667. — Montevideo, mayo 31 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. The Firestone Tire & Rubber Company E. U. de América, solicita patente de invención para "Combinación de neumático, llanta y sistema para funcionamiento en estado desinflado", reivindicando prioridad Convención sol. E. U. de A. Acta 807.609 del 17|8|978. — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 9597 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o U 468. — Montevideo, junio 2 de 1978. — José Calandra (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Cepillo desarmable e intercambiable, para el secado del cabello". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9664 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 20.670. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita patente de invención para "Detector y alarma de gases combustibles, explosivos o tóxicos". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9708 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o U 451. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Bronmetal Ltda. (Montevideo), solicitan modelo de utilidad "Estructura para escritorio". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 9587 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o U 347. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Recipiente vertedor" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 9588 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 20.549. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia & Cía. por Monsanto Company (EUA) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de O-aril-N-fosfonometilglicinonitrilos y su uso como herbicidas" denunciando prioridad solicitud inglesa de Acta N.o 750.327 de fecha diciembre 13 de 1976 y Acta N.o 756.521 de fecha enero 3 de 1977. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 9481 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.892. — Montevideo mayo 29 1978. — Oscar Bacot Silveira por Maquiryam Limitada, (Montevideo), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 9449 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.893. — Montevideo, mayo 29 1978. — Oscar Bacot, por Ita Friedberg Alemán, (Montevideo) solicita marca: GALAXIA clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9435 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.890. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Samuel Catán (Montevideo), solicita marca: SANTISTA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9436 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.889. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Samuel Catán (Montevideo), solicita marca: CAMACOLOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9437 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.887. — Montevideo, mayo 29 1978. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: STOMEXIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9438 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.785. — Montevideo. mayo 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Iris S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 9424 Jn.2-v jn.15.

ACTA N.o 2.816. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Delta Casa Bancaria (Montevideo), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9450 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.886. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda., (Montevideo), solicita marca: SUNTORY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9439 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.885. — Montevideo mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Teepak, Inc., (USA) solicita marca: RAPID PEEL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9440 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.881. — Montevideo mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot por Ferrosmalt S. A. (Montevideo), solicita marca: VOLCAN, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9441 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.786. — Montevideo, mayo 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Iris SRL (Uruguay) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 9425 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.787. — Montevideo. mayo 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Iris SRL (Uruguay) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 9426 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.880. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Veiga y Cía. (Montevideo), solicita marca: PARNERIL 75. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9442 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.891. — Montevideo, mayo 29 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Generación 2001 S. R. L. (Montevideo), solicita marca: ADALID clases 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9445 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.888. — Montevideo mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Córdoba y Cía., (Montevideo), solicita marca: SOBRESALIENTE 10 clases 4, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9446 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.947. — Montevideo, mayo 30 1978. — Alberto V. Canessa, por Roussel-Uclaf Societé Anonyme (Francia), solicita marca UCLAF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9479 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.948. — Montevideo, mayo 30 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Dos Amigos S.R.L. (Uruguay), solicita marca DOS AMIGOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9480 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.884. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca STUDIO clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9447 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.925. — Montevideo, mayo 30 1978. — Oscar Bacot por E. R. Squibb & Sons. Inc. (USA), solicita marca URODRESS clases 9, 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9448 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.774. — Montevideo, mayo 19 1978. — Guzmán González Ruiz por Sika, Finanz Ag. (Suiza), solicita marca IGASOL clases 6, 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9422 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.773. — Montevideo. mayo 19 1978. — Guzmán González Ruiz por Ramadán S. A. (Uruguay), solicita marca PLASTOPUR clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9423 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.677. — Montevideo, mayo 29 1978. — Jones & Cía. S. A. Laboratorios Emar S. A. Montevideo, solicita marca A P clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9273 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.742. — Montevideo, 16 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Humberto Battegazzore Bangueses (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8887 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.793. — Montevideo mayo 23 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BAGATELLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8973 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.820. — Montevideo, mayo 24 1978. — Jones & Cía. Calzaturificio F.lli Danieli S.N.C. (Italia) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8842 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.791. — Montevideo mayo 23 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: VASSAR'S clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8974 My.29-v.jn.9.

ACTAS Nos. 158.488 y 2.783. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Manfredo Cikato por Exterbanca Casa Bancaria S.A. (Montevideo) solicita marca: EXTERBANCA, clases 15 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7893 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 158.735. — Montevideo, mayo 16 1978. — Walter Jones por Yana Limitada (Uruguay) solicita marca: L'INTERDIT clases 4. 5. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8545 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 158.792. — Montevideo, mayo 23 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: PAUL D'ANDRE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8978 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.797. — Montevideo, mayo 23 1978. — Oscar Bacot por Botticelli S.A.C.I. (Argentina) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 8979 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.841. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Neosul S. A. (Uruguay), solicita marca: NEOLINE clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8945 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.838. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Vulcania Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:

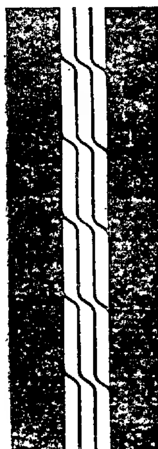


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 8942 My.29-v.jn.9.

ACTA 158.822. — Montevideo, mayo 24 1978. — Jones Cía. S. A. —Cerealín Sociedad Anónima— (Montevideo) solicita marca: ANTIOQUEÑO. clases 1 y 3. — Publíquese. diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8844 My.29-v.jn.9.

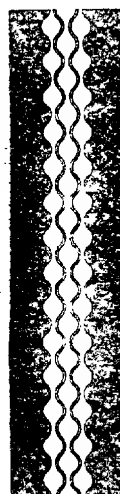
ACTA N.o 158.823. — Montevideo, mayo 24 1978. — Jones Cía. S. A. —Cerealín Sociedad Anónima— (Montevideo) solicita marca: ONIX CINTA NEGRA. clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8845 My.29-v.jn.9.

ACTA 158.852. — Montevideo, mayo 25 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo) solicita marca:



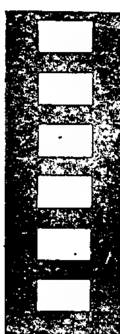
clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 9218 My.31-v.jn.13.

ACTA 158.850. — Montevideo, mayo 25 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 9219 My.31-v.jn.13.

ACTA 158.853. — Montevideo, mayo 25 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca:



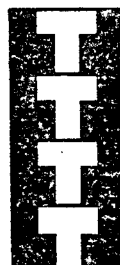
clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 9220 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.813. — Montevideo. mayo 23 de 1978. — Alberto V. Canessa por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca:

MONITOR

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 9077 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.851. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 9221 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.870. — Montevideo, mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca: KAWASAKI, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9172 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.874. — Montevideo. 26 mayo 1978. — Nelson Di Russo, solicita marca: NTN clases 6, 11, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9231 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.873. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Nelson Di Russo, solicita marca: NSK clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9232 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.876. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Nelson Di Russo, solicita la marca AIWA de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9233 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.875. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Nelson Di Russo, solicita la marca: SANKEI de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9234 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.849. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo) solicita marca: CAROLINE. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9214 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.848. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: VERTIGEX. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9215 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.847. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: PRIMATOUR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9216 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.846. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: DIMITRONAL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9217 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.839. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Alberto V. Canessa. por Lennon S. R. L. (Uruguay) solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 8943 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.840. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Alberto V Canessa. por Lennon S. R. L. (Uruguay) solicita marca.



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8944 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.741. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — M. Dubourg por Ismael Domingo Paradiso (San José) solicita marca ISMAR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8618 My.25-v.jn.7.

ACTA No 158.878. — Montevideo, mayo 29 1978. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal Franciá, solicita renovar marca PREFERENCE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9274 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA 158.762. — Montevideo, mayo 19 1978. — Jones Cía S. A. — Cerealin Sociedad Anónima— (Montevideo), solicita marca ANTIOQUEÑO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8523 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.856. — Montevideo, mayo 25 1978. — Alberto V. Canessa por Proter S. P. A. (Italia) solicita marca TINASPOR, clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9078 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA 2.810. — Montevideo, mayo 25 1978. — Jones & Cía. S. A. —Intercare (Proprietary) Limited— (Sud Africa) solicita marca. INTERCARE clases 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9036 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.879. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Juan Domingo Vero solicita la marca VERO de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9181 My.31-v.jn.13.

ACTA N° 158.736. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Nelson José Di Russo, solicita la marca FAIR MATE, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8264 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 158.867. — Montevideo, mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca: JAWA clases 4. 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9169 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.868. — Montevideo, mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca: ZANELLA, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9170 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.869. — Montevideo, mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca: MINARELLI clases 4. 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9171 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.821. — Montevideo, mayo 24 1978. — Jones & Cía. S. A. Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: JUGADORES 78 clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8843 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.734. — Montevideo 15 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Química Argentia Sacifi (Argentina). solicita marca: PRURISEDAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8886 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.798. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — José Calandra, solicita la marca: RAYOSOLAR de la clase 10 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8678 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 158.711. — Montevideo, mayo 15 1978 — Walter Jones por Pfizer Inc. (EE.UU.) solicita marca: COXISTAC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8546 My.24-v.jn.6.

ACTA N. 2.808. — Montevideo, 24 de mayo 1978 — Miguel Angel Muñoz de los Santos, solicita la marca:



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8987 My.30-v.jn.12.

ACTA No 20.635. — Montevideo, abril 21 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Queen's University at Kingston, Canadá solicita patente de invención para Procedimiento de producción de L-Sacarosa, reivindicando prioridad Convención sol., en Canadá N.o 276.796 del 22|4|1977. — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 9272 Jn.1.o-v.jn 14.

ACTA N.o 20.634. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Aldo Marne Bulla Schenssvitz, Uruguay, solicita patente de invención para Fusionado thermoadhesivo para calzado y vestimenta, y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9266 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 1.121. — Montevideo, agosto 8 de 1977. — Manuel Pedro Siqueira (Montevideo), solicitan modelo Soporte para jabón. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24 N$ 32.00 10|pub. 8767 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 1.113. — Montevideo, agosto 25 1977 — Bronmetal Ltda. (Montevideo), solicitan modelo utilidad para "Cuerpo de sillón" — Publíquese conforme ley número 14.549 — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 8768 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 20.653. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Francisco H. Puppo y Adolfo Peralta (Uruguay) solicita patente de invención para: "Aparato para Tramitación de Vía Libre en Secciones de Vía Unica de Ferrocarriles" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9199 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o U 462. — Montevideo, mayo 24 1978 — M. Dubourg por Mario Alberti (Montevideo), solicita modelo utilidad: DDispositivo de Escritura Involcable". — Publíquese conforme ley 14.349. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 8876 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 20.655. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Alberto V. Canessa, por UOP Inc. (EUA) solicita patente para "Un procedimiento para tratar un destilado de petróleo Sulfuroso". denunciando prioridad solicitud EUA de fecha mayo 23 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8946 My.29-v.jn.9.

ACTA U 459. — Montevideo, mayo 22 de 1978. — José Calandra (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Equipo Electrónico para el Secado y Modelado Múltiple de Cabello Natural" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8621 My.25-v.jn 7

ACTA N.o U 460. — Montevideo, mayo 22 de 1978. — José Calandra (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: Equipo Electrónico de Lámparas Infrarrojo, para el secado del Cabello al Natural", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8622 My.25-v.jn.7

ACTA N.o U 438. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Deriy Camacho (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Mejoras en dispositivo transportador-descargador (adicional modelo utilidad U 079"). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 32.00 10|pub. 8414 My.25-v jn.7.

ACTA N.o 1.194. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Pablo Gerjer Zarucki (Uruguay) solicita patente de: "Modelo industrial: juego de estructuras modulares para armar rompecabezas" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8817 My.26-v.jn.8.

ACTA N. 20.649. — Montevideo, mayo 10 de 1978. — Erna Siegmund, por Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesells Chaft (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la Obtención de Derivados de Alquilendiamina, denunciando prioridad solicitud presentada en Luxemburgo de fecha mayo 16 de 1977 Acta N.o 77.339 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 7726 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 20.647. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Erna Siegmund, por Plurigoma Pisos de Borracha e Plásticos Ltda. (Brasil) solicita patente para "Perfeccionamientos en pisos de goma" denunciando prioridad solicitud. Patente Brasileña de fecha octubre 26 de 1977. Acta N.o 7:707.251. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 94.00 10|pub. 7515 My.26-v.jn.8.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU, prometimos vender a Hugo Segobia comercio en Enrique Martínez 2089, ley 26 9 1904. Acreedores Magallanes 1412. — SOFIA MARTINEZ VERDES de ARCAY y MANUEL ARCAY AMIGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 9651 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Landri el taller de San Fructuoso 1088. Acreedores, 18 de Julio 1070 E. 219. — EUGENIO RAITI y NILDE CONTI.
25) N$ 64.00 20|pub. 9684 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Quevedo Hnos. Sociedad Colectiva panadería Maldonado calle Florida 659 de la ciudad de Maldonado. — Acreedores a la misma. — AGUSTIN ISAURRALDE GUISADO. — CARMEN LILA o LILI DE LA LLANA de ISAURRALDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 9562 Jn.5-v.jl.3.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Blanca Elena Sosa provisión sita en Ituzaingó 234. Tacuarembó. — Acreedores en Joaquín Suárez 287. — BENIGNO FERRAZ PINTOS. — NATALIA RITA CATALINA ZABALLA.
25) N$ 64.00 20|pub. 9537 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Garibaldi 2949, acreedores al mismo. — FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ. — DIVINA MARTINEZ RODRIGUEZ. — JULIO CESAR GONZALEZ MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 9524 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carmelo Italiano el comercio de Colonia 1809. Acreedores: 18 de Julio 2037 Apto. 603. — DIVA ESTHER FUTEN.
25) N$ 64.00 20|pub. 9140 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Agustín Fernández García, comercio Carlos M a Ramírez 294. Acreedores: Andes 1409. — Esc. Troncoso. — JULIO CRESPO y NORMA ROMERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 9383 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|1904 — Clausura "Bar Palace", Plaza Independencia 834. Acreedores presentarse calle V N o 3806, piso 7 apartamento 713, Parque Posadas. — MAURO MEROLA y CAMELIA MILONE.
25) N$ 64.00 20|pub. 9375 Jn.1.o-v.jn.29.

Prometí vender a Juan Patrón y Jesús Saavedra: Farmacia 33, ubicada en Juan Lavalleja 523. Acreedores en la misma. Escribana Irene Lazo. — Treinta y Tres, 25 mayo 1978. — NELDA BERRIEL.
25) N$ 128.00 20 pub. 9308 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luciano Freschi Fochesato el taller mecánico industrial ubicado en la ciudad de Montevideo calle Juan Jacobo Rousseau N.o 4804. Acreedores al mismo. — CARLO FRESCHI y VITTORIA FOCHESATO.
25) N$ 128.00 20|pub. 9255 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Omar Pérez García, chacinería ubicada en calle Rodó y Baltasar Brum de la ciudad de Florida. Acreedores: Antonio Ma. Fernández 748. Florida. — JOSE WALTER PEÑA y ANITA COLOMBO FRIZZERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 9030 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Industrializadora Mendoza S. C." chacinería sita en Mendoza, Quinta Sección Judicial de Florida. Acreedores: Antonio M.a Fernández 748, Florida. — LUIS ALFREDO MEIRANA.
25) N$ 64.00 20|pub. 9031 My.30-v jn.27.

Prometimos vender a Brenda Pérez, Lucio Morales, Agustina Rodríguez y Washington Melian comercio de Avda. Gral. Flores 2879. Acreedores: al mismo. — ROQUE CERCHIARO y MARIA PEREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 9000 My.30-v.jn.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ivonne E. Santaana, comercio en Yaguarón N.o 1155. Acreedores al mismo. — HECTOR MANUEL VIDAL GONZALEZ.
25) N$ 64.00 20|pub 8833 My 29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos a Carlos María Migorena y Roberto Bonilla Echeverrito del comercio que en ramo de Tintorería y con el nombre de "Del Sur" sita en Pérez Castellano 1338. Acreedores al mismo. — JUAN MANUEL GARCIA DOMINGUEZ y ELISA MUSSOI.
25) N$ 128.00 20|pub. 8836 My.29-v.jn.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa compraventa "Panadería Santa Rosa" calle Llambías de Olimar esquina Carrión, ciudad de Santa Rosa. Acreedores al mismo. — GUMERSINDO COSTA. — MANUEL BELLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 8021 My.17-v jn.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio La Gaceta 1275. Acreedores al mismo. — ALBERTO DIAZ LAMAS. — GLADYS VIRGINIA IGLESIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 8701 My.25-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Alaniz, Alvaro Alonso nuestra parte panadería "Los Laureles" Rafael Hortiguera 3880-82. Acreedores al comercio. — JOSE FERNANDEZ. — SUSANA PEREYRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 8517 My.24-v.jn.21.

CAMBADU. Prometimos vender a Olga Vidal Silva, comercio Agustín Muñoz 4280. Ley 26,9,904. Acreedores: Magallanes 1412. — LUISA ISABEL MESA de SARAVIA. — WALTER SARAVIA OLIVERO
25) N$ 64.00 20|pub. 8287 My.22-v.jn.16.

CAMBADU prometimos vender a Antonio Aguirre Denis, comercio en Huidobro 1395 a ley 26|9|904. Acreedores, Magallanes 1412. — ALFREDO MIGUEL MAÑANA CATALDI. — MARTA GAZZANO BERARDI de MAÑANA. — MIGUEL ANGEL CANDIA RAMOS. — MIRTA GLADYS GARCIA SANCHEZ de CANDIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 8285 My 22-vjn.16.

CAMBADU Ley 26 setiembre 1904. Quedó rescindida la venta entre Orestes Feduto Infante y Maruxa Gonda Vázquez a Juan José Lequizamón Soria y Olga Luisa Guerra Lacuesta.
25) N$ 64.00 20|pub. 8286 My.22-v.jn.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Francisco González mitad indivisa Carnicería, sita en Ibirapitá 2751. — Acreedores: 21 de Setiembre 2686. — ANGEL LOPEZ GROVA y JOSEFA PAILOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 8214 My.22-v.jn.16.

CAMBADU. Prometimos vender a Ariel Valentín y Ariel Washington Baletto comercio en Joaquín Suárez 3041. Ley 26|9,904. Acreedores: Magallanes 1412. — ENCARNACION FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub 8288 My 22-v.jn.16.

Prometimos vender a Manuel Salgueiro: Almacén de Comestible, Bulevar Artigas 3050; Ley 26|9|904 Acreedores en el negocio. — FERNANDO FERNANDEZ. — AVELINA GOMEZ. — 8 marzo de 1978.
25) N$ 64.00 20 pub 8278 My.22-v.jn.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Héctor y Schuber de León, "Café y Bar" de José Belloni 4351. Acreedores al mismo. — ALFREDO LISTA y MARIA VILA.
25) N$ 64.00 20|pub. 8089 My.19-v.jn.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel A. Amedrano carnicería sita en Narvaja 1540. Acreedores en la misma. — Sucesores de LUCIANO MADERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 8178 My.19-v.jn.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Gomycuer Ltda. la zapatería de Rivera 607 (Las Piedras). Acreedores en el mismo. — RUBEN DIAZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 7962 My.17-v.jn.14

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Imperplast S. R. L. la empresa Imperplast Azoteas, sita en Av. Dr Luis A. de Herrera 3863 Acreedores al mismo. — JORGE W RIAL — ALICIA C. de RIAL.
25) N$ 128.00 20|pub 7466 My.11-v.jn.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Gumersindo Costa y Manuel Bello, "Panadería Santa Rosa" calle Llambías de Olimar y Carrión ciudad de Santa Rosa. Acreedores: Río Negro 1354 escritorio 26. — Montevideo. — ELADIO MONTES.
25) N$ 128.00 20|pub 8020 My.17-v.jn.14.

Ley 26|IX|1904 — Prometí vender a Daniel Alberto Boyadji Hadivlian y Winston Miguel Marcos Lemos, el comercio sito en la calle Mc. Eachen 1423. Acreedores presentarse en Zabala 1372 Esc. 30. — WASHINGTON EULOGIO MORENO ECHETO.
25) N$ 128.00 20|pub. 7930 My.17-v.jn.14.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Agronorte S. A., prometió vender a Raúl Berrutti Pellegrino Milton Alonso López Pintos Alfredo Ariel Lluviera Carlos Bortagaray Ernesto Ortiz, Enrique Fernández Mateo, Tabaré Berrutti Martínez y Carlos Alberto Arezo y éstos cedieron a la Cooperativa Agropecuaria INLAR el establecimiento industrial que gira en Rivera como usina pasteurizado-

ra de leche. Acreedores: presentarse Ituzaingó N.o 436, Rivera. — Escribana Ana María Traversa de García.
25) N$ 256.00 20|pub. 8986 My.29-v.jn.26.

Ley 26|9|904. — Prometidos vender a Mercedes Rossell de Pajón salón en Duvimioso Terra 1539. Acreedores al mismo. — MAGDALENA OSELLA de COMETTO — AGOSTINO COMETTO PEANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 7467 My.11-v.jn.8.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo 13 de abril de 1978. — Benjamín Burunsuzian Dischekenian prometió vender a don MANUEL MORENO MACEIRAS la carnicería ubicada en Valdense 3490 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 7827 My.16-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos Emir Zunino Miranda y María Celia Hermes García Sagrera, librería y anexos sito en Millán 3776 Acreedores en el mismo. — GASTON DARIO ALVAREZ ARGUDIN. — ALICIA LUCIA SERIO TERRON
25) N$ 128.00 20|pub. 7243 My.9-v.jn.6.

Ley 26|9|904. — Prometidos vender a Palomino Hnos. carnicería ubicada en pueblo Gregorio Aznares, 5.a Sección. Departamento de Maldonado. Acreedores en la misma. — EDUARDO FAROPPA.
25) N$ 64.00 20|pub 7653 My.12-v.jn.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender la Estación de Servicio para automotores. venta de combustibles y productos de A.N.C.A.P., de la villa Casupá, Segunda Sección Judicial de Florida. Acreedores a la misma. — MARIA DOLORES LOPEZ de SANTANA y WILSON SANTANA.
25) N$ 128.00 20|pub. 7687 My.15-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Elena Panelli de Cervini y Sonia Rovegno de Onetto Boutique Bomil's. local 3 Avenida Luis A. de Herrera 2275. Acreedores: Treinta y Tres 1374, escritorio 101. "Rolla y Boniolo Limitada.
25) N$ 128.00 20|pub. 8803 My.26-v.jn.23.

27-Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se notifica al Sr. JULIAN ALAMO ANTUNEZ que por resolución de Directorio número 1325|978. del 11|5|978 le fue aceptada la renuncia presentada a este Organismo con fecha 14|2|978.
27) (C. C.) 3|pub. 31601 Jn.6-v.jn.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado apre ios para el arrendamiento de una finca destinada a casa habitación, en la ciudad de Canelones, Departamento de Canelones.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para el arrendamiento de una finca, destinada a vivienda, sobre la base de tres dormitorios y demás comodidades, en la ciudad de Canelones, Departamento de Canelones.

Las ofertas por escrito y en papel simple con las condiciones de arrendamiento, serán acompañadas de croquis sencillo de ubicación y comodidades, recepcionándose hasta el día 20 de junio de 1978 en el Departamento de Administración, Sector Servicios, Casa Central o en la Sucursal Canelones.
27) (C. C.) 3|pub. 31610 Jn.6-v.jn.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa habitación, en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para el arrendamiento de una finca, destinada a vivienda, sobre la base de tres dormitorios y demás comodidades, en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones.

Las ofertas por escrito y en papel simple con las condiciones de arrendamiento, serán acompañadas de croquis sencillo de ubicación y comodidades, recepcionándose hasta el día 20 de junio de 1978 en el Departamento de Administración Sector Servicios, Casa Central o en la Sucursal Pando.
27) (C. C.) 3|pub. 31611 Jn.6-v.jn.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa habitación, en la ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para el arrendamiento de una finca, destinada a vivienda, sobre la base de tres dormitorios y demás comodidades, en la ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado.

Las ofertas por escrito y en papel simple con las condiciones de arrendamiento, serán acompañadas de croquis sencillo de ubicación y comodidades, recepcionándose hasta el día 20 de junio de 1978 en el Departamento de Administración, Sector Servicios Casa Central o en la Sucursal Maldonado.
27) (C. C.) 3|pub. 31609 Jn.6-v.jn.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Expediente 8308,77|Var. Adj. 1929|bis|74|Mac. 11.321|73|Var.

Notificaciones

Del siguiente informe del señor Director del Departamento de Contaduría Central (Of. Centrales) Cr. José Aneiros, referente al Sr. Luis González.

"Montevideo, 7 de mayo de 1978.

Dado que, de acuerdo a lo informado a fojas 4 por el Departamento de Contaduría de Facultad de Arquitectura ya se han realizado los trámites correspondientes para hacer efectiva la devolución de haberes reclamada, no corresponde a este Departamento tomar intervención al respecto. Vuelve a la Dirección General de Secretaría. — Cr. José Aneiros, Director Dpto. Contaduría Central - Of. Centrales".
27) (C. C.) 2|pub. 31607 Jn.6-v.jn.7.

CORTE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI de AGAZZI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Héctor Olagüe. Secretario.
27) N$ 9.60 1|pub. 9676 Jn.6-v.jn.6.

HALLAZGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno y de conformidad con lo establecido en el Código Civil (Artículos 725 y siguientes) y en la ley 14.343 de 21 de marzo de 1975, se hace saber que el buque pesquero "Del Plata I" encontró en aguas jurisdiccionales una red de pesca. En consecuencia se disponen las presentes publicaciones emplazándose a los interesados a comparecer en autos. INDUSTRIAS PESQUERAS DEL PLATA S A. "Hallazgo" (Ficha B. N.o 832|977). — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Ventimiglia, Actuario
27) N$ 195.00 30|pub. 8636 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que en autos: Leviton, Jaime y otros contra ALBERTO JUAN LACROZE REYES y otra "Escrituración Judicial" (B|72|1977), se solicita la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 5.172, ubicado en el Paraje "Las Lomas", de Punta del Este, con frente a la calle 17 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Carlos Alberto Lacroze Reyes y Lelia López Fonseca, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad y demás documentación necesaria, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 8969 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado EDUARDO FONSALIA FERVENZA, (F. C. 1.712|976). solicitando la escrituración de oficio del bien padrón N.o 177.326 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 439 metros 40 decímetros con frente al N. E. a la calle Vázquez Cores de 10 metros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión en especial a Murocampo Sociedad Anónima, por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturar de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 234.00 30|pub. 7249 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctora María I. Varela de Motta, se hace público que se le ha concedido a OLGA GROSMAN de TINSKY una moratoria provisional de sesenta días (artículos 1526 y 1532 del Código de Comercio), a cuyo fin se hace saber: 1.o) Que ha sido designado Contador Interventor al Cr. Jorge Fascioli; 2.o) Que se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el 16 de junio próximo a las 14 horas. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 65.00 10|pub. 9533 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Angel Melazzi contra ROSA BLANES VIALE y otros (ficha B N.o 723|77) "Escrituración de Oficio", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Tomás Melazzi, solicitando escrituración judicial de los siguientes inmuebles. todos ellos ubicados en la manzana 153 de la ciudad de Mercedes, 1a Sección Judicial del Departamento de Soriano, con las construcciones y demás mejoras que contienen señalados con los números 1, 2 y 3, en los planos del agrimensor Mario Eduardo Bellini, del año 1969. El solar 1 Padrón 1981, tiene una superficie de 610 mts. 16 dcmts. con 18 mts. 51 ctms. de frente al oeste a calle Artigas. Solar 2, Padrón 1980, tiene una superficie de 255 mts. 13 dcmts con 9 mts. 29 ctms al oeste. frente a calle Artigas. Solar 3, Padrones 1977 y 1978, tiene una superficie de 1.634 mts. 30 dcmts. con 47 mts. 05 cmts. al sur frente a la calle Rodó. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Rosa Blanes Viale, José Francisco Sureda Blanes, María Asunción López Tomás de Blanes, Josefa Buenaventura o Ventura Rosa y María Magdalena Bordoy Blanes, o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio las presentes escrituras. — Montevideo febrero 10 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Esc Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
27) N$ 507.00 30|pub. 7713 My 15-v.jn.27.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Cruz Alta Sociedad Anónima contra ORESTES ANGELERI y otro. "Rescisión de contrato" (Ficha C. 817|977), se intima a los señores Orestes Angeleri y Carlos Alberto Anselmi para que dentro del término de diez días retiren de Gaboto N.o 1470, el vehículo empadronado en Montevideo con el N.o 212152, acreditando la titularidad sobre el mismo y paguen los gastos generados, bajo apercibimiento. y vencido el plazo de intimación se den por notificados del emplazamiento para comparecer en juicio. notificarse de la demanda y constituir domicilio, en el plazo perentorio de noventa días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales. se hace esta publicación. — Montevideo. diciembre 9 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
27) N$ 273.00 30|pub. 9250 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Gioria De Alonso M. y otra contra GIORIA DE ALONSO JUANA y otros. "Cesación de condominio" (Ficha CB 337|969). se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a su supuesto hijo Walter Franco o a sus sucesores e interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble Padrón N.o 79.575 de Montevideo, sito en Avda. Ge-

neral Flores esquina Iberia. — Montevideo 17 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 6632 m.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sabatel, Pedro Anselmo y Barreiro de Sabatel, María contra MOZZO RAYMUNDO PABLO y TORRES MARTHA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|129|978) se cita, llama y emplaza a Raymundo Pablo Mozzo y a Martha Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita. — Ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31565 Jn.1.o-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: González Andrés, Benito y Ogeda Hernández, Nelly contra TEIBO, ENRIQUE y ACOSTA LINA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 45|978), se cita, llama y emplaza a Enrique Teibo y a Lina Acosta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, abril 27 de 1978. — Escribana Nelly Prefumo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31332 my.15-v jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Goñi María del Carmen contra MENESES, MIGUEL ANGEL "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 426|977), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Meneses, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17|12|963, N.o 13.309). — Montevideo, diciembre 28 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31155 Ab.27-v.jn.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Acosta, Héctor José y Santana de Acosta, Elvira contra ALVAREZ NIRIA NELIS y MIRANDA, NESTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 225|976), se cita, llama y emplaza a Néstor Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 24 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|65) 30|pub 31169 Ab 28-v jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Montero, Raúl Hugo y González De Montero, Ida Luz contra MAIDANA BLANCA CELESTE. "Pérdida de la patria potestad" (C 97|978) se cita, llama y emplaza a Blanca Celeste Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de 1963, N.o 13209) — Montevideo, abril 21 de 1978 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 31123 Ab.26-v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Calzavara Jorge y Lima de Calzavara, Rosalía contra WALTER, ELOISA y LAGUNA, ERASMO DONATO "Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 21 F.o 159), se cita, llama y emplaza a Eloísa Walter y a Erasmo Donato Laguna para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13209). — Montevideo, abril 10 de 1978. — Nelly Perrone de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 2.417|12) 30|pub. 31118 Ab.25-v.jn.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARIA GUILLERMINA ALMANZO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez, Lucrecia Dora contra ALMANZO, MARIA GUILLERMINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B", Número 572, Año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (20|4|55) 30|pub. 31595 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Elías Bentancour y María Inés Listur para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Monti, Eliseo Hugo y Pintos de Monti, Alba contra BENTANCOUR, ELIAS y LISTUR, MARIA INES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 156|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31463 My.29-v.jl.21. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Efrén Carnales y Clotilde Renée Izquierdo de Carnales para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MANFREDI MATTO, MANFREDO y MARTINEZ DE MANDREFI, ESTEFANIA JUANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 83|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta. En fe de ello. de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de mayo de 1978. — Dra. Luz M Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31432 My.24-v.my.30. Jl.21-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Graciela Melidez y a Cecilio Cardenza para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Enrique Pérez y Luisa Ocampos contra GRACIELA MELIDEZ y CECILIO CARDENZA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 77|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 13 209) 30|pub. 31179 My.5-v.jn.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Miguel Amaro y Edelfa Mansi para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Finocchietti Carlos y Silveira, Ana contra AMARO MIGUEL y MANSI, EDELFA "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. N.o 288 - Año 1977), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31259 My.11-v jn.23.

OBLACION Y CONSIGNACION
CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados: Lorenzo de Duthilleul Ysabel contra MAC LACHLAN CHARLES y JEANNIE MAC NAIR de GREEN "Oblación y Consignación - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 2.949|977), se cita, llama y emplaza a Charles Mac Lachlan Green, Jeannie Mac Nair de Green y Ellen Ferguson Mac Farlane Mac Millán, o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 8984 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 1.656, de fecha 13 de marzo de 1978, recaída en el expediente "Cándido Francisco Núñez y María Magdalena Fernández contra DANIS HANAI CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 50|978), se cita y emplaza a la demandada Danis Hanai Cabrera a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dr. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 8486 My.24-v.jn.30. Jl.21-v jl.25.

ANCAR Ltda.

Prometí ceder al señor CARLOS GARRONE XAVIER mis cuotas sociales en la Sociedad, al 15 de mayo de 1978. Acreedores: Tacuarembó 1644. — Montevideo. — Andrés G. Corchs Cortizo.
27) N$ 64.00 20|pub. 8795 My.26-v.jn.23.

MERSY LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por contrato del 31 de diciembre de 1977, inscripción N.o 406 folio 1395 libro 2: Edith Goldstein y Ricardo Merlinski, cedieron a Regina Sokolowicz, Luis Syrowicz y Geraldine Kweksilber, en las proporciones de 30, 25 y 25 cuotas respetcivamente de "Mersy Ltda.", que importaban la totalidad de sus cuotas y se modificó la administración de la sociedad, correspondiendo a Luis Syrowicz y Geraldine Kweksilber.
27) N$ 128.00 10|pub. 8810 My.26-v.jn.8.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en los autos caratulados Jaureguy Julio C. y otro contra HEREDEROS DE JOSE PAREDES, "Rescisión de contrato" (Ficha 814|977) se cita llama y emplaza a los sucesores de José Paredes, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, cinco de mayo de 1978. — Daniel A. Queijo, Actuario Interino.
27) N$ 52.00 10|pub. 8816 My.26-v.jn.8.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

Se intima al doctor JORGE TRAIBEL BOSQUE por desconocer su actual domicilio que estando ausente de sus tareas desde el 30 de abril próximo pasado deberá reintegrarse a las mismas dentro del plazo de tres días a contar de esta publicación o indicar causa justificada de su ausencia bajo apercibimiento de declarársele cesante por abandono del cargo, causal que configura renuncia tácita del mismo. — Juan Carlos Galván, Presidente. — Delpirio Vilche, Secretario.
27) N$ 33.40 3|pub. 9490 Jn.2-v jn.6.

MERSY LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por contrato del 31 de diciembre de 1977, inscripción N.o 466 folio 1395, libro 2: Edith Goldstein y Ricardo Merlinski cedieron a Regina Sokolowicz, Luis Syrowicz y Geraldine Kweksilber, en las proporciones de 30, 25 y 25 cuotas respectivamente de "Mersy Ltda.", que importaban la totalidad de sus cuotas y se modificó la administración de la sociedad, correspondiendo a Luis Syrowicz y Geraldine Kweksilber.
27) N$ 128.00 10|pub. 3810 My.26-v.jn.8

Clausura comercio Burguez 2949. — Acreedores presentarse Marcelino Sosa 2525. — FLOREANO MIRANDA CASAS. — MARIA del CARMEN NAYA CAMBRE.
27) N$ 64.00 20|pub. 9525 Jn.1-v.jl.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Intendencia Municipal de Canelones contra SUC. de NATALIO LOPEZ RAMOS (F. C. 496|974, "Juicio Ejecutivo" y (F. C. 690|972, 694|972, 290|974, 491|974, 493|974, 494|974 y 495|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Natalio López Ramos, a título universal o particular, para que comparezcan en cualquiera de los autos individualizados a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proceder a la vía de apremio. — Canelones, 10 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribes, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31431 My.22-v.jn.30. Jl.21-v jl.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Pereira, Celia Luisa y otro contra SILVA LEOPOLDINA DOLORES Pérdida de la patria potestad". (Ficha M. 302|977), se cita y emplaza por el término de sesenta días a Leopoldina Dolores Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 104.00 20|pub. 8236 My.22-v.jn.16.

CERRO LARGO

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1572 y siguientes del Código de Comercio se declaró en estado de Quiebra a doña Elbia Cheirasco de Gallo, domiciliada en la ciudad de Río Branco, Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, calle Palomeque sin número esquina Juan A. Lavalleja con un comercio que gira en el ramo de venta de zapatos, guantes y carteras.

Se hace constar que: queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar, quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de sesenta días. — Melo, 23 de diciembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

27) N$ 234.00 20|pub. 3012 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

COLONIA

DENUNCIA DE OBRA RUINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. "Denuncia de obra ruinosa" (Ficha 514,977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosaura, Federico C. Alfonso G. y Suc. José M. Blanco, para que comparezcan a este Juzgado el día 7 de setiembre próximo a la hora 15. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Härguindeguy, Actuario Adjunto.

27) (C.C. 30|pub. 31202 My.3-v.jn.14.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ZENON ARNOLDO VALDEZ y JUANA AVENTURA CAMEJO contra ELISEO ALBERTO MATO y NILDA AZUCENA CAMEJO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 957|977), se cita llama y emplaza a doña Nilda Azucena Camejo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, febrero 15 de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 6052 Ab.26-v.jn.8.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber a los interesados que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de veinte días, de acuerdo a lo didspuesto por el artículo 1.024 del C. P. Civil, los autos caratulados "Algorta Algorta", Martín Luis "Concurso Voluntario" ("A" 81 - 1978). — Paysandú, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

27) N$ 78.00 15|pub. 8278 Jn.7-v.jn.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Alma Schuler de Grosse contra HANS JOACHIN GROSSE "Pérdida de la patria potestad de sus hijos menores" (Ficha C-17|978) se cita y emplaza por el término de noventa días a Hans Joachín Grosse para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Paysandú, mayo 11 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31472 My.25-v.jn.30. J.21-v.jl.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a JESUS EFRAIN LOPEZ y ENI DOS SANTOS LEITES, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en los autos que por pérdida de la patria potestad y legitimación adoptiva (ficha M|71|977), le siguen ante este Juzgado Mauro Heber Berrutti Matta y Nilda Pérez Domeque, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Rivera, abril 25 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 31244 My.8-v.jn.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 1.955, de fecha 17 de marzo de 1978, recaída en el expediente "ROSA HERRERO y HUGO GODINE PIZZORNO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 62|978), se cita y emplaza a María Evidelia Silvera Maldonado, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Mercedes, 11 de abril de 1978. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 7948 My 17-v jn.29

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 1.o de junio de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,75	N$ 2,7750	U$S 0,4790
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3806	" 0,3844	" 0,0664
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1758	" 0,1772	" 0,0306
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,13	" 5,1675	" 0,8940
Dinamarca	1	Cor Dinamarque.	" 1,02	" 1,0325	" 0,1780
España	1	Peseta	" 0,0713	" 0,0723	" 0,0125
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,75	" 5,76	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,25	" 1,2625	" 0,2180
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,57	" 2,5925	" 0,4465
Inglaterra	1	Libra	" 10,4750	" 10,6000	" 1,8260
Italia	1	Lira	" 0,00664	" 0,00669	" 0,00115

Japón	1	Yen	" 0,0259	" 0,0262	" 0,00451
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,06	" 1,0725	" 0,1850
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1253	" 0,1274	" 0,0220
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,2425	" 1,2550	" 0,2170
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,0450	" 3,07	" 0,5315

OTROS ARBITRAJES

Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0579
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486

MERCADO FINANCIERO

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00755	N$ 0,00760	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2835	" 0,284	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,7625	" 5,7675	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,7875	" 5,7925	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	———	———	8 7/16
Londres Zurich	Onza troy (cierre)	———	U$S 183,75	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 31604 Jn.6-v.jn.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 2 de junio de 1972

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,7750	N$ 2,8025	U$S 0,4807
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3861	" 0,39	" 0,0669
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1771	" 0,1785	" 0,0306
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,1850	" 5,2250	" 0,8960
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 1,03	" 1,04	" 0,1780
España	1	Peseta	" 0,0720	" 0,0729	" 0,0125
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,79	" 5,80	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,26	" 1,2725	" 0,2182
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,5875	" 2,6175	" 0,4487
Inglaterra	1	Libra	" 10,5075	" 10,6450	" 1,8260
Italia	1	Lira	" 0,00670	" 0,00676	" 0,00115
Japón	1	Yen	" 0,0261	" 0,0264	" 0,00452
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0725	" 1,0825	" 0,1857
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1268	" 0,1282	" 0,0220
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,2525	" 1,2650	" 0,2170
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,0675	" 3,10	" 0,5315
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0579
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00755	N$ 0,00760	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2855	" 0,286	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,81	" 5,82	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,82	" 5,83	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	8 9/16
Londres Zurich		Onza troy (cierre)	———	U$S 185,10	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 31614 Jn.7-v.jn.7.

8—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FONTANA COSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9833 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FLORENTINO BARONA BECARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9725 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CANTALICIO DIAZ y PABLO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9744 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA EASTON de BUENCRISTIANO o BUONCRISTIANO, (Ficha 298|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9746 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIELS BERRIEL ARAUJO (Ficha 280|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9745 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ESTHER BRAGUNDE de LARRUINA, (A. 188|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9743 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BEAUXIS MARCUCHI, (A. 19?|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9742 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO QUEIROLO (F. A. 628|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9467 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO PIRIZ MEDINA. (F. 356|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9723 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FERNANDEZ PIN de BRUSA, (F. 378|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9741 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERCILIA ROSA GOBBI o GOBI SIRI, (Ficha A. 648|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9726 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERA o BALDOMERA PALMIRA o PALMIRA o BALDOMERA ONORINA o BALDOMERA ANORINA PEREZ GUILLEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9834 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO MARIO PAROLIN, (E. 639|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 9608 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO REBOLLO GUTIERREZ, (E. 655|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9736 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PERI de PELUFFO, (S. 65|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9740 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA COTO o COTTO PEREIRA. (S. 115|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9739 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RODRIGUEZ SERPA VEYGA u OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA u OMAR RODRIGUEZ SERPA, "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — (Art. 1.125 del Cód. de Proc. Civil). — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9738 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CAUSSADE o CAUSSADE ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9832 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO BARREIRA o BARREIRA CONCEPCION, (Ficha 239|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9747 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MENENDEZ ALMAGRO (Ficha 251|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9854 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO JOSE CORREIA o CORREIA SEOANE o CORREIA SAUANE (S. 457|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8993 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HUGO LEPORI, (F. A. 577|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9724 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO RIEYRO GARCIA (F. A. 203|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9866 Jn.7-v.jn.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOEL SANTIAGO DALMAS GERMANET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9765 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ALLIETTI BELTRAMMI o BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9766 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTAZAR GOFFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9767 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ISABEL o HAYDEE FERNANDEZ de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9769 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BAROUH POLICAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9764 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BACAVICIUS o BACIVICAITE de BURBA y de DOMINGO BURBA PETRUSKEVICIUS o PETRUSKIEWICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9768 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ARCELINA COTDEMIEY CALCATERRA y JUAN PABLO BARIZONI o BARIZZONI o BARISONE BERGERO, (Ficha 206 c. 978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 9753 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FELIPE GUIGOU GAUTHIER, (Ficha C. N.o 7 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9770 Jn.7-v.jn.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FRUCTUOSA TAFURA de REARDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9848 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUEDO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9849 Jn.7-v.jn.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GONZALEZ COLMEIRO o GONZALEZ de BENOIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 29 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9840 Jn.7-v.jn.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETCHEGARAY de BALADAO, VIRGINIA MARGARITA "Sucesión" (B. 72|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1978. — Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9809 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROLLA RESSIO, (Ficha A. 68|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9808 Jn.7-v.jn.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GRACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9779 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAURICIO RODRIGUEZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9780 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SOUZA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de mayo de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9775 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DAVID DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9776 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 2 de febrero de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9777 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANLLELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9778 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DA SILVA PEIXOTO MARIA CEFERINA o MARIA CEFERINA SILVA PEIXOTO o MARIA CEFERINA PEIXOTO o MARIA PEIXOTO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9774 Jn.7-v.jn.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA CASTRO BILOTTI de FRANCO (Ficha N.o 434, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9816 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA ALFONSIN de MARTINEZ ELIZONDO (Ficha N.o 367, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9817 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILA LAUDELINA BRITOS LUACES (Ficha N.o 464, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9818 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA IGNACIA ALBIN de GONZALEZ o MARIA TERESA ALBIN (Ficha N.o 519, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9819 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS HUMBERTO LUSARDO LABORDA o CARLOS HUMBERTO LUZARDO LABORDA (Ficha N.o 555, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9820 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA GABRIELA SAURO o SAURO de ROVIRA y de ANGEL o ANGEL L. o ANGEL LEON ROVIRA o ROVIRA IRISARRI (Ficha N.o 521, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9821 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO JULIAN PRADO. (Ficha Nº 570. año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9811 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA RIELLA MORENO de AVILA, (Ficha Nº 510. año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9812 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR LUJAN SAYAS. (Ficha Nº. 492. año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9813 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO GASPAR BELTRAMO BIANCHI, (Ficha Nº 400. año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 11 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 9814 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CIPRIANO UTERMARK RAZQUIN. (Ficha Nº 558. año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9815 Jn.7-v.jn.21.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

KALET S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el próximo 12 de junio de 1978 en el local de la calle Treinta y Tres 1329 piso 3. Esc. 3 a las 12 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance de situación y resultados al 31|1|1978.
2) Elección de autoridades;
3) Remuneración del Directorio;
4) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en el local social hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 9828 Jn.7-v.jn.7.

PROMOTORA DE EDIFICACION HORIZONTAL S. A.
(PROZONTAL S. A.)

De acuerdo con el estatuto social se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el martes 13 de junio a la hora 11.45 en el local de la Avda. Gral. Rondeau 2082 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; 2) Estado de situación y balance de resultados por los ejercicios 1968 a 1977 inclusive; 3) Elección del Directorio; 4) Elección de Síndicos y 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social hasta 24 horas antes de la reunión. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 9810 Jn.7-v.jn.7.

CAMBRIDGE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

No habiéndose logrado el quórum establecido por el estatuto para realizar la asamblea general ordinaria en primera convocatoria el día 5 de mayo de 1978, el Directorio comunica a los señores accionistas que la misma se realizará el día 16 de junio de 1978, a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 443, planta baja, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977; 2) Determinación de número de miembros a actuar en el próximo ejercicio y elección de los mismos; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Plazo para la inscripción de acciones hasta una hora antes de iniciarse el acto. (Art. 15 de los estatutos). — Montevideo, 5 de junio de 1978.
3) N$ 25.60 1|pub. 9807 Jn.7-v.jn.7.

INTER - TALKIE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el próximo 26 de junio de 1978 en el local de la calle Miguelete N.o 1662 a las 15 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance de Situación y Resultados al 31|1|978;
2) Elección del Directorio;
3) Elección de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario en el local Social con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 80.00 5|pub. 9829 Jn.7-v.jn.13.

CARMIT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el próximo 10 de junio de 1978 en el local de la calle Prudencio Vázquez y Vega N.o 883 a las 9 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria - Balance de Situación y resultados al 31|1|1978;
2) Elección de autoridades;
3) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en el local social hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 9827 Jn.7-v.jn.7.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA ESTHER y ELIDA CAROZO RODRIGUEZ; ELDA y AIDA CAROZO MAZZETTI; ALEJANDRO y SUSANA ESTHER PATERNAIN CAROZO HORACIO MIGUEL BARAGIOLA LINARES; MARIA ELENA y MARIA LUISA BARAGIOLA CAROZO; NILDA ELSA y JULIO CESAR CAROZO CAMPIGLIA; AMELIA, JUAN CARLOS y HELVECIA CAROZO PENZA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 8 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Telmo Carozo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 48.00 3|pub. 9853 Jn.7-v.jn.9.

Se presentaron Ligia María del Carmen María Mercedes y Justiniano García Seoane. solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 742 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Andrés Deus Fernández o Andrés D. Fernández. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 38.40 3|pub. 9752 Jn.7-v.jn.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROCCA y ANGELICA ROMERO (ficha V|98|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9838 Jn.7-v.jn 30. Jn.21-v.jl 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ARQUIMEDES LIGRONE y ZULMA FERNANDEZ de LIGRONE (ficha A|158|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9837 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO JULIO MIGLIOZZI y EMA BLANCA FIGAROLA (Ficha B. 217|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9730 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO FERNANDEZ y MARIA FERNANDEZ (Ficha E. 401|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9731 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL RUBEN BIDONDO y OLGA BEATRIZ CARDOZO (ficha E|183|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus respectivos derechos en los autos, dentro de sesenta días. Montevideo, 17 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9859 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: JORGE ISAAC SARNICOLA contra GELIS BEATRIZ FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha A. 394|977). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Jorge Isaac Sarnicola y doña Gelis Beatriz Ferreira debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de que. los que no lo hicieren. únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 22 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9758 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: CECILIO FERNANDEZ con FLOR DE LIZ FERNANDEZ (ficha C|875|977) "Disolución y Liqui-

dación de la Sociedad Conyugal" se hace saber al público que con fecha diciembre 12 de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilio Fernández y Flor de Liz Fernández y se cita a todos los interesados a que concurran ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 28 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 25 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 9852 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5|4|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TERESITA LILIAN SILVA y CARLOS MARIA GOMEZ, (A. 182|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 4 de mayo de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9781 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Emplazamiento: se cita y emplaza al doctor LUIS ALBERTO PAGLIARI, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por "Renunciante por abandono de Cargo", de conformidad con lo dispuesto en el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, junio 5 de 1978. — Dr. Raúl Cedrez Vergara Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31632 Jn.7-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "González Valentín contra TOVAGLIARES NORMA MABEL, Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (AB. 60|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Mabel Tovagliares para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
8) N$ 156.00 30|pub. 9733 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos "Cousilla Blanco Julio contra SUCESORES de VALENTIN GARCIA LOPEZ. Ejecución de Promesa de Enajenación", (Ficha A. 243|977), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a cualquier título de Valentín García López, y a cuánto se consideren con interés o derecho de esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a otorgar la escrituración definitiva de compra venta del inmueble que se referirá, bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan será otorgada de oficio sus nombres y representación a favor del gestionante.
Descripción del inmueble: un solar de terreno con el edificio, en el construido, ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 26.949, señalado con el N.o 216, de la manzana "L", plano del agrimensor Amaro A. Cabrera, (copia del agrimensor José Maranesi) de setiembre de 1912. Con un área de 301 metros 23 decímetros de frente al Noroeste a la calle Neyra, puerta N-3754. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
8) N$ 390.00 30|pub. 9732 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, paraje "Tala de Castro", empadronados con los N.os 6.251 y 2.638 y con una superficie de 46 há. 9.257 mts. 43 dms. y 29 há. 8.108 mts. respectivamente; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida mayo 22 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
8) N$ 234.00 30|pub. 9841 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CARMEN FRANCISCA ROSSO ACUÑA "Incapacidad", (Ficha E. 643|977), se hace saber que por resolución Nº 5.159 de 15 de mayo de 1978 se decretó la incapacidad de Carmen Francisca Rosso Acuña designándose curador de la misma a Luis Barbeito Rosso. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 9751 Jn.7-v.jn.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA DE APERTURA
Licitación N.o 973 de Plaza y Exterior
Rollos de cinta de papel aceitado para perforar y bobinas para teletipos.
Esta Administración ha dispuesto la postergación de la apertura de la licitación del rubro para el 14 de junio de 1978 a las 14 horas en la Sala de Licitaciones de la Gerencia Sector Abastecimientos: 5.o piso de la Sede Central, Paraguay 2431.
Se hace notar que el Pliego de Condiciones A33 se complementa con las condiciones formuladas en la Aclaración Segunda. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 31591 Jn.7-v.jn.9.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 654|978
Apertura: 5 de julio de 1978 a la hora 14.
Adquisición de: Contratación Servicio de Limpieza Agencias Industria y Comercio: Cerro, Belvedere, Goes, Sayago, Unión.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Ana María Nicodemo de Bespalko, Adscripto, Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31615 Jn.7-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para los trabajos de "Cerramiento del Cementerio del Buceo" construcción de 276 nichos en tres niveles, de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (cuarto piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:
Primer llamado: junio 30 de 1978, hora 15.
Segundo llamado: junio 30 de 1978, hora 16.
Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos tres (3) oferentes al primer llamado.
El valor de los recaudos es de N$ 80.00 (nuevos pesos ochenta). — Montevideo, junio 6 de 1978.
12) (C.C.) 1|pub. 31616 Jn.7-v.jn.7.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL

Licitación Restringida N.o 103/978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Restringida para las obras de pilotaje del Centro Asistencial del Aeródromo Militar Capitán Boiso Lanza, en un todo de acuerdo con los Pliegos, Memorias y Planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 27 de junio de 1978 a la hora 10 en la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978.
12) (C.C.) 10|pub. 31628 Jn.7-v.jn.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a las siguientes licitaciones públicas HC Números:
2.334 — Llaves de 3 vías de plástico y pase americano, plaza.
Primer llamado: 26 de junio de 1978, hora 8·00.
Segundo llamado: 26 de junio de 1978. hora 9:00.

2.335 — Material de Sutura (Castergut cromado, simple, hilo lino), plaza.
Primer llamado: 26 de junio de 1978, hora 10:00.
Segundo llamado: 26 de junio de 1978, hora 11:00.

2.336. — Concesión del uso de un local ubicado en el pórtico de entrada del Hospital, con destino a quiosco, plaza.
Primer llamado: 28 de junio de 1978, hora 8·00.
Segundo llamado: 28 de junio de 1978, hora 9.00.

2.337 — Concesión del uso de un local ubicado en el pórtico de entrada del Hospital, con destino a librería y papelería, plaza.
Primer llamado: 28 de junio de 1978, hora 10:00.
Segundo llamado: 28 de junio de 1978, hora 11:00.
Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse 3 propuestas por Item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones, plaza, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31617 Jn.7-v.jn.9.

Licitación pública N.o HC 2.306
Equiparamiento para Anestesiología, Cif y|o Plaza.
El Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", pone en conocimiento de los interesados, que la Administración resolvió prorrogar el acto de apertura de la licitación de referencia hasta el día 30 de junio de 1978 a la misma hora.
12) (C.C.) 3|pub. 31618 Jn.7-v.jn.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de junio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE AURELIANO AGUIRRE, 21 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Graf. Nariño 1797 y VIRGINIA CAROLINA GUASP, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2637.

EDGARDO JORGE MONTIEL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alsacia 3848 Apto. 1 y NELIDA BEATRIZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Teresa 4260.

FERNANDO ADALBERTO ARIAS, 28 años, soltero, empleado ,oriental, domiciliado Talcahuano 3558 y LEONORA ISABEL MARTINOTTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3959 Apto. 1206.

OSCAR MARIO ALAYON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 144 y SILVIA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 109 Apto. 6.

HUGO ARAYA, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Casavalle N.o 4216 e INDALECIA MIRTA RODRIGUEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4260.

OFICINA N.o 2

JOSE BRANDAO, 39 años, divorciado, retirado militar, oriental, domicilaido Oficial 1 N.o 3392 Apto. 1 (Cno. Maldonado) y BEATRIZ HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón N.o 1617.

LEOPOLDO BRAGA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Génova 3594 y MARIA BERTA BOTTARO, 65 años, viuda, pensionista, brasileña, domiciliada Génova 3594.

ALBERTO BRUGNONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2153 Apto. 503 y ANA MARIA CARABALLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan De León 3477.

FAJWEL BRANDMAN, 45 años, soltero, comerciante, polaco (ciudadano legal), domiciliado Peregrinos 2392 y DORA MUZ, 34 años divorciada, argentina, domiciliada Marcelino Sosa 2526.

ANGEL RAUL PEDRO ROBERTO BARIATTI, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Antofagasta 4386 y MARIA EUGENIA GRUNULLU, 63 años, viuda oriental, domiciliada Antofagasta N.o 4386.

LUIS BRIGNANI 30 años, divorciado, técnico instrumentista, oriental, domiciliado Coronel Lorenzo Latorre 1162 apartamento 6 y MERCEDES LAURENTINA TEIXEIRA, 23 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Coronel Lorenzo Latorre 1162 Apto. 6.

OFICINA N.o 3

RUBEN CAL, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Esperanza N.o 862 y MARIA JOSE GARCIA, 32 años, soltera, locutora, oriental, domiciliada Esperanza 866.

JOSE AGUSTIN CORREA, 42 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Luciano Romero 3271 Apto. 2 y GRACIELA MIREYA RIVERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2436.

SERGIO CIGLIUTTI, 18 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado José Belloni 5440 y ESTELA NANCY DORADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4973.

WALTER TOMAS CALICIOTTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1313 y EMA ESTHER PAJARES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1303 Apto. 6.

OFICINA N.o 4

ALFREDO FERRIOLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 728 y ANA MARIA YAURRECHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3642.

JORGE REINALDO LAGUARDIA, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1687 y MARIA del CARMEN VIDIELLA, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Eduardo Raíz 1687.

HUGO NELSON FERRARI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1822 e ILEANA BEATRIZ SIERRA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andrés 5826.

FRANCISCO LANZOTTI, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Emancipación 4699 y ELSA GLADYS CACHARRON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Guzmán 778.

OFICINA N.o 5

ALFREDO ROBERTO GIMENO, 40 años, soltero, agrimensor, argentino, domiciliado Américo Ricaldoni 1840 y MARTA SUSANA MATTOS, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2862 Apto. 202.

WASHINGTON AUGUSTO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1728 Apto. 2 y ELENA ROSA RIAÑO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Isidoro de María 1728 Apto. 2.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3910 y MARIA del CARMEN DESEVO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 3307.

JOSE CEFERINO INCHAUSTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dragones 3560 Apto. 2 y MARY ISABEL DA ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Central 2670.

OFICINA N.o 6

MARIO SENEN MELOGNO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Fllauri 1212 y ALICIA MULLIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fllauri 1212.

CARLOS FERNANDO MELCHIORRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1974 apartamento 3 y SUSANA RITA MASTRASCUSI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2014 apartamento 1.

JORGE NILSON MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vigo 4264 y SUSANA JOSELIN FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vigo 4264.

HUGO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó N.o 1833 Apto. 3 y RENEE MAGDALENA NAVATTA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2216.

RAUL JORGE MENENDEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1282 y SUSANA KARAMANIAN, 36 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos N.o 1299.

JUAN CARLOS MAIDANA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Francesa 708 y OBDULIA EBLGUEL PEREDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 656.

OFICINA N.o 7

CARLOS OMAR PICARDO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3761 y CATALIBA ELSA ALONSO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4184.

ESTEBAN ANTONIO PENA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1161 y JULIA ESMERALDA BEROIS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2719.

LUIS LEONARDO PICARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bologna 2225 y MARIA MARGARITA SOUTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2412 bis Apto. 1.

CESAR OVIDIO PISACCO, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Av. Italia 4481 Apto. 007 y MIRTA CARMEN RECHE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4481 Apto. 007.

CARLOS TOMAS PRIETO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Monte Caseros 2995 e IVONNE LORELEY TEGEDA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda N.o 1321.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO YEQUI, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Guadapirú 3952 bis y AURORA SONIA GONZALEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2644 Apto. 1.

RUBEN MIGUEL ZELIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 525 bis Apto. 6 y ROSE MARIE GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1430 Apto. 4.

JUAN CARLOS RUSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 2021 y MARIA GRACIELA MACHADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1031 Apto. 2.

JOSE RICARDO REYES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 445 y MARIA ROSA OLMO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Córdoba 445.

OFICINA N.o 9

NESTOR ESTEBAN STEBNICKY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4771 Apto. 2 e YVONNE MARIELLA PIMIENTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4572 Apto. 2.

FRANCISCO EDUARDO LEZAMA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1101 y LILIANA

MARGARITA BORZACCONI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2864 Apto. 6.

RODOLFO SELLANES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4897 (Peñarol) y MIRTHA RENEE CARBALLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4804 (Peñarol).

JORGE WALTER SANTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2991 Apto. 3 y NIRIA VICTORIA PINTADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2991 Apto. 3.

JULIO CESAR SEVERO, 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado San Carlos 893 y ETHEL ADALIA DE MELLO, 38 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Lavalleja 2118 Apto. 5.

WALTER SOUTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1478 Apto. 7 y LORELEY MUNIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2398.

LUIS EDUARDO SILVA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florencia 3644 y SONIA LUJAN ECHEVERRIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3644.

AUDEMAR SCAFFO, 42 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pernambuco 1861 y MARIA ANGELICA VIDELA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1861.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS VIDART, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3124 Apto. 8 y GRACIELA ESTER ABELLEIRA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3246.

JUAN RUBEN VERGARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1660 y MIRTHA RENEE DA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 1764.

JORGE LUIS TESSORE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4293 (Prado) y ELIA NOEMI DO CAMPO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Machado 1923 Apto. 3.

MARIO EDUARDO TASSINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1.o N.o 3937 y MARIA de las MERCEDES ARAUJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1135 Apto. 8.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jn.9.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos, ORLANDO WASHINGTON MASSIOTTI. "Rectificación de partida". (Ficha E. 410|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Orlando Washington Massiotti, en el sentido de que donde dice: Desideria Martínez debe decir: Santurina Desideria, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 9736 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SARA SUMASI ALBAHENGA, donde figura el nombre de su madre con el nombre de Isabel Albarenga, debe decir: Ramona Margarita Albarenga Garrido, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de febrero de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 9750 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de WALTER EDISON CUAYATTO y ANA MARIA LENCE, pues donde el apellido del contrayente y de su padre figura como: Guayatto, debe decir Cuayato; las partidas de nacimiento de Diego Walter Marcelo Cuayatto Lence, y la de Sebastián Edison Gonzalo Cuayatto Lence, pues donde en ambas figura el apellido del padre como Guayatto, debe decir Cuayatto, por así corresponder. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Escribano Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 9836 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GONZALO JAVIER PEREZ ALAMAN, estableciéndose que en donde en la misma figura como hijo de Laura Encarnación Alemán, debe decir, Laura Encarnación Alaman.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31624 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA CARABALLO GONZALEZ. (Ficha C. 734|978), pues donde dice hija legítima de Buenaventura Caraballo, debe decir: Buenaventura Oscar Caraballo y la de matrimonio donde dice: Oscar Caraballo, debe decir: Buenaventura Oscar Caraballo, por así corresponder. — Montevideo, 1º de junio de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 9749 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de HERMAN CERIANI y MARIA CONRADA RODRIGUEZ (V|97|978), donde dice Francisco D. Ceriani, debe decir Francisco Inocencio Ceriani. Nacimiento de Hermán Ceriani, donde dice Francisco Ceriano, debe decir Francisco Inocencio Ceriani, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 1.o de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31623 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA FERNANDA DO NASCIMENTO CHAVES, pues en la misma, donde la inscripta figura como María Fernanda Rito, debe decir María Fernanda Do Nascimento Chaves, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 9735 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GLADYS ESTHER PEREZ AGUIRRE (F. C. 311|978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Gladys Esther Aguirre, debe decir Gladys Esther Pérez Aguirre, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55)) 15|pub. 31619 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LOLA NICANOVA PAEZ de MESECKE (F. C. 245|978), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su marido en el sentido que donde dice Ramón, debe decir Román.

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 9835 Jn.7-v.jn.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIO JOSE CARDOZO. "Rectificación de Partida" (Ficha A. N.o 142|978), se hace saber que se ha solicitado, la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio José Cardozo, a fin de suprimir la anotación marginal que modifica el referido instrumento el apellido Rodríguez, dejándose expresa constancia de que el apellido del interesado es Cardozo. — Artigas, 24 de mayo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 9759 Jn.7-v.jn.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: FERNANDO GABRIEL AZAR VARGAS. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 61|978), se hace saber al público, que ante esta sede se han presentado los señores Ramón Timoteo Azar y Beatriz Amelia Vargas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Fernando Gabriel, en el sentido de que donde dice hijo de Beatriz Amelia Bargas, debe decir hijo de Beatriz Amelia Vargas. — Durazno, mayo 29 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 9850 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ALBERTO WALTER ARIAS y MARTA GONZALEZ DE LA GALEA de ARIAS. "Rectificación de Partida" (C. 851|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Alberto Walter Arias y Marta González de La Galea de Arias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Fernando Rodrigo Arias, en el sentido de que donde dice: G. de la Galea, debe decir González de la Galea y donde dice Alberto, debe decir Alberto Walter. — Durazno, diciembre 13 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 9851 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AIDA LUZ BANDERA y otros (ficha J|78|978) "Rectificación de Partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Aída Luz, Celmira del Carmen y Nilda Erpidia Bandera solicitando la Rectificación de la partida de Defunción de su padre Espaminonda Bandera, en el sentido de que donde dice: estaba casado con Ramona Marcelina Zarzábal, debe decir: era viudo de Ramona Marcelina Zarzábal. — Durazno, junio 2 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 9860 Jn.7-v.jn.25.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

"Vivienda en la ciudad de Treinta y Tres con living comedor, dos dormitorios, cocina y baño". Superficie: 403 mts. 2752. Base: 578,09 Unidades Reajustables equivalentes a la suma de N$ 17.683.77.

21 de junio de 1978, 15 horas. En la Sucursal Treinta y Tres.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 21 de junio a las 15 horas en la Sucursal Treinta y Tres del Banco Hipotecario del Uruguay (Juan A. Lavalleja N.o 552) el *martillero Carlos Bas* (Matr. 1175 - RUC 2000046200014) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de Uni-

dades Reajustables 578.09 terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 2.406 con 12 m. 27 de frente al Norte a la calle Pablo Zufriategui, distando el punto medio 25.905 metros de la ruta 8. Superficie 403 metros 2.752.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6.205, N.o 2.438 Vencimiento 3, a cargo de RODOLFO SANTANA CAPIZ y SHIRLEY ETHEL RIAÑO SASIA.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el IVA y 3 o|o de impuestos departamentales, en el acto y en efectivo;

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble;

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de mayo de 1978 es de N$ 30,59 por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale a N$ 17.683,77 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de junio, se hará con el valor de la U. R. que se anuncie en el momento del remate. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio;

6) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 176 52 unidades reajustables;

7) Informes en Procuración (Daniel Fernández Crespo 1508) o en la Sucursal Treinta y Tres del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31622 Jn.7-v.jn.13.

"Vivienda con estar, dos habitaciones, cocina y baño", en otro cuerpo de casa dos habitaciones y galpón churrasquera en ciudad de Fray Bentos.

Base: 656 95 unidades reajustables, equivalentes a N$ 20.096,01.

22 de junio de 1978, 15 horas.

Sucursal Fray Bentos (Con Facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 22 de junio de 1978, a las 15 horas en la Sucursal Fray Bentos, el martillero Valentín Berezán (Mat. 753 RUC 130019390015) rematará en la Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón 3.468. Superficie 720 m. con 12 m. de frente al S. E. de 17 metros entre Prolongación de calle Santiago Lawri y Camino Vecinal.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 766|150 a cargo de NESTOR AMERICO MONTESDEOCA SALINAS y MIRTHA EMILIA CARDOZO DOLCI;

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma Impuestos Departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1978 es de N$ 30.59 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 20.096 01 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de junio de 1978, se hará con el valor de la U. R. que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio;

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 201,41 unidades reajustables;

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos (Daniel Fernández Crespo 1503) o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31621 Jn.7-v.jn.13.

"Casa habitación ubicada en calle Las Piedras esquina Diego Young de la ciudad de Young, que consta de hall, living comedor, 3 dormitorios baño y cocina." Superficie del terreno 295 m. c. 95 dm.c. Superficie construida: 78 m. c.

Base: 705,373 unidades reajustables, equivalentes a N$ 21.577,36.

20 de junio 1978, 15 horas en su ubicación Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo martes 20 de junio de 1978, a la hora 15 en su ubicación, el martillero Liber A. González (Mat. 186 Registro Unico de Contribuyentes 130613740014) rematará solar de terreno y construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, localidad de Young, empadronado con el N.o 2.689 (antes 326) con frente al S. O. en 15 m. a calle Diego Young y 19 m. 73 cm. a calle Las Piedras;

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reglamentación 6.021 N.o 4.781 serie 1.a a cargo de JULIO RUFINO CERRUDO y su esposa MARIA LUCIANA RIOS.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma, los impuestos municipales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1978 es de N$ 30 68 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 21.577 36 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de junio de 1978 se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncia en este edicto. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento de los pagos a cuenta del saldo de precio;

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 281,49 unidades reajustables;

7.o) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo y Av. 18 de Julio en Montevideo o en la Sucursal Paysandú. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31620 Jn.7-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Jorge Ibarra Ortega contra EDUARDO A. CANOSA (ficha 288|1977) se hace saber que el 12 de junio de 1978 desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de N$ 2.066,67 (2|3 de su tasación): 1 camioneta "Tempo", matrícula 130.913, padrón 131.818, modelo 1951, embargada e inventariada en autos. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. — Montevideo 5 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

20) N$ 19,50 3|pub. 9853 Jn.17-v.jn.9.

JULIO CESAR OLMEDO

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, en autos Rogelio González Fernández y otra contra JUAN CARLOS PEREIRA DIAZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1293|1977) el día 24 de junio de 1978 desde las 15 horas en la calle Francisco Llambí N.o 1328 el martillero Julio César Olmedo matrícula 660, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos a Fs. 5 vuelta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Brenda Rifas, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 9732 Jn.7-v.jn.21.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos Badell Chevalier. Sara y otros contra FUGO NESTOR BADELL: "Cesación de Condominio" (F. 665|973), se hace saber que el 29 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación: un inmueble padrón N.o 2507, ubicado en San Pedro Debiendo consignar el mejor postor en el momento del remate el 20 por ciento de la oferta, más comisión e impuestos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 29 de mayo de 1978. — Raúl Roselló.

20) N$ 117.00 15|pub. 9771 Jn.7-v.jn.28.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PONS CHAMORRO, AGUSTIN. "Sucesión" (Ficha A. 507|1970), pieza sobre remate de los bienes empadronados con los Nros. 1540 y 1394. A-654|1977, se hace saber que el día 29 de junio de 1978, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con las bases que se dirán los siguientes bienes: Padrón 1540 corresponde a una fracción de campo y mejoras situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de San José, Zona Rural, compuesta de una superficie de 33 hectáreas 7.144 metros cuadrados con frente al Norte a camino Vecinal. Base nuevos pesos 8.216'00.

Padrón 1394, corresponde a tres fracciones de campo y mejoras situado igual que el anterior y con una superficie de 23 hectáreas 9.635 metros con 32 decímetros cuadrados; 7 hectáreas 3.788 metros cuadrados y 30 hectáreas 8.092 metros cuadrados respectivamente. Base N$ 14.671,00. Dichas fracciones fueron mensuradas, amojonadas y deslindadas por el Ing. Agrimensor Julio Francisco Teijeiro, según planos inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 13 de abril de 1978 con los números 5262 y 5265.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del adquirente el pago de la comisión de rematador, impuesto a los remates, gastos y honorarios de escrituración y certificados con excepción de las tasas e impuestos que la ley pone de cargo del vendedor.

3.o' Los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

4.o) Que los bienes a subastarse se hallan ocupados por arrendatarios. — San José, junio 1.o de 1978 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

20) N$ 312.00 15|pub. 9867 Jn.7-v.jn.28.

JULIO CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco La Caja Obrera contra MORA PETRULLO EWALDO ANDRES "Medidas Preparatorias" (A. 155|1977), se hace saber que el día 28 de junio de 1978 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas de N$ 12.870,00 y N$ 480 respectivamente dos fracciones de terreno Una con mejoras empadronada con el N.o 898 y la otra empadronada con el N.o 7298, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José compuestas respectivamente de una superficie de 650 metros y 402 metros cuadrados.

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 9868 Jn.7-v.jn.28.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE WAINBERG y EVA PIATKES de WAINBERG. ISAAC WAINBERG y SARA FINA KRUCHIK, DAVID SZWARCFITER y ROSA WAINBERG, en los autos caratulados: Wainberg. José y otros. "Expedición de segundas copias" (Ficha V|1102|977), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-

renta autorizada por el escribano Washington B. Méndez el 1.o de octubre de 1956, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 835 al Folio 193 del Libro 484 del siguiente bien inmueble: "Terreno y edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 167, empadronado con el N.o 5741, compuesto de una superficie de 499 metros según título y según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, una superficie de 494 metros y 6730 centímetros, con frente al Este a la calle Florida de 7 metros 69 centímetros donde las puertas se señalan con los números 1171, 1173 y 1175.

Dicho terreno fue adquirido a los esposos Francisco Cruz Huet y María Angélica Rizzo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 9847 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: VALENTIN AQUILINI PIERONI. "Segunda Copia" (Ficha E. 693|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Valentín Aquilini Pieroni, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 15 de noviembre de 1935 autorizara el Esc. Raúl Ramela de Castro por la cual el compareciente adquirió la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109|416, con un área de 164 metros 1.985 centímetros con frente a la calle Barcelona N.o 1821, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 117.00 10|pub. 9734 Jn.7-v.jn.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ETARCON LTDA.

Contrato: 11|5|978.
Registro: 351, Folio 1.188, Libro 1.
Socios: JOSE MANUEL BONILLA PIRIZ, AMADEO HERMENEGILDO JUANI SCHIARI, NELSON CHOCCA RIQUE.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones y afines. Importaciones.
Plazo: 1 año revocable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 9748 Jn.7-v.jn.21.

SOMEAR LTDA.

Socios: SAMUEL MANDEL, MARCOS MANDEL y CHAIM WIENER.
Objeto: Industrialización y comercialización materias primas y mercaderías, importación, exportación, etc.
Domicilio: Cufré 1875 Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 divididos en dos mil cuotas de N$ 1.00.
Aportes: Samuel Mandel: 666 cuotas; Marcos Mandel. 667 cuotas y Chaim Wiener: 666 cuotas.
Administración: Samuel Mandel.
Inscripción: N.o 353 Folio 1219. Libro 2 de Contratos, el 26 de abril de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 9729 Jn.7-v.jn.21.

PEDRO MAZZETTA LIMITADA

Contrato: Mayo 9 de 1978.
Inscripción: N.o 394 Folio 1333, Libro 1.
Socios. LORENZO FLORO AGAPITO BOCCHI MUSETTI, ANTONIO JOSE BOCCHI MUSETTI, LORENZO CARLOS BOCCHI PEAN, PEDRO MAZZETTA CAPPELLETTI y MARIO FRANCISCO DI BRANA DI PAULO.
Capital: N$ 22.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Lorenzo Carlos Bocchi Pean y Pedro Mazzetta Cappelletti, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Madera, carpintería, mueblería, química, plástico, barraca, construcción y subsidiarias.
22) N$ 128.00 10|pub. 9728 Jn.7-v.jn.21.

AGUIRRE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Walter Nelson Arenas y Norma N. García de Arenas, ceden total cuotas (50) a Carlos E. Aguirre y Pedro Sajac.
Contrato: 1|7|973.
Inscripto: 31|7|973, N.o 356, Folio 1.294. Libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 9727 Jn.7-v.jn.21.

CELELMA S.R.L.

Contrato: 13 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 86, Folio 284. Libro 1.
Socios: CELESTINO GONZALEZ GARCIA y ELMA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Celestino González García.
Objeto. Pinturería, Ferretería, Bazar, y Anexos.
22) N$ 64.00 10|pub. 9855 Jn.7-v.jn.21.

INELUR S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre 1977.
Inscripto: N.o 861, Folio 2.997, Libro 1.
Socios: IDILIO REGGIO y HEBER FERRUA INVERSO.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Objeto: Compraventa, importación, exportación. Industria y Comercio. Metalúrgica y Afines
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 9842 Jn.7-v.jn.21.

ISASA LTDA.

Contrato de fecha 13 de mayo de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 393 al Folio 1.329 del Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON C. ISASA, EDUARDO E. POTRIE, y HAROLDO E. GALEANO.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones y Consignaciones, y toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 12.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2.
Administración: Nelson C. Isasa.
22) N$ 128.00 10|pub. 9839 Jn.7-v.jn.21.

23—Trámites de Marcas

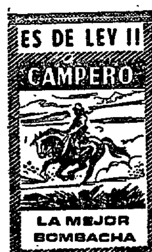
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.812. — Montevideo, mayo 23 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina). solicita marca MEGLUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9865 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 158.811. — Montevideo, mayo 23 1978 — Guzmán González Ruiz por Calzaturificio Di Varese Spa (Italia), solicita marca ZENITH clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9864 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 158.834. — Montevideo, mayo 24 1978. — Guzmán González Ruiz por Levi. & Cohn. (Uruguay). solicita marca VALENCIA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9863 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 159.031. — Montevideo, 5 junio, 1978. — Eduardo Medina por "Nuchowich Ltda." (Uruguay). solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 9857 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 2.804. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Sarva SRL. (Montevideo), solicita marca TECNIPLAN clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9862 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 2.806. — Mayo 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Sika Finanz Ag. (Suiza), solicita marca servicios SIKA clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9861 Jn.7-v.jn.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.622. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Carlos Augusto López Rodríguez y Nelsol Alvez Da Cunha (Uruguay), solicita patente de invención para "Interruptor de circuito eléctrico automático de control remoto, aplicable a vehículos automotores". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9856 Jn.7-v.jn.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a: ERNESTO GARCIA CESAR de la resolución de este Consejo, R. I. 11|4|978 de fecha 25 de abril de 1978, recaída en el Exp. 17p-450|977, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la recepción de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 31613 Jn.7-v.jn.9.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto Ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, la señora Blanca L. Echegaray de Fernández (As. 229|977), solicitando la licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 1861, 1919 4012, 4013, 4341, 5638 y 6358 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 67.20 3|pub. 9737 Jn.7-v.jn.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión Interina de Cargos Docentes

Se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de "Profesor Adjunto de Finanzas Públicas II" (Política Fiscal) —expediente N.o 774|978—.

Se llama asimismo a aspirantes a "Docentes Adscriptos de Finanzas Públicas II" (Política Fiscal) —expediente N.o 775|978—.

Las solicitudes, con relación documentada de méritos, antecedentes docentes y certificados de escolaridad, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas hasta el día 21 (veintiuno) de junio de 1978.

NOTA IMPORTANTE: Las solicitudes deberán presentarse personalmente en papel simple, formato oficio, con tres copias y Cédula de Identidad del aspirante. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 31629 Jn.7-v.jn.8.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto -ley de 31 de diciembre de 1978, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a LUIS ALBERTO AVELLANAL SUAREZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Ernesto Olagüe, Secretario.
27) N$ 9.60 1|pub. 9819 Jn.7-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos RIMALD LIMITADA (ficha C|1.776|977) "Concordato Preventivo Judicial" se cita a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el día 26 de junio a la hora 13 en Valparaíso 1225 con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1.o) Que el balance, memória y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria;

2.o) Que las observaciones a que se refiere el Inc. 3.o parte final del Art. 1532 del Código de Comercio, pueden formularse dentro de los veinte días de la primera publicación de acuerdo con el Art. 1.533 del mismo Código; y

3.o) Que ha sido designado Contador el señor Néstor Franco Sánchez. — Montevideo. junio 2 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 91.00 10|pub. 9870 Jn.7-v.jn.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Kedikian, Ghazaros y Dogalian de Kedikian, Zani contra SOSA. MAXIMO y SANTELLAN. MARIA CELESTE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 17.978), se cita, llama y emplaza a Máximo Sosa y a María Celeste Santellan, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio. por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Dra. A. Alba del Prete, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31626 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Caldas, Anacleto y Das Dores de Rodríguez, Aldina contra MARTINEZ JUAN JOSE y TOÑOLA ALBA RAQUEL (C|146|978) "Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez y Alba Raquel Toñola, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 7 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo mayo 17 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31627 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ELENA LOPEZ (ficha BIN.o 549 año 1977). "Pérdida de la Patria Potestad" para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Carlos Alberto Artigas y Lilian González de Artigas contra ELENA LOPEZ dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley 10.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y a sus efectos. se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho — Doctora Luz M. Barcala. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 10.209) 10|pub. 31625 Jn.7-v.jn.21.

CASA STAPFF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se pone en conocimiento de los interesados que en la publicación de fecha 12 de mayo de 1978. Diario N.o 20.249. pág. 2141-C. se ha padecido error en el título: donde dice Casa Staff Sociedad de Responsabilidad Limitada, debe decir Casa Stapff Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Queda salvado el error.
27) N$ 9.60 1|pub. 9846 Jn.7-v.jn.7.

COTSUR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1978, a partir de la hora 24:00, en el local del Cine Maturana sito en Avda. Agraciada 3178 casi Bulevard Artigas, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.o) Lectura del Acta anterior;
2.o) Informe de la Comisión de Compras cesante el día 14 de abril del año en curso;
3.o) Aclaraciones sobre la referida comisión del señor Luis Tabarez, integrante de la misma;
4.o) Resoluciones a tomar por la masa social con respecto a dichas actuaciones.
27) N$ 16.00 1|pub. 9845 Jn.7-v.jn.7.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado JOSE ALBERICO RIOS ROMASSO y ELVIRA BEATRIZ PISANO BEGLE a fin de que se constituya bien de familia el siguiente bien: unidad 001, padrón individual 434-001; que forma parte del edificio construido en el terreno que se describirá, la que según el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de 17 de enero de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2398 el 15 de abril de 1971 está ubicado en planta baja y alta a cota vertical más 50 centímetros y más 3 metros 20 centímetros, respectivamente y tiene las siguientes áreas; planta baja, vivienda 45 metros 1.735 centímetros y garage 15 metros 2.760 centímetros planta alta 55 metros 4.097 centímetros. Terreno: fracción ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 434. que, según el citado plano del Agrimensor Barceló consta de un área de 616 metros, 12 decímetros cuya compra la efectuó según escritura autorizada en Montevideo el 11 de agosto de 1972 por el Escribano Ricardo Pedro Roquero. — San José, 31 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 31035 Ab.18-v.my.10. Jn.7-v.jn.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CREACIONES CARVEN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: CREACIONES CARVEN S. A. "Estatutos" (Ficha 44|978), se hace saber que la citada Sociedad ha solicitado la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Estatutos de

CREACIONES CARVEN S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CREACIONES CARVEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de la vestimenta y textil; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una, será de N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 3.000.000.00 (nuevos pesos tres millones).

Art. 4.o Todo accionista que desee enajenar sus acciones deberá ofrecerlas en primer término, por escrito, al Directorio de la Sociedad, con indicación precisa del número de acciones y monto nominal de las mismas. El Directorio comunicará dicho ofrecimiento a los demás accionistas por medio de telegrama colacionado dirigido a los domicilios indicados en el Registro de Accionistas. Los accionistas, incluidos los Directores tendrán un plazo de diez días a partir de la fecha de expedición del telegrama referido, para pronunciarse por escrito, sobre la adquisición de las acciones ofrecidas. Vencido el plazo señalado el Directorio adjudicará la acción o acciones en venta al accionista interesado. Si hubiere más de un interesado, se repartirán por partes iguales. Si no hubiere interesados el accionista podrá vender libremente sus acciones a la persona que desee, cumpliendo con las demás formalidades establecidas en este estatuto. El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo, vicia de nulidad la enajenación.

Directorio

Artículo 5.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 6.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad,

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción tendrá derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Transitorio

Artículo 12. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores contador Roberto Blankleder y Milton Sans. El primer Directorio será designado por los fundadores quienes administrarán indistintamente a la Sociedad, hasta que se apruebe el presente estatuto. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Isaac Patoka Schein. — Leiserovic Pienonyek. — Sije Beras Taub Vainer.

Certifico, que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores: Isaac Patoka Schein, casado con Ana Chesler, domiciliado en Libertad N.o 2348 apartamento 901; Mario Leiservic Pienoyek, casado con Sylvia Lilián Kofman, domiciliados en Magariños Cervantes N.o 1409 apartamento 102; y Sije Beras Taub Vainer, casado con Sara Sadi, domiciliado en Porongos N.o 2875 bis apartamento 3; siendo los dos primeros orientales y el tercero lituano; todos fundadores de CREACIONES CARVEN S. A.

En fe de ello, y a solicitud de dichos señores, quienes previa lectura así la otorgan y firman, expido la presente en Montevideo, el veintitrés de enero de mil novecientos setenta y ocho. (Hay un signo notarial). — (Firmado) L. Moraes de Real de Azúa. — Laraine Moraes de Real de Azúa, escribana.

Testimonio — Inspección General de Hacienda. — Exp. 256|978. — Turno Tercero. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — Señor Subdirector de División (I) doctor Eduardo Chavarría.

El proyecto de Estatutos de CREACIONES CARVEN S. A. (en formación) no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como surge del certificado adjunto a Fs. 4, expedido por esta oficina, la empresa peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda al señor Subdirector. — Inspector Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda contador Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada 21 abril 1978. — Salida 21 abril 1978. — N.o 1.764. — Señor Juez. — Puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción que se pretende. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

3.916. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar los estatutos de CREACIONES CARVEN S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fojas siete, siete vuelta y ocho en los autos caratulados: CREACIONES CARVEN S. A. "Estatutos" (Ficha 44| 978) seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, haciéndose constar que la providencia tres mil novecientos dieciséis fue notificada a la interesada el veinticinco de abril de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y pera la interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo notarial). — (Firmado) Rafael Charlo Olivera, escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 274 al folio 1.484 del Libro N.o 1 de Estatutos. — D. D. Marta Soler de Darracq. — (Firmado) Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 1.251.78 — 9616 —1 pub.

NEXCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: NEXCO S. A. "Estatutos" (Ficha: V|11|978), se hace saber que ante esta oficina se presentó NEXCO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de NEXCO SOCIEDAD ANONIMA cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de trein-

ta días, designando al remplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al remplazante.

Art. 7.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Socidad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9.o Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11.' La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representa más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y siete, solicitando al escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — (Firmado) Gladys P. de Martorell. — F. Delpoggio. — A. Acevedo.

Eduardo Simón, escribano, certifica: que las firmas que anteceden pertenecen a la señora Gladys Pereira de Martorell, señores Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo, todos ellos casados, mayores de edad, uruguayos y domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 de esta ciudad, personas de mi conocimiento quienes firmaron en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, previa lectura que les hice, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de Octubre del año mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — Eduardo Simón, Escribano. — Un sello dice: Eduardo Simón, Escribano.

1859. — Montevideo, 10 de abril de 1978. Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de NEXCO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Charlo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho a las 14 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 256 al folio 1.379 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Un sello dice: Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 314.50 — 9711 — 1 pub.

INTERTRADE URUGUAY S. A.

Inscripción de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: INTERTRADE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de INTERTRADE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1.000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo con los requisitos legales; F) conceder a sus integrantes licencia por un término no menor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses

siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria, será convocada por el Directorio o Síndicó o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán; I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9.o La Asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesario la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. En caso de disolución de la Sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Art. 12. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Quedan comisionados los Fundadores y además la Señora Gladys Pereira de Martorell y Señor Francisco Delpoggio, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos Estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las Oficinas Públicas que sea menester. Y de conformidad firmamos la presente Acta, en Montevideo a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y siete, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. Firmado: Moisés Plotquin Farbman. Miguel Luis Ruitzky, Rafael Mizraji, Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento, señores Moisés Plotquin Farbman, Miguel Luis Ruitzky Vorobeichik y Rafael Mizraji, argentinos, casados, mayores de edad, y domiciliados en la calle Cerrito quinientos siete, piso seis, escritorio sesenta y uno de esta ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veintisiente días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y siete. —Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 15 de marzo de 1978. Sr. Subdirector de División (I) Dr. Eduardo Chavarría. No existen observaciones que formular al proyecto de Estatutos de INTERTRADE SOCIEDAD ANONIMA por estar adecuado a derecho. Se cumplió con los requisitos de suscripción e integración mínimas de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, según surge del certificado expedido por esta Inspección General adjunto a folios 4 de estos obrados. Saludo a Ud. atte. Inspector Escribana Gloria Stifano de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 17 de marzo de 1978. De acuerdo a lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr Eduardo Chavarría, Vto. Bno.

El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

N.o 1208. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 12 de abril. Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado de lo Civil de Cuarto Turno.

N.o 6317. Montevideo, mayo 5 de 1978. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétase la inscripción y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público y General de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a la parte del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Galagorri. Juez. R. Avondet. Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas seis, seis vuelta, siete, ocho vuelta y nueve en el expediente caratulado: INTERTRADE URUGUAY S. A. "Estatutos" (Ficha C|211|78), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dejando constancia de que la providencia número seis mil trecientos diecisiete fue notificada a la parte interesada con fecha once de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciséis días de mayo de mil novecientos setenta y ocho. María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo.— Presentado hoy veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, a las 17 horas, 8 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 289 al folio 1559 del Libro N.o 1 de Estatutos. Escribano Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 30 de 1978. María Emilia Gleiss. Actuaria

N$ 407.00 — 9712 — 1 pub.

INVERSORA HUXLEY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno, se hace saber que INVERSORA HUXLEY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye INVERSORA HUXLEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$ 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la

fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públipas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Ana María Labanca, escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 250.00 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Ana María Labanca, escribana.

4.166. — Montevideo, agosto 19|970. — Visto: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: INVERSORA HUXLEY S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Liugain.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de marzo de 1978 con el N.o 144, al folio 757 del Libro número 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, abril 10 de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 1.407.00 — 9785 — 1 pub.

BUYER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno, se hace saber que BUYER S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye BUYER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Israel Lublinerban. Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Ana María Labanca, escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 250.00 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente. —Montevideo, enero 26 de 1970. — Ana María Labanca, escribana.

4572. — Montevideo, setiembre 8|970. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: BUYER S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Liugain.

La resolución fué notificada con fecha 5 de setiembre de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 8 de setiembre de 1977 con el N.o 336 al folio 1.876 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 1.407.00 — 9784 — 1 pub.

ORGANUS S. A.

(R.U.C. 210149280017)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	22.746.48
Deudores varios	215.011.79
Cuentas a cobrar	879.14
Títulos en cartera	122.430.00
Muebles y útiles	39.756.85
Impuestos anticipados	1.722.08
	402.546.34

Cuentas de orden:

Títulos de terceros	7.00
Bancos de terceros	3.00
Cuentas corrientes de terceros	1.00
	402.557.34

Pasivo —

Acreedores varios	272.333.56
Cuentas a pagar	32.762.94
Capital integrado	75.00
Fondo de reserva estatutario	20.00
Fondo de reserva libre	30.000.00
Fondo de Res. (Art. 16, ley 14.100	570.00
Reserva especial	46.745.73
Pérdidas y ganancias	20.039.11
	402.546.34

Cuentas de orden:

Cuentas Ctes. de terceros	10.00
Títulos depositados en Gtía. por cuenta de terceros	1.00
	402.557.34

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos y cargas sociales	312.771.90
Honorarios	8.326.00
Gastos de viaje	15.456.88
Impuestos	5.727.15
Seguros	908.96
Mat. de oficina y Manten.	10.980.70
Amortizaciones	4.230.55
Intereses	9.406.24
Diferencias de cambio	8.646.06
Gastos varios	20.224.68
Ganancia del ejercicio	20.038.60
	416.717.72

Ganancias —

Honorarios	416.717.72
	416.717.72

Distribución de utilidades

	N$
Dividendo	15.000.00
Cuenta nueva	5.039.11
	20.039.11

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 27 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 80 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1952.

N$ 200.20 — 9056 — 1 pub.

EUROPHARMA AMERICANA S. A.

(R.U.C. 210297720015)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Inversiones en el exterior	15.900.00
Pérdidas y ganancias	4.100.00
Acciones a emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.00
Capital integrado	20.000.00
	100.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Saldo anterior	4.100.00
Gastos	63.06
	4.163.06

Haber —

Comisiones	63.06
Pérdidas y ganancias	4.100.00
	4.163.06

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 11 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fojas 32 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de junio de 1964 y anotado con el N.o 3885 al folio 229 del libro N.o 14.

N$ 93.60 — 9066 — 1 pub.

ELECTRICIDAD DIAGONAL S. A.

(R. U. C. 210154050016)

Agraciada 1625

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	176.333.09
Deudores por Ventas	946.449.60
Muebles, Utiles e Instalac.	30.984.35
Vehículos	112.141.54
Gastos de Form. S. A.	6.273.13
Import. en Trámite	45.479.01
Anticipo Imp. Of. Renta	32.827.98
	1:725.424.42

Pasivo —

Acreedores varios	614.347.37
Acreed. Inst. Oficiales	58.767.94
Cuentas a Pagar	29.524.28
Obligaciones a Pagar	115.064.51
Acreed. por Importaciones	95.232.39
Fondo de Amortizaciones	68.039.15
Res. Actual - Activo Fijo	46.974.37
Res. Ampl. de Capital	234.700.00
Res. Mant. Cap. Circ.	152.258.42
Capital Integrado	50.000.00
Utilidades a distribuir	260.515.99
	1:725.424.42

Estado de resultados

Pérdidas —

	N$
Cargas Fisc. y Sociales	90.520.68
Gastos Administrativos	130.742.76
Gastos Financieros	49.834.27
Sueldos	94.321.38
Mercaderías Importadas	969.908.22
Reg. e Int. por Leyes Sociales y Fiscales	802.00
Compra Mat. Eléctricos	3:429.877.18
Fondo de Amortizaciones	19.853.20
Res. Actual Activo Circ.	80.360.72
Utilidades del Ejercicio	260.473.58
	5:126.693.96

Ganancias —

Venta de Mat. Eléctricos	4:630.605.42
Mercaderías Generales	464.634.22
Intereses y descuentos	31.454.32
	5:126.693.96

Las utilidades pasan N$ 130.515.99 a Reserva para Ampliación de Capital y N$ 130.000.00 a Dividendo en Efectivo.

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el L.o Copiador de Cartas a folio 8, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1975 con el número 589 al folio 144 del libro número 24.

N$ 169.00 — 9154 — 1 pub.

CALVADOS S. A.

(R. U. C. 210330420011)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Acciones	100.00
Inmuebles	167.03
Caja	622.12
Cuentas de Directores	1.200.00
	2.089.15

Pasivo —

Acreedores por Grav. Legales.	11.17
Capital Autorizado	100.00
Capital Integrado	150.00
Pérdidas y Ganancias	1.827.98
	2.089.15

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Gravámenes Fiscales	202.37
Saldo a Cuenta Nueva	1.827.98
	2.030.35

Haber —

Saldo Anterior	1.236.34
Utilidades por Ventas	794.01
	2.030.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Calvados S. A., celebrada el 28 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 38 del Libro Copiador de Cartas de la Compañía, certificado el día 10 de enero de 1964 con el N.o 250 del Libro 15 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 106.60 — 9182 — 1 pub.

NISCAL S. A.

(R. U. C. 210169510018)

Ciudadela 1432 (P. 2 Esc. 5)

Balance de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja	12.445.70
Banco comercial	5.247.78
Banco República Central	203.46
Banco República Rivera	44.622.88
Deudores varios	412.939.79
Obligaciones a cobrar	101.105.64
Impuesto valor agregado	3.997.86
Accionistas Ctas. Ctes.	10.000.—
Mercaderías	605.900.02
Maquinaria	276.739.46
Muebles y útiles	7.579.33
Hormas y herramientas	49.519.87
Marcas y patentes	17.20
Importaciones en trámite	10.830.20
Adel. Imp. R. I. C.	12.469.12
Adel. Patrimonio	2.168.10
Reforma de estatutos	412.53
	1.556.198.94

Pasivo —

Acreedores varios	353.264.19
Obligaciones a pagar	262.850.04
Bco. República P. industrial	66.900.—
Cuentas a pagar	41.916.46
Préstamo	132.500.—
Cheques diferidos	103.268.33
Divisas a pagar	63.736.61
Caja de Asignaciones Familiares	4.537.25
Banco de Previsión Social	29.975.45
ASSE seguro del cuero	3.923.39
Fondo Nacional de Vivienda	3.947.—
Caja de Jubilaciones Facil.	540.60
Imp. entradas brutas	3.05
Capital integrado	10.000.—
Fondo Revaluac. activo fijo	227.592.39
Fondo de reserva	134.246.11
Reserva mantenimiento capital circulante	10.554.30
Utilidad del ejercicio 1976/77	106.443.71
	1.556.198.94

Balance de resultados al 30 de junio de 1977

Ganancias —

Mercaderías	802.195.65
Financiación	108.412.31
Descuentos	2.184.41
	912.792.37

Pérdidas —

Propaganda	21.900.85
Salario vacacional	9.259.43
Gravámenes fiscales	328.90
Honorarios profesionales	3.991.33
Seguros	2.087.17
Alquiler	2.478.88
Imp. renta Ind. y Comercio	24.938.22
Imp. Patrimonio	5.420.28
Reparaciones	7.829.80
Gastos generales	28.684.58
Jornales de fábrica	274.406.45
Sueldos de fábrica	41.806.39
Sueldos administración	45.368.13
Sueldos y comisión de corredores	39.171.14
Gastos industriales	23.026.87
Gastos locomoción	27.730.73
Intereses y comisiones	65.940.95
Cargas sociales	156.748.56
Gastos ventas	230.—
Amortizaciones	25.000.—
Utilidad ejercicio 1976/77	106.443.71
	912.792.37

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	106.443.71
Dividendo	40.000.—
Fondo reserva mantenimiento capital circulante	33.544.25
Fondo de reserva	32.899.46
	106.443.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 56 y 57 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 3 de febrero de 1959 siendo anotado con el N.o 8304 al Folio 31 del Libro N.o 9.

N$ 304.20 — 9076 — 1 pub.

CARRAU & CIA. S. A.

(R. U. C. 210000950017)

Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Inm., Aut. y Mob.	4:687.924.59
Caja y Bancos	727.057.75
Deudores varios	13:177.624.90
Mercaderías	5.386.673.83
Imp., seguros, etc., Anticip.	718.571.22
Inversiones	194.687.24
Cuentas de orden	249.085.59
	25:141.625.12

Pasivo —

Dep. y Acreedores varios	16:952.383.59
Capital integrado	282.330.00
Reservas	6:268.550.93
Ganancias y Pérdidas	1:389.275.01
Cuentas de Orden	249.085.59
	25:141.625.12

Estado de Ganancias y Pérdidas

Debe —

	N$
Depreciaciones	219.038.46
Sueldos, comisiones y gastos Generales	5:382.580.02
Imp. y Contrib. Sociales	1:593.025.71
Intereses	602.319.41
Utilidad del ejercicio	1:445.741.01
	9:242.704.61

Haber —

Mercaderías	9:141.308.53
Ingresos Varios	101.396.08
	9:242.704.61

Distribución de Utilidades

Reserva Estatutaria	28.914.82
Directorio y Leyes Sociales	107.129.41
Dividendos	282.330.00
Fondo de Res. Especial	1:027.366.78
	1:445.741.01

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de marzo 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 295 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1977, y anotado con el número 1.759 al folio 142 del libro N.o 26.

N$ 153.40 — 9179 — 1 pub.

SUDAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210332640019)

Avda. 18 de Julio 1754

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Capital social —

	N$
Acciones en circulación	2.955.00
Acciones a distribuir	2.045.00
Capital autorizado	5.000.00

Activo —

Disponibilidades	2.863.90
Créditos	7.474.60
Bienes de cambio	67.949.56
Inversiones a largo plazo	20.00
Bienes de uso	2.163.87
	80.471.93

Pasivo —

Deudas comerciales	31.326.86
Deudas diversas	12.020.48
Previsiones	3.020.00
Capital social	2.955.00
Reservas	15.266.13
Resultados acumulados	15.883.46
	80.471.93

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	429.363.45
Descuentos, bonificaciones e impuestos	42.525.66
Ingresos operativos netos	386.837.79
Costo de los bienes vendidos	301.937.73
Resultado bruto	84.900.06
Gastos de administración y venta	73.318.00
	11.582.06
Impuesto a las Rentas	1.790.67
	9.791.39

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
A reservas —	
Voluntarias afectadas	6.278.66
Otros destinos —	
En efectivo a los Directores	587.49
A resultados acumulados	9.017.31
	15.883.46

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 25 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 54 del libro Copiador, rubricado el 20 de diciembre de 1961.

N$ 148.20 — 9094 — 1 pub.

ROSIL S. A.

(R.U.C. 210170840018)

Ciudadela 1432 (Piso 2 Esc. 5)

Balance de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja	250.89
Inmuebles	161.10
Costo inmueble para la venta	122.58
Adelanto Impuesto al Patrimonio	35.85
Acciones a emitir	100.00
Pérdidas y ganancias	256.65
	1.027.07

Pasivo —

Capital autorizado	100.00
Capital integrado	400.00
Fondo de reserva	79.45
Utilidad ejercicio 1971-1972	189.39
Utilidad ejercicio 1972-1973	146.70
Utilidad ejercicio 1973-1974	111.53
	1.027.07

Balance de resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

Impuestos al Patrimonio	89.60
Gastos generales	100.00
Impuesto R. I. C.	7.50
	197.10

Las pérdidas del ejercicio serán compensadas con utilidades anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de abril de 1967, siendo anotado con el N.o 1868 al folio 366 del libro N.o 17.

N$ 117.00 — 9075 — 1 pub.

CALIXTO T. FIORI S. A.

(R. U. C. 070023110016)

Puntas de Maciel (Depto. de Florida)

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.053.58
Deudores en Cuenta Corriente	93.265.58
Mercaderías	142.566.76
Vehículos	118.435.83
Cargos Diferidos	9.337.54
Dirección General Impositiva (I. V. A.)	27.356.48
Suscriptores de Acciones	20.000.00
Acciones a Emitir	100.000.00
Gastos de Constitución	9.296.50
	521.312.27

Pasivo —

Acreedores Varios	295.288.58
Acreedores por Leyes Previsión Social	2.466.77
Prov. 13er. mes. Sal. Vac.	2.343.19
Previsiones despidos	898.20
Capital Autorizado	100.000.00
Capital Suscrito	20.000.00
Capital Integrado	80.000.00
Resultado Ejercicio	20.315.53
	521.312.27

Resultados

	N$
Utilidad Bruta	120.205.41
Gastos de Adm. y Ventas	29.304.75
Beneficios Sociales	5.317.74
Leyes Sociales	8.697.57
Gastos de Distribución	10.307.96
Gastos financieros	24.712.38
Gastos Generales	21.549.48
	99.889.88
Utilidad del Ejercicio	20.315.53
	120.205.41

Las utilidades pasan a Fondo de Reservas.

Aprobados por Asamblea General de fecha 28 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este balance figura copiado en Libro de Actas de Asambleas a Folio N.o 5.

N$ 150.80 — 9112 — 1 pub.

COMBISA S. A.

(Inscripción N.o 212.561)

Yi 1445 (Piso 3)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	16.853.—
Deudores por ventas	32:428.624.—
Varios deudores	1:964.640.—
Inmuebles	2:379.000.—
Maquinarias, vehículos y herramientas	19:326.557.—
Muebles y útiles	793.968.—
Gastos de constitución	650.507.—
Resultados ejercicios anteriores	5.290.—
	57:565.439.—

Pasivo —

Acreedores comerciales	11:362.694.—
Impuestos y cargas sociales	805.673.—
Capital integrado	20:000.000.—
Reservas	20:450.000.—
Resultados ejercicio	4:947.072.—
	57:565.439.—

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Ingresos —

	$
Obras realizadas	40:283.641.—
	40:283.641.—

Egresos —

Materiales	10:801.489.—
Mano de obra y cargas sociales	8:406.399.—
Combustibles y lubricantes	922.228.—
Transportes	6:167.515.—
Reparación y mantenimiento	2:251.374.—
Gastos de funcionamiento	4:772.784.—
Gastos financieros	622.879.—
Impuestos	965.347.—
Gastos varios	426.554.—
	35:336.569.—
Utilidad ejercicio	4:947.072.—
	40:283.641.—

Distribución de utilidades

	$
Fondo reserva reinversiones	2:394.792.—
Fondo reserva	2:546.990.—
Pérdidas y ganancias .	5.290.—
	4:947.072.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 66 y 67 del libro Copiador de Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 22 de enero de 1962 con el número 494 al folio 687 del libro N.o 10

N$ 171.60 — 9201 — 1 pub.

FURLO S. A.

(R.U.C. 210308110013)

Constitución 1987

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	625.74
Inmueble	112.19
	737.93

Pasivo —

Capital integrado	50.—
Amortizaciones	24.67
Pérdidas y ganancias	663.26
	737.93

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Ganancias —

	N$
Alquiler	600.00

Pérdidas —

Cargas fiscales	258.84
Gastos generales	2.24
Jubilaciones	5.49
Utilidad del ejercicio (a cuenta nueva	333.43
	600.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 y 31 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1964 y anotado con el N.o 1504, al folio 166 del libro N.o 14.

N$ 101.40 — 9194 — 1 pub.

UTOR S. A.

(R.U.C. 210539010014)

San José 1079

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Suscriptores de acciones	294.—
Gastos de constitución	1.046.—
Inmuebles	1.200.—
	2.540.—

Pasivo —

Capital integrado	2.206.—
Capital suscripto	294.—
Acreedores varios	36.64
Resultados netos	3.36
	2.540.—

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Debe —

	N$
Gastos generales	17.193.08

Haber —

Arrendamientos	17.064.50
Pérdidas del ejercicio	138.58
	17.193.08

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 23 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Inventario, certificado el 29 de noviembre de 1974.

N$ 93.80 — 9186 — 1 pub.

COMBISA S. A.

(R. U. C. 210341580015)

Yi 1445 (Piso 3.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	13.047.80
Deudores por Ventas	1:066.959.75
Varios Deudores	68.769.03
Acciones y Valores	9.458.43
Material e Importaciones ..	76.742.39
Inmuebles	218.087.58
Maq., Vehíc. y Herramientas	834.254.79
Muebles y Utiles	22.714.34
Gastos Diferidos	20.700.36
	2:330.734.47

Pasivo —

Acreedores Comerciales	1:230.893.12
Varios Acreedores	20.195.83
Acreed. Largo Plazo - Ext.	204.153.30
Acreedores Hipotecarios ..	37.888.34
Imp. y Cargas Sociales ..	20.382.22
Capital Integrado	56.950.00
Reservas	479.947.52
Res. Ejercicios Anteriores ..	151.685.18
Resultados Ejercicio 1976 ..	128.638.96
	2:330.734.47

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1976

Ingresos —

	N$
Obras Realizadas	3:416.352.91
Ingresos Varios	78.911.44
	3:495.264.35

Egresos —

Materiales	1:459.711.61
Mano de Obra y Cargas Soc.	888.010.46
Combustible y Lubricante ..	159.335.06
Transporte	204.887.26
Rep. y Mantenimiento	152.440.42
Gastos Funcionamiento	216.251.04
Gastos Financieros	230.201.28
Impuestos	46.391.62
Seguros y Gastos Varios ..	9.396.64
	3:366.625.39
Resultados Ejercicio 1976	128.638.96
	3:495.264.35

Distribución de Utilidades

	N$
Fondo Reserva Reinversiones	37.633.09
Fondo Reserva	91.005.87
	128.638.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 74 y 75 del libro Copiador de Inventarios inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1962 con el N.o 494 al F.o 687 del libro N.o 10.

N$ 197.60 —9205 1 pub

LA SEGURA S.A.

(R.U.C. 210263890015)

Cerro Largo 1483

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

CAJA

Caja	7.291.97
Bancos	50.139.33
Existencia de materiales	129.990.08
Certificados IVA No.2/210	10.372.35
Deudores	249.455.87
Cuentas corrientes varias	137.848.33
Conformes a cobrar	47.000.—
Instalaciones, máquinas	
Inst. Mueb. y útiles	11.118.68
Vehículos	55.500.—
Depósitos de alquiler	400.—
Inmuebles	141.000.—
Valores, acciones	10.000.—
Adelantos de impuestos	7.730.78
	857.847.39

PASIVO

Cheques diferidos	67.183.30
Valores bancarios	96.098.12
Acreedores	170.437.96
Acopio p/clientes	98.609.50
Vales a pagar	145.355.49
Deudores fiscales a liquidar	33.813.79
Fac. fiscales	16.917.32
Préstamos	108.120.—
Fdo. Mant. del capital	7.852.59
Fondo de revalúo.	90.013.87
Reserva estatutaria	43.32
Capital realizado	600.—
Ejercicio anterior	39.904.22
Pérdida 76/77	17.102.09
	857.847.39

PERDIDAS Y GANANCIAS

1.o de octubre de 1976 - 30 de setiembre de 1977

GANANCIAS

Obras	966.169.74
Materiales aplicados	— 641.879.61
Gastos directos	— 3.178.82
Ventas de Activo fijo	43.339.50
Resultados varios	1.735.21
Rev. voluntario del Activo fijo	118.702.37
Alquileres	9.209.99
Pérdida neta	17.102.09
	511.200.47

PERDIDAS

Sueldos y jornales	295.854.21
Honorarios	11.827.75
Alquileres	537.24
Contribuciones sociales	24.269.15
Impuestos	27.518.23
Locomoción y viáticos	1.742.20
Seguros	3.582.30
Propaganda	978.30
Gastos generales	12.454.18
Intereses y gastos créditos	69.000.49
Luz, agua, gas y teléfono	9.194.23
Gastos vehículos	42.349.53
Diferencia de cambio realizadas	5.032.87
Máquinas, instalaciones y varias, M. y U.	2.164.87
Vehículos	3.644.54
Inmuebles	1.050.38
	511.200.47

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en fojas 21 del Libro Copiador Cartas rubricado el 15 de mayo de 1961 con el No. 3892 al Fo. 467 del libro respectivo 10 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 358.80 — 9679 — 1 pub.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

(R. U. C. 210085250016)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO

	N$
Disponibilidades	5:105.631
Inversiones temporarias	603.167
Créditos de ventas	32:794.287
Otros créditos	6:771.392
Bienes de cambio	43:290.171
Inversiones a largo plazo	3.169.202
Bienes de uso	38:712.421
	130:446.271

PASIVO

	N$.
Deudas comerciales	22:830.813
Deudas financieras	18:296.884
Deudas diversas	11:290.192
Previsiones	2:811.874
Deudas a largo plazo	30:654.364
Previsiones no corrientes	1:112.355
Capital social	3.445.000
Ajustes al patrimonio	41.345.024
Reservas	7:406.877
Resultados acumulados	(8:947.112)
	130:446.271

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	105:433.217
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(21:234.185)
Ingresos operativos netos	84:202.032
Costos de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(72.062.592)
Resultado bruto	12:139.440
Gastos de administración y ventas	(12'030.975)
Resultados diversos	(47.528)
Resultados financieros	(14:444:833)
Resultados extraordinarios	4:671.316
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	701.992
Impuesto a la renta	—.—
Resultado neto	(9:010.588)

La Asamblea General Ordinaria aprobó además la capitalización parcial de la reserva por revaluación de activo fijo por N$ 555.000.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 24 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario, a folios 458 y 459.

N$ 382.20 — 9646 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).